Alirio R. Martínez

Autoritarismo y Democracia Venezuela: 1936-1941

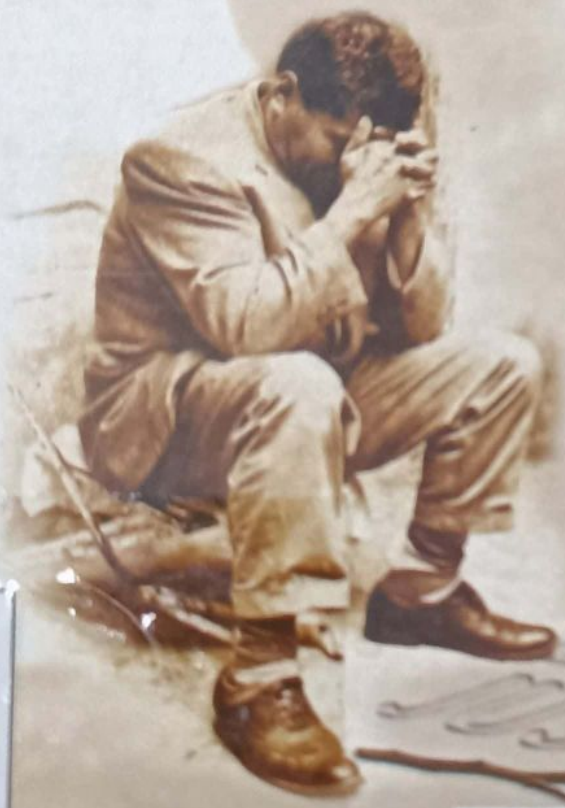

81

Academia Nacional de la Historia (ANH)
Fondo Editorial de Humanidades y Educación
Universidad Central de Venezuela

Escaneado con CamScanner

Alirio R. Martínez

Es sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Magíster Scientiarum en Ciencias Políticas, en la Universidad Simón Bolívar. Candidato a doctor en la misma universidad. Profesor Agregado de la Escuela de Educación de la UCV. Ex jefe del Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos y jefe de las cátedras de Planificación Educativa y de Gestión Organizacional. Ha publicado: *Caracas. Presente y Futuro. Ideas para transformar una ciudad* (Fundarte, 1995), *Actores económicos y gobierno local. La ciudad productiva* (1996), y fue coordinador de la obra *Políticas, proyectos y gestión educativa. Experiencias y enfoques* (Opsu-Escuela de Educación, 2000). Es autor de diversos artículos publicados en libros y revistas sobre temas sociales, educativos y políticos, articulista de diarios nacionales y regionales, ex presidente del Colegio de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela, ex secretario Ejecutivo de la Fundación Plan Estratégico para Caracas y es actualmente miembro activo de asociaciones científicas y redes académicas.

Ilustración de portada: Oswaldo Montilla

Escaneado con CamScanner

Academia Nacional
de la Historia (ANH)

Directora
Ermila T. de Veracoechea

Comisión
de Publicaciones

Simón Alberto Consalvi
Vicedirector de Publicaciones

Ildefonso Leal
Ramón J. Velásquez
Mario Sanoja Obediente
José del Rey Fajardo s.j.

Universidad Central
de Venezuela

Rector
Antonio París

Vicerrector Académico
Eleazar Narváez

Vicerrectora
Administrativa
Elizabeth Marval

Secretaria
Cecilia García-Arocha

Autoridades
Facultad
de Humanidades
y Educación

Decano
Benjamín Sánchez Mujica

Coordinadora
Académica
Lourdes Sánchez

Coordinador
Administrativo
Eduardo Santoro

Coordinadora
de Extensión
Aura Marina Boadas

Coordinador
de Postgrado
Vincenzo Piero Lo Monaco

Coordinadora
de Investigación
Consuelo Ramos

Escaneado con CamScanner

EN HOMENAJE A LOS 280 AÑOS DE LA UCV Y DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA
DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD

BN 191293

© Academia Nacional de la Historia (ANH)
Fondo Editorial de Humanidades y Educación, 2004.
Departamento de Publicaciones. Universidad Central de Venezuela
Ciudad Universitaria. Caracas-Venezuela. Teléfonos: 605.2938. Fax: 605.2937

1ª edición: 2004
Tiraje: 1.000 ejemplares

ISBN: 980-00-2213-9
Depósito legal: lf 17520043203289

Diseño gráfico: *Dora Paulina Nicholls de García*

Portada: *Carlos Pérez Cárdenas*

Dibujo de portada: *Oswaldo Montilla*

Catalogación en fuente: *Profesor José López*

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

Martínez, Alirio R.
Autoritarismo y Democracia. Venezuela : 1936-1941 / Alirio R. Martínez. – Caracas : Academia Nacional de la Historia ; Fondo Editorial de Humanidades y Educación ; Universidad Central de Venezuela, 2004
216 p. ; 28 cm. o dimensiones del libro. – (Colección Estudios. Historia)
1. Venezuela – Política y gobierno, 1936-1941
2. Democracia – Venezuela
3. Autoritarismo – Venezuela
N de Clasificación : 987.0632 M178 F2326 M3

AAU 335000000

JL3281
M34

Alirio R. Martínez

Autoritarismo y Democracia Venezuela: 1936-1941

Academia Nacional de la Historia (ANH)
Fondo Editorial de Humanidades y Educación
Universidad Central de Venezuela
Caracas, 2004

Escaneado con CamScanner

Introducción

El estudio que presentamos se inspiró en las circunstancias políticas actuales del país, donde uno de los aspectos más controversiales lo constituye la crítica a determinados valores del ejercicio democrático y a las propuestas de cambio y de consolidación de las instituciones de la nación. Entre esas críticas destacan aquellas dirigidas al sistema de creencias que configuran la cultura política de los venezolanos como soporte fundamental de la arquitectura democrática del país. Por ello es esencial comprender el proceso histórico de su formación, para estar en capacidad de interpretar sus fortalezas y debilidades actuales.

Entender la formación de esa cultura política como un largo proceso histórico nos lleva a la reconstrucción del camino recorrido durante todo el siglo XX, y a caracterizar las huellas dejadas en aquellos momentos durante los cuales los valores democráticos fueron exigidos por la sociedad como una fuerza insustituible para avanzar hacia un nuevo umbral civilizatorio. Uno de esos momentos de exigencia lo constituye el período histórico que coincide con el gobierno del presidente Eleazar López Contreras (1936-1941).

Nuestro estudio intentará reconstruir esta primera parte del camino donde la idea de la democracia formó parte de una amplia movilización política y de modernización que dejó una huella significativa y profunda en la naciente cultura política democrática de los venezolanos.

Los venezolanos que participaron de ese breve pero intenso momento histórico se formaron una idea del significado de la democracia. Significado frente a la tiranía que –suponían– dejaban atrás. Significado frente al sistema político que instauró el gobierno de transición del presidente López

Escaneado con CamScanner

Contreras, y que no pocas veces lo definió como democrático, y finalmente, el significado que a la democracia le dio la izquierda que nacía organizadamente en aquellos años.

¿Se impuso uno solo de esos significados en la conciencia de los venezolanos, o la idea democrática que germina es una síntesis de todos aquellos significados? Descifrar el concepto que se formó el venezolano de aquel entonces acerca de la idea democrática, indudablemente tiene un valor para el estudio de la democracia contemporánea. Es posible que los atributos que los venezolanos le asignaron a la idea democrática en ese período no sean iguales a los de esta época. De allí el peligro de acercarnos a la idea democrática de 1936 con la visión de la democracia que nos hemos formado los venezolanos en estos últimos años. De manera que nuestro estudio respeta las ideas y el lenguaje epocal, evitando hasta lo imposible contaminar el pasado con el presente. Tratamos por todos los medios de que fuesen los actores de ese período quienes construyeran, con su pensamiento, el paradigma a partir del cual acercarnos comprensiva y críticamente a sus ideas.

En ese momento, una generación de venezolanos decidió cerrar el capítulo de la Venezuela violenta y autoritaria que había caracterizado, como modo de vida y de forma de gobierno, prácticamente, la mayor parte de su vida republicana. Se inauguraba así un proyecto de transición a través de un Estado y un gobierno que aspiraban a la paz, a la concordia y al progreso. Ese nuevo gobierno definió la idea de un orden político y de una legalidad institucional, en el marco de la cual debían evolucionar aquellas ideas que favoreciesen la larga marcha hacia la democracia.

Por tal razón, el éxito de la democratización dependerá de la profundidad de la crítica que los venezolanos realicen al autoritarismo heredado, el cual entretejía al país en lo político, cultural y social.

A partir de 1936, los venezolanos se topan con el reto de construir una nación próspera y democrática. El fragmento discursivo, desde el punto de vista del poder, que refleja la esperanza democrática, es aquel que encontramos en el discurso del presidente Eleazar López Contreras el 31 de diciembre de 1935, donde mencionaba mágicamente las palabras derecho,

libertad, deber, justicia, la crítica al personalismo y señalaba a la patria como la mejor causa política.

La coincidencia entre un militar que se expresaba de esa manera y el nacimiento del año 1936, era altamente motivante para que la mayoría de los venezolanos creyesen que comenzaba una vida distinta. Lo que aconteció en esos cinco años con las ideas de patria, derecho, libertad y justicia, influyeron sensiblemente en las nacientes instituciones políticas y especialmente en el sistema de creencias que alimentaría la futura cultura democrática del venezolano. Describir y tratar de explicar los atributos y los cambios percibidos en las ideas de los políticos e intelectuales que moldearon el pensamiento democrático y modernizador durante el quinquenio que se inició en 1936, es el objetivo que nos proponemos en este estudio.

El trabajo se organizó en tres capítulos. En el capítulo uno, se describen dos grandes ideas: democracia y modernización. Con respecto a la primera, se exponen las circunstancias históricas que influyen notablemente en la idea democrática que va a discutir el país durante el período estudiado: su presencia entre los venezolanos que continuaron, a partir de 1928, la lucha contra la dictadura; y el asedio de la democracia como forma de gobierno, por parte de ideologías y sistemas políticos que la negaban; y su evolución interna como una reacción defensiva ante los peligros externos y ante su propia debilidad interna para responder a las demandas de los nuevos actores sociales.

En lo relativo a la idea de modernización, se puntualizan –de acuerdo a los distintos enfoques e interpretaciones que existen sobre la misma– sus principios más importantes, así como las condiciones sociales, económicas y políticas existentes en Venezuela para el momento de su presencia. En tal período, se intenta interpretar y adelantar algunas opiniones acerca de la especificidad modernizadora venezolana y cómo, de alguna manera, la misma estuvo presente en el amplio campo de diferencias que se gestó entre las élites promotoras del cambio. No se trata de un estudio sobre la modernización en la Venezuela de ese período, sino el de resaltar su aparición en un contexto de activa movilización social y política y su vinculación con las ideas de la democratización que se discutieron en el quinquenio.

Escaneado con CamScanner

En el capítulo dos, se exponen las siguientes ideas: Tras la desaparición de la dictadura del general Juan V. Gómez en 1935, el país va a conocer cuatro corrientes políticas: dos de ellas dentro del Estado y las otras dos, en la naciente sociedad civil. Entre las dos primeras se encuentra una corriente autoritaria, heredera del antiguo régimen, y una segunda, liberal, que se propone avanzar hacia un régimen de derecho, con libertades civiles y políticas restringidas. Por otra parte, se organizan –y simultáneamente se deslindan– en la sociedad, dos corrientes de izquierda: una corriente marxista, denominada «radical», y otra definida como nacionalista y democrática, denominada «moderada».

Con respecto a las dos primeras corrientes reseñamos la conformación del siguiente cuadro político: en el interior del Estado se establece una alianza frágil entre la élite autoritaria desplazada del poder y sectores procedentes de esa élite, que, como el propio presidente López Contreras, optaron por separarse de aquélla y definir un camino para la democratización progresiva del Estado buscando, a su vez, la cooperación de intelectuales y políticos de ideas modernizadoras, nacionalistas y deseosos de ver cristalizar en el país un Estado de Derecho, contrario al autoritarismo y al personalismo. Ese proceso pondrá en evidencia las contradicciones y tensiones políticas dentro del gobierno entre lo que pudiese llamarse la «corriente liberal» y la «corriente autoritaria».

En el capítulo tres, se describe el desarrollo de la idea democrática sustentada por individualidades de la izquierda y a través de sus programas políticos. Iniciamos señalando las contradicciones y tensiones vividas en su seno como resultado del proceso de diferenciación política e ideológica que ocurría entre sus dos corrientes.

Durante esos años, la confrontación ideológica y política por el liderazgo y el control de los espacios políticos de la sociedad civil se daba en medio de compartir la lucha contra el régimen político imperante. Ambas corrientes, es de rigor decirlo, aspiraban como opción frente al Estado Autoritario, una democracia liberal de tipo burgués, como solían definirla políticamente a través del «programa mínimo». A partir del deslinde definitivo entre la corriente marxista y la corriente nacionalista y democrática, este estudio siguió la evolución de las ideas de esta última.

En este capítulo se resaltan, entonces, las diferencias de las izquierdas con la «corriente liberal» en el poder, y en momentos se destacan algunas ideas coincidentes. Así mismo, se resumen los nuevos valores de la cultura política que la izquierda democrática ha venido desarrollando con su labor política. Finalmente, se puntualizan los conceptos acerca del nuevo venezolano democrático y humanista que la política y la educación deberían formar.

La metodología seleccionada para el análisis del contexto histórico donde se discuten las ideas de democracia y de modernización se apoyó en los siguientes conceptos: la reconstrucción del discurso epocal significó el apego por parte del investigador a las ideas y significados que para entonces asumían los actores investigados, es decir, la reconstrucción de la época se apoyó esencialmente en la visión e interpretación que tuvieron los actores, tratándose, en todo momento, de no «contaminar» el pasado con las ideas del presente. No siempre, es menester decirlo, se tuvo éxito con la aplicación de esta conducta metodológica.

El criterio de periodificación atendió básicamente a que durante esos cinco años de gobierno del presidente López Contreras ocurren hechos políticos de un gran valor en cuanto a los procesos de alejamiento y ruptura de una fracción de la élite en el poder con el Estado Autoritario, y en consecuencia, hubo la apertura de un camino para la democratización política del país. A nuestro juicio, allí se prefiguran elementos políticos e ideológicos que van a influir en el futuro curso de la democracia en Venezuela, en la cultura política democrática naciente y en la dinámica del futuro gobierno del presidente Isaías Medina Angarita (1941-1945).

Escaneado con CamScanner

Capítulo I

El marco conceptual e histórico que delimita el debate sobre democracia y modernización

LA NOCIÓN DE DEMOCRACIA Y DE DICTADURA EN LA ÉLITE POLÍTICA E INTELECTUAL

Los venezolanos de las décadas del 30 y del 40 del siglo pasado, quienes aspiraban a una sociedad libre y de justicia social, debieron experimentar dos sensaciones no exentas de preocupación frente al futuro de tal aspiración en el país. La primera tenía raíces históricas y devenía de conocer, por vía de la tradición oral y escrita, un discurso democrático formalista escrito en las constituciones y en las disertaciones de la mayoría de los caudillos políticos y militares del siglo XIX y comienzos del XX, que a su vez era permanentemente violado o desconocido como ejercicio cotidiano por los venezolanos que ejercían el poder. La segunda sensación procedía de la condición de testigos de la crisis que experimentaban las democracias capitalistas en el período de entreguerras.

Las dos sensaciones arriba señaladas debieron confluir en las creencias[1] de quienes propugnaban la democracia política en la Venezuela postgomecista, así como de alguna manera condicionaron[2] las ideas de los precursores[3] y, con bastante probabilidad, el de las instituciones democráticas que estaban por nacer.

La memoria histórica a la que hacemos referencia recuerda la ruptura o falta de correspondencia entre los supuestos de libertad, soberanía, igualdad que están presentes en las constituciones republicanas que se sucedieron a partir de 1830 y la circunstancia de que los mismos no eran llevados a la práctica. El encuentro entre aquellas ideas

Escaneado con CamScanner

y su materialización en la sociedad va a evolucionar en un sentido más positivo a partir de 1936, para encontrar en la Constitución de 1947 su cristalización como obligaciones de los gobiernos democráticos con sus ciudadanos. Durante ese período –valga la acotación– se dieron crecientes pero limitados pasos hacia un sistema democrático liberal.

Existen diversas interpretaciones que juzgan o tratan de explicar las razones de falta de esta sintonía entre las ideas democráticas y la práctica no democrática y antidemocrática que va a caracterizar mayormente la vida política venezolana durante el quinquenio de 1936 a 1941.

Así, Venezuela, al igual que la mayoría de los países capitalistas de Europa occidental y los Estados Unidos, no tuvo en el siglo XIX un ejercicio real de democracia liberal con sufragio universal[4].

Es claro que las nociones de libertad política y económica, alternabilidad, libertad de prensa, sufragio electoral, eran practicadas entre las clases propietarias de la tierra y la casta militar que devino en una clase con autoridad suficiente para ejercer el poder político. Unas prácticas por lo demás restringidas a las élites y a círculos muy limitados de la población.

Basta con señalar que la Constitución venezolana de 1830 contenía el décimo instrumento legal de carácter general para la regulación de las actividades electorales de la nación desde 1811[5]. Sin embargo el sufragio era restringido, censitario, heredado del liberalismo político del siglo XVIII[6] y contenía la idea esencial de un sistema político interesado en regular el conflicto por el poder y los intereses de las élites. De allí que los múltiples criterios de exclusión (por sexo, edad, educación, propiedad, dependencia económica, esclavos e indígenas), convertía a los gobiernos en una exclusiva competencia entre dichas élites[7].

Ese era el paradigma político dominante que determinaba las condiciones de viabilidad. Cualquier idea distinta a lo que se entendía para la época, de quienes eran los ciudadanos activos con derechos y deberes, estaba condenada a no ser escuchada[8]. ¿Eran, entonces, los hombres del siglo XIX, cínicos al incurrir en esa práctica contradictoria

de elaborar leyes y normas adheridas a los principios del liberalismo democrático y luego no cumplirlas en la práctica? Hay quienes señalan que no existía tal cinismo como ideología o conducta personal de aquellos hombres:

> Ni eran contradictorios, ni de mala fe. Cuando ellos hablaban de libertad e igualdad y de soberanía, éstas se aplicaban a su cuerpo cívico, constituido de propietarios y del cual se excluían los privados de sus derechos políticos y sus esclavos. La libertad en sentido real y tangible era para los privilegiados. La libertad teórica y abstracta podía abarcar a toda la población, pero no en su dimensión práctica, sino en términos puramente ideales y proyectados a un futuro sumamente lejano, fuera del ciclo vital de los seres vivientes en aquel momento histórico[9].

No obstante, a pesar del círculo de privilegios que garantizaba a los propietarios de la tierra y de riquezas el control político del Estado, tal proceso no estuvo exento de contradicciones entre ellos. La Guerra Federal (1858/1863) va a incidir para que las élites adopten progresivamente conductas más afines a los principios democráticos[10]. Entre estos últimos, la literatura política e histórica del siglo XIX da cuenta de que el asunto de la alternabilidad –y la legalidad y pureza del sufragio, aunado a ella– fue un tema de controversia durante buena parte de ese siglo. Así mismo, surgen personalidades políticas con una mayor sensibilidad y conciencia acerca de los derechos civiles y políticos, quienes de alguna manera son recordados porque en sus períodos de gobierno fueron más liberales y tolerantes que otros que les precedieron –o incluso, les sucedieron[11].

Tal situación, que va a caracterizar los altos y bajos en la evolución de lo que Augusto Mijares llamó la «corriente civilista», y que luego se va a truncar de manera radical durante la dictadura de J.V. Gómez, requirió ser explicada por los venezolanos, tanto por los que justificaban los gobiernos despóticos como por los que aspiraban a retomar el civilismo liberal y avanzar hacia la democracia.

A finales de siglo XIX y bajo la perspectiva filosófica del positivismo, surgen los primeros intentos de explicar aquella disonancia entre los ideales democráticos que discurrían entre los papeles y

Escaneado con CamScanner

discursos y la obra despótica y tiránica de la mayoría de los gobernantes venezolanos del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo pasado. Un liberal de influencia positivista decía:

> Hoy aspiramos a devolver a la sociedad la dirección de sí propia; a remplazar el concepto de la política como arte de hombres hábiles o afortunados, por el concepto de la política como ciencia experimental; hacer de la elección de los funcionarios públicos no una delegación de derechos, sino la especificación de un mandato; a no esperar del gobierno el impulso determinante del progreso, sino a imponérselo, a considerar, en suma, la evolución social como resultante necesario del desarrollo y mutuas influencias de todos los intereses nacionales; y si, el triunfo llega a premiar los esfuerzos de los que por estos ideales trabajan, habremos llegado al principio de los eclipses de la libertad[12].

Otra interpretación –de inspiración igualmente positivista– es la sostenida por Laureano Vallenilla Lanz, quien a través de su tesis el *Cesarismo Democrático*[13], justificara los gobiernos autocráticos y dictatoriales que se han sucedido en el país, a partir de una visión determinista étnica y sociológica del pueblo venezolano. A su juicio, un atavismo racial generado por la mezcla del indio, el negro y el blanco, configuró una psicología y un comportamiento social y cultural en este país, que lo limitaba para asumir e incorporar estas realidades a las instituciones democráticas, sociales y económicas que en otros países constituyeron soporte y razón de su evolución progresista. Por tal razón, cabría esperar un comportamiento sesgado permanentemente al desorden, a la anarquía, la violencia y la subordinación a jefes autoritarios. De allí que la importación de Europa de modelos constitucionales, normas jurídicas, derechos civiles y políticos (igualdad, fraternidad, libertad), doctrinas políticas (socialismo, democracia, comunismo, nacionalismo), carecían de significados para un pueblo que no tenía capacidad cultural y educativa para comprenderlos. Para los positivistas, alrededor de estas instituciones e ideas importadas sobrevenía el demagogo. Era aquí donde entraba la figura del caudillo, quien representaba una especie de vaso comunicante entre un país atrasado y las ideas de avanzada que pudiesen imponer las

élites intelectuales que siempre rodearon al caudillo o al jefe de gobierno. A diferencia de los dictadores, déspotas o tiranos de la antigüedad que hacían recaer su legitimidad en una fuerza generalmente extrasocial, como Dios o la Razón, y de la cual procedía la soberanía que lo justificaba, en este caso la soberanía residía en el caudillo, en su voluntad y sin sujeción a ninguna ley o regla. En él comenzaba y concluía la soberanía. Tal vez estos hombres aparentaban un respeto a la ley, a la honradez y un particular acatamiento a aquellas ideas ilustradas que procedían de los intelectuales que lo rodeaban, pero en última instancia, sabían que el régimen de la República se sostenía por su prestigio, voluntad y poder.

Laureano Vallenilla Lanz expresaba de esta manera su filosofía de poder en *Cesarismo Democrático*:

> Extinguido el poder de la Metrópoli, la lucha civil continuaba y continuaría por largos años a impulso de los mismos odios tradicionales exasperados por la guerra, bajo cualquier denominación y arropándose con cualquiera bandera, pero perpetuándose la anarquía que hacía cada vez necesaria la preponderancia del poder personal, la existencia del Gendarme Necesario (...) Él César Democrático (...) es siempre el representante y el regulador de la soberanía popular. Él es la democracia personificada, la Nación hecha hombre. En él se sintetizan estos dos conceptos al parecer antagónicos: Democracia y autocracia, es decir, Cesarismo Democrático; la libertad bajo un jefe, el poder individual surgido del pueblo por encima de una gran igualdad colectiva...[14]

Otro escritor de la época no veía el presunto «antagonismo» del cual hace referencia Vallenilla Lanz, entre democracia y dictadura. Para J. Penzini Hernández, político y escritor, tal antagonismo era un falso dilema:

> Después de exponer nuestra tesis de que cada pueblo tiene y vive su democracia específica, unos con tipos de dictadura, otros con fórmulas de interferencias populares, y todos según su temperamento histórico, sus tradiciones costumbristas y el genio de cada pueblo, nos parece estrafalaria esa división, que pretende establecerse, por naciones y por estadistas, entre las democracias y las dictaduras...[15]

Escaneado con CamScanner

Detrás de estas visiones siempre estuvo presente un concepto del pueblo y de su capacidad biológica y cultural para comprender sus derechos y deberes sociales y políticos.

> Y el demagogo es la antípoda de la ley y un síntoma de anarquía...! Precisamente, el demagogo nace por derivación del fracaso de la técnica legal y política que debe regir la sociedad. América es un ejemplo clásico de este fenómeno. Pueblo sin cohesión económica, sin unidad racial y sin regímenes institucionales propios, apenas nacieron a la vida de la libertad política, sus habitantes, ahítos de individualismo, que les viene por todas las ramas ancestrales y las características del medio (...) era lo lógico que la anarquía viciara su defectuosa organización y que el choque de los personalismos apareciera constantemente, fruto de un proceso humano, con desmedro de la ley y del freno de la autoridad (...) No es de extrañarse entonces que, al personalismo del Caudillo americano, o sea, el Dictador surgido de la anarquía, se oponga casi siempre el personalismo del demagogo...»[16]

Vale la pena señalar que existe una distinción entre los positivistas como Laureano Vallenilla Lanz, quienes apoyados en el determinismo ambiental y étnico, sostenían la idea de una democracia «cesarista» donde se glorificaba al caudillo como líder y la autocracia o el gobierno arbitrario como el inevitable para estos países; y aquellos positivistas como Domingo Faustino Sarmiento, José Ingenieros y Juan Bautista Alberdi, que si bien aspiraban europeizar la cultura y el mestizaje americano en sus países, no justificaron con sus ideas la necesidad de gobiernos caudillistas y tiránicos en América[17].

La imagen de una sociedad limitada por el mestizaje, por el medio y por una historia de anarquía política, para poder emprender su transformación y progreso abrió el debate sobre la justeza y cientificidad de aquellos alegatos y conceptos. Frente a una opinión conservadora, a veces reaccionaria, opuesta a la participación de las capas populares en la formación de gobiernos, y pesimista frente al futuro de Venezuela, surgió una corriente de ideas optimistas. Lo eran sin que abdicasen de sus posturas críticas frente a los errores del pasado y del presente reciente que les tocó vivir. Uno de los intelectuales que va a

desarrollar un pensamiento crítico frente a lo que denominó el «pesimismo de la sociología hispanoamericana», fue Augusto Mijares. Para él, en América se habían perfilado dos fenómenos: la tradición cívica, de origen en los derechos y fueros de las ciudades peninsulares que se reflejaban en América en los Ayuntamientos deliberativos coloniales, unida al espíritu de rebeldía oligárquica opuesta al absolutismo; y el segundo fenómeno, el del caudillismo que apareció entre nosotros como un subproducto transitorio de la guerra emancipadora[18].

Otro venezolano que nos atrevemos a definir como de un gran sentimiento crítico frente a la Nación, pero de optimismo en su visión del cambio, fue Mariano Picón Salas. En el año 1936 escribía:

> Por primera vez en la historia política de Venezuela tenemos un programa de gobierno: Las palabras del general López Contreras radiodifundidas ayer pueden iniciar una etapa dinámica de la vida venezolana, abren el camino del que fue un Estado personalista, al servicio de un clan bárbaro y con prescindencia de toda idea nacional, hacia un Estado moderno[19].

En este mismo año aparecían organizaciones, renovando sus compromisos de cambio y convocando a las nuevas generaciones para aunarse al esfuerzo. En un manifiesto de la Organización Venezolana (ORVE), de la cual eran sus secretarios políticos Alberto Adriani, Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Joaquín Gabaldón Márquez y J.J. González Gorrondona, se caracterizaba el régimen desaparecido y hacía un amamiento de compromiso a la nueva generación de venezolanos:

> El Estado servía a dos intereses opuestos a la nacionalidad: a la penetración exterior y al caudillaje lugareño. Un grupo de caciques, apoderados del país, sometió el honor venezolano a los grandes intereses extranjeros; hizo de la administración un órgano de despojo público, y con su incapacidad y su barbarie creó una serie de problemas que debe afrontar decididamente la nueva generación venezolana: un problema económico social, con nuestro estancamiento demográfico, nuestra economía intervenida, nuestra agricultura rutinaria y nuestra producción en retroceso; un problema cultural con el analfabetismo de las masas y la inadaptación de nuestra Educación pública a la trágica realidad venezolana, y aún atentó contra la unidad nacional pretendiendo fomentar rencores regionalistas[20].

Escaneado con CamScanner

Seis años antes, en 1930, y en el exilio, un representante de la generación política del 28, Rómulo Betancourt, expresaba la pasión antidictatorial y los deseos de ver a Venezuela libre:

> De nuestra desesperación sacaremos fuerzas para afrontar la prueba final contra la dictadura, ya que fuimos nosotros los que, en el año 1928 rompimos de primero el marasmo del Continente despotizado y dimos enérgica afirmación de vida en hora en que las dinámicas populares parecían definitivamente postradas (...). Si la América nuestra define ahora en forma concreta sus simpatías platónicas por nuestros tercos ideales, si los convencionalismos de protocolo no continúan entorpeciendo unas manos que ansían estar libres para cumplir su misión, será más rápida la tarea demoledora. Si América nos deja solos, será de todas maneras.
>
> Mas, en ningún caso, ni hoy ni mañana ni nunca, negociaremos nuestra libertad a base de renuncias de soberanía. No cambiaremos por fusiles jirones de territorio, ni por cartuchos, nuestra futura autonomía soberana para controlar los capitales extranjeros invertidos o invertibles en Venezuela...[21]

De manera que tuvimos una generación de venezolanos que hacían de la visión pesimista una ideología a través de la cual justificaban la «necesidad» de los gobiernos fuertes, liderados por caudillos que aparentemente gozaban de lealtades en la mayoría de la población. Y otra, cuya visión optimista intentaba encontrar en la historia nacional la presencia, no revelada suficientemente, de la tradición civilista de origen europeo. Definieron el caudillismo como un accidente en la marcha ascendente de esta civilidad y encontraron, así mismo, valores nacionales que prefiguraban una cultura proclive a la libertad. Se sumaron a esta posición los que buscaban soluciones más políticas y auspiciaban programas de renovación y cambio de los factores económicos, políticos, educativos y sociales, que –a su juicio– eran los responsables del atraso del país.

Durante el período de entreguerras y en los prolegómenos de la segunda guerra mundial, reapareció nuevamente el debate acerca de la viabilidad de la libertad, la democracia y el ingreso de las grandes masas en los mecanismos institucionales donde se deciden la formación del

gobierno y la definición de las metas del progreso y desarrollo del país. Los sucesivos conflictos internacionales armados, el surgimiento de ideologías como el fascismo y el comunismo, contrarias a la democracia liberal capitalista, replanteó el tema de las posibilidades de promover cambios democráticos en el país. Ahora no eran exclusivos los argumentos étnicos, geográficos, o psicológicos, los esgrimidos por la fracción más pesimista, conservadora y proclive a los gobiernos fuertes y autocráticos. En su resistencia a la implantación del sistema democrático, incorporaron a sus particulares puntos de vista la idea de que la democracia expresaba una suerte de fomento del caos social al convocar al pueblo a la movilización social y participación política. Resistencia esta que se exacerbó en las élites cuando vieron que tras las movilizaciones sociales se encontraban ideas asociadas al socialismo y el comunismo.

Desde la salida al exilio, la llamada «generación estudiantil del 28»[22] se vio obligada durante los primeros años a declarar su posición frente al comunismo, en tanto que la dictadura los señalaba como activistas de tales doctrinas. Así tenemos que en el año 1929, cuando Rómulo Betancourt y Miguel Otero Silva escriben *En las huellas de la Pezuña* se ven compelidos a declarar que no son comunistas y que el movimiento estudiantil es exclusivamente antidictatorial.

> Y de una vez también queremos hacer constar que si negamos el carácter comunista dado a nuestro movimiento por individuos extraños al grupo es por deber de sinceridad, por respeto a la exactitud; y eso, sin aventurarnos a criticar el comunismo como doctrina y sin hacer disquisiciones sobre la viabilidad o no de su implantación en nuestro medio social. Vamos a hacer trizas la etiqueta con que arbitrariamente nos catalogó Arcaya, para dejar enfatizada la orientación de un movimiento que ha sido única y exclusivamente antidictatorial[23].

Igual conducta pública asumió la Unión Cívica Venezolana fundada en Nueva York en 1928: «Esta asociación es esencialmente civilista y, en consecuencia, no es personalista ni comunista»[24], señalaban su miembros en un esfuerzo por desmentir al gobierno de Gómez

Escaneado con CamScanner

y a su vez deslindar campo con los grupos marxistas que se organizaban para la época en el Partido Revolucionario Venezolano, fundado por Gustavo Machado y Salvador de la Plaza. Por otra parte, Atilano Carnevali en la publicación denominada *Obrero Libre*, en agosto de 1928, también realiza esfuerzos por evadir el adjetivo de comunista:

> El movimiento del 7 de marzo no fue, como falsamente asegura un Ministro Venezolano, fruto de ideas comunistas, pues éstas no han penetrado en Venezuela. *Por sobre cualquier otro problema social o económico-social, domina allí la preocupación por abolir el despotismo,* de establecer efectivamente la República, de crear instituciones libres y estables (...) Fueron, pues, principios de libertad civil los únicos que impulsaron a la juventud[25].

El ataque simultáneo por parte del comunismo y del fascismo a la democracia liberal capitalista debilitó la corriente de opinión a favor de la democracia que se venía formando en un sector de la élite del país, especialmente la modernizadora.

En el año de 1936, Mariano Picón Salas exterioriza su preocupación frente al antagonismo político e ideológico de su época:

> En medio de ese furor endemoniado que tanto a la derecha como a la izquierda parecía acosarnos, preferí mi liberalismo –un poco anacrónico– al monopolio de la verdad y las fórmulas inflexibles que ofrecían los nuevos empresarios del mito[26].

El estado de ánimo de Mariano Picón Salas revela el grado de polarización política que vivía el país y las dificultades que se le presentaban a un intelectual como él, que evolucionaba hacia un pensamiento democrático, y con una idea del cambio menos pasional y más secularizada. Encontrar un centro para desarrollar la democracia política y social será una de sus ideas, mientras, en un acto más de impotencia frente a la dureza del debate ideológico de entonces que de postura definitiva, opta por su «liberalismo anacrónico».

La Primera Guerra Mundial, el período de entreguerras tenso y lleno de premoniciones y luego la Segunda Guerra Mundial, crearon una profunda incertidumbre acerca de la vigencia de la democracia. Algunos principios que la modernidad había esgrimido como valores, entre ellos la paz, y una mayor cooperación entre los hombres, les eran totalmente ajenos. Las ideas expuestas por mandatarios de las naciones democráticas de entonces insistían en la necesidad de una paz global fundada en el derecho internacional de la autodeterminación de los pueblos, la justicia y la existencia de gobiernos democráticos. Estas condiciones permitirían –a su juicio– garantizar un orden internacional pacífico. Pero tal llamamiento, que prácticamente se inició al finalizar la Primera Guerra Mundial[27], el cual debía ser garantizado por la Sociedad de las Naciones, prácticamente no se cumplió y la Segunda Guerra Mundial cerró el ciclo de los desacuerdos económicos y políticos abiertos entre las grandes potencias capitalistas de ese entonces en la confrontación por la hegemonía, la división del espacio de influencia política y el control de los mercados.

Durante esa etapa la idea de la democracia liberal entró en un período de crisis y redefinición conceptual, así como también su vigencia como sistema de gobierno de los principales países capitalistas era cuestionada de cara a las ideologías en pugna, antes y durante el tiempo que duró el conflicto.

Con respecto a lo primero, la democracia liberal de John Stuart Mill que se había implantado en Occidente desde mediados del siglo XIX hasta aproximadamente la Primera Guerra Mundial, era sujeto de profundos cambios para responder a las demandas de mayor participación política por parte de los trabajadores y adaptarla cada vez más a los sistemas de partidos modernos. Era un concepto de democracia liberal en la cual Stuart Mill incluyó la responsabilidad por el desarrollo de las virtudes de la persona. Él creía que era posible conjugar, por una parte, el modelo de hombre burgués, maximizador del beneficio y consu-

Escaneado con CamScanner

mista, y por la otra, el modelo de hombre virtuoso, preocupado por su desarrollo personal:

> El modelo de la democracia de Mill es un modelo moral. Lo que lo distingue más claramente del Modelo de Bentham y James Mill es que tiene una visión moral de la posibilidad de que la humanidad mejore, y de una sociedad libre e igual no conseguida todavía. Se valora el sistema democrático como medio de alcanzar esa mejora, como medio necesario aunque no suficiente, y se entiende que una sociedad democrática es al mismo tiempo un resultado de esa mejora y un medio de conseguir más mejora. La mejora que se espera es un aumento de la cantidad de desarrollo de la propia personalidad de todos los miembros de la sociedad[28].

A comienzo de las primeras décadas del siglo XX ya los nuevos teóricos de la democracia, continuadores y renovadores de las ideas de John Stuart Mill, intentaban nuevas respuestas a las contradicciones que surgían de la combinación entre democracia y liberalismo, entre soberanía e igualdad, y la lógica de acumulación y distribución de la riqueza, las cuales impedían el desarrollo de la personalidad de los trabajadores. El mismo Mill lo resaltaba:

> Que el producto del trabajo se distribuya como vemos ahora, casi en relación inversa al trabajo realizado: las partes mayores a quienes jamás han trabajado, las siguientes a aquellos cuyo trabajo es casi nominal, y así en escalas descendentes, con remuneraciones que son cada vez menores a medida que el trabajo es más duro y más desagradable, hasta que el trabajo corporal más fatigoso y agotador no puede proporcionar la certidumbre de que permitirá ganar ni siquiera lo necesario para sobrevivir[29].

Algunos de esos teóricos sobre la democracia, como John Dewey, intentaron preservar la dimensión moral del nuevo ciudadano y profundizar en la idea de relacionar la democracia con los supuestos socioeconómicos. Otros, en una línea distinta de pensamiento, consideraron que la idea de una democracia responsable del desarrollo de la personalidad –como dimensión moral– no era lo que debía preocupar a la ciencia política. Pensaron, asimismo, que el sistema de partidos

políticos como moderadores e integradores de los intereses conflictivos de clase y la variedad de intereses plurales que se habían desarrollado en la sociedad, permitió excluir el tema de las clases sociales (y con ello la visión del conflicto de clases y la posibilidad de un gobierno de «intereses de clase» enemigo de la propiedad) y de la explotación, como preocupaciones analíticas del capitalismo. Los nuevos retos de la teoría de la democracia liberal avanzaban en la necesidad de la formación de una cultura y una educación para el compromiso y la voluntad, la responsabilidad democrática de los gobiernos ante los electorados, y la soberanía del consumidor de la mercadería política.

En EE.UU., John Dewey, representante del pragmatismo[30], aboga por una educación para la democracia. Su preocupación intelectual fue la de establecer un vínculo entre la moral, la educación y la democracia. Definió esta última como «un principio educativo» y una «moral» estrechamente vinculadas.

> La devoción de la democracia a la educación es un hecho familiar. La explicación superficial de esto es que un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes. Puesto que una sociedad democrática repudia el principio de la autoridad externa, tiene que encontrar un sustitutivo en la disposición y el interés voluntarios, y éstos sólo pueden crearse por la educación[31].

Dewey formó parte de una generación democrática que criticó los viejos principios no realizados del liberalismo y mostró su insatisfacción frente a los logros de la democracia norteamericana de las primeras décadas del siglo XX. Fue uno de los contribuyentes de la idea de asociar la democracia a su entorno socioeconómico. La gran depresión de los años 30 lo llevó a pensar con mayor fuerza en la necesidad del Estado –sin debilitar el individualismo y la autonomía de las personas– y de los cambios socioeconómicos que facilitasen oportunidades por igual a los ciudadanos. La democracia, para él, más que un exclusivo procedimiento de hacer gobierno, es una sociedad, una forma de vida:

Escaneado con CamScanner

> Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad[32].

Al final de la Segunda Guerra Mundial sus dudas acerca del alcance y el desarrollo progresivo, propio e indetenible de la democracia, se habían acrecentado. No creyó que la democracia fuese en EE.UU. una «herencia legada» y proponía que la misma fuese entendida como una «empresa sin reposo». Los dualismos contradictorios, los vacíos democráticos que presenciaba, lo llevaron a declarar por una democracia más extensiva, más plena. Finalizada la conflagración bélica escribió:

> Hemos sido hace poco testigos de las actividades de una coalición armada de naciones democráticas, formada por oponerse y resistir el avance de los estados fascistas, totalitarios y autoritarios. No voy a discutir este hecho, pero deseo hacer algunas preguntas. ¿Qué queremos decir cuando suponemos que nosotros, en común con otras naciones, somos realmente democráticos, que ya hemos realizado hasta tal punto los fines y propósitos de la democracia, que lo que nos queda por hacer es enfrentar y resistir las invasiones de los Estados no democráticos? Por desgracia hemos conocido la reciente intolerancia racial de Alemania e Italia. ¿Estamos enteramente libres de esa intolerancia racial, hasta el punto de poder jactarnos de haber alcanzado la democracia completa? El tratamiento que damos a los negros, el antisemitismo, la seria oposición creciente a los inmigrantes extranjeros dentro de nuestros confines, constituyen a mi juicio una respuesta suficiente para estas preguntas[33].

Con sus interrogantes, John Dewey insinuaba claramente el hecho, político e históricamente constatable, de que la democracia no era una forma estable de gobierno y de vida, inclusive en aquellos países que se habían asumido tempranamente como defensores de estos ideales.

Para entonces, otro teórico de la democracia, Joseph Schumpeter[34], excluía la dimensión moral de la teoría democrática (la preocupación por la personalidad y la virtud de los ciudadanos), un legado de John Stuart Mill.

Tales cambios eran expresión de dos grandes crisis que para ese entonces vivía la democracia. Una crisis de confianza, dada la desesperanza que se creó en los ciudadanos por el incumplimiento de las ofertas de paz y de no violencia que les había augurado la racionalidad, la modernidad y la democracia a finales del siglo XIX. La otra era la amenaza de los sistemas políticos e ideológicos deliberantes.

Para el período de entreguerras, la vigencia y desarrollo de la democracia liberal capitalista era desigual, esencialmente entre las grandes potencias involucradas directa e indirectamente en la primera confrontación y entre quienes se preparaban para la Segunda Guerra Mundial.

En Inglaterra, entre los años de 1920 a 1929, a pesar de las grandes dificultades económicas y sociales (alta tasa de paro laboral, caída del salario real), y acrecentadas por la depresión de este último año, su sistema político democrático se mantuvo fuera de la amenaza de los sindicatos de izquierda o de las fuerzas de derecha, apoyado por los trabajadores y principalmente por la clase media, apelando de vez en vez a medidas autoritarias antilaborales como el «Estado de emergencia»[35], en tanto herramienta política para enfrentar los conflictos de los trabajadores organizados en los sindicatos de izquierda. ¿Qué explica esta alta legitimidad de la clase dominante aristocrática inglesa, en una época de apogeo revolucionario y socialista? Perry Anderson intenta una explicación:

> ...la clase media inglesa traumatizada por la Revolución Francesa y temerosa del naciente movimiento obrero, se adaptó a la aristocracia de su país. En lugar de disputar la hegemonía a la aristocracia, la clase media británica se fusionó con ella formando una clase dominante «mixta». Por consiguiente la cultura permaneció bajo la influencia aristocrática, (...) La ideología hegemónica de esta sociedad fue una combinación mucho más aristocrática de «tradicionalismo» y «empirismo» de tono intensamente

Escaneado con CamScanner

jerárquico y que reflejaba con exactitud la historia de la clase agraria dominante[36].

En el caso de Italia, la democracia era nueva. Hasta 1913, el derecho al sufragio estaba limitado a un sector reducido de la población (23,2%). Para los años de 1919 a 1922, con el ascenso del fascismo, la democracia liberal había entrado en crisis. El miedo al socialismo, las ocupaciones de fábricas en esos años por parte de los obreros, despertó un movimiento de masas antisocialista que fue canalizado por el fascismo. Lo que caracteriza a ese período

> ...es la extraordinaria pasividad de los que gobernaban el Estado liberal frente a la subversión organizada. La interrogante fundamental acerca de esa pasividad es la siguiente: ¿fue voluntaria o inevitable?; los liberales y los demócratas ¿no podían o no querían acabar con el fascismo? (...) Por el contrario, las fuerzas del Estado actuaban con gran rigor contra cualquier contraataque socialista, a la vez que dejaban las manos libres a los fascistas. En varias ocasiones las mismas fuerzas del «orden» tomaron parte en los ataques fascistas, éstos pudieron utilizar los camiones del ejército y de los *carabinieri*[37].

Las ideas políticas del fascismo italiano no dejaban de ejercer cierta seducción en la clase y élites dominantes de Europa y de América Latina. Su carácter violentamente antisocialista, la prohibición legal de los sindicatos y su sustitución por corporaciones sindicales fascistas convertidas en meros consultores de las políticas económicas del Estado, sin ninguna influencia práctica en las mismas, era un modelo tentador para aquellos sectores del capital más abiertamente amenazados por el movimiento obrero de origen socialista. Asimismo, su concepción de la vida resalta la importancia del Estado, donde el individuo es aceptado sólo en la medida en que sus intereses coinciden. El fascismo, a grandes rasgos, no cree en la posibilidad ni la utilidad de la paz perpetua; los hechos son siempre preferibles a las palabras, de las cuales sólo interesa la acción, donde la violencia es superior a la tranquilidad[38].

Por otra parte, Francia vivía –entre los años del 30 al 36– procesos políticos de alta significación y de desafíos para la democracia: el

crecimiento de los movimientos profascistas[39] y la victoria del Frente Popular en 1936. Este último era el primer ensayo de gobierno popular en el período de entreguerras, bajo la influencia de la política de la III Internacional Comunista. Se cumplía con ella una orientación del gobierno de Moscú dirigida a los Partidos Comunistas de estrechar alianzas con partidos socialdemócratas, nacionalistas y burgueses. La lucha contra la amenaza fascista, y especialmente contra la potencial declaración de guerra de Berlín a la URSS, provocó un cambio de táctica de esta última con respecto a antiguos enemigos. Así se pasaba de la tesis del «socialfascismo» (1928) esgrimida por Stalin[40], a la colaboración con la socialdemocracia y gobierno tipificados de burgueses, sin que mediase una autocrítica frente a las tesis anteriores[41].

España, entre 1919 a 1945 vive el fracaso democrático con el período republicano durante el cual se intentó establecer un sistema político moderno, democrático y que respondiera a la miseria y el atraso de la mayoría de los ciudadanos españoles. En 1901 cerca de 63% de la población era analfabeta. En 1918 se regía, teóricamente, por una monarquía democrática:

> En la práctica, ni los gobiernos ni el parlamento –las Cortes– representaban a las principales fuerzas sociales en España. Las elecciones eran aún manipuladas por una oligarquía dominante proveniente de las clases medias y alta. Los trabajadores, los campesinos y, en menor medida, el ejército, no tenían cabida alguna en el régimen. Trabajadores y campesinos tenían sus propios cauces de expresión a través del socialismo y el anarquismo y, sobre todo, a través de los sindicatos socialistas (desde 1879 existía en España un Partido Socialista) y anarcosindicalista[42].

En 1931 España elige libremente a las Cortes que se encargarán de redactar una nueva Constitución democrática. Su parte más polémica fue la orientación secular de esa constitución. Se planteaba en ella un viejo reclamo liberal: la salida de la Iglesia y de su influencia en el Estado y particularmente en la educación. Era la Iglesia una institución poderosa, grande y rica. Contaba con 80.000 sacerdotes, frailes y monjas. El artículo 26 de la novísima Constitución fue el punto de

Escaneado con CamScanner

tensión entre las nuevas fuerzas políticas democráticas y la Iglesia, que era decir el poder de la tradición y del conservatismo. Al respecto veamos:

> Su parte más polémica fue el artículo 26, según el cual el Estado cesaría de contribuir a los sueldos de los sacerdotes, las órdenes religiosas podrían sólo poseer los bienes necesarios para cumplir sus funciones, todas las órdenes religiosas que pusieran en peligro al Estado serían disueltas (en la práctica se refería a los jesuitas) y las órdenes religiosas tendrían que cesar de ocuparse de la enseñanza. (...) A principios de 1933 la República había construido unas 10.000 nuevas escuelas primarias[43].

Al igual que en Francia e Italia, la reacción es una combinación entre la debilidad del gobierno para impedir los brotes subversivos –en este caso promovidos desde 1931 por los movimientos anarquistas– y el surgimiento de los movimientos fascistas. La Falange representó en España el movimiento antiliberal, antiparlamentario y autoritario[44].

La paz europea nacida en el período de entreguerras llegaba a su fin entre 1929 y 1933. En Alemania se gestaba la más desafiante amenaza interna contra la democracia política capitalista. La experiencia de la democracia republicana con las fuerzas socialdemócratas a su cabeza concluía[45]. La amenaza externa provenía de la URSS, con el impulso de las revoluciones «bolcheviques», no sólo contra el sistema de gobierno de las democracias burguesas, sino contra el capitalismo como sistema económico. Esto último explica la concentración de las fuerzas del capital cuando se vieron obligadas a escoger entre el peligro fascista y el peligro comunista.

En España e Italia, fue la aristocracia quien por su actitud de escaso apoyo a los gobiernos democráticos optó por cederles el poder a los movimientos fascistas y dictatoriales. El rey español Alfonso XIII, en 1923 llamó al general Primo de Rivera y lo nombró ministro. Otro tanto hizo el rey italiano Víctor Manuel III, quien decidió no enfrentar al movimiento de Benito Mussolini y en 1922 lo llamó a formar gobierno, bajo un claro matiz antiparlamentario y violento. En Alemania, la llegada de Hitler al poder estuvo rodeada de las amenazas de

los cuerpos paramilitares creados por el partido nazi, pero su ascenso fue el resultado de un amplio apoyo popular. Entre el nazismo alemán y el fascismo italiano existen diferencias importantes, sin embargo coincidieron en forma general frente al concepto de Estado y su relación con la economía, la sociedad y el individuo; la superioridad de la violencia sobre el consenso o la persuasión; «la virilidad» que debe acompañar las decisiones de los hombres de Estado, de la acción frente a las palabras, la inutilidad del parlamentarismo y la necesidad del expansionismo para garantizar el «espacio vital» externo a sus sociedades y a su comercio[46].

Finalmente, entre estos parámetros de praxis política y de ideologías que establecían el marco de referencia para que las élites venezolanas discutiesen sus específicos caminos, está la posición política de EE.UU. y su influencia en Venezuela durante el período estudiado.

Al margen de la influencia en el terreno educativo, especialmente las tesis sustentadas por John Dewey que se convirtieron en referencia intelectual obligada para los promotores de la modernización de la educación a partir de 1936, la contribución de EE.UU. en las ideas políticas que se estaban formando para ese período fue bastante escasa. Por el contrario, entre los años veinte, y entrada de los finales de los cuarenta, su imagen estuvo asociada a las ocupaciones (Haití, Nicaragua); su presencia colonial en Puerto Rico, y especialmente la forma imperialista y de enclave con que había asumido sus inversiones económicas en la actividad petrolera. Independientemente del discurso «antiimperialista y nacionalista» de los primeros años de vida de las nacientes agrupaciones políticas y partidistas, dirigido esencialmente contra los EE.UU., en su conjunto dio la impresión –durante esos años– de que este país no estuvo interesado en la «exportación» de su modelo político. El Partido Democrático Nacional, el frente de las llamadas izquierdas, escribía en 1939:

> Los Estados Unidos de hoy siguen una política progresista en lo que respecta a lo internacional. El Presidente Roosevelt, temperamentalmente demócrata, ha sido en la Casa Blanca un intérprete consecuente de las corrientes populares de repudio, ya creadas en la sociedad norteamericana

Escaneado con CamScanner

contra el antiguo respaldo incondicional prestado por Washington a los *trusts* inversionistas en América Latina. La actitud de la Secretaría de Estado, aceptando la nacionalización por el Gobierno de Cárdenas, ha dado respaldo serio a la política del Buen Vecino. Sin ignorar que el coloniazgo de Puerto Rico y el apoyo por la Casa Blanca a ciertos dictadores latinoamericanos contradice esa política, debe aceptarse que, en líneas generales, Washington no sigue hoy la política del *big-stick*, del garrotazo, la del primer Roosevelt (...). Esta modificación en el rumbo gubernamental de Estados Unidos propicia un entendimiento que no puede significar complacencia con los inversionistas yanquis en nuestros países, sino que, por lo contrario, debe garantizar y dejar a salvo el irrenunciable derecho de nuestras naciones –fuentes de materias primas y de mano de obra barata, literalmente saqueadas por los *trusts* yanquis–, de ajustarles cuenta a éstos, severamente[47].

Samuel Huntington intenta una explicación de la conducta política de EE.UU. hacia estos países que iniciaban su modernización. Si bien sus hipótesis se corresponden o son derivadas del análisis que realiza hacia finales de los años de 1940, a nuestro entender pudiesen ser extendidas hacia la década de los 30 y comienzo de los 40. Señala el historiador norteamericano:

> La falla parecería tener sus raíces en dos aspectos distintos de la experiencia histórica norteamericana (...) A lo largo de su evolución, EUA fue favorecido en exceso por los dones de la abundancia económica, el bienestar social y la estabilidad política. Esta placentera conjunción de bendiciones llevó a los norteamericanos a creer en lo bueno como algo absoluto: a suponer que todas las cosas buenas van de la mano y que el logro de un objetivo social deseable contribuye a los otros. La política norteamericana hacia los países que nos ocupan tradujo esta experiencia en la creencia de que la estabilidad política sería el resultado natural e inevitable del logro de un firme desarrollo económico, en primer término, y después de una amplia reforma social. (...) Pues en realidad, el desarrollo económico y la estabilidad política son dos metas independientes[48].

Otro enfoque interpretativo sobre la política de los EE.UU. en los países de América Latina para esa época está asociado a la política económica de corte imperialista que imponía este país, la cual exigía gobiernos dictatoriales o antidemocráticos que le facilitasen la

explotación de los trabajadores y de las materias primas con la menor resistencia posible. Es el caso de Venezuela durante los años de la dictadura del general Juan Vicente Gómez (1908-1935)[49].

Lo expuesto sobre la idea de la democracia –y sus diversos significados– en el período de entreguerras, sólo indica el espacio ideológico y político en el cual se mueven los actores que, a partir de 1936 y hasta 1941, impulsaron en Venezuela las ideas de la democracia y de la modernización. No se dice con esta descripción que aquellas ideas determinaron en forma concluyente la evolución de las ideas nacionales; sólo se colocan como contexto social e ideológico que circunda el pensamiento y la praxis de los venezolanos de 1936 a 1945, y sobre las cuales habrá siempre una referencia permanente, ora para rechazarlas, ora para adaptarlas.

PRESENCIA E INTERPRETACIÓN DE LA IDEA DE MODERNIZACIÓN EN VENEZUELA

Los conceptos que explican la modernización

Venezuela se inserta en la modernización en las primeras décadas del siglo XX[50]. Su inserción se realiza –esencialmente– a partir de la explotación del petróleo. Este último se constituye en el vínculo fundamental a partir del cual Venezuela inicia su específico camino hacia la modernización. La constitución de Estado centralista que se institucionaliza a partir de 1925[51], el peso del petróleo en la configuración del PIB[52], la conformación y legalización de los partidos políticos modernos (a partir de 1941), el crecimiento urbanístico, poblacional y de las migraciones internas[53], entre otros, fueron las señales débiles de esa primera ola de la modernización[54].

Durante el período que analizamos se percibe un hecho que de alguna manera es característico del proceso de transformación de Venezuela durante esos años, especialmente el cambio físico, económico y ambiental: la velocidad. Pero existe igualmente otro cambio que los teóricos de la modernización señalan como resultante del proceso: la desaparición de las formas tradicionales de sociedad. Sobre

Escaneado con CamScanner

este cambio, Giddens (1972) nos dice que la modernidad arrasó con todas las tradicionales formas de organización social, tanto en extensión como en intensidad. Aunque si bien reconoce que existe continuidad entre lo tradicional y lo moderno, puesto que no se parte de cero y llama la atención acerca de lo engañoso que puede ser contrastarla. La modernidad –según el autor– ha sido estudiada bajo un enfoque evolucionista donde se presenta

> ...a la historia de la humanidad dotada de una dirección de conjunto gobernada por principios de dinámica general (...) la historia comienza con pequeñas y aisladas culturas de caza y recolección, marcha a través del desarrollo de las comunidades de pastoreo y de cultivo y de ahí a la formación de los estados agrícolas, para culminar en el surgimiento de las sociedades occidentales modernas[55].

Para el autor es importante, a partir de la crítica al evolucionismo social presente en la historia, destacar lo que a su juicio constituyen las características más importantes de la modernidad, es decir, la discontinuidad que distingue a las instituciones modernas de los órdenes sociales tradicionales. Para él, tales discontinuidades serían las siguientes: 1) el ritmo de cambio, donde la esfera del cambio tecnológico es una de sus características más sobresalientes; 2) el ámbito del cambio. La interconexión que ha supuesto la supresión de las barreras de comunicación entre las diferentes regiones del mundo, ha significado que las transformaciones estallen prácticamente en la totalidad de la superficie terrestre; 3) la naturaleza intrínseca de las instituciones modernas[56].

Existe, asimismo, otra característica de la modernidad que el autor subraya y es la que denomina «el lado oscuro de la modernidad». Aparte de reconocer los grandes avances de las instituciones que han permitido el desarrollo de condiciones de vida inimaginables en períodos premodernos, la modernidad trajo consigo –especialmente en el siglo XX– efectos negativos y sombríos para la humanidad. Entre los sociólogos y filósofos que destacaron el rostro oscuro de la modernidad se encuentran Karl Marx y Max Weber[57]. Para el primero,

la modernidad era entendida como el ascenso del capitalismo. Marx subrayó la declinación de éste y su sustitución por un orden social más humano, el socialismo, y luego el comunismo. Tal orden capitalista sería transformado por la lucha de clases. Para Max Weber, la expansión del capitalismo de alguna manera constituía el establecimiento de un orden burocrático que atentaría contra la creatividad y la individualidad. En el lado de los optimistas frente a la modernidad se encuentra el sociólogo Emile Durkheim, para quien la modernidad era la expansión de la industrialización y con ella vendría, en forma armoniosa, tanto la individualidad moral como la división del trabajo. No obstante, tanto los optimistas como los pesimistas vieron con preocupación las características que asumía el trabajo industrial en su forma monótona, repetitiva y degradante de la condición humana.

Otro de los elementos que van a estar asociados al rostro oscuro de la modernidad, lo constituyó la naturaleza del poder político. Para los modernizadores, se dejaba atrás el despotismo tradicional y se auguraba una época de gobiernos no autoritarios ni totalitarios. Pero en los comienzos del siglo XX, e inclusive a mediados del siglo XIX, los ecos del pasado regresaban como fantasmas, con una fuerza destructiva no conocida en épocas premodernas. El régimen de Luis Napoleón en Francia (1846) y luego, en el siglo XX, el fascismo y el Estado estalinista pusieron en evidencia para los modernizadores que «antiguas» instituciones, como el ejercicio del poder autoritario, regresaban ahora bajo una alianza entre el poder político, el ideológico y el militar, y como bien lo señala Giddens (1972), «...de una forma más concentrada que la que era posible antes del surgimiento de los estados nacionales modernos»[58].

Por otra parte, el pensamiento de la sociología modernizadora le atribuyó a esta nueva época unas características esencialmente pacíficas, en comparación con las guerras pasadas y el militarismo, que fue una condición permanente del antiguo régimen. En los enfoques sociológicos de Max Weber y Emile Durkheim[59] existe un elaborado razonamiento acerca de las bases materiales y morales que permitió pensar en una integración pacífica del nuevo orden social que emergió

Escaneado con CamScanner

con la industrialización como fuerza organizadora del mismo. Ninguno de estos autores, según Giddens, percibió la articulación temprana entre la innovación industrial y el poder militar.

La percepción o compresión de la modernidad como una síntesis multidimensional de las instituciones, donde no existe una exclusiva fuerza dinamizadora, sino una conjunción de fuerzas (el orden capitalista, la industrialización y la racionalidad), permite identificar otras fuerzas que explican la dinámica interna de la modernidad y del carácter universalizado de sus instituciones. Ellas son:

> ...la separación del tiempo y el espacio y de su recombinación de manera tal que permita una precisa «regionalización» de vida social; del des-anclaje de los sistemas sociales (un fenómeno que conecta estrechamente con los factores involucrados en la separación del tiempo y el espacio); y del reflexivo ordenamiento y reordenamiento de las relaciones sociales, a la luz de las continuas incorporaciones de conocimientos que afectan las acciones de los individuos y los grupos[60].

En el primero, la separación entre tiempo y espacio es un rasgo propio de la modernidad. En las sociedades premodernas siempre coinciden el lugar y el espacio[61], en las sociedades modernas se separan. Es decir, el país como lugar social y geográfico genera ideas y procesos sociales, culturales, económicos y políticos que tienen en gran medida su explicación en el «lugar», en su específica condición y situación histórica, económica y sociocultural. Pero lo que intenta señalar este enfoque es que, en la configuración de tales ideas y procesos, tiene influencia el «espacio ausente», vale decir, los actores, ideas y procesos que residen fuera del país.

Al lado de este proceso, y fortalecido por el mismo, se encuentra lo que Giddens denomina el «desanclaje», que no es otra cosa que la pérdida de conexión entre las actividades sociales y el lugar donde tienen presencia. Este distanciamiento que se produce, en primer lugar, entre ideas, experiencias y procesos políticos, sociales y económicos y su «lugar» geográfico, libera a aquéllas de las restricciones impuestas por hábitos y prácticas locales. En segundo lugar, este desanclaje produce los mecanismos de engranaje del rasgo distintivo de la vida social moderna: la organización racionalizada. Las instituciones modernas tienden –aunque desigualmente– a adoptar un dinamismo orientado a incorporar una racionalidad universal a sus formas constitutivas y a coexistir con las prácticas locales. Esta cualidad, que Max Weber vio en el desarrollo de la burocracia como racionalidad[62], tiende a configurarse en los estados-naciones, en los procesos económicos; en la evolución del pensamiento tecnológico y administrativo. Y por último, en tercer lugar, el tiempo y el espacio han sido recombinados de tal manera que permiten pensar e historiar las acciones y las experiencias, teniendo el pasado unitario mundial como telón de fondo[63]. Esto último permite comprender la especificidad de cada nación viéndola a través de ese «telón de fondo» que la unifica histórica y estructuralmente. Obliga esta perspectiva a superar la visión polar de «interioridad/exterioridad», «endógeno/exógeno», con la cual usualmente intentamos explicar la realidad venezolana e internacional.

Experiencia y presencia de modernización en Venezuela entre 1936 y 1941

En Venezuela, la modernización es interpretada a partir de su inserción en la dinámica del capitalismo, denominado capitalismo tardío. Esta especial inserción en un momento histórico del desarrollo capitalista condicionará la forma que asuma la modernización tanto en los procesos económicos, ideológicos, culturales, institucionales, como en los actores que asumirán el liderazgo y los beneficiarios de los efectos positivos generados por aquélla. Asimismo, tales procesos de modernización (configuración definitiva de la Nación, constitución del Estado, la creación e implantación de los derechos civiles, políticos y económicos de la democracia, y la creación de instituciones) deberán realizarse de manera simultánea, y no gradual ni por etapas. La conducción y la definición de los valores del cambio y la imagen de la sociedad a crear serán lideradas exclusivamente por el Estado. Es decir, una modernización impulsada de arriba hacia abajo, sin participación

Escaneado con CamScanner

de la sociedad civil. A partir de 1936, el factor económico más activo de la modernización será la industria petrolera. Su articulación con la política de EE.UU. en la fase imperialista, y la dictadura del general Juan Vicente Gómez, lo convierte –en esa fase– en un enemigo de los movimientos políticos antidictatoriales y prodemocráticos. Esta correlación de política, petróleo, democracia y modernización se modificará significativamente entre los años 1936 y 1941, tanto por los cambios internos ocurridos en el país, como por la política exterior de EE.UU. y la relación entre el gobierno de este país y las compañías petroleras.

El factor económico de la renta petrolera y su distribución desde el Estado, más la visión evolucionista de la política y de la democratización que caracterizaba a la élite en el poder, definió como programa orientador del cambio a la modernización. Su carácter no político exigió excluir las fórmulas políticas alternativas a la ideología que dirigía el Estado.

Este énfasis en la modernización apolítica contribuyó a una polarización –en los primeros años de gobierno del presidente López Contreras– con las fuerzas que definieron la democratización política del país como el principal impulso de movilización social.

Tal confrontación entre modernización y democratización se transformó progresivamente, dando paso a una mayor interrelación de aquellos procesos. Las fuerzas interesadas exclusivamente en los valores atinentes a la modernización (racionalidad, técnica, visión elitesca, política distributiva restringida, exclusión de los valores democráticos de las masas en las decisiones de gobierno) iniciaron un camino lento de asunción de los valores de la democracia política y social. Por su parte, los que aspiraban que fuesen los valores democráticos (Estado democrático, educación de masas, mayor justicia social y económica, nacionalismo económico y cultural), igualmente se acercaron progresivamente a la asunción de los valores modernizadores.

Al lado de los elementos arriba señalados, que describen la presencia de la modernización en los complejos procesos políticos en los cuales se inserta, surgen nuevos signos de dicha modernización, los

cuales se pueden interpretar al contrastarlos con las realidades nacionales que comienzan a modificarse en aquellos años. Entre éstos tenemos:

A) La velocidad del cambio y el impacto de la industrialización y la tecnología

El cambio, especialmente el físico-ambiental, económico y de relocalización espacial de la población, no fue impulsado por el desarrollo industrial y tecnológico interno, ni por las presiones internacionales. En el caso venezolano, son el petróleo y la voluntad de la élite en el Estado los factores más importantes, entre otros, que explican lo esencial de la movilidad social. Es la diferencia que podemos señalar con respecto a los países de «industrialización temprana», los cuales sí tuvieron en la revolución tecnológica e industrial una fuerza movilizadora. Desde este punto de vista, uno de los factores de la discontinuidad entre lo tradicional y lo moderno, como lo es la transformación industrial generalizada, no se experimentó en la Venezuela de la primera ola de modernización. El impacto de la industria petrolera sobre sectores significativos de la sociedad no lo fue tanto, dado su carácter de enclave económico para esos años y la limitada difusión de sus requerimientos y avances tecnológicos en el país.

B) La modernización y los cambios de las organizaciones tradicionales

Con respecto a la afirmación de que la modernización arrasó con todas las tradicionales formas de organización social, tanto en extensión como en intensidad, es importante mencionar algunos procesos e instituciones que de alguna manera fueron total o parcialmente desaparecidos entre los años de 1925 hasta 1941 bajo la primera ola de modernización. En la esfera económica[64]: a partir de 1929 el petróleo pasa a ser el primer renglón en aporte al PIB, sustituyendo a la economía cafetalera; se va a producir la transformación de roles entre las clases propietarias tradicionales: comienza un proceso de conversión entre la clase asociada a la agricultura y a la propiedad de la tierra a actividades

Escaneado con CamScanner

vinculadas a las finanzas, a la importación, al comercio y a las incipientes industrias transformadoras. Asimismo, el proceso migratorio interno va a provocar una mayor concentración urbana y en consecuencia una ampliación y concentración de los mercados de bienes, de fuerza de trabajo y de capital. En la esfera cultural: el proceso anterior, entre otros efectos, va a tener un saludable impacto en la compactación de la identidad nacional, a través de los intercambios familiares –y sus valores culturales– provenientes de las diversas regiones del país. En los países modernos y en proceso de modernización, la cultura se caracteriza por la diferenciación creciente de los

> Elementos fundamentales (...) de la religión, la filosofía y la ciencia; la difusión de la alfabetización y de la educación secular; un sistema institucional más complejo, para cultivar y perfeccionar los roles de especialidad, basados sobre disciplinas intelectuales[65].

En la etapa del gomecismo –y mucho antes, durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1870/1888)– la presencia del pensamiento positivista[66] fue un instrumento intelectual favorable al desarrollo de la ciencia y de la secularización del pensamiento de las élites modernizadoras; el país se nutre de nuevas ideologías, ideas económicas y técnicas, de conocimientos científicos y filosofías educativas que de alguna manera van a presionar hacia la desaparición de las viejas costumbres, hábitos, actitudes y saberes que formaban parte de la cultura tradicional. Se inicia un movimiento desde la educación y sus gremios por secularizar la educación, separando la religión de la educación. En la esfera política: a partir de 1925 desaparece el sistema federal de gobierno; así como los partidos denominados históricos (Liberal y Conservador)[67]; entre esos años se consolida el nuevo Estado Centralista-Autoritario (1925-1935)[68], y se produce un elevado proceso de integración nacional territorial, militar, comunicacional, institucional, simbólico[69], y de alguna manera económico al redistribuirse la renta petrolera a través del situado coordinado a las gobernaciones y municipios, previsto en la Constitución de 1925.

C) Las élites y la universalidad

Crece entonces el interés en las élites por la apertura y la adopción de las ideas universales. Las doctrinas socialistas, la democracia social, el catolicismo y el socialcristianismo, el positivismo como fuente de comprensión del mundo, los modelos de partidos políticos, la idea del mercado capitalista, el Estado «social» y de «bienestar», el nacionalismo[70]. Son ideas adoptadas de intelectuales, políticos, de hombres y mujeres dedicados a la ciencia y a la innovación tecnológica, los cuales tuvieron su origen en países distintos. Son creaciones que se han separado de sus lugares de procedencia, han roto el condicionamiento local y difundido sus ideas al mundo. Este distanciamiento que se produce entre las ideas, experiencias y procesos políticos, sociales y económicos y su «lugar» geográfico de nacimiento, las libera de las restricciones impuestas por los hábitos y prácticas locales[71]. En la búsqueda de ese «Universalismo», se inscriben los miembros de la generación de políticos e intelectuales venezolanos que durante esa década idearon un lenguaje y una visión ideológica y política nueva en la Venezuela rural de la década del 30. Esta visión de globalidad frente a los hechos políticos y las reacciones de compromiso y solidaridad que despertaban tales procesos ocurridos en lugares lejanos –territorial, histórica y socialmente– revela la clara opción universalista por la que había optado esta generación. En un artículo publicado en el diario *ORVE*, expresión del pensamiento de la izquierda democrática de ese entonces se revela tal actitud:

> La estrecha interdependencia que existe hoy en lo económico entre todas las naciones de la tierra, engendra lógicamente una no menor interdependencia de las formas políticas y de organización social. Celebramos como nuestros los triunfos de la democracia en el mundo entero, nos llena de júbilo el despertar de todos los pueblos oprimidos y en cambio, deploramos como verdaderas calamidades, los hechos que se traducen en un reforzamiento de la posición de los opresores[72].

Es la segunda condición de la que habla Giddens, acerca de la discontinuidad entre lo moderno y lo tradicional: el ámbito del

Escaneado con CamScanner

cambio. El mismo estalla en distintos lugares del mundo y si bien busca adecuarse a las realidades nacionales, no deja de imprimirle una cierta familiaridad internacional al discurso y, desde luego, a los propósitos.

D) La movilización social en la modernización incipiente

La movilización social es la manera como se expresa la modernización. La movilización social, de acuerdo a quienes la postulan como la fuerza más activa de la modernización[73], tiene seis efectos sobre el conjunto de la sociedad y de allí su impacto en el sistema político. Entre ellos tenemos: el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB); los cambios en los patrones demográficos; la alfabetización; la expansión de los medios de comunicación de masas y su acceso a la población; el ingreso de nuevos actores políticos; el cambio en la estructura del empleo. Efectos que son el resultado de la actuación e impacto de los ejes a través de los cuales el Estado intenta vincularse con la sociedad nacional, sus ciudadanos y su cultura política, y la economía internacional[74].

Autores como Almond y Powell señalan que entre las fuentes de transformación que generan efectos de un mayor radicalismo, se halla el cambio del contexto socioeconómico.

> La más definida de esas fuerzas del cambio socioeconómico se relaciona con la revolución industrial, tecnológica y científica. (...) Entre las consecuencias producidas por estos cambios se cuenta la idea cada vez más difundida de que las condiciones de vida no son inmutables, sino que pueden ser alteradas por la acción del hombre. En segundo lugar, también se asocian con estos cambios los procesos de urbanización y educación y el creciente desarrollo de la comunicación y de la interdependencia del pensamiento y la actividad económica, que en la mayoría de los casos suponen un efectivo mejoramiento de las condiciones materiales de vida[75].

Asimismo, dichos cambios inducidos por las fuerzas y procesos arriba señalados, de acuerdo con los autores, van a afectar directamente a varios componentes de la cultura política[76], tales como el nivel de

información, el grado de participación, los sentimientos de competencia y la percepción de la posible influencia del gobierno en la vida del hombre. Todo esto porque dado el nivel del desarrollo socioeconómico se va a observar un incremento del flujo de información y contacto entre los integrantes de la sociedad; se eleva el nivel de riqueza y estatus entre individuos de la sociedad; y ambas se relacionan estrechamente con el nivel de conciencia política, de participación y el sentimiento de competencia política[77].

En el caso de Venezuela, tal como se indicó en páginas anteriores, el proceso de movilización social va a tener sus símbolos en los cambios económicos inducidos por el petróleo, el rol interventor del Estado y las nuevas corrientes políticas que se apoyaban en la organización y movilización social y política de las masas. Podemos identificar algunos de esos procesos que se manifestaron durante el período en estudio:

1. Si bien para los años del estudio no es posible identificar y diferenciar en el sistema económico venezolano un «sector moderno» de «un sector atrasado», es evidente el predominio de la economía petrolera entre los factores que configuraban el PBI y su impacto sobre la dinámica social y política que se fraguaba.
2. La economía agrícola y de base social rural mostraba signos de decadencia. Antiguos grupos económicos de este sector se trasladaban y se reconvertían progresivamente en miembros de las actividades más dinámicas y modernas de las finanzas y el comercio[78].
3. El sector industrial productor de valor permanecía estancado, a la espera de un pensamiento que lo reivindicara como el eje de la modernización industrial capitalista.
4. El surgimiento de nuevas ciudades, de aglomeraciones e interacciones humanas, significó el debilitamiento de los sistemas ideológicos y de representación simbólico-cultural del campesino venezolano. Podemos decir que la cultura tradicional del campesinado rural venezolano pasa en un

Escaneado con CamScanner

tiempo bastante breve, de una escasísima conciencia acerca del sistema político, del gobierno, de sus roles y de una muy vaga noción de su influencia en la vida nacional, a un súbito despertar de sus posibilidades y fuerzas[79].

5. Al lado de ese despertar de las fuerzas rurales nos encontramos con la movilización de las incipientes capas medias, política, intelectual, nuevos empresarios que no encontraron durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, posibilidad de expresión y participación. El gobierno de transición iniciado por López Contreras impulsó muy tímidamente la apertura política y la participación.
6. La infraestructura de comunicación se amplía, lo que permite los contactos personales, familiares y comerciales entre regiones, en gran medida aisladas entre sí.
7. El número de periódicos creció y la cobertura de la radio a nivel nacional se extendió, a pesar de las medidas de censura y, en algunos casos, de represión que durante esos años se hicieron presentes[80].
8. Especialmente, uno de los efectos de la movilización social lo constituyó el surgimiento de una cultura política moderna, orientada a la democratización de la nación y del Estado.

E) La visión crítica de la modernización

A la par del optimismo con el que fue recibido el siglo XX, no dejó de preocupar a sus ciudadanos la cadena de hechos políticos, militares, científicos, que desdecían de los buenos augurios de la modernización que llegaba. La idea de progreso de comienzo de siglo auguró épocas menos violentas y más pacíficas. Pero las noticias que llegaban del extranjero sólo informaban a los venezolanos de entonces sobre la continuidad de la violencia, ahora con mayor crueldad, dados los avances tecnológicos que se mostraban en la Primera Guerra Mundial y en la inminente Segunda Guerra, que amenazaba desencadenarse en

aquellos tiempos. Era el lado oscuro que enseñaba una realidad: el progreso es igualmente una fuerza peligrosa.

Por otra parte, la mayoría de la élite política e intelectual del país no veía con claridad los procesos económicos que estaban ocurriendo a su alrededor como resultado de la actividad petrolera. Tal fue el caso de algunos modernizadores como Alberto Adriani y voceros calificados de la Iglesia, quienes se mostraron resistentes a aceptar al petróleo y a la influencia cultural y política de EE.UU., como los agentes dinámicos de la modernización. Aunque por otras razones, pero en línea de coincidencia por varios años, se mostró Rómulo Betancourt frente a las posibilidades de modernizar y democratizar al país si el eje dinámico para impulsar ambos procesos en forma simultánea lo constituían aquel agente económico y las relaciones políticas y económicas con EE.UU.

DEMOCRACIA Y ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN

Democracia y modernización

La idea de la democracia se va a relacionar con la idea de modernización cuando la primera va a requerir de la legitimidad social a través de la satisfacción de las necesidades de justicia e igualdad social. Nace así el concepto de las condiciones sociales de la democracia. A partir de 1936, cuando se abre la posibilidad de debatir públicamente la idea de la democracia, surgieron dos nociones: una primera que puso énfasis en el orden y la legalidad que emanaba de las propias instituciones del Estado y postergaba la democratización de los derechos políticos de los ciudadanos para cuando se cumpliesen determinados requerimientos educativos, económicos y sociales, los cuales –de acuerdo a esta perspectiva política– eran necesarios para que los ciudadanos de entonces pudiesen participar en la escogencia de sus gobiernos. Fue denominada por la élite en el poder, como la «democracia evolutiva». Una segunda noción de democracia unía al ejercicio de los derechos

Escaneado con CamScanner

políticos la conquista de los derechos de justicia social y económica. Le reclamaban al orden y a la legalidad fundarse en aquellos valores, sin los cuales era imposible –de acuerdo con su manera de ver– que la nación los reconociese como instituciones nacionales y a las cuales se les debían lealtades. Esta visión criticó el intento de un Estado y de un sistema político que se mantuviera desvinculado, tanto de las exigencias de democratización como de las demandas o «prerrequisitos sociales» que exigía un verdadero orden democrático.

Durante el período estudiado (1936/1941) en el debate entre las, distintas perspectivas de la democracia se constituyeron dos grandes corrientes: la de la democracia social y política, que en términos generales era, en principio, liderada por las denominadas «izquierdas» y más tarde por la llamada izquierda moderada; y la de la «democracia evolutiva», que descansaba en un pacto entre una fracción liberal de la élite en el poder y factores del gobierno pasado. En ese entonces, los grupos que sostenían la idea de la democracia «evolutiva» y los que aspiraban a una democracia «política y social», no alcanzaron a visualizar los conceptos que años más tarde, a partir de la Segunda Guerra Mundial, van a tener eco en la Ciencia Política. Tales conceptos se orientaron hacia dos grandes aspectos:

> Por una parte, los que ponen el acento en los condicionamientos ambientales del sistema, cuya formulación más conocida es el enfoque de los prerrequisitos sociales que exige un orden democrático para su estabilidad; por otra parte, los que enfatizan la preponderancia de la dinámica interna del sistema político: la democracia como mecanismo para escoger los gobernantes y el papel de los actores como generadores de estabilidad o inestabilidad, la importancia de las reglas de juego aceptadas por los actores más importantes y la relación que se dan entre ellos (...) a partir de los años sesenta, se popularizó un enfoque centrado en el rendimiento o desempeño del sistema político[81].

Entre las distintas «olas» de modernización[82], la presencia de aquella idea acerca de la democracia se va a ubicar a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando se plantea el tema de los países subdesarrollados y la posibilidad de que éstos abandonen la vida «tradicional» y se incorporen al modelo «occidental» y de «industrialización» capitalista. Al respecto señala Salamanca:

> La constante referencia a la experiencia histórica de las sociedades liberal-democráticas europeas y norteamericanas, la certeza de la reproductividad –en el tiempo y en espacio–, aunque con algunas variaciones respecto a este modelo, ha consentido la difusión de un paradigma que afirmaba, en clave evolucionista, un nexo indisoluble entre desarrollo económico y modernización social, por un lado, y el progresivo afianzamiento de un sistema político democrático estable[83].

La crítica a esa visión del proceso de modernización lleva a identificar diferencias entre los países de modernización temprana[84] y los denominados de modernización tardía[85], como lo es Venezuela y en general los países llamados subdesarrollados. En los primeros, las tareas del sistema político siguieron un camino lineal y si se quiere etapista en el desarrollo y consecución de sus tareas esenciales[86]. De acuerdo a G.A. Almond y G.B. Powell, cuatro son las tareas esenciales a las cuales debe abocarse un sistema político cuando precisa responder a nuevos requerimientos tanto internos como externos y que le exigen un desarrollo que dé respuestas a las demandas que se van exponiendo, a saber: la construcción de la Nación, la construcción del Estado, la construcción de la relación entre sociedad y Estado y, finalmente, la distribución y adjudicación de bienestar.

> Pueden surgir cuatro tipos de problemas que pueden representar un desafío para el sistema político. El primero es el de la penetración e integración que podemos denominar problemas de la construcción del Estado. El segundo es el de la lealtad y el compromiso, es decir, el problema de la construcción de la nación. El tercer problema es el de la participación, o sea el de la presión que ejercen los grupos sociales para lograr una efectiva participación en el proceso de decisión del sistema. Por último, el cuarto problema es el de la distribución o bienestar, o sea el de la presión ejercida desde el seno mismo de la sociedad, al emplear el poder de la coerción del sistema político para redistribuir el ingreso, las riquezas, las oportunidades y el prestigio[87].

Escaneado con CamScanner

En el caso de la experiencia histórica de los países de modernización tardía, lo que se observa no es una secuencia o etapas históricas en la construcción de aquellas instituciones, sino, por el contrario, la simultaneidad en el desarrollo de las mismas[88].

Los países de modernización tardía como Venezuela enfrentaron otra agenda distinta en gran medida a la de los países europeos. Tal distinción la encontraremos en cuanto al tiempo, la simultaneidad de los procesos de construcción, la ausencia de determinadas condiciones sociales y políticas (como es el caso de una sólida burguesía que asumiera la conducción de tal proceso), así como también las diferencias en cuanto a los efectos de la modernización y su relación con la democracia.

La simultaneidad que exigían las tareas del desarrollo político (construcción de un orden económico, de la nación, de la participación y de la distribución, y la configuración del Estado) requería, igualmente, la construcción de su legitimidad[89].

A su vez, como otro dato diferenciador de importancia, en países como Venezuela no existió durante bien entrado el siglo XX la presencia de grupos económicos e ideológicos fuertes, con capacidad para imponer un proyecto nacional desde su perspectiva de grupo o de clase hegemónica. Por el contrario, es desde el Estado a partir del cual se va a impulsar un proceso de construcción de una economía capitalista y de creación de instituciones.

> La institución es un mecanismo de estructuración de la interacción social. Se estructura, limitando, reglando, incentivando y ello se expresa como «...normas escritas formales así como en códigos de conducta generalmente no escrito que subyacen y complementan a las reglas formales (...) que definen los costos y beneficios de quien viola o cumple con dichas normas (...) Por consiguiente, una parte esencial del funcionamiento de las instituciones es lo costoso que resulta conocer las violaciones y aplicar el castigo» (...) El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, es la clave para entender el cambio histórico[90].

La presencia de la modernización en Venezuela debe comprenderse en el marco de lo que anteriormente señalábamos como las tareas esenciales de un sistema político en un país como Venezuela, que denominamos de «capitalismo tardío». De manera que la «simultaneidad» en el desarrollo de aquellas tareas esenciales debe configurar, de manera muy especial, la presencia de los factores o dimensiones de lo que hemos acordado en llamar modernización en la Venezuela del período comprendido entre 1936 y 1941. Una de las características de la modernización «clásica» en los países denominados de «capitalismo temprano» es que éste aparece moldeado por el desarrollo y maduración lenta de la sociedad civil. En el caso de Venezuela, es perfectamente explicable que la misma es un producto y un proceso esencialmente inducido por el Estado, por una voluntad política. Él ha sido el creador de las condiciones de la movilización social, de la integración nacional, de la cultura política moderna, del cambio socioeconómico, de la integración comunicacional y educativa entre los ciudadanos. Es el Estado gomecista, centralizado y autoritario[91] el que impulsó la unificación política, creó las condiciones básicas para la unificación económica, social y cultural del país, impulsó la comunicación física y telegráfica y promovió –de alguna manera– los primeros impulsos de la movilización social. Si bien, en parte, algunos de estos procesos tuvieron móviles militares, las consecuencias propicias a la modernización no dejaron de tener un altísimo valor para el cambio y la integración del país[92]. El elemento que debilitó el proceso de cambio que se inicia en ese período fue la fuerte oposición que levantó la élite modernizadora a la democratización política y a la movilización social, factores éstos que hubiesen permitido el ascenso y la participación en la formación de la voluntad política nacional, de las fracciones de la clase media emergente y de los trabajadores organizados y con mayor conciencia política.

La negativa, o el temor a profundizar la movilización, afectó el desarrollo de las capacidades del sistema, en la medida que se desco-

Escaneado con CamScanner

nocían agentes y demandas nuevas que estaban surgiendo alrededor del Estado y del sistema político. Esta capacidad del Estado es de alguna manera lo que podemos entender como la capacidad del sistema político[93].

De esa debilidad se va a resentir el proceso de creación de la institucionalidad en Venezuela, proceso éste que, a juicio de algunos investigadores, no tuvo la suficiente importancia bajo las experiencias de las llamadas primera y segunda ola de la modernización. Estas experiencias van a coincidir con los gobiernos de Juan Vicente Gómez (1908/1935), Eleazar López Contreras (1935/1941) e Isaías Medina Angarita (1941/1945).

Las instituciones se definían como un conjunto de normas de derecho que rigen la vida colectiva. Se concebían constitucionalmente y su máxima expresión era la teoría de la separación de poderes. Las instituciones eran sinónimo del mantenimiento de la ley y el orden. Buena parte del discurso de «legitimación» del sistema político a partir de 1936, va a descansar en la defensa de la institucionalidad, entendida ésta como la defensa de la ley y el orden. Ley y orden que carecían de legitimidad social para quienes consideraban que éstos debían fundarse en un concepto de justicia, además de ser consensuado a su vez por la mayoría de los ciudadanos a través del sufragio democrático.

NOTAS

1 El concepto de creencia es importante para tener una mayor comprensión de los límites y posibilidades de las reformas políticas e institucionales que se asumen con la participación democrática de la nación. «Pues, lo que cree la gente acerca de un sistema político no es algo ajeno a éste, sino que forma parte de él. Esas creencias, cualquiera sea la manera en que se formen, determinan efectivamente los límites y las posibilidades de evolución del sistema, determinan lo que puede aceptar la gente y lo que va a exigir». Macpherson, C.B., *La democracia liberal y su época*, 4ta ed. (Madrid: Alianza Editorial, 1997), pp. 15-16.

2 La expresión «condicionaron» va a ser utilizado como sinónimo del término «influencia». Este último puede entenderse «...como el canal concreto por el cual las ideas y supuestos vigentes social y teóricamente son conocidos, por los autores influidos». Urbaneja, D.B., «Consideraciones sobre metodología en la historia de las ideas políticas» en *Revista Politeia* nº 196, p. 16, 1976.

3 Nuestro estudio es de naturaleza descriptiva e intentará comprender la idea de democracia en el contexto del autoritarismo y la modernización incipiente que pensaron políticos e intelectuales de la época y que se expresaron a través de diversos documentos. Para tal fin nos apoyaremos en los conceptos de «razonabilidad teórica», «razonabilidad social», «influencia» y «articulación de contextos», propuestos por Diego Bautista Urbaneja. *Ibíd.*

4 «Aunque en casi todos los estados de los Estados Unidos tenían el sufragio de los varones blancos para mediados del siglo XIX, difícilmente cabe decir que el sufragio universal de los varones tuviera una existencia efectiva en los Estados Unidos hasta el siglo XX. Unos cuantos países europeos del siglo XIX (Francia, 1848; Alemania, 1871) tenían el sufragio de los varones para la Asamblea Nacional, pero la asamblea no elegía ni controlaba el gobierno. En el Reino Unido, todavía en 1911, sólo el 59% de la población masculina adulta tenía el derecho de sufragio, es decir, tenía su nombre en la lista electoral para el Parlamento». Macpherson, C.B., *ob. cit.*, p. 142.

5 «En la perspectiva del contexto internacional de la primera mitad del siglo XIX, el sistema electoral venezolano correspondiente al lapso 1830-1854 puede ser considerado dentro de los parámetros jurídicos-políticos más evolucionados y frecuentes en el mundo occidental políticamente organizados. El atraso en las condiciones objetivas de la vida en la Venezuela de entonces hace más sorprendente el fenómeno de adopción de modelos políticos electorales tan avanzados». Navas B., Alberto, *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX (1830-1854)*. (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1993), p. 41.

6 «...el pensamiento político venezolano del siglo XIX tuvo marco de razonabilidad teórica. Ese marco estaba constituido por un liberalismo que encerraba todas las corrientes políticas importantes en nuestro país. Ese liberalismo genérico tenía varios puntos básicos que se pueden dividir entre aquellos relativos a los principios políticos y los relativos a las políticas concretas. En cuanto a los principios políticos enumeraría los siguientes: republicanismo, estado de derecho (...) libertad de prensa y de opinión. Con respecto a las políticas concretas señalaría: protección al comercio, la industria y la agricultura; (...) Este conjunto es lo que podría valer como el paradigma del

Escaneado con CamScanner

pensamiento político venezolano entre 1830 y 1870...». Urbaneja, D.B. *ob. cit.*, 193. El concepto de Razonabilidad Teórica expuesta por el autor puede ser comprendido como que el liberalismo era la idea razonable, escuchada y comprendida por los venezolanos de entonces.

7 «En los 24 años que comprenden los siete procesos electorales analizados (1830-1854), apenas participaron como electores propiamente dichos, es decir en el Colegio Electoral Nacional (C.E.N)., entre el 0,02% y el 0,03% del total de la población nacional; acusando apenas una leve variación de 0,01% al final del período. Pero tan exclusiva magnitud cuantitativa (...) no nos debe hacer olvidar que emanaba de una red de consulta electoral más amplia; es decir, de la participación electoral indirecta de una cantidad cercana al 10% de la población nacional. (...) Por tanto en elecciones como la de 1846, en la que resultó favorecido el Gral. José Tadeo Monagas, participaron en forma directa solamente 319 electores colegiados (0,02% de la población) y de manera indirecta, probablemente unos 93.242 sufragantes parroquiales, cerca del 7,3% de la población total nacional». Navas B. Alberto. *Ob. cit.*, p. 41.

8 «Con ello quiero decir que para que una idea política, proferida en un momento dado, sea "oída" por la comunidad social en la que se dijo, ha de estar en consonancia con las formas de plantear y de resolver problemas políticos admitidos en ese momento y en esa sociedad, es decir, con el paradigma vigente en el pensamiento político. Por eso puede decirse que el paradigma establece los límites de la razonabilidad teórica de cualquier pensamiento político de un período dado, es decir, su probabilidad de ser un pensamiento sensato...» El autor define la idea de paradigma como: «...el conjunto de formas de planteamiento de los problemas políticos, y de formas de plantear las respuestas, admitidamente relevantes por la comunidad de pensadores políticos...». Urbaneja, Diego B. *Ob.cit.*, pp. 193 y 217.

9 Carrillo Batalla, Tomás E. *Historia crítica del concepto de la Democracia* (Caracas: Empresa «El Cojo» S.A., 1972), p. 49.

10 Es el caso de los requisitos económicos para ser elector y/o elegido a los cargos deliberantes y de Presidencia y Vicepresidencia de la República, establecidos en las constituciones desde 1830. A partir de la Constitución de 1858 se establece que «El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos por votación directa y secreta de los venezolanos que estén en el goce de la Ciudadanía (Art. 81. Del Poder Ejecutivo, Título XI) (...) igual para los miembros de la Cámara de Diputados. (Art. 58. De la Cámara de Diputados, Título VIII). A tales cargos se le eliminan los requisitos de tener propiedad raíz, pero se mantiene el requisito para ser Senador, a quien se le exige «Ser dueño de una propiedad raíz, cuya renta anual sea de mil doscientos pesos, o tener una profesión, industria ú oficio que produzcan mil quinientos pesos, ó un sueldo de dos mil pesos» (Art. 51, Ord. 4; De la Cámara del Senado, Título VII). Gil Fortoul, José, «La oligarquía liberal» en *Historia Constitucional de Venezuela,* vol. III (Madrid: EOSGRAF S.A., 1967), pp. 425 y 426.

11 No seríamos justos si no dijéramos que bajo Crespo (Joaquín), Rojas Paúl y Andueza, el estilo era distinto y hubo cierto margen de libertad de prensa jamás tolerado por otros gobernantes, como por ejemplo Gómez (Juan Vicente). Carrillo Batalla, Tomás E. *Ob. cit.*, p. 55.

12 Gil Fortoul, José. *Ob. cit.*, p. 18.

13 La afirmación tan arraigada en los análisis de la historia política contemporánea acerca de la estrecha vinculación teórica, presuntamente existente, entre los ensayos de Laureano Vallenilla Lanz y el gobierno del general Juan Vicente Gómez, es contrariada por el historiador Nikita Harwich Vallenilla. A la sazón, señala: «Pero en vista de los ataques que le fueron proporcionados a Vallenilla como "apologista de la dictadura", es fundamental destacar el hecho de que los capítulos de *Cesarismo* y gran parte de los capítulos de *Disgregación* fueron preparados y escritos en Europa de 1905 a 1909, antes de la llegada al poder de Juan Vicente Gómez, a quien por lo demás Laureano Vallenilla Lanz no conocía personalmente». Más adelante, al referirse al texto titulado *El Gendarme Necesario*, el cual fue publicado en 1911, el historiador señala que el general Gómez «...todavía no había asumido los poderes dictatoriales que lo mantendrían al frente de Venezuela durante veintisiete años». Harwich Vallenilla, Nikita, «Arma y Coraza»: Biografía intelectual de Laureano Vallenilla Lanz, en Consalvi, Simón Alberto, *Profecía de la palabra (Vida y obra de Mariano Picón Salas)*, 1ª ed. (Caracas: Tierra de Gracia Editores, 1996), pp. 242-243.

14 Segnini, Yolanda. *Las luces del gomecismo*, 1ª ed. (Caracas: Alfadil ediciones, 1987), p.18.

15 Penzini Hernández, J. *Democracia Habemus* (Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1939), p. 49.

16 *Ibíd*, p. 28.

17 Augusto Mijares señala las ideas y las diferencias que existían entre Alberdi y Sarmiento sobre este punto: para Sarmiento el mal estaba en la barbarie montaraz, la redención en la cultura ciudadana; pero no creía que ésta, demasiado bastardeada y débil, pudiera reaccionar por sí misma; le parecía imprescindible reforzarla y paramentarla con todos los atributos de la cultura exótica; con todo lo europeo no español. (...) Alberdi, más amargado, negaba los civilizados de Sarmiento, los ciudadanos criollos; y tampoco creía en el gaucho. (...) y para él «el indígena» (*sic*) es simplemente «el salvaje» (*sic*); por eso no se conforma con una cultura nueva, quiere una nueva raza. Mijares, Augusto, *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*, 2ª ed. (Madrid: Afrodisio Aguado. S.A., 1952), p. 26.

18 «Y acaso toda la tragedia de nuestra América durante su vida independiente –"las dolorosas Repúblicas americanas" como la sintió Martí– se resume en esa situación: lo más precioso de su cultura era quizá la orgullosa tradición de gobierno municipal y deliberativo y de celosa autonomía oligárquica o individual, que le trajeron los conquistadores antes de que en la Metrópoli se perdiera bajo el absolutismo de los Austria y de los borbones; en los comienzos del siglo XIX esa tradición reanimada y enriquecida por las aspiraciones mundiales de libertad y de justicia social, surge ligada al sentimiento mismo de la nacionalidad y llena de fe en su aptitud para organizar el ideal político que le servía de base; más pronto, una trama de sucesos que se reconocían como accidentales, pero por el momento se multiplicaban y encadenaban entre sí con prolijidad desesperante –el caudillismo–, echaba por tierra esa ambición vital y la ahogaba en la inmovilidad, al parecer soterrada para siempre. (...) Que esa tradición civilista y aquellos aspectos de nuestra vida social no han sido incorporados a una doctrina de conjunto sobre la sociología americana, lo prueba el hecho de que e

Escaneado con CamScanner

caudillismo y la tendencia a la preponderancia arbitraria han sido considerados como fundamentales en la historia de Hispanoamérica, tanto por los críticos que los condenaron como por aquellos que quisieron defenderlos o glorificarlos».

19 Consalvi, Simón A. *Ob. cit.*, p. 56.

20 *Ibíd*, p. 57.

21 Betancourt, Rómulo. «A Propósito de una hoja volante de Pedro Manuel Arcaya». Artículo publicado en el diario *La Nación* de Barranquilla el 11 de septiembre de 1930, en *Archivo de Rómulo Betancourt* (Caracas: Editorial Fundación Rómulo Betancourt, 1990), p. 535.

22 Arturo Sosa y Eloy Legrand introducen una «periodificación» a través de la cual describen la evolución temática y cronológica de la generación del 28, desde sus posiciones «garibaldianas» hasta el año 1935 con posiciones políticas más elaboradas y de un mayor radicalismo y de identidad con el marxismo y otras corrientes como el «aprismo», con el cual ejercitaban las reflexiones de unir aquellas doctrinas muy «europeas» al camino nacional de la revolución. Una primera etapa iría desde la salida en 1928 hasta 1930. Se redacta el panfleto *En las huellas de la Pezuña*. La segunda etapa –en su primera época– seria a partir de 1931, durante la cual se discute el Plan de Barranquilla y Rómulo Betancourt escribe *Con quién estamos y contra quién estamos*. Se ha superado la etapa del garibaldismo y se avanza hacia propuestas políticas más elaboradas. A partir de 1933 –una segunda época– se caracteriza por una mayor radicalización política. En la primera etapa, agregamos, se produce un hecho de significación para el mundo comunista: en 1928 se celebra el IV Congreso del Komintern y surge la tesis del social-fascismo; el análisis de la socialdemocracia, especialmente alemana, lleva al convencimiento de que ésta constituye la base popular del fascismo, en consecuencia, se asume la estrategia de «clase contra clase» que el Buró del Caribe traduce en la consigna de entrar a Venezuela y fundar un partido de la clase obrera. En 1935, bajo el triunfo del fascismo el VII Congreso del Komintern lanza la consigna de los «Frentes antifascistas», la cual sería la línea a seguir por los emigrados al regresar a Venezuela a partir de la muerte de J.V. Gómez, en 1935. Sosa, Arturo y Legrand, Eloy, *Del Garibaldismo estudiantil a la izquierda criolla (Los orígenes marxistas del proyecto de A.D. (1928-1935)*, 1ª ed. (Caracas: Ediciones Centauro, 1981), pp. 15 y 26.

23 *Ibíd*, pp. 36-37.

24 *Ibíd*, p. 53.

25 Carnevali, Atilano. *Obrero Libre*, agosto de 1928.

26 Picón Salas, Mariano citado por Consalvi, Simón A., en *Ob. cit.*, p. 65.

27 El presidente de EE.UU, Woodrow Wilson, decía en 1918: «...lo que deseamos es el imperio del derecho, basado en el consentimiento de los gobernados y sustentado por la opinión organizada de la humanidad». Parker, R. A.C., *El siglo XX. Europa (1918-1945)* (México: Edit.. Siglo XXI, 1978), p. 3.

28 Macpherson, C.B. *Ob. cit.*, p. 162.

29 *Ibíd*, p. 68.

30 Al lado de Charles Pierce (1839-1914), William James (1842-1910) y George Mead (1863-1931), John Dewey (1859-1952) se constituye en un representante destacado del pragmatismo como corriente filosófica de mediados del siglo XIX, y con notable influencia en la filosofía, la política, la psicología social y la pedagogía.

31 Dewey, Johns. *Democracia y educación (Una introducción a la filosofía de la educación*, 2ª ed. (Buenos Aires: Editorial Losada, 1953), p. 94.

32 *Ibíd.*

33 Geneyro, Juan Carlos. *La democracia inquieta (E. Durkheim y J. Dewey)*, 1ª ed. (España: Anthropos Editorial del hombre, 1991), pp. 123-124.

34 «...el papel del pueblo es el de producir un gobierno, el método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo». Schumpeter, J. «Capitalism, Socialism and Democracy» en Macpherson, C.B. *Ob. cit.*, p. 96.

35 «Así pues, en este caso parecía que se reunían todas las condiciones necesarias para la lucha de clases y la aparición de extremismos de derecha o de izquierda que pusieran en peligro la democracia parlamentaria británica. Por el contrario, el gobierno democrático permaneció incólume e indiscutido por la gran mayoría de la población; y lo cierto es que, durante estos años los gobiernos social y políticamente conservadores rigieron los destinos del país sobre la base de un auténtico apoyo de base». *Ibíd*, p. 138.

36 Anderson, Perry. *New Left Review*. Julio-agosto, 1968, 12, en Gouldner, Alvin. *La crisis de la sociología occidental* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1979), p. 121.

37 Parker, R.A.C. *Ob. cit.*, pp. 168-169.

38 *Ibíd*, p. 179.

39 A partir del año de 1933 surgieron movimientos antiparlamentarios y de orientación fascista: Action Française; La Solidarité Française; el Parti Franciste y el de mayor importancia, la Croix de Feu. *Ibíd*, pp. 197-199.

40 La tesis del socialfascismo sostenida por Stalin también fue secundada por marxistas como Herbert Marcuse: «En 1917-1918 fui miembro del partido socialdemócrata; salí de él tras el asesinato de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht, y desde entonces critiqué la política de ese partido (...) porque ha trabajado en alianza con fuerzas reaccionarias, destructivas y represivas (...) desde 1918 he oído repetidamente hablar de la existencia de fuerzas de izquierda en la socialdemocracia, y siempre he comprobado que esas fuerzas de izquierda se iban pasando cada vez más a la derecha...». Marcuse, Herbert, *El final de la utopía* (Buenos Aires: Ediciones Ariel, s/f) pp. 80-81.

41 La victoria del fascismo en Alemania no se debe considerar sólo como una señal de debilidad de la clase trabajadora y como resultado de las traiciones a la clase trabajadora por parte de la socialdemocracia que abrieron el camino al fascismo.

También se le debe considerar como una señal de la debilidad de la burguesía, como una señal de que la burguesía no puede más gobernar con los antiguos métodos del parlamentarismo y de la democracia burguesa y debido a esto se encuentra obligada a métodos de gobierno terroristas en su política interna, como señal de que ella no se encuentra más en condiciones de descubrir una salida sobre la base de una política exterior

Escaneado con CamScanner

amistosa. Por eso, ella se encuentra forzada a recurrir a una política de guerra. VII Kongr. Der K1. Frankfurt. 1975, 9, 92; Mires, Fernando «Para una crítica a la teoría del fascismo latinoamericano» en *Nueva Sociedad*, 45 (noviembre/ diciembre, 1979), p. 216.

42 *Ibíd*, p. 45.

43 Parker, R.A.C. *Ob.cit.*, pp. 223-224.

44 La presunta influencia de la Falange española en Venezuela fue denunciada por la izquierda entre los años de 1938 y 1939, en un marco de denuncias en torno a la presencia de las ideas fascistas en Venezuela. «...Venezuela es en la actualidad (...) un activo foco de espionaje y propaganda fascista (...) nutridas Misiones Militares han sido enviadas a Italia para "perfeccionar sus estudios". La Aviación Militar de Venezuela está dirigida por profesores importados de la capital del Fascio (...) José Antonio de Sangróniz, Pedro de Répide y otros traidores a España agencian abiertamente en Venezuela los intereses del "Caudillo" (...) Los agentes franquistas, ligados a la reacción criolla y a clérigos extranjeros –la Compañía de Jesús, ha de saberse, tiene en Venezuela uno de sus mejores reductos americanos–, hacen una intensa campaña totalitaria entre nosotros...» Archivo Histórico de Miraflores. *PDN frente al fascismo*. PDN. Caja del PDN (Caracas; 1939).

45 El origen de la relación entre socialdemocracia y marxismo sigue generando controversias entre los historiadores de ambas ideologías. El marxismo fue fundado por Marx y Engels durante el período que va de la Revolución del año 1848 a la Comuna de París de 1871. Durante la época de la Primera Internacional sostuvo sus principales controversias con poderosas corrientes ideológicas tales como el proudhonismo, el bakunismo y el lassallanismo por el control del movimiento obrero socialista. Luego, a partir de la Segunda Internacional pasaron a tener un papel dominante en ese mundo, pero con debilidades y limitaciones reconocidas por sus fundadores. Después de la muerte de F. Engels se puso de manifiesto que la socialdemocracia tenía poca influencia real del marxismo. Aparecieron nuevos contrincantes e ideologías que se acercaron a la socialdemocracia, creando a juicio de los marxistas, una situación de eclecticismo inaceptable. En Inglaterra apareció el movimiento «fabiano», el cual aceptaba las tesis spencerianas de la evolución y rechazaba por principio los métodos bruscos o revolucionarios del cambio social. La teoría económica de la escuela de la utilidad marginal se convirtió a finales de siglo en el rival más fuerte del marxismo; el neokantismo rechazaba el materialismo, dudaba de la dialéctica, rechazaba la idea de las leyes históricas y quería anclar las aspiraciones del movimiento obrero e imperativos morales. En conclusión, en la socialdemocracia se fue entretejiendo –de forma desigual entre los países europeos y Rusia– a finales de siglo y a comienzo del actual las siguientes ideas: ruptura con las teorías marxistas del valor y de la plusvalía, y en algunos casos se trataba de conciliarla con la teoría de la utilidad marginal; se oponía –en correspondencia con la tesis anterior– a la idea del derrumbe del capitalismo; acusaban de mecanicista al materialismo marxista y de allí la premisa falsa de la teoría del derrumbe; por las razones anteriores, los obreros debían incorporar a sus luchas otras motivaciones ideales tales como la lucha por la igualdad y la justicia; a excepción de Benedeto Croce, el resto del revisionismo abandonó la tesis de la imagen dialéctica del mundo y sus transformaciones; rechazaron la concepción de los «estadios» de la teoría marxista de la historia y optaron por una visión evolucionista; oposición a la

tesis de la dictadura del proletariado; insistían en la necesidad de enfatizar la lucha económica de la clase obrera y por ello era muy importante el trabajo en los sindicatos y la organización de cooperativas; aceptaban la colaboración con otras clases, grupos y organizaciones cercanas a la clase obrera y, entre otras propuestas, fue su acercamiento con los liberales... Gustafsson, Bo, *Marxismo y revisionismo. Teoría y realidad* (Barcelona: Ediciones Grijalbo S.A., 1975), pp. 429-434.

46 Existen diversas interpretaciones acerca del «sistema fascista». Arturo Sosa, en un esfuerzo por establecer los parámetros ideológicos del fascismo, a los efectos de intentar su posible identificación en Venezuela y entre sus organizaciones y dirigentes políticos de los años que van de 1928 y 1935, señala sus características generales en el plano económico, político, social e ideológico. Igual metodología aplica para conocer el proyecto liberal, socialdemócrata y comunista y la presencia de ellos en el país. Sosa, Arturo y Legrand, Eloy. *Ob. cit.*, pp. 17-22.

47 «El PDN frente al fascismo», Archivo Histórico de Miraflores, Caja PDN (Caracas: 1936).

48 Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, 2da ed. (Argentina: Editorial Paidós, 1990), p. 17.

49 Betancourt, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. 3era ed. (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1969), p. 17.

50 Los conceptos de modernidad y modernización aluden a realidades distintas. La modernidad caracteriza a toda una época histórica, donde, de acuerdo con Alain Touraine, se reemplazó la unidad de un mundo creado por la voluntad divina, la Razón o la Historia, por la dualidad de la racionalización y de la subjetivación. Si bien la modernidad se ubica históricamente en la Europa occidental y en aquellos países que han seguido sus patrones de desarrollo, por lo general, desde una perspectiva global, a la modernidad pertenecemos todos, aunque no todos ocupemos en ella el mismo lugar. Por su parte, el concepto de modernización se asocia, ante todo, a cambios cuantitativos en los campos del desarrollo económico, tecnológico, educativo y cultural. En la investigación citamos autores que aluden indistintamente tales nociones, pero, especialmente, se trata de indagaciones de naturaleza teórica que están más cerca de la noción de modernidad que de las formas que asume la modernización. Para la delimitación del enfoque sobre modernización que seleccionamos en nuestro trabajo, nos acercamos tanto a la visón de Anthony Giddens como a las ideas propuestas por el politólogo Luis Salamanca. De acuerdo con este último autor, «la modernización venezolana puede analizarse en tres etapas: la etapa inicial de lenta modernización, que ubicamos entre los años veinte y los cuarenta; la etapa de modernización propiamente dicha que va desde los años cuarenta hasta comienzo de los ochenta, y, por último, la etapa de crisis de la modernización, que hizo su aparición a finales de los setenta y tiene como símbolo la devaluación del signo monetario en 1983...». Es importante destacar que la idea de «etapa» que señala el autor no debe ser confundida con una suerte de evolución lineal de acuerdo al «modelo» de modernización seguido por los países occidentales. Salamanca, Luis. *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*, 1era ed. (Caracas: ILDIS, 1997), pp. 19 y 61.

51 «...la consolidación del Estado Centralizado y Autocrático se produjo, realmente, con el texto constitucional de 1925, dictado además, en el contexto del auge de las

Escaneado con CamScanner

primeras producciones petroleras (el mismo) marcó el fin del federalismo en Venezuela». El autor, no obstante resalta que tal proceso de centralización reflejó su evolución o maduración, en las sucesivas constituciones que se impusieron durante esos años (1901, 1904, 1909, 1914, 1922) y con su versión final (1925) que a su vez fue reformada luego parcialmente, en varias ocasiones (1928, 1929, 1931). Brewer Carías, Allan. «El desarrollo institucional del Estado» en *Apreciaciones del proceso histórico venezolano* (Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988), p. 68.

52 «...el peso del petróleo comenzó a sentirse en los ingresos fiscales del país, bastante pronto, siendo para 1929 el sector que más aporta a la composición del Producto Interno Bruto, según cifras de Asdrúbal Baptista, no obstante su impacto global en la modernización de la vida nacional comenzará a sentirse en los primeros años de la década de los cuarenta...». Salamanca, Luis. *Ob. cit.*, 162. Por su parte Asdrúbal Baptista resalta la situación de atraso, pobreza y estancamiento de la economía venezolana para el año de 1920, al comparar el Producto Nacional por habitante con países de economías industrializadas (Austria, Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Japón, Holanda Suecia, Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica), que era en promedio y en dólares a precio de 1970, igual a $ 1091; y con respecto a los países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Colombia (1925) y México), la cifra alcanzaba a $ 330. Mientras que en Venezuela el producto por habitante era de $ 147. «En suma, señala el autor, la Venezuela de 1920 no sólo es paupérrima sino lo que es mucho más significativo a los fines de la historia vivida: es una sociedad inmóvil, detenida, estancada, carente de vitalidad necesaria para encarar la gran tarea de hacer el progreso material y económico». Baptista, Asdrúbal. «Más allá del pesimismo y el optimismo. Las transformaciones fundamentales» en *El caso Venezuela. Una ilusión de armonía* (Caracas, IESA, 1985), pp. 22 y 26.

53 Entre 1936 y 1941 existían en el país nueve ciudades o centros urbanos con más de 20.000 habitantes, y su relación porcentual con la población total del país osciló en esos años entre 15,9% y 18,1%. Asimismo, apenas existían dos centros (1941) con 100.000 o más habitantes, lo que representaba 12,5% del total de la población. Era un país esencialmente rural. Según la OCEI, para 1936 el nivel de urbanización es de 34,7%, mientras que el resto del país (65,3%) vivía en las zonas rurales (OCEI. XII Censo General de Población, 1990). No obstante, es significativo advertir que entre 1941 y 1950 el número de centros poblados con 2.000 o más habitantes aumentó de 9 a 20, lo que indica un acelerado proceso de inmigraciones y de urbanismo experimentado durante esos años, con claros efectos en la familia, el empleo rural y el urbano, los cambios en la salubridad, la concentración de mercados, la demanda de educación, la ampliación de las vías de comunicación, un incremento de las relaciones personales, con su correlato de impacto en el Estado (especialmente en su rol distributivo y de control social) y en la cultura política. Fossi, Victor. «Desarrollo urbano y vivienda: La desordenada evolución hacia un país de metrópolis», en: *El caso Venezuela. Una ilusión de armonía* (Caracas: Ediciones IESA, 1985), pp. 473-474.

54 Algunos autores colocan el énfasis en el concepto de la modernidad y no en el de la modernización. Por ejemplo el concepto de A. Giddens nos parece sencillo pero a su vez provocador, a la luz de las implicaciones de su expresión de «caja negra» que parece esconder la modernidad. Nos dice el autor que la modernidad se refiere «a los modos

de vida u organización social que surgieron en Europa desde alrededor del siglo XIX en adelante y cuya influencia, posteriormente, los han convertido en más o menos mundiales. Esto asocia a la modernidad a un período de tiempo y a una inicial localización geográfica pero, por el momento, deja a resguardo en una caja negra sus características más importantes». Giddens, Anthony. *Consecuencias de la modernidad* (España: Alianza Editorial, 1997) p. 15.

Por su parte, S.N. Eisenstadt define la modernización como: «...el proceso de cambio hacia los tipos de sistemas sociales, económicos y políticos que se establecieron en la Europa occidental y en la América del Norte, desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, se extendieron después a otros países de Europa y en los siglos XIX y XX a la América del Sur, y a los continentes asiático y africano. Eisenstadt, S.N. *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social* (Argentina: Amorrortu editores, 1972), p. 11.

55 Giddens, Anthony. *Ob. cit.*, pp. 18-19.

56 «Algunas formas sociales modernas tales como el Estado-Nación o la dependencia generalizada de la producción a partir de fuentes inanimadas de energía y la completa mercantilización de los productos y del trabajo asalariado, simplemente no se dan en anteriores períodos históricos». *Ibíd.*

57 De acuerdo con Giddens los autores de mayor influencia en las corrientes sociológicas interpretativas de la modernidad, como lo son Karl Marx. Emile Durkheim y Max Weber, siempre consideraron que la dinámica de la modernidad tuvo una fuerza determinante. Es así como en Marx, la modernidad es sinónimo de capitalismo y su ritmo cambiante está vinculado al ciclo inversión-beneficio-inversión, que, combinado con la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, provoca la constante disposición expansionista del sistema. Para Durkheim, por el contrario, el carácter cambiante de la vida social moderna no deriva especialmente del capitalismo sino del impulso propulsor de la compleja división del trabajo que engarza la producción de las necesidades humanas a través de la explotación industrial de la naturaleza. No vivimos en un orden capitalista sino en un orden industrial. Mientras que para Max Weber, el «capitalismo racional» era la fuerza dinamizadora. La idea fundamental era la «racionalización», en la manera en que se expresa en la tecnología, en la organización de actividades humanas y en la configuración de la burocracia. La tesis de Anthony Giddens intenta analizar la modernidad a partir de la articulación de las tres dimensiones estudiadas por separado por los autores citados: el orden social capitalista, la fuerza de la industrialización y la racionalización de la sociedad y el orden burocrático y tecnológico. Es decir, un enfoque multidimensional en el plano de las instituciones. *Ibíd*, p. 20.s.

58 *Ibíd*, p. 21.

59 Estos autores conocieron el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, y si bien Durkheim murió antes de concluir la contienda, ninguno de ellos pudo vislumbrar el nuevo poder militar, los orígenes económicos e ideológicos de las guerras modernas y mucho menos el poder nuclear que acabaría con la visión pacífica que en general preveían ambos sociólogos.

60 Giddens, Anthony. *Ob. cit.*, p. 28.

61 La distinción entre espacio y lugar. En el primero se trata de lo «ausente» que tiene influencia en el «lugar». Es lo que no está en la escena y sin embargo tiene influencia

Escaneado con CamScanner

en los procesos sociales locales. El espacio es una entidad independiente de cualquier lugar o región particular. Surge así el concepto de «espacio vacío», donde es posible, tanto la representación de un espacio sin referirse a un lugar privilegiado, así como la sustituibilidad de diferentes unidades espaciales. Mientras que el concepto de lugar, se refiere a lo «local», a los asentamientos físicos de la actividad social ubicada geográficamente. «El advenimiento de la modernidad paulatinamente separa el espacio del lugar al fomentar las relaciones entre los «ausentes» localizados a distancia de cualquier interacción cara-a-cara (...) es decir los aspectos locales son penetrados en profundidad y configurados por influencias sociales que se generan a gran distancia de ellos. Lo que estructura a lo local no es simplemente eso que está en escena, sino que la forma "visible" de lo local encubre las distintas relaciones que determinan su naturaleza». *Ibíd*, 30.

62 «El tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático (...) 1) personalmente libres, se deben sólo a los deberes objetivos de su cargo, 2) en jerarquía administrativa rigurosa, 3) con competencias rigurosamente fijadas, 4) en virtud de un contrato (...) 5) calificación profesional que fundamenta su nombramiento (...) 6) son retribuidos en dinero con sueldos fijos (...) 7) ejercen el cargo como su única o principal profesión, 8) tienen ante sí una "carrera", o «perspectiva» de ascensos y avances por años de ejercicio, o por servicios o por ambas cosas, según juicio de sus superiores, 9) trabajan con completa separación de los medios administrativos (...) 10) y están sometidos a una rigurosa disciplina y vigilancia administrativa». Weber, Max. *Economía y sociedad*, 3era reimpresión, tomo I (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1977), pp. 175-176.

63 Recientemente ha surgido una literatura que a partir del concepto de Sistema Económico Mundial (SEM) ha criticado los enfoques que dividían tanto la descripción con la explicación del funcionamiento económico-social y posteriormente la crisis de los países latinoamericanos, desde una perspectiva o bien «endógena» (explicación a partir exclusivamente de la dinámica interna del capitalismo criollo), o bien «exógena» (la explicación como resultado de la operación de variables exógenas que obstaculizan el desarrollo nacional). Córdova, Armando. «Crisis económica mundial y futuro de América latina» en *Universalismo y Desarrollo* (Caracas: Lander y Sonntag Editores, UNESCO, 1991), pp. 21 y 40.

64 S.N. Eisenstadt señala que esta separación en esferas institucionales (políticas, económicas, culturales) revela una creciente diferenciación y especialización de roles desempeñados por individuos y en consecuencia su separación, lo cual es un signo de sociedades modernas y en modernización. En el caso de los países de modernización temprana, señala este autor que «...estos fenómenos se han caracterizado por el alto grado de desarrollo de la tecnología (basada sobre la ciencia newtoniana y combinada con ella), estimulada por la aplicación sistemática de conocimientos cuyo cultivo es privativo de instituciones científicas especializadas y por ocupaciones secundarias (industriales, comerciales) y terciarias (de servicios) (...) en otras palabras se caracterizaron por el desarrollo de sistemas industriales basados sobre el alto nivel de la tecnología, por la especialización creciente de los roles económicos, y las unidades de

la actividad económica –la producción, el consumo, la comercialización– y por la ampliación del campo y complejidad de los grandes mercados: mercados de bienes, de trabajo y de dinero». Eisenstadt, S.N., *Ob. cit.*, pp. 14 -15.

65 *Ibíd*, p. 17.

66 «... En el texto se expone el papel jugado por las ideas positivistas en establecer las relaciones entre ciencia y educación, en la Venezuela de finales del siglo XIX». Bigott, Luis A. *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano* (Caracas: Academia Nacional de la Historia. Colección Monografía y Ensayos. Nº 165, 1995), p. 464.

67 Existe una interpretación histórica en torno a estos partidos en la que se sostiene que el Partido Liberal y el Partido Conservador son partidos con configuraciones modernas (partidos de masas) y que no pueden ser incluidos en los llamados partidos «históricos» (partidos de caudillos). Cf. María E. Lovera M. *Teoría y praxis de los partidos históricos. Guzmán y el Partido Liberal. ¿Históricos o modernos?*, Tomo I, 1996. Trabajo de grado presentado a la USB para optar al título de Magíster en Ciencia Política.

68 El período de 1936-1945 lo hemos definido como la transición del Estado Centralista y Autocrático al Estado Centralista de Participación Restringida. En dicho período se va a contrastar un proyecto de «democracia evolutiva» en el poder con el proyecto alternativo de «democracia política y social».

69 La idea de la existencia de símbolos comunes que atrajeran a los individuos a una idea compartida de patria o nación constituye –al lado de las instituciones reguladoras, normativas, distributivas y de coacción– otro de los grandes aspectos de la modernización, y especialmente de la modernización política. En el caso de Venezuela, y de acuerdo con Juan Carlos Rey, la existencia de una comunidad política o de patria son previos a la existencia del Estado moderno centralista y autocrático consolidado bajo el gobierno de J.V. Gómez. Dice al respecto: «En Venezuela sí había para la época –previa a la dictadura–, y esto tiene una extraordinaria importancia, una conciencia de comunidad política o de patria (*sic*). Existían símbolos comunes compartidos, asociados a la gesta de la independencia y a la figura del Libertador; y ello era el resultado no sólo de una experiencia efectivamente vivida por el pueblo, mediante la participación en la guerra que llevó a la emancipación, sino también de un intento deliberado por parte fundamentalmente de Guzmán Blanco –de crear símbolos patrios que desarrollaran el sentimiento y la conciencia nacional (...) dada la ausencia de otros factores de integración y la presencia de factores objetivos claramente disgregadores, apenas se puede exagerar la importancia que han tenido los símbolos políticos para crear una conciencia nacional». Rey, Juan Carlos: «Castro, Gómez y la Integración Nacional» en *Apreciación del proceso histórico venezolano* (Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988), p. 61.

70 «Históricamente los primeros procesos de modernización, en Europa occidental y Europa central, se originaron desde dentro de un orden social que se caracterizaba por la existencia de multiplicidad de unidades políticas diferentes que compartían la misma herencia cultural. En tanto que la modernización ha desbaratado de muchas maneras múltiples aspectos de ese orden, en otros sentidos se limitó a acentuar la identificación con esa herencia cultural común e intensificó las relaciones entre las

Escaneado con CamScanner

unidades políticas nacidas (...) Las grandes tendencias y desarrollos económicos, y los grandes movimientos sociales y culturales que surgieron con el advenimiento de la modernización, tanto como los diversos movimientos sociales y políticos, trascendieron los límites nacionales y políticos. Los movimientos nacionalistas de los siglos XIX y XX fueron, acaso paradójicamente, internacionales en proyecciones y orientación». Eisenstadt, S.N., *Ob. cit.*, p. 39.

71 Vale la pena, no obstante, indicar que dicho fenómeno del «desanclaje» no debe tener el mismo impacto en aquellas sociedades distintas pero que compartieron un período histórico similar en cuanto a su fase de modernización. Me refiero a los países de modernización temprana, como la mayoría de los países capitalistas occidentales, EE.UU. y Japón. Es posible que las ideas y las experiencias que circulan entre ellos deben promover cambios, aceptaciones o rechazos, distintos a los que producen en países como Venezuela, ubicada en la modernización tardía. Pongamos por caso las ideas políticas o ideologías, que son en nuestros países, en su mayoría, reflejos de otras naciones. Lo que en Europa o EEUU aparece como una relación más o menos límpida y orgánica entre el desarrollo social y el desarrollo ideológico (comprendiendo dentro de éste el de las ideas políticas), en América Latina sufre una importante desviación. En efecto, mientras el desarrollo socioeconómico latinoamericano, a partir del siglo XIX, va por las vías de la constitución de una forma social compuesta por la relación orgánica de elementos más o menos capitalistas y elementos claramente precapitalistas, el desarrollo ideológico va por las vías de la importación de ideologías nacidas sobre la base de un desarrollo social capitalista. Urbaneja, Diego B. *Ob.cit.*, pp. 198-199.

72 *ORVE*, Caracas, 16 de diciembre de 1936, p. 3.

73 Para Luis Salamanca, el concepto de modernización es de movilización social. Para él. «Modernizarse no es un acto de destrucción de lo tradicional, ni la repetición de la experiencia de países considerados modernos. No es la consecución de un estado final de plenitud donde todas las cosas buenas vienen juntas, y a partir del cual lo que sigue es el "fin de la historia". La modernización es un proceso de actualización de naciones que no quieren quedarse fuera de la dinámica internacional fundamental, independientemente de como se haya orquestado ésta. En ese sentido, la modernización es un proceso de aprendizaje de habilidades que los sistemas requieren para responder a las cambiantes exigencias de sus diversos entornos. Esto es válido para todos los países, en particular, para los de modernización tardía, para los cuales el problema es de cómo conseguir una vía propia de modernización a partir de la recepción de los impactos modernos de otras latitudes. (...) La idea de modernizar plantea así, el desafío de no quedarse atrás en una carrera iniciada por otros, con unas características peculiares y con una ideología que pretende hacer de esa peculiaridad un modelo universal de transformación». Salamanca, Luis. *Ob. cit.*, pp. 62-63.

74 Es usual en determinada sociología política describir cada uno de estos efectos, y presentar sus valores cuantitativos como ejemplo de los impactos de modernización. Si bien no es nuestra intención presentar estos indicadores de «modernización», suponemos de interés para el lector que de vez en vez echemos mano de los guarismos para resaltar la dimensión del efecto dejado por la modernización en cualesquiera de los campos del país.

75 De acuerdo con el autor, «... Estos cambios son los que nos permiten hablar de sistemas políticos "modernos" (*sic*). Son modernos porque se basan en las consecuencias producidas por cambios que en gran medida son únicos e irreversibles (...) aumentan la capacidad del sistema para aprovechar los recursos de la sociedad, acrecentándolos y creando mayores posibilidades de manejar eficazmente la administración política, (...) producen el efecto general de aumentar considerablemente: a) la necesidad de acción social coordinada para resolver nuestros problemas; b) las probabilidades de que se intensifique la participación política y las demandas políticas de los miembros de la sociedad. La necesidad de una acción social coordinada procede de muchas fuentes. En primer término, la mayor densidad de población urbana crea una necesidad colectiva de creciente regulación de la conducta, (...) la creciente interdependencia de la economía hace que los individuos y la sociedad sean más susceptibles a las fluctuaciones de la inflación y de la depresión. No es posible ya volver al campo. La constante especialización del trabajo y la complejidad tecnológica de la vida cotidiana crean problemas de educación y socialización que ya no pueden ser dejados en manos de la familia. La tendencia simultánea de la familia extensa a desintegrase bajo la presión del trabajo industrial y la vida urbana, contribuye a agudizar estos problemas y a crear otros nuevos». Almond, G.A. y Powell G.B., *Política comparada: Una concepción evolutiva*, 2da ed. (Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972), 88-89.

76 Para Almond y Powell, «...la cultura política es el patrón de actitudes individuales y de orientaciones con respecto a la política para los miembros de un sistema político. Es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significado. Tales orientaciones individuales incluyen diversos componentes: a) orientaciones cognitivas, conocimiento preciso –o no– de los objetos políticos y de las creencias; b) orientaciones afectivas, sentimiento de apego, compromisos, rechazos y otros similares respecto de los objetos políticos, y c) orientaciones evaluativas, juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, suponen la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos». *Ibíd.* El autor, a lo largo de la obra agrega precisiones sobre el concepto, que son de interés señalar: 1) Los tipos de orientación de una población pueden influir significativamente sobre el funcionamiento del sistema político, dado que la conducta de los individuos en sus roles políticos será moldeada y condicionada por las pautas de orientación común; en razón de esto último es posible explicar y predecir la acción política. No obstante, la cultura política «no ofrece una guía segura –ni probabilística– para la predicción del comportamiento individual en un caso dado» *Ibíd*, pp. 50-51. Asimismo, «Es innecesario decir que las inferencias sobre la cultura política que se extraen a partir de las encuestas, las actuaciones políticas y la conducta política contienen todas elementos de azar para el análisis» (p. 51) . Escritores del campo de la filosofía, como Javier Roiz, expresan una opinión crítica al concepto de cultura política. Dice: «La idea de cultura política fue tomada por Gabriel Almond del campo de la Antropología para su proyecto *La cultura cívica* (...) su fundamento científico es, a mi juicio, anticuado y poco sostenible. Su visión del individuo sigue siendo la del individualismo calvinista (...), en la que el contexto se hace responsable de los ingredientes que anclan en esa cultura cívica en el interior del sujeto y de las dimensiones que reflejan sus peculiaridades y naturalmente sus conexiones con el poder

Escaneado con CamScanner

establecido que la abona o inhibe. Se trata de una composición bastante esquemática en la que se niega toda la profundidad de la teoría política genuina y se ignoran los componentes que se escapan del control cognitivo del individuo». Roiz, Javier. *Seminario Nuevos Actores/Nuevos Desafíos.* Entrevista con Rigoberto Lanz (Caracas: FACES. UCV, 1998), pp. 163-167.

77 Almond y Powell, *Ob cit.*, pp. 89-90.

78 De acuerdo a la opinión de investigadores de los sectores bancario, comercial e industrial de Venezuela, el sistema financiero antes de 1936, no existió. Si bien se formó para 1936 un Banco Industrial, el mismo «...no cumplió en esa época su cometido porque en vez de ir directamente a la cuestión industrial, se convirtió en un banco más de los que ya había». Lollet, Miguel R. «El surgimiento de los sectores bancario, comercial e industrial» en *Apreciación del proceso histórico venezolano,* (Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988), p. 177.

79 Si bien el campesinado venezolano tuvo una elevada participación política en los movimientos sociales y militares de los últimos años del siglo XIX, posteriormente su situación se va a caracterizar por la desmovilización política; su desarticulación con el resto de la nación, su aislamiento cultural y comunicacional y su debilidad económica y asociativa, prácticamente lo van a inmovilizar en las pautas de la cultura tradicional. Adoptan, presumimos, lo que Almond y Powell define como «cultura parroquial», es decir, aquella en la que los individuos de un «...sistema político manifiestan orientaciones sociales altamente difusas y tienen poca o ninguna conciencia del sistema político como entidad especializada». Almond, G.A. y G. Powel. *Ob. cit.*, 57. Por su parte Juan Carlos Rey, en su análisis acerca de las razones que explican –según él– la ausencia de integración nacional en Venezuela, previo al surgimiento de la dictadura gomecista, señala: «Desde el punto de vista cultural predominaba en la mayor parte del país una orientación de intereses particularistas y localistas, o, a lo sumo, regionales...». Rey, Juan Carlos. *Ob. cit.*, 61. Tales *pautas culturales* van a mantenerse hasta el año 1936, cuando es requerido para la nueva movilización social que se abre en esa coyuntura.

80 «...para el último decenio del siglo pasado (la población) escasamente supera la cifra de dos millones de personas, de las cuales casi el ochenta por ciento es población rural, sin ningún nivel de instrucción (...) en esa Venezuela, reiteramos, se introducen imprentas en sesenta de sus poblaciones y para 1894 existen 23 establecimientos tipográficos en la sola ciudad de Caracas, y como hecho resaltante, una cantidad aproximada de 344 periodistas al lado de más de mil escritores». Segnini, Yolanda. *Ob. cit.*, 40. La autora señala que entre 1926 y 1935 existían en todo el territorio nacional aproximadamente 260 publicaciones periódicas.

81 Según el autor, es importante destacar que la segunda orientación interpretativa de la democracia surge a mediados de la década de los 50, de manera que no formó parte de las reflexiones políticas ni de la filosofía política que se destacaron durante esos años. No obstante, la primera orientación, la de vincular la democracia a la justicia social y económica, a nuestro juicio configuró el marco de las ideas que progresivamente se convirtieron en el campo dominante, dentro del cual debatían inclusive los defensores de la tesis de la «democracia evolutiva». Entre estos últimos tal vinculación no parecía

estar en discusión. El problema –como lo percibimos– era el tiempo que requerían para lograr un suficiente poder político en la sociedad civil naciente, a partir del cual jugarse el poder político con las fuerzas que venían copando el espacio de las reivindicaciones democráticas y de una mayor justicia distributiva. Luis Salamanca señala, en correspondencia con Dahl, que se requiere de un esfuerzo integrador, en el cual sea necesaria la modernización social, de crecimiento económico constante, una dinámica pluralista fundada en la autonomía grupal y el crecimiento de una cultura cívica. Asimismo, reconoce este autor que a la vez que se admite lo anterior, también es legítimo conceptualmente hablando, reconocerle un espacio propio a la democracia y una mayor autonomía al sistema político en relación a los diversos entornos con los cuales se interactúa permanentemente. Salamanca, Luis. *Ob. cit.*, pp. 24-25.

82 De acuerdo con Salamanca, se han dado en este siglo tres olas de modernización. La primera es la denominada «modernización clásica» Si bien no señala quiénes pudiesen ser pensadores de mayor relieve, se nos ocurre señalar a Carlos Marx, E. Durkheim y Max Weber como los preocupados por el tema de la modernización. Luego, la segunda ola estaría influida por las corrientes sociales y económicas posteriores a la Segunda Guerra Mundial y especialmente por la corriente parsoniana, la cual puso el énfasis en comprender la situación de los países subdesarrollados y analizar las diferencias entre sociedades tradicionales y modernas, donde los países tradicionales eran vistos como estados en transición donde tarde o temprano llegarían a lo moderno. Por su parte, Eisenstadt describe la visión de las llamadas sociedades «tradicionales»; donde «...se concebían y caracterizaban por el predominio de orientaciones particularistas, difusas y conformes a criterios nepotistas frente a orientaciones universalistas de especificidad y en el sentido de rendimiento, logro o mérito personal en las sociedades modernas» *Ob. cit.*, p. 324.

Una tercera ola de modernización, de acuerdo con el autor citado, comienza en la década de los sesenta con Karl Deustch y su preocupación por la ampliación de la base social de la política a través de la incorporación de nuevos y mayores contingentes de la población, distintos de las élites y previamente desligados del sistema político, como las masas campesinas dedicadas a la agricultura de subsistencia, tradicionales en sus valores y apáticos políticamente. Salamanca, Luis. *Ob. cit.*, p. 41.

83 *Ibíd.*

84 Los países de modernización temprana son aquellos de industrialización creciente y sistemas sociales avanzados y de cambio continuo, independientemente de si el sistema político es democrático, autocrático o totalitario. Generalmente iniciaron su proceso de modernización a partir del siglo XVIII, y luego se le unieron países como EE.UU. y Japón en el siglo XIX y algunos países en América del Sur (Argentina, Brasil) a comienzos del siglo XX. El tema alude a lo que algunos autores denominan la «diversidad estructural» que caracteriza el sistema de naciones y sus particulares puntos de partida e historia de su desarrollo económico, social, cultural y político. Permite esto señalar que si bien existen rasgos comunes de la modernización que se pueden localizar en tales sociedades, existen a su vez, muchas diferencias entre ellas. De acuerdo con S.N. Eisenstadt se pueden localizar «...diferencias en las características estructurales de la modernización (por ejemplo diferenciación en la esfera política, donde se desarrollan los

Escaneado con CamScanner

derechos universales, los partidos y la administración central, en la esfera económica, que es todavía tradicional en su mayor parte) o en los conjuntos concretos de los problemas referentes al desarrollo de ésta y en la manera como se trataron estos problemas (en) casi todas las sociedades en las que la modernización llegó tardíamente, por ejemplo Europa Oriental, Medio Oriente y posteriormente también las sociedades asiáticas, manifestaron mayor predilección por el desarrollo del control estatal sobre la mayoría de las organizaciones económicas y educacionales (...) variaban asimismo con respecto al grado en que retenían diversos elementos de la estructura social tradicional (el caso de Japón, citado por el autor) o intentaban borrarlos, o tendían a desarrollar distintas vías para lograr el renacimiento de las fuerzas tradicionales (...). Una variable decisiva –señala el autor– que puede explicar esta multiplicidad es el hecho de que las diversas sociedades presentan distintos puntos de partida». Eisenstadt, S.N. *Ob. cit.*, pp. 79 y 83.

85 Los países de modernización tardía son los que iniciaron un proceso más sostenido de modernización a partir de la Segunda Guerra Mundial, como es el caso de Venezuela.

86 Para S.N. Eisenstadt, tales diferencias estructurales «...están, muy a menudo, vinculadas con las distintas secuencias temporales de modernización en las principales esferas institucionales, es decir, con el hecho de que las diversas sociedades modernas o en modernización pueden pasar por diferentes itinerarios temporales, lo que significa que no existe un camino único hacia la modernidad». *Ibíd*, p. 83.

87 Almond G.A. y G.B. Powel. *Ob. cit.*, p. 38.

88 Salamanca, Luis. *Ob. cit.*, p. 49.

89 *Ibíd.*

90 North, Douglas, *Instituciones, cambio y desempeño económico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), pp. 13-14.

91 Para Allan Brewer Carías, la consolidación del Estado centralizado y autoritario «se produjo realmente, con el texto constitucional de 1925, dictado además, en el contexto de auge de las primeras producciones petroleras (...) constituye el texto que consolidó el Estado centralizado que con ropaje federal ya había solidificado la autocracia, y hasta cierto punto, fue la expresión más clara de la integración político-nacional que había iniciado el dictador». Brewer Carías, Allan. *Ob. cit.*, p. 66.

92 Rey, Juan Carlos. *Ob. cit.*, p. 62.

93 «Tiene que ver (con) el desempeño y el rendimiento de los mismos y con su eficacia y eficiencia para enfrentar las exigencias que provienen de sus distintos entornos. Por capacidad en general podemos entender la dotación de recursos de toda índole: económicos, institucionales, intelectuales, políticos y simbólicos, que tienen los sistemas para responder a las demandas del entorno». *Ibíd*, 65.

Capítulo II

Del Estado autoritario al Ejecutivo fuerte: la marcha hacia el Estado de Derecho

A la muerte del general Juan Vicente Gómez se abre un debate sobre la forma de gobierno que debía instaurarse en el país. Existían tres tendencias perfiladas en la sociedad venezolana: el continuismo de la dictadura o del Estado autoritario; la apertura hacia el Estado de Derecho (con derechos políticos restringidos); y la instauración del Estado social democrático. Cada una de estas corrientes va a tratar de imponerse durante el quinquenio de 1936 a 1941.

El período de Eleazar López Contreras (1936/1941) inicia la transición del Estado autoritario al Estado de Derecho democrático. El primero se reconoce por la ausencia de derechos reales de los ciudadanos, en tanto que la sociedad es percibida separada del Estado y básicamente irracional, con tendencias inmanentes a la desintegración y sobre la cual hay que proyectar una racionalidad organizadora. Una racionalidad que la estructure a través de principios ideológicos (orden, paz, temor, censura, delitos de opinión, lealtad a personas), de represión militar y policial; y principios sociales (sociedad estratificada verticalmente, fundada en las jerarquías, etnia y poder económico). Manuel García Pelayo define el régimen autoritario como:

> un régimen en el que la participación en los bienes económicos y culturales no va acompañada de la participación en la formación de la voluntad política del Estado, ni de la intervención de los afectados en el proceso de distribución o asignación de bienes y servicios, sino que las decisiones de uno y otro tipo se condensan, sin ulterior apelación y control, en unos grupos de personas designadas por una autoridad superior y/o por unos

Escaneado con CamScanner

mecanismos de cooptación, de modo que el ciudadano, sea en su cualidad política abstracta, sea en su cualidad social concreta, no posee –al menos hablando en términos hipotéticos– ideales otro papel que el de recipiendario, pero no el de participante en las decisiones... Un régimen en el que no hay partidos políticos y que si bien no puede prescindir de la formación de organizaciones y de asociaciones –ya que su existencia es inherente a la sociedad moderna o, más aún, una coacción que el ambiente impone a cualquier sistema político de nuestro tiempo– una buena parte de estas organizaciones son dominadas y otras controladas por el centro del sistema, de tal modo que o bien demandan al Estado lo que éste quiere que le demanden, o bien sólo el grupo que ostenta el poder en el Estado decide qué organizaciones van a ser oídas en sus demandas, aunque naturalmente, tal decisión pueda estar condicionada por el peso específico de cada organización y por los insumos positivos y negativos que en una coyuntura dada pueda dar el sistema[1].

Por otra parte, las ideas de un Estado de Derecho formal (con derechos políticos restringidos)[2] estaban en fase de maduración en una fracción de las élites ilustradas de la nación opuestas al Estado autoritario. Se trataba, por una parte, de expandir progresivamente los valores políticos del Estado democrático-liberal[3] y por la otra, de dotarlo de una legalidad que trascendiera lo formal y avanzara hacia la defensa de derechos materiales por parte del Estado. Esto es, darle una legitimidad y un orden legal que le permitiera tener a las leyes como la fuente de la autoridad y a su vez, adecuarlo a las nuevas exigencias del ambiente, es decir, hacer de él un Estado con responsabilidades sociales. En un sentido más estricto, lo que señalamos es que la élite «liberal» en el gobierno se acerca simultáneamente tanto al desarrollo del orden político liberal (gobierno de la Ley), al Estado constitucional, a la libertad, y al desarrollo de la democracia política[4].

Estas ideas reflejaban el interés de los sectores que se modernizaban con mayor rapidez en el país: empresarios industriales, intelectuales, fracciones del movimiento estudiantil y de la naciente clase media. A partir de la transición de país agrícola a país petrolero se produce una movilización social y de cambios en los ejes de acumulación capitalista. La clase de los terratenientes y latifundistas se reconvierte progresivamente en la clase financiera, comercial-importadora y

en la incipiente clase industrial. Se inicia un débil pero persistente ascenso de funcionarios públicos que más tarde contribuirían a formar la burocracia de Estado.

En todo caso, si bien se observa el crecimiento de nuevas fracciones sociales más educadas y con sensibilidad en la participación política, es innegable su debilidad para estructurar un proyecto autónomo, o de convertirse en clase de apoyo de la élite que lideraba la idea del Estado de Derecho (con derechos políticos «restringidos»). El proceso de maduración de dicha idea durante la transición se va a complejizar por la aparición en el escenario nacional de dos influencias de carácter ideológico y político. El primero da cuenta del rápido ascenso de las ideas del Estado social democrático[5], el cual proponía una concepción que superaba los valores básicos del Estado democrático-liberal. En la opinión de García Pelayo el Estado social y democrático:

> ...no sólo no niega estos valores, sino que pretende hacerlos más efectivos, dándole una base y un contenido material y partiendo de un supuesto de que individuo y sociedad no son categorías aisladas y contradictorias, sino dos términos en implicación recíproca y de tal modo que no puede realizarse el uno sin el otro. Así, no hay posibilidad de actualizar la libertad si su establecimiento y garantías formales no van acompañadas de unas condiciones existenciales mínimas que hagan posible su ejercicio real[6].

Este proyecto era de alguna manera una reacción del estamento político democrático contra la incapacidad del capitalismo por impedir el incremento de la lucha de clases y sindicales que expresaban el empobrecimiento notable de los trabajadores, así como la aspiración política de esta clase de tener una mayor influencia en la formación de gobiernos; y, por otra parte, una reacción de las democracias occidentales contra el fascismo y el comunismo. El segundo lo constituye la presencia más organizada, a partir del año 1936, de ideas y proyectos de reorganización de la vida nacional, inspirados en ideas nacionalistas, antiimperialistas, marxistas y en el socialismo. Tales ideas van a influir en la dinámica de gobierno y en el pensamiento político de la élite motivada a avanzar hacia el Estado de Derecho.

Escaneado con CamScanner

De manera que el gobierno que se inicia nace entrelazado entre las fuerzas arriba mencionadas: las fuerzas del autoritarismo político heredadas de la dictadura, una élite en el gobierno que busca definir su propio camino hacia el Estado de Derecho y una oposición política de izquierda que busca, igualmente, definir un proyecto nacional alternativo fundado en el Estado de Derecho Social. El objetivo de la fuerza organizada en el gobierno era el de desmontar el Estado autoritario y avanzar progresivamente hacia un sistema político democrático de derechos, de sufragio restringido y afianzado en partidos políticos de élites.

Desmontar el Estado autoritario se concibió como una estrategia evolutiva, progresiva, de cambios no violentos, efectiva en lograr el progreso material y apoyada en la ley. Ello significaba una evolución del sistema político, caracterizada por la yuxtaposición de procedimientos, principios y valores, tanto autoritarios como de orientación democrática[7]. Evolución política que de acuerdo a los procesos sociales y a la naturaleza de las contradicciones y consensos que se dieran en el país, se inclinaba, o bien hacia el autoritarismo, o bien hacia la democratización. Es decir:

> La democracia y el autoritarismo no son entonces ni modelos ni circunstancias históricas, sino procesos sociales que cristalizan en instituciones, que solemos designar, conforme a la mayor o menor preponderancia de uno u otro elemento (o conjunto de elementos) autoritario o democrático. Los procesos sociales, a su vez, son explicables a partir de su sentido. El sentido, como sabemos desde Weber, no coincide con el sentido que los actores otorgan a su acción ni como querrían los estructural-funcionalistas, con las consecuencias de la acción[8].

Es de suponer que tanto los actores que desde el interior del Estado, como aquellos que desde afuera aspiraban avanzar hacia los mismos objetivos, no pensasen que de estas acciones pudiesen derivarse resultados distintos y quizás antagónicos con sus propósitos. De hecho, la huelga de junio de 1936 se realizó con fines de democratización de la vida económica, sindical y política del país y concluyó

con un crecimiento de las fuerzas conservadoras, provocando el estancamiento de los procesos sociopolíticos que impulsaban la democratización del Estado y, con ello, el crecimiento y articulación de la sociedad civil. Un testigo de la época interpreta el resultado político de aquel proceso:

> La nueva Constitución, que por un lado procuraba contrarrestar la acción demagógica de las izquierdas acordando unas elecciones condicionales de carácter urgente y decretando la confiscación de los bienes de Gómez y de sus principales corifeos; y por el otro alzaba un dique represivo contra el ímpetu político de la oposición declarando fuera de la ley doctrinas marxistas y a sus propugnadores. (...). Una ley de orden público (Ley Lara) dirigida ostensiblemente a reducir al mínimo las libertades políticas, y cuyo primitivo proyecto provocó la más violenta reacción política que jamás haya reflejado sus efectos en la vida económica del país: la huelga de junio de 1936, es decir, el error más patético de las izquierdas y el principio de su fin como fuerzas organizadas[9].

A partir de la ruptura del Semestre Liberal[10], el gobierno de transición fue una combinación de formas autoritarias y democráticas. Las acciones orientadas a la democratización continuaron después de junio, aunque más débiles, a pesar de que la vanguardia intelectual y política de la democratización rápida no estuviese ya en el Estado en labores de renovación.

El proceso de democratización del Estado autoritario se tornó difícil luego de la ruptura con los movimientos sociales emergentes. Las vías que establecían las izquierdas, como eran las conquistas de los derechos civiles, la legitimación popular del sistema de gobierno, la educación y renovación de los valores de la sociedad civil, además de la libertad de opinión y de asociación libre de los partidos, gremios y sindicatos, se cerraron. Quedaba el camino de la legitimidad del Estado por vía del discurso de la legalidad, el orden y el progreso. La creación de una nueva legalidad y un nuevo orden le permitía a esta élite estructurar el discurso que aseguraba frente al país la evolución hacia un Estado de Derecho. Por otra parte, la idea de progreso se constituía en el puente simbólico que unía el anterior discurso con la idea de

Escaneado con CamScanner

modernización, que en el contexto ideológico de la época se acercaba a la praxis de un Estado de Derecho Social.

El discurso acerca de las libertades –restringidas algunas y otras negadas– y la falta de articulación entre el programa de modernización (económica, laboral, ambiental, social e institucional) y aquellas libertades, provocó no pocas contradicciones internas entre los miembros de la élite en el poder.

Si bien el Estado carecía de legitimidad política, es decir, no era expresión de la voluntad general realizada a través del sufragio, aspiraba, no obstante, a construir su legalidad y dar prueba de ser un Estado de todos, un Estado expresión de equilibrio, de garantía y neutralidad frente a sus ciudadanos. Ese camino lo inicia el gobierno de López Contreras desde el mismo momento en que toma posición de la presidencia de la república. En su discurso inaugural revela que es expresión del sentir de la voluntad popular. Apela a las corrientes de opinión pública como expresión de legitimidad, y propone un gobierno del pueblo y para el pueblo. Dice el presidente Eleazar López Contreras:

> Llamado al ejercicio del Poder Supremo de la República en virtud del artículo 97 de nuestra Carta Fundamental, triunfó con esta elección, ratificada luego por el Congreso Extraordinario convocado al efecto, la corriente unánime de la opinión que auspiciaba la continuidad del orden legal, cuya interrupción hubiera acarreado los más graves sacrificios (...) educado en las disciplinas del militar y en el culto de los principios republicanos (...) prometí hacer un gobierno del pueblo y para el pueblo[11].

En nuestra opinión, durante el gobierno del presidente Eleazar López Contreras se perciben, en las ideas de la élite en el poder y en determinadas acciones del gobierno, dos orientaciones simultáneas: el avance hacia el Estado de Derecho formal, sin incluir entre esos derechos el sufragio universal, y la adopción progresiva de principios propios de un Estado de Derecho social o material[12], sin que la población pudiese participar en la formación de esos principios. Es

innegable que durante el gobierno del presidente Eleazar López Contreras, no sólo teóricamente sino propositivamente, hubo actuaciones que revelaban desde el gobierno y las élites un esfuerzo por responder a las necesidades sociales de la mayoría nacional. Bajo el esquema político adoptado, los ciudadanos fueron percibidos como recipiendarios de la oferta estatal y no sujetos activos que reclamaban una equitativa y democrática distribución de la riqueza. Falta por saber si la asunción de responsabilidades frente a la ciudadanía y a los trabajadores fue una reacción o acción interventora del gobierno en la sociedad, inspirado en ideales sociales o morales, o por el contrario, las mismas sean el resultado de las movilizaciones de aquéllos, a través de las huelgas y presiones realizadas contra el gobierno de ese quinquenio. Vale la pena recordar que, en lo fundamental, la mayoría de las demandas realizadas por el pueblo durante las distintas jornadas masivas y públicas ocurridas desde la muerte del dictador hasta la huelga de junio de 1936, fueron de naturaleza política y no económica.

EL DISCURSO DE LA LEGALIDAD

El primer esfuerzo de democratización de la estructura autoritaria heredada del «sistema gomecista» es el proceso crítico –desde el punto de vista teórico y con acciones prácticas– que lidera el general Eleazar López Contreras contra aspectos clave de dicho poder. El primero de esos aspectos va a ser la diferencia que establece con la dictadura. Se inicia la crítica al personalismo y el mismo es sustituido, en principio por la patria, luego por el derecho, la nación y finalmente por una ideología de gobierno que el mandatario denominó el «bolivarianismo republicano» al final de su mandato. En su primera alocución al pueblo como Presidente encargado, el 31 de diciembre de 1935, expresó:

> Pero yo presumo la buena fe en todos, yo les abro los brazos animado del fervor patriótico y les invito a rodear el Gobierno en esta hora de reconstrucción y de acatamiento al Derecho, a la libertad y al deber magnificados y guiados por la Justicia. Como principio no queda en pie ningún personalismo: no existe más causa política que la de la Patria[13].

Escaneado con CamScanner

El rechazo a los tipos de gobierno autoritarios se expresó igualmente –y frente al propio Presidente– el día de la instalación del Congreso Nacional, por medio del presidente de la Cámara de diputados, doctor Francisco Betancourt Aristeguieta, quien en su intervención señaló:

> Quede el ingrato recuerdo de las Dictaduras como lección dura y permanente que nos evite reincidir en los mismos errores políticos y concentremos nuestro pensamiento en el suceso feliz de nuestras labores legislativas[14].

En ese mismo acto ante el Congreso Nacional, el presidente Eleazar López Contreras habló del

> Resurgimiento de nuestras libertades públicas. De pie como en sus grandes días, el pueblo se puso resueltamente al lado el gobierno que le garantizaba el ejercicio de sus derechos conculcados[15].

La idea, entonces, era recuperar un sistema de leyes que permitiera, por una parte, vigilar y controlar el poder del Estado por el Estado mismo y, por otra parte, establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Se trataba de avanzar hacia la instauración de un orden político *sui géneris* en el capitalismo tardío venezolano y en aquella coyuntura histórica. Es decir, por una parte se observaba en el discurso proveniente de la élite que defendía la instauración del Estado de Derecho, ideas propias del liberalismo político tales como el reconocimiento formal de las garantías de las libertades públicas, la convivencia pacífica, la división de poderes como recurso racional para la garantía de la libertad y el equilibrio, la seguridad de la propiedad. Pero la misma élite que auspiciaba aquellos principios dificultaba, a su vez, la implantación práctica de buena parte de esos principios. Detrás del sistema de leyes derivado de la Constitución y del discurso de la legalidad, existía un proceso de cambios axiológicos y políticos que comenzaban a dar cuenta de la necesidad de avanzar hacia nuevas formas políticas. La preservación del orden y de la ley heredada del sistema gomecista debía ser modificada progresivamente. Incluir en la

alocución las expresiones de «libertad» y de «justicia» era un paso –por lo menos discursivamente– hacia la reforma del sistema político. Un Estado que careciese de un sistema legal que garantizase como mínimo un entorno neutral donde pudiesen dirimirse los conflictos y diferencias entre las élites era, a lo sumo, perpetuar los rasgos del autoritarismo. Igualmente un derecho liberal de tanta tradición como era la libertad –aunque no definiera los contenidos materiales de la misma– daba a entender que la idea debía ser el contrapeso de la noción de orden y de paz que procedía del viejo sistema autoritario[16].

Conservar el orden y propiciar la libertad y la justicia restringida en el contexto de la nueva legalidad era yuxtaponer dos discursos, en apariencia, antagónicos, pero que durante el ejercicio de gobierno del presidente Eleazar López Contreras se combinaron como parte de su filosofía en el poder. Durante su gestión, la idea del derecho y del orden social que debía prevalecer en Venezuela dio pistas acerca de la noción de libertad, y frente a qué o frente a quién debía definirse: es de suponer que la libertad ofrecida se definía, en principio, contra la coacción del Estado autoritario gomecista, y por otra parte, en defensa del sistema capitalista frente a las ideologías que proponían su sustitución.

En la búsqueda de legitimación de esa propuesta, López Contreras insiste en apelar a una consideración que, a su juicio, existe en la mentalidad del país y es de carácter histórico: la tradición legalista del pueblo venezolano. Es en esa memoria, en el reconocimiento y respeto de la ley que –presuntamente– forma parte de la herencia cívica del venezolano, donde va a encontrar el apoyo social requerido para emprender la construcción de un nuevo poder que redujera la actuación y los usos ilegales del propio Estado. Un Estado de Derecho con libertades políticas y civiles restringidas y la adopción de determinados principios del Estado Social de Derecho era entonces lo que debería institucionalizarse en esta fase de transición del Estado Autoritario al Estado Democrático.

El general López Contreras va a encauzar al país a través de ese simbolismo jurídico, que de alguna manera le da visos de legalidad a su gobierno. Si bien, en un principio, va a estar desvinculado del entorno

Escaneado con CamScanner

social y económico y de las necesidades de la población, más adelante inicia un lento proceso de llenar con realidades materiales tales símbolos. Un ejemplo de esto lo podemos ubicar en sus dos programas de modernización institucional: el Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938). Igualmente el impulso de una Ley del Trabajo y del Instituto de los Seguros Sociales, ambas decisiones de significativa importancia para los trabajadores venezolanos. Así lo vemos proponer la Ley del Trabajo con el propósito de insertar el Estado entre los mecanismos de negociación y conciliación entre los intereses del trabajo y los intereses del capital.

> Por otra parte, las libertades relativas al trabajo deberán reglamentarse con el objeto de evitar los conflictos sociales a que puedan dar lugar cuando se ejercen en contra de los intereses de la comunidad. En un régimen de legalidad, los derechos de los patronos y de los obreros tienen que concurrir a una finalidad común, o sea, la de crear la mayor suma de riqueza pública y de bienestar individual. La función esencial del Gobierno es la de proteger por igual esos derechos, aun cuando en verdad debe decirse que los de la clase obrera han sido hasta hoy los más olvidados entre nosotros. En vista de esto, el gobierno se propone adoptar a las condiciones peculiares de la República la legislación internacional del trabajo existente[17].

El discurso de que se está evolucionando hacia la democracia se convierte en un nuevo mecanismo de legitimación ideológica y política de la estructura de poder frente a la sociedad civil. Pero a su vez, la idea de promover un Estado de Derecho en el contexto de la democratización del autoritarismo político heredado, se convierte en una esperanza para quienes aspiran a la evolución pacífica y civilizada del país. Es la esperanza, igualmente, de establecer un mecanismo de control y regulación del uso de la fuerza del Estado, hasta entonces en manos de la discrecionalidad del Ejecutivo.

La regulación del poder coercitivo del Estado por el poder de las leyes del propio Estado era un paso importante, por lo menos en el discurso del poder, en el camino de la democratización. En su alocución para presentar el Programa de Febrero (21/2/1936), señaló el presidente López Contreras su idea acerca del régimen de legalidad al cual aspiraba:

> En materia de política general, el gobierno tiene el firme propósito de hacer efectivo, por todos los medios que estén a su alcance, el funcionamiento de un régimen de legalidad. La ley respetada por el magistrado y obedecida por el ciudadano, es la condición de todo pueblo libre (...). La Constitución es nuestra ley fundamental. En ella están previstas las garantías de los venezolanos, y el gobierno está dispuesto a respetarlas y a hacerlas respetar. Es preciso, sin embargo, recordar que esas libertades sólo pueden conservarse cuando el pueblo las ejerce dentro del orden y la disciplina. Nunca podrían serlo en un ambiente de anarquía y de relajamiento de la autoridad[18].

La inexistencia de un verdadero Estado, en tanto que no existía un sistema de leyes que regularan y controlaran su poder, se convirtió en el tema que separaba a los «liberales» de los autoritarios que compartían responsabilidades durante el gobierno del presidente Eleazar López Contreras.

La discusión sobre el Estado de Derecho y la separación de poderes reales entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, fue percibida entre algunos intelectuales, durante el quinquenio[19], como un signo de debilidad y de pérdida de control del Estado sobre una sociedad calificada hasta el cansancio como ingobernable[20]. Esta es la opinión de Ramón Díaz Sánchez:

> Es obvio decir que el Ejecutivo es el poder que está más cercano a la realidad venezolana. Mejor aún: el único que está en todo momento en contacto con la realidad nacional, porque es el único que nace de esa realidad. Los otros son, emanaciones más o menos artificiales de aquél. No de otra manera se explica esa fatal subordinación de la legislatura y la judicatura que tanto irrita a mis ideólogos ardidos de pasión y escasos de sentido crítico (...). Y es que los otros poderes en Venezuela cumplen sólo una misión futurista (...) Son sin duda fuerzas sociales en acción, pero fuerzas precoces y desorbitadas[21].

Era claro que la transición del Estado Autoritario al Estado de Derecho ponía en entredicho las reformas democráticas que condujeran a la eliminación del poder autocrático en el sistema político venezolano. Parecía que la fórmula prevista por algunos sectores era el

Escaneado con CamScanner

tránsito de la Dictadura al Ejecutivo fuerte, con una separación de poderes no sustantiva o, en todo caso, con un fuerte control de éste sobre los otros poderes.

Alberto Adriani, otro de los intelectuales que modernizaban desde la óptica del Estado tenía una opinión ligeramente distinta, pero en lo esencial justificaba gobiernos fuertes. Adriani proponía gobiernos de ejecutivos fuertes, no sólo por razones socio-políticas e históricas nacionales –la debilidad del sistema democrático y la tradición de las fuerzas autoritarias–, sino por la necesidad de articular al país a la defensa de los intereses de América Latina. Dice Alberto Adriani:

> Los pueblos de América tienen necesidad, para su formación y en vista de su política exterior, de crear Estados fuertes, y no hay duda de que encontrarán en el nacionalismo una inspiración eficaz. El Estado fuerte no significa el gobierno tiránico ni arbitrario que nunca aseguró la continuidad de ningún esfuerzo social ni la concordia, y no justifica caudillos voraces e indecentes. Al contrario, en América el interés nacional no podrá menos de aconsejar el progreso de nuestra democracia infantil y una política social avanzada y generosa[22].

Entre estos intelectuales que evolucionaban de una visión conservadora hacia el progresismo, se observan las diferencias en cuanto a la apreciación del desarrollo y democratización del Estado. En Alberto Adriani es evidente el concepto de un Estado alejado del caudillismo, de la arbitrariedad y la tiranía e interesado a su vez en el progreso de la «democracia infantil» y en una política social avanzada y generosa. Esta sensibilidad por el progreso social y la decencia en la vida pública es el toque de «romanticismo», que según Ramón Díaz Sánchez, parecía existir en las ideas y promesas del general Eleazar López Contreras.

> No es la primera vez que Venezuela vive bajo un régimen semejante. No es la primera vez que el poder cae en manos de un gobierno presidido por un hombre sensible a las necesidades y a las aspiraciones populares, tocado del romanticismo democrático y deseoso de gobernar con la ley. Hemos tenido a Vargas que caracterizó la transición entre Páez y Páez; a Soublette, entre Páez y Monagas; a Julián Castro; a Falcón, a Rojas Paúl[23].

El «romanticismo democrático» y el deseo de gobernar con la Ley, habrán de formar parte de la historia de las contradicciones y limitaciones políticas vividas entre el Estado y la sociedad civil, entre los actores políticos y el ciudadano, entre los actores de poder económico y los actores sin riqueza. El quinquenio del general Eleazar López Contreras escribirá parte de esas contradicciones y limitaciones la brecha entre la teoría y la práctica, la distancia entre lo formal y lo sustantivo. Como telón de fondo de este discurso existía una concepción de pueblo, del venezolano y su capacidad para entender la política. Pero igualmente una preocupación de clase: el asunto del poder de la élite y la posibilidad de compartirlo o dar entrada al mismo, por las vías de la democracia y de los derechos civiles y políticos complementarios.

Diego Bautista Urbaneja expone su punto de vista sobre la naturaleza de la primera preocupación del poder y las razones de la exclusión del pueblo, a partir de la idea que establece la relación entre Constitución efectiva, formas políticas posibles de establecer a partir de ella y la imagen del pueblo que se esconde detrás de esta filosofía del poder:

> Con el debilitamiento del liberalismo coincide la preparación del segundo programa político que ha orientado la vida política venezolana: el que denominaremos programa positivista (...) este programa parte de una crítica del programa liberal, crítica cuyo núcleo está formado por el siguiente conjunto de ideas. Las formas políticas no tienen por sí mismas la capacidad de crear las condiciones de su propia realización. Al contrario, el efecto real de una forma política cualquiera depende de cuál sea su relación con la «Constitución Efectiva» del país. Es decir, con el conjunto de datos básicos –geográficos, climáticos, demográficos, raciales, económicos, históricos– que determinaba el verdadero modo de ser de una sociedad y, como aspecto muy importante de ese modo de ser, el modo real de cohesión social que en ella se da y las predisposiciones políticas de la mayoría de la población. Las sociedades pasan por diferentes etapas de la evolución. Mientras más elemental es el estadio evolutivo de una sociedad, más rudimentaria es su forma de cohesión social. (...) Según los sostenedores de éste, la interacción de factores raciales, históricos, geográficos, característicos de nuestra sociedad, producía un venezolano

Escaneado con CamScanner

medio cuyo principal rasgo político era su aptitud para obedecer «hombres fuertes» y, concomitantemente, su incapacidad para ser protagonista apropiado de las instituciones republicanas con las que habían soñado los ideólogos liberales[24].

EL DISCURSO DEL NUEVO ORDEN

En el presidente Eleazar López Contreras el orden era la garantía de la paz. La paz, tal como era concebida, era la condición del progreso. Pero la noción de orden y paz que prevalecía en aquel momento era, a su vez, la continuidad del Estado Autoritario. La paz y el orden de ayer, las que él hereda, se fundaban en el «César Democrático», en el personalismo. Ahora debía llevarla hasta un lugar en la conciencia de los venezolanos que la legitimara. La paz, entonces, debía fundarse en la Ley, en el Derecho, en la Constitución. El 17 diciembre de 1935 a pocas horas de la muerte del dictador, señalaba la orientación inicial de su gobierno, la cual de alguna manera reflejaba el hilo invisible del gomecismo: «la conservación del orden y la paz será la norma inquebrantable del gobierno que entro a presidir»[25].

El orden se definió fundado en la Ley y ésta a su vez, en los poderes públicos. Era concebido sociológicamente como la preservación de la paz y tranquilidad ciudadana, preservación del «hilo constitucional», expresado en la legitimidad del Congreso de la República instalado el 19 de abril del año 1936, rechazo a los conflictos sociales y de clases, y exclusión de las ideas marxistas y socialistas y de sus organizaciones de la vida nacional.

La dictadura gomecista había impuesto un orden apoyado en el miedo, la coacción del Estado, el rechazo de la mayoría de los venezolanos a la anarquía, en la obediencia a la autoridad y en la obligación de la nación hacia el personalismo autoritario. En la fase de transición el país pedía un nuevo orden, pero fundado en las leyes y que éstas expresaran el espíritu de la concordia, de la renovación, de la justicia social, del respeto a los derechos humanos y de las libertades civiles garantizadas por la Constitución. Alrededor de la nueva noción de orden se discutían sus componentes democráticos y se alertaba sobre la

sobrevivencia del autoritarismo del antiguo régimen. De los más apartados rincones del país, los ciudadanos opinaban acerca de lo que se aspiraba sobre el orden y la democracia.

A pocas horas de la desaparición del dictador, un grupo de intelectuales caraqueños, entre quienes se encontraban Augusto Mijares, Luis Barrios Cruz y Pedro Sotillo, saludaba la intención del presidente general López Contreras y lo conminaban a mantener el orden. Eran unas circunstancias donde la eventualidad de revueltas y motines populares y los rumores que circulaban en la ciudad, generaban tensiones y preocupaciones entre factores progresistas que reflexionaban sobre la posibilidad de una represión sangrienta y la continuidad del gomecismo. Pero también existía entre estos grupos de intelectuales y políticos venezolanos una disposición hacia el orden, y especialmente hacia el orden represivo, fundamentalmente aquel que estaba dirigido hacia los movimientos populares y a las exigencias de cambios políticos y sociales de la nación. Escribían, entonces:

> ...todos los venezolanos, ciudadano General, están hoy pendientes de sus actos, de sus esfuerzos a la tarea elemental de mantener el orden y al invocar usted el nombre del Libertador en su primera alocución al pueblo, renueva para todos una esperanza que, sin duda, no quedará defraudada en esta ocasión[26].

En la prensa que apoyaba la medida de restricción de las libertades civiles, especialmente dirigida a la izquierda venezolana, la visión de estar viviendo en un país de respeto de los derechos humanos y de absoluta legalidad, revelaba dos posibles estados de conciencia: o se trataba de una sólida convicción, basada en el sentido común, acerca de que la democracia estaba asociada al orden fundado en las leyes, tal cual como eran concebidas y aplicadas en ese entonces; o bien, era un esfuerzo deliberado de legitimación por vía de velar o esconder la realidad sustantiva, y en su lugar, hacer aparecer una visión superficial y engañosa de la misma. Es posible que uno y otro estado de conciencia se manifestasen en el debate de la coyuntura, en tanto que la noción de

Escaneado con CamScanner

democracia, que se verá más adelante, tenía percepciones diversas en la opinión pública y en las élites modernizadoras y democratizadoras. Aun así, existía el convencimiento en determinados sectores de la colectividad venezolana de que el orden y la legalidad eran una suerte de fase preparatoria de la democracia; que ésta vendría luego afianzada en la voluntad popular en la medida en que dicha voluntad se forjase a través de la persuasión y la prédica moral y económica. Desde el diario *Crítica,* un articulista expresaba su opinión:

> El general López Contreras, a quien tocó el difícil momento de la transición de un régimen dictatorial (...) a un régimen de absoluta legalidad y de respeto a los derechos ciudadanos (...) ha tenido la satisfacción de ver cómo diariamente se consolida la paz y el orden, no como ayer, impuestos por la fuerza, sino inculcados en el espíritu del pueblo con las prédicas de moral política y económica (...) y ella es firme y definitiva, porque todo aquello que se fundamenta en normas de absoluta moral ciudadana y cuyo soporte es la voluntad misma de un pueblo, que se educa poco a poco en las prácticas del civismo, no puede jamás desaparecer ante las alternativas de la política[27].

La convocatoria del Congreso de Abril fue la expresión del discurso del formalismo legal y la oportunidad para intentar identificar frente al país –y especialmente frente a los factores de la alianza que apoyaba al gobierno del presidente Eleazar López Contreras–, a quienes apostaban al caos (no a la convocatoria), y quiénes eran los interesados en mantener el orden (sí a la convocatoria). De alguna manera tal propósito se logró. Durante esos meses dos consignas formaban parte del discurso del orden: «Agremiación sí; partidos políticos no», y «Unir y no dividir a los venezolanos». Esas consignas fueron lanzadas por el Movimiento de Organización Venezolana (ORVE)[28], el cual se definía como:

> No somos un partido doctrinario que pretende existir basándose en especulaciones abstractas, sino un Movimiento Nacional en perpetua marcha y renovación, que pretende concretar técnicamente los problemas y las soluciones de la vida colectiva venezolana.

De alguna manera ORVE expresó el sentimiento de cooperación con el gobierno que existía en ese grupo durante los primeros meses del año 1936:

> ...el país no está para discursos sino para la acción (...) porque nuestro país, destrozado por las dictaduras necesita, por el momento, el frente único disciplinado y compacto de todos los hombres de buena voluntad. Nosotros no venimos a dividir, sino a unir[29].

Responsabilidad, disciplina, organización son lemas y consignas que manifestaba esta organización. Aspiraba, igualmente, a un Estado nacional que velara por los venezolanos y no respondiera por intereses de casta ni de grupos:

> Un verdadero Estado nacional (...) no traemos para confundir al pueblo, fórmulas de incomprensible intelectualismo, sino soluciones concretas a los problemas monstruosos de su salud, su trabajo, su asistencia social, su cultura (...). Queremos que por primera vez exista en Venezuela el Estado, es decir, el órgano que concilie y armonice la discordia colectiva y ofrezca justicia y eficiencia a todos a los hijos del país. Para el Estado que nosotros propiciamos no debe existir castas ni grupos, sino venezolanos[30].

Desde la opinión conservadora publicada en la prensa, la posibilidad de fundar partidos políticos estaba condicionada a lo que las garantías constitucionales permitían en ese entonces. Fuera de las corrientes conservadoras y liberales, el resto estaba excluido:

> Sólo podrán erguirse con una probabilidad de enrolar prosélitos, un movimiento de democracia conservadora de estricto lineamiento republicano, o un grupo liberal que acoja en su seno lo que de más eficaz existe en las modernas corrientes que sólo toman en cuenta al capital en su función social. Fuera de estos dos caminos ideológicos, perfectamente enmarcados dentro de las garantías constitucionales, no hay campo en el sentimiento público venezolano para ningún otro partido[31].

Por otra parte, Alberto Adriani, uno de los más activos modernizadores, pero a su vez un tanto renuente al debate democratizador y político en general, escribía una larga crítica a quienes auspiciaban el debate político en la Venezuela del año 1936:

Escaneado con CamScanner

> La verdad es que ahora pululan los detalladores de etiquetas y de humo. Ha vuelto a cundir la peste de los ideólogos tropicales que se empeñan en arrastrarnos a disputas bizantinas sobre sistemas políticos, a discusiones sobre metafísica política (...) Se quiere partir en armas contra ese molino de viento que es el capitalismo venezolano, el capitalismo de un país que casi no tiene capital, en donde hay muchos expropietarios y muchos otros propietarios adeudados e hipotecados, algún banquero rapaz próspero, pocos comerciantes afortunados, que por poco se convierten en propiedad exclusiva de la cáfila de políticos que acumularon sus crecidas fortunas sobre la miseria y el dolor del pueblo. Se quiere armar un nacional socialismo en un pueblo sin una densa población industrial, sin la ciencia ni la técnica alemana, sin la tradición política prusiana, sin la disciplina alemana de la escuela y del cuartel. Se predica una democracia a la francesa en un país sin población densa y homogénea, sin prolongada tradición política, sin sólida cultura, sin clase media numerosa, sin idéntica difusión de la propiedad campesina que encontramos en Francia. ¿Por qué descuidamos las realidades venezolanas? ¿Estaremos siempre condenados a imitar a los demás, a ser el eco de los demás, a vivir la vida de los otros?[32].

El principio de la legalidad y el orden se convirtió en el eje articulador de la discusión sobre la naturaleza del gobierno y sus fines políticos fundamentales. Para el pensamiento y la acción de gobierno y de política que acompañó al general López Contreras, el orden y la legalidad fueron los elementos constitutivos del discurso que permitió establecer un puente entre el viejo orden autoritario y el nuevo orden legal. A su alrededor se tejió una alianza entre los sectores del antiguo régimen que fueron atraídos hacia la fórmula del Estado de Derecho y los sectores modernizadores, pero conservadores en lo político. El gobierno del presidente López Contreras pareció moverse entre los distintos factores aglutinados en su gobierno, buscando un punto de equilibrio entre la Paz y el Orden de los autoritarios y la Paz y el Orden de los nuevos legalistas y modernizadores en el poder.

Fuera del paradigma de la legalidad y el orden, la política se colocaba en los caminos de la anarquía y de la subversión. El venezolano, fuese conservador, progresista o revolucionario, entendió aquella realidad, y cualquier avance democrático que significara cambios y movimientos sociales debía evadir con inteligencia el discurso ideológico y las instituciones del poder que velaban por su cumplimiento.

Uno de sus dirigentes fundamentales, y tenido entre los sectores conservadores y del antiguo régimen como «comunista», el estudiante Jóvito Villalba, ratificaba lo que era el deseo de los que se autodenominaban, en aquel entonces, de izquierda: «El camino de la legalidad o el "camino histórico" de la guerra civil. El orden fundado en la ley es la garantía perfecta del individuo y de sus libertades fundamentales»[33].

En diciembre de 1936, luego de producirse la ruptura con el gobierno como resultado de la huelga de junio de ese año, Jóvito Villalba, insistía en el camino de la legalidad:

> Yo vengo a decir aquí que la gran mayoría venezolana, en cuyo nombre me expreso, no quiere hacer valer sus derechos, su derecho a la discusión política –síntesis y coronamiento de los otros derechos– sino por el camino de la legalidad[34].

En su planteamiento se observa la gran influencia que ejercía sobre ellos la idea del cambio en la legalidad que imponía la filosofía del gobierno. Avanzar hacia esa legalidad era considerado por la izquierda como una fase importante en el progreso de la democratización. Pero a su vez, resalta uno de los componentes esenciales de la izquierda democratizadora: la preeminencia de los derechos políticos por encima de los otros derechos.

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL PARADIGMA DEL ORDEN Y LA LEGALIDAD

Entre los quince derechos que hoy tiene la Constitución venezolana (después de recorrer 187 años, desde la Declaración de 1811, y siendo la tercera de carácter constitucional después de la Declaración de Virginia [EE.UU., 1776]; y la Declaración Francesa [París, 1789], el debate alrededor de cinco de ellos ha condicionado y determinado los cambios políticos, económicos y culturales más significativos del siglo XIX y el siglo XX en el proceso de formación del Estado y la nación democrática. Estos cinco grandes derechos son: a) derechos

Escaneado con CamScanner

individuales, b) derechos sociales, c) derechos económicos, d) derechos políticos, y e) derechos a la protección y la asistencia social[35].

En los países del llamado «capitalismo tardío», la aparición de tales derechos asumió características muy distintas en relación con los países capitalistas desarrollados tempranamente. En estos últimos, la secuencia fue: primeramente, los derechos civiles e individuales del liberalismo, luego los derechos políticos de la democracia liberal y finalmente los derechos sociales y económicos de la democracia social. En Venezuela, a diferencia de aquellos países, la adopción y desarrollo de tales derechos tuvo dos características: la primera se refiere al impacto en la formación de la cultura política nacional que tuvo la asunción de experiencias constitucionales, de formas políticas y de gobierno e ideologías que tuvieron su origen en naciones con configuraciones y trayectorias socioeconómicas, históricas y políticas radicalmente distintas a las seguidas por Venezuela. La segunda característica viene dada por la específica forma que asumió la modernización en el país en dicho período: la simultaneidad que exigía la dinámica del cambio. En el caso particular de los derechos civiles y políticos, la implantación de los mismos rechazó todo esfuerzo por intentar la vía evolutiva, y en cierta forma etapista, que caracterizó a dicho proceso en los países de modernización y capitalismo temprano.

Tales características nacionales generaron una peculiar dinámica de los novedosos procesos políticos institucionales. Una de esas dinámicas complejas lo fue el nacimiento de una cultura política moderna, marcada por las dificultades y contradicciones que se generaban entre las realidades internas y las formas ideológicas, legales y políticas importadas, conjuntamente con la propia simultaneidad y velocidad que exigían las demandas por el cambio.

En el capítulo anterior recordábamos cómo el sistema y la legislación electoral del siglo XIX eran de avanzada en relación con países de modernización política electoral temprana. Pero, igualmente, la ausencia de correspondencia natural y lógica entre las ideas importadas y la realidad política existente y los grupos sociales e individualidades que se hacían portadores de ellas, explica en grado

sumo el discurso abstracto y formalista que envolvía a aquellas ideas y principios y la permanente ausencia de correspondencia entre lo que generalmente se pensaba y lo que realmente se hacía. Esta ruptura entre conceptos y praxis, entre valores y realidades materiales, forma parte de la memoria del liberalismo del siglo XIX. Memoria de la apertura a la universalidad sin espíritu crítico para la adaptación nacional, y que más tarde el positivismo sustitutivo va a criticar profundamente. Pero muy a pesar de esta crítica, tal memoria no deja de influir en la cultura política naciente a partir de 1936.

En Venezuela, la reivindicación de los derechos se mezcló en tiempo y espacio. Durante el período de transición (1936-1941) se discutieron simultáneamente derechos civiles, políticos, sociales, económicos y de protección social: libertad de expresión y de imprenta; la Ley de Orden Público, el Inciso Sexto (el anticomunismo constitucional); las garantías constitucionales; la participación de la mujer en la política; la ley electoral; la autonomía municipal; el caudillismo y el militarismo; la vigencia de los partidos políticos; el sistema político democrático; la legislación del trabajo; la Ley de Educación; la reforma del Código Civil (asociado a los derechos individuales y sociales de la mujer); la Reforma Tributaria y la Reforma Agraria[36]. Se percibía en la opinión pública y en las distintas élites una urgencia de cambios y de creación de nuevas instituciones. La velocidad del cambio pasó a tener un peso y un valor político indiscutibles. Asimismo, surgió entre aquellas élites la idea de las prioridades nacionales, no siempre coincidentes, lo que generó otra dimensión al ya complejo programa de constituir un nuevo Estado, concluir la unificación de la nación, crear las bases del desarrollo social y económico y democratizar la vida política y ciudadana.

Los intelectuales y políticos favorables al gobierno y aquellos convencidos de la necesidad de la evolución pacífica y progresiva del país, pusieron el énfasis en lo que denominaron los cambios materiales y administrativos. Consideraron que los cambios en la vida económica, en la salud y en la educación creaban las condiciones para fomentar el cambio intelectual, cultural y finalmente la concordancia de estos

Escaneado con CamScanner

últimos abriría el camino para la incorporación de los venezolanos a la vida política democrática. Estaban convencidos de que del cambio socio-económico venía ineluctablemente un cambio cultural, de valores y político. Esa era la visión evolucionista que prevaleció en las élites de la modernización y de la democracia restringida que regían los destinos del país.

Por otra parte, la visión del cambio entrañó, igualmente, una norma acerca de quiénes deberían participar del mismo y quiénes debían ser excluidos; cuáles ideas tenían libertad de difusión y cuáles no. El sistema político en transición había establecido un concepto del derecho, del orden, de la libertad y de la democracia que debía ser obedecido por todos. Fuera de ese paradigma estaban la anarquía y la disolución de la nación.

La modalidad de gobierno que nace de esa filosofía en el poder, como lo señalamos anteriormente, fue la de combinar el ejercicio del autoritarismo, de la coerción y de la apertura liberal, y de reconocimientos con aquellos derechos, ideas y movimientos sociales y políticos que se movían dentro del paradigma impuesto desde el Estado de la transición. Esta última visión y sus propósitos la definió tempranamente el presidente López Contreras durante la instalación del Congreso Nacional:

> En los actuales momentos realízase en Venezuela una evolución política, de libertad y de civismo, y en el desenvolvimiento de ella, la actividad ciudadana, que también coopera en naciones donde la democracia tiene bien echadas sus raíces, ha demostrado ser útil y favorable al bien común (...) y así como he mostrado confianza como un ideal impagable desde que asumí la primera magistratura, de que los pueblos en la transición política ocurrida no se desorganizarían al influjo de las pasiones, sosteniendo, por el contrario, vigorosamente la paz[37].

Su visión del cambio lo obligó a moverse entre defender la herencia del Estado autoritario gomecista como lo era la paz nacional alcanzada por aquél, pero modificando progresivamente el concepto

de orden y legalidad en que aquélla descansaba. O mejor dicho, si la paz descansaba en el ejercicio de la coerción del Estado amparado por el ejército, ahora debía apoyarse en la ley, pero igualmente teniendo como aliado a las Fuerzas Armadas. Estas últimas, o una fracción de ellas, debía asumir mayor compromiso con el control social y político de la sociedad, pero sin desvirtuar las funciones básicas de un ejército. De ese concepto nació la Ley de Servicio Nacional de Seguridad que creaba la Guardia Nacional (28/7/1938), una institución definida para mantener «el imperio de la ley y la estabilidad de las instituciones nacionales».

Asimismo, desmontar el Estado autoritario obligaba a asumir no sólo la crítica al personalismo, sino acciones que revelaran su distanciamiento del pasado. A pocos días de asumir el gobierno, el presidente Eleazar López Contreras decretó la amnistía de los presos políticos y eso le ganó las críticas de los defensores del antiguo régimen y el aplauso de los democratizadores. Asimismo defendió la reforma de la Constitución Nacional en el año de 1936, como prueba de que el país avanzaba hacia la democratización del Estado:

> ¿No es un acto de elevada política, que el Ejecutivo Federal presentara un proyecto de Reforma Constitucional, reduciendo el período de duración de los Altos Poderes Públicos de 7 a 5 años? ¿Renunciar el Presidente a 2 años de Mando Constitucional de 1941 a 1943, según el nombramiento que le había hecho el Congreso Nacional con anterioridad a la reforma de la Constitución; suprimir de la Constitución vigente durante todo el régimen anterior el artículo que autorizaba la reelección por uno o más períodos; suprimir la cláusula en que el presidente no asumía responsabilidad alguna con la actuación de sus Ministros? ¿No es un acto de política democrática y republicana instaurar el proceso de alternabilidad, patrocinando sin componendas oficiales la elección de un nuevo Jefe de Estado para 1941?[38]

Para el presidente Eleazar López Contreras el país vivía desde el punto de vista del ejercicio de la libertad de prensa y de discusión pública, una real democracia. Así lo percibió a propósito de la instalación del Congreso de Abril de 1936:

Escaneado con CamScanner

> Discutida como ha sido en todos los tonos la reunión del actual Congreso, con tanta libertad como en cualquier país de organización política perfecta, ella comporta, sin duda al amparo de la opinión acodada en definitiva, un triunfo resonante de las instituciones[39].

Un número creciente de periódicos con opiniones políticas se hizo presente a partir de 1936[40]. Hubo, incluso, una federación que intentaba aglutinar la prensa que respondía a lo que llamaba izquierda. Este crecimiento fue posibilitado, en principio, por el esfuerzo de las nuevas organizaciones gremiales, sindicales y movimientos sociales y políticos que aspiraban difundir sus opiniones en aquella etapa. Posteriormente, en los meses que hemos denominado «el Semestre Liberal», hubo una mayor apertura por parte del gobierno a las personalidades progresistas y algunas que se ubicaban en la izquierda. A partir de junio de 1936 y hasta mediados de 1939, la Ley impone las restricciones de las pocas libertades públicas alcanzadas hasta entonces. El gobierno, a través del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones y su Servicio de Censura, restringe el ingreso al país de aquellas publicaciones importadas, supuestamente de orientación comunista[41]. Después de la huelga de junio, el gobierno presentó una propuesta de ley que reglamentara la prensa. Si bien la expuso para su conocimiento y críticas frente a los propietarios de la prensa más importante, la izquierda interpretó dicha ley como un intento del gobierno por aumentar el control político de la oposición. En el diario *Orve* escribieron sus preocupaciones de entonces:

> ...Pero de una vez nos pronunciamos contra esta nueva Ley de Prensa que permite la aniquilación paulatina de la prensa democrática, de la prensa de izquierda. Si fuese Venezuela un país donde la democracia estuviese garantizada y respaldada por una realidad social determinada, si no temiéramos a cada minuto por la suerte de las libertades existentes, la presente Ley de Prensa, con pequeñas modificaciones, no podría ser considerada como peligrosa. Pero no es ese el panorama venezolano[42].

El diario *Ahora,* de vocación democrática, es –con algunos contratiempos– el que logra sobrevivir y fungir de vocero de miembros de la llamada izquierda democrática[43].

Como parte del cerco a la izquierda, a partir del año 1937 se acentuó la política del «Miedo a los Rojos», lo que algunos años atrás, en la década de los 20, en parecida estrategia habían impulsado los conservadores norteamericanos con el «Red Scare». Los venezolanos progresistas tuvieron que salir a renegar de algún pasado de radicalismo juvenil y otros escribían cartas a sus amigos en el gobierno, aclarando sus ideas y ratificando su distanciamiento de todo aquello que pudiese identificarse con las ideas socialistas, marxistas y anarquistas. Rafael Pizani escribía desde Mérida al doctor Rangel Lamus, agradeciéndole sus buenos oficios para borrar su fama de extremista:

> Sr. Dr. Rangel Lamus. Ayer estuve hablando con el Dr. Picón Lares. Me manifestó que mi fama de extremista ya había desaparecido gracias a su franqueza y su generosa actitud[44].

Desde Mariara, un grupo de campesinos le escribía al presidente López Contreras:

> Señor General López Contreras: (...) hace tiempo venimos luchando con las autoridades competentes para legalizar una Liga de Campesinos (...) a todos los que formamos parte de la Liga, el señor Julio César Ohep, les quitó las tierras, aun a aquellos que trabajábamos aquí por muchos años. A causa de este mal administrador sin conciencia, que deja a centenares de hogares sin pan, se deberá el que Mariara se acabe, pues ya se decía que podía ser Municipio (...) Nosotros no somos comunistas como se ha dicho, nosotros respetamos lo ajeno, queremos unirnos para ayudarnos mutuamente y nada más. Queremos tierras baratas y ayuda efectiva empezando por el retiro de este mal administrador Julio César Ohep que tiene el monopolio de la carne, la leche, etc. Estamos peor que cuando Gómez[45].

Se asociaban el comunismo y sus efectos a uno de los miedos que sostenían amplios y vastos sectores del país: el federalismo.

> En la historia venezolana el más elocuente ejemplo que podría exhibirse para mostrar cuáles efectos serían de esperarse del comunismo es el del federalismo[46].

Escaneado con CamScanner

El anticomunismo se había convertido en una doctrina de Estado en la Constitución de 1928[47] y quien practicara tales ideas era considerado traidor a la Patria y delincuente contra la sociedad. La Iglesia se unió, igualmente, contra la izquierda:

> Tal actitud de la Iglesia, tuvo como soporte ideológico la publicación por el Vaticano de la Encíclica «Divini Redemtoris» (Sobre el Comunismo Ateo) de Pío XI, en la que se afirmaba que «El comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana»[48].

Monseñor Pellín divulgaba cartillas anticomunistas desde una sociedad denominada «Por Dios y por la Patria»:

> Señor Dr. Amenodoro Rangel Lamus, Secretario de la Presidencia de la República: (...) con ocasión de enviarle la «Cartilla Comunista» y «El Comunismo, Peligro para la Religión en Venezuela» por Monseñor Quintero, (...) tienen por objeto distribuir obras que sirvan para la divulgación de las sanas doctrinas sociales. Su distribución será gratuita y será más o menos numerosa, según los recursos que logre la Sociedad «Por Dios y por la Patria»[49].

Líneas atrás señalábamos que la definición de libertad en el concepto del Estado de transición, se expresaba en el rechazo al personalismo autoritario y a las ideas marxistas. En estas últimas, colocaba el gobierno a toda la gama del pensamiento de izquierda, a los demócratas liberales como Rómulo Gallegos e intelectuales nacionalistas interesados en el desarrollo de los derechos políticos. Se podía demandar la vigencia de derechos individuales y civiles que la dictadura había conculcado, e inclusive reclamar reivindicaciones económicas y sociales, y era posible que tuviesen respuestas favorables desde el gobierno, siempre que se demostrara que las mismas no estaban vinculadas al movimiento denominado de izquierda.

En su discurso de instalación del Congreso Nacional (28/7/36), dejó el presidente López Contreras muy clara su posición de colocar las ideas de izquierda al mismo nivel del despotismo y la tiranía:

> Despotismo y demagogia son fuerzas antagónicas, pero igualmente peligrosas para el porvenir de Venezuela, y contra ellas debemos luchar resueltamente para liberar al país de nuevas tiranías, así sea la de un hombre como la de todo un grupo[50].

Era clara la relación: la tiranía de un hombre aludía a la dictadura personalista que había vivido el país hasta hacía unos días. La de todo un grupo, pareciera insinuar el rechazo a la dictadura del proletariado que proponía estratégicamente el marxismo. No distinguía para ese entonces el presidente Eleazar López Contreras, no sólo las diferencias que día a día se hacían públicas entre miembros destacados de la denominada izquierda venezolana, sino que aparentaba desconocer o desconfiaba de las consignas democráticas que impulsaba aquélla a través del «Programa mínimo». Tesis que significaba, desde el punto de vista político, la lucha por los derechos democráticos liberales: sufragio universal, directo y secreto, libertad de prensa y expresión, libertad sindical y vigencia de los partidos políticos.

La intolerancia mostrada por el gobierno se inició a finales del año 1936. En septiembre de ese año, y en una declaración donde se percibe la influencia de las opiniones políticas de Alberto Adriani, a propósito de la lucha de clases, señalaba el presidente:

> Lucha de clases, lucha de intereses, podrán existir en otros países, donde verdaderamente el capital ha llegado al *máximum*, donde el desarrollo del trabajo ha llegado al *máximum*, donde hay plétora de habitantes y se necesita expansión. Pero en Venezuela donde toda la riqueza está en la tierra, donde tenemos cerca de un millón de kilómetros cuadrados de territorios; donde no existe realmente capital ni se ha desarrollado el trabajo, ¿cómo puede haber lucha de clases ni de capitales?[51]

En los primeros días de enero de 1936 el gobierno decidió suspender las garantías, en defensa del orden social, y el primer considerando del decreto apela al Inciso VI del artículo 32 de la Constitución que, entonces, prohibía la difusión de las doctrinas comunistas[52]. Las manifestaciones espontáneas del pueblo contra la tiranía gomecista fueron rápidamente consideradas de inspiración

Escaneado con CamScanner

marxista por los sectores gubernamentales. De allí en adelante, las movilizaciones populares y de los trabajadores eran prohibidas y reprimidas al ser catalogadas de subversivas[53]. Mediante resoluciones conjuntas del Ministerio de Guerra y Marina y del Gobierno del Distrito Federal, se movilizó al ejército en situación de disponibilidad, tanto soldados como oficiales que se encontrasen en reserva. El 12 de febrero de 1936 el Gobierno del Distrito Federal y la Dirección de Civil y Política envió una circular a todos los medios de prensa y radio en la cual se les obligaba a que todos los materiales originales debían llevar el «visado de censura» del gobierno; y en marzo de 1937 decreta la expulsión de un grupo de dirigentes de la izquierda venezolana «...del territorio de la República, por el término de un año, por estar afiliados a la doctrina comunista y considerados perjudiciales para el orden público»[54]. Pasaba así la izquierda a una etapa donde la conquista de la legalidad se convirtió en su principal reivindicación política.

Otra de las libertades restringidas la constituyó el sufragio universal, directo y secreto. La reforma constitucional aprobada en 1936 descartó la posibilidad de elegir, a través de la elección directa y secreta, al Presidente de la República[55]. Sin embargo, estableció nuevas condiciones en materia de sufragio electoral. Un hecho de significación que va a posibilitar el progresivo crecimiento de una conciencia política favorable al sufragio lo constituyó la reactivación política de los municipios, lo que permitió que las primeras organizaciones partidistas –tanto las llamadas de izquierda como las denominadas de derecha– se expresaran por medio de estos órganos. Advirtiendo, claro está, que la mayoría de las organizaciones de izquierda, por estar sumidas en la clandestinidad, el medio de participación en las elecciones era a través de individualidades progresistas y uno que otro militante, los cuales eran propuestos por grupos de votantes, e incluso por la prensa democrática. De manera que el municipio constituyó una escuela de pedagogía política para la conciencia democrática y modernizadora que nacía en el país en ese entonces. En el Programa de Febrero, el presidente López Contreras definía el nuevo municipio:

> Es sólo cuando los ciudadanos disfruten de sus libertades en un ambiente de mutua consideración y respeto a la ley y respaldados por la acción protectora del Gobierno, como podrán realizarse útilmente las reformas necesarias para extirpar gradualmente los vicios del pasado. Una de esas reformas, que considero de las más esenciales, es la relativa a los municipios, que casi habían dejado de existir bajo la influencia nefasta de intromisiones extrañas. Esta cuestión debe estudiarse sin tardanza, a fin de devolverle a los Concejos Municipales su autonomía. La regeneración de esa célula del organismo nacional (...) sería el punto de partida de saneamiento del Estado federativo venezolano[56].

La práctica del sufragio en la Venezuela política que se inicia a partir de 1936 va a estar unida, por una parte, al municipio como la institución del Estado donde se abren las oportunidades del ejercicio libre y democrático, y por la otra, al reconocimiento del pueblo como «el soberano». Reconocimiento que a su vez ha estado asociado a los más diversos criterios y mecanismos de restricciones impuestas al soberano. Entre las restricciones que se le han impuesto al pueblo para el ejercicio del sufragio se encuentran: el patrimonio económico, el sexo, la edad y la capacidad cultural y educativa. En el siglo XIX, para ejercer el derecho al sufragio se le exigía al votante tener capacidad económica y ser de sexo masculino[57]. Durante el gobierno del presidente López Contreras, la restricción tuvo que ver con el sexo femenino y el saber leer y escribir. En esta oportunidad los opuestos a ese ejercicio civil justificaban su negación a la ausencia de dignidad, de práctica civilista en el ejercicio electoral y en el analfabetismo de las mayorías populares. La restricción en el ejercicio del voto por razones de sexo constituyó otro de los derechos conculcados a la mujer. Desde la mirada políticamente conservadora existía el convencimiento de reconocerle determinados derechos civiles, en la medida que ésta cumpliera con el «deber sagrado» de ser madre y esposa. Fuera de esta condición, no se reconocía la condición de ser mujer con derechos. La posibilidad de lograr mayor independencia económica, es decir, reconocerle su derecho al trabajo, era aceptada bajo condiciones sociales y vigilancia por parte del Estado. La presencia de la mujer en la vida social, económica y política, que fue un fenómeno social de la

Escaneado con CamScanner

modernidad en Europa y en EE.UU.[58], generó controversia y debate en la Iglesia y en las familias políticas conservadoras. Un comentarista del diario *La Esfera*, interpretaba el derecho o la libertad conquistada por las mujeres de trabajar, de la siguiente forma:

> En aquellos países (donde) existe un máximo exponente cultural (y que), se dieron a la tarea de promulgar leyes mediante las cuales se situase a la mujer en un plano de libertades principalmente económicas, donde la tutela marital no se ejerza con demasiado rigorismo y tenacidad, fue posible en tanto se les reconocieron las aptitudes surgidas paulatinamente en ellas, aptitudes que alcanzan el vértice de su desarrollo con el nacimiento de su deber sagrado. Esto es, el de elevarse a la categoría de madre, siendo en el aspecto de mujer casada desde el cual debe considerarse el asunto con mayor atención[59].

En el mismo diario, la crítica intensa aumentó en la medida que las reivindicaciones de la mujer pasaron del derecho al trabajo a los derechos políticos. Una larga cita, revela en el mismo columnista de *La Esfera* el grado de resistencia y de oposición al movimiento feminista de finales de los años 30.

> En algunos de nuestros diarios locales se viene publicando una serie de artículos firmados por escritoras venezolanas de alto calibre en los cuales se inicia una decidida lucha a favor del feminismo que pretende ir a las cámaras, legislar, hacer leyes, derecho al voto, voto del cual la mujer francesa tan exquisitamente femenina, evolucionada y culta, no ha querido hacer uso, desempeñar altos cargos en la directiva de los gabinetes ministeriales, etc., algunos de estos artículos revelan talento verdadero en sus autoras, pero el talento y la preparación de unas pocas no debe tomarse en cuenta cuando se habla en nombre de la mujer venezolana (...) que es ante la ley un ser irresponsable como un niño de pecho cuando se casa, que sólo puede ser madre responsable de su hijo cuando lo concibe al margen de las leyes sociales.
>
> Urge en Venezuela la revisión del código, urge sancionar en dualidad responsable a quienes al margen de la ley social y moral procrean (*sic*) un hijo, ya que el flagelo de la vindicta pública cae sobre la parte débil, y el fuerte el hombre queda impunemente desligado de su deber de padre para el hijo que engendra, por satisfacer un instinto creador y humano. Pero de aquí a dar un salto y pretender llegar a la conquista de nuestros derechos civiles por la puerta falsa de un malentendido femenino hacia esas actividades oscuras y sinuosas de la política, hay un abismo que la delicadeza femenina le prohíbe franquear.
>
> Que las que sean capaces, conquisten un puesto de avance en el desempeño de cargos oficiales propios de mujeres; la diplomacia, la universidad, la escuela, los juzgados para menores, pero que no las lleve su ambición a pretender un sillón ministerial, un curul en el concejo, un puesto en las cámaras legislativas o cualesquiera de esos cargos que están reñidos con el concepto de femineidad a que debe aspirar toda mujer que merezca serlo. De lo contrario, es el médico especializado, endocrinólogo, neurólogo o psiquiatra a quien tocaría actuar para corregir una deficiencia glandular o un estado morboso que pueda ser curado en todo caso[60].

Esta visión con la que se va a enfrentar el movimiento de reivindicación femenina, no es exclusiva de los sectores conservadores, política e ideológicamente articulados a una idea del orden social y familiar patriarcal y autoritario. Tal visión tendrán que confrontarla con la cultura social venezolana de larga y oscura memoria de subestimación de la mujer, e incluso, frente a algunos dirigentes de la izquierda venezolana.

LAS DISTINTAS NOCIONES DE DEMOCRACIA Y EL ESPÍRITU CRÍTICO DE LA ÉLITE LIBERAL

La idea de democracia en el contexto político y social de la transición asumió distintas interpretaciones entre la dirigencia de gobierno, el liderazgo intelectual, el político y entre aquellos venezolanos que tenían oportunidad de hacer conocer sus opiniones a través de cartas y documentos públicos. La mención a la idea de democracia no sólo fue potestativa de la apertura ocurrida a partir de 1936. Durante el período de la dictadura, voceros de la prensa laboral venezolana hicieron permanente mención de la democracia, sus fines y valores. Entre los años de 1919 y 1920 circuló diariamente una publicación dirigida a los trabajadores venezolanos, denominada *El Obrero,* la cual se especializaba en difundir noticias internacionales

Escaneado con CamScanner

acerca de los avances sociales y políticos del movimiento de trabajadores y sindicales de Europa y de EE.UU. En una de sus publicaciones escribía:

> En los actuales momentos el proletariado inglés es el que más concesiones justas exige a su gobierno, después de los tremendos sacrificios que hizo por sostener con la fuerza de las armas los ideales de la democracia y el prestigio del Imperio de la Gran Bretaña. (...) El gobierno británico con previsión sabia y oportuno liberalismo, entre muchas medidas tendientes a amparar la vida del proletariado, se propone ahora subvencionar la edificación de casas para el pueblo. El estímulo que crea con tal subsidio favorece por igual a capitalistas y obreros, y es una nueva demostración de que la democracia inglesa es una de las pocas que ha sabido regular con ecuánime armonía los conflictos del capital y del trabajo sin llegar a puntos extremos[61].

La idea de asociar la democracia a las ventajas individuales y colectivas de los trabajadores, a su calidad de vida, a su dignidad como persona, a su defensa frente a los intereses del capital, aparece en la prensa laboral del siglo XIX. Entre 1892 y 1896 circuló en Caracas el diario *El Progreso*, que era el vocero del Gremio de Artesanos de Caracas. Fue promotor del Primer Congreso Obrero y apoyó y difundió en el mismo año de 1896 el Primer Congreso Pedagógico Venezolano organizado por un venezolano hoy no suficientemente reconocido, Alberto González Briceño. En un artículo escrito por González Briceño en *El Popular* se auspiciaba la creación de un partido popular:

> Es preciso que en el seno de una sociedad política, como es un partido doctrinario, los obreros determinen medios indispensables para conseguir ese objetivo magnífico. Por consiguiente, indicar como medida previa la fundación de un Partido popular que sea para la clase obrera cual una escuela primaria, en que practicando las instituciones democráticas cultive sus sentimientos morales y su buena disposición para administrar con pulcritud los intereses políticos[62].

Durante los años del «cesarismo democrático» se divulgó la tesis de que la democracia debía adecuarse a las condiciones ambientales,

culturales y sociales del venezolano y de su historia caracterizada por la violencia. Debía ser básicamente una «democracia latina», lejos de los principios universales que definían las democracias de los países occidentales.

El término democracia, a partir de la desaparición del dictador, comenzó a ser usado con frecuencia y significados diversos por miembros de la élite en el poder, así como por intelectuales cercanos al gobierno de transición que expresaban su interés por la evolución pacífica hacia la democracia. Hubo quienes argumentaban que la democracia existía en Venezuela desde el momento en que la vida institucional y social posibilitó el ascenso social de familias e individualidades, quienes siendo de origen económico y social bajo, lograron escalar a las principales posiciones de poder. Esta facilidad dada a la movilidad social, radicó –a juicio de quienes sostuvieron esta posición– en la cultura del igualitarismo que servía de tramado unitario a la sociedad venezolana, más allá de las diferencias de posición social, económica y de clases que existían en la República. El venezolano era democrático por su conducta favorable al igualitarismo. Giovanni Sartori encuentra una explicación sobre esta particular definición que asocia la democracia al igualitarismo:

> La noción de democracia social se plantea con Tocqueville en su *Democracia en América*. Al visitar los Estados Unidos en 1831, Tocqueville fue sorprendido sobre todo por un «estado de la sociedad» que Europa no conocía. Recuérdese que en el nivel del sistema político los Estados Unidos se declaraban entonces una república, y todavía no una democracia. Y por lo tanto Tocqueville percibió la democracia americana en clave sociológica, como una sociedad caracterizada por la igualdad de condiciones guiada predominantemente por un «espíritu igualitario». En parte aquel espíritu igualitario reflejaba la ausencia de un pasado feudal; pero expresaba también una característica profunda del espíritu americano. Aquí la democracia no es, por lo tanto, lo contrario de régimen opresivo, sino de «aristocracia»: una estructura social horizontal en lugar de una estructura social vertical. Después de Tocqueville es, en concreto, Bryce quien mejor representa la democracia como un *ethos*, un modo de vivir y convivir, y, por lo tanto, como una condición general de la sociedad (...) En la acepción originaria del término, por lo tanto, «democracia social»

Escaneado con CamScanner

denota una «democratización fundamental», una sociedad cuyo *ethos* requiere a los propios miembros que se vean y se traten como socialmente iguales[63].

Otra interpretación acerca de la idea democrática fue la de concebir a ésta como expresión del surgimiento del movimiento de masas y de los partidos políticos, que algunos intelectuales venezolanos veían como parte de las grandes movilizaciones sociales y de renovación política que ocurrían en Europa y en EE.UU. La democracia desde esta perspectiva era el gobierno de las masas a través de los partidos políticos. Por otra parte, venezolanos no pertenecientes a las élites intelectuales y políticas, pero que percibían como progresista al gobierno del presidente Eleazar López Contreras, asociaban la democracia con la preservación del orden, la paz y los llamamientos a la legalidad y la unidad de los venezolanos, los cuales permanentemente realizaban miembros del gobierno. La democracia era tranquilidad, orden y progreso. Y hubo quienes vieron en la democracia de masas la presencia del socialismo, en tanto que la misma implicó una mayor distribución de la riqueza hacia los trabajadores a partir de las distintas responsabilidades sociales que asumió el Estado. Si bien esto último fue visto como un símbolo de la modernización y como una forma de Estado a ser instaurado en Venezuela, desde otras opiniones, tales fenómenos políticos se entendieron como signos inequívocos de la subversión y la disolución de la nación y sus valores. Para unos, la responsabilidad social distributiva del Estado era una nueva cara de la democracia y, en otros, la democracia social era la anarquía. Finalmente, desde el gobierno se impulsó la idea de asociar la visión bolivariana al republicanismo democrático, y este último a la ideología del Estado venezolano de aquel momento.

A) La democracia se funda en el igualitarismo de los venezolanos

Entre los intelectuales positivistas, como Laureano Vallenilla Lanz, la noción de democracia está asociada a uno, o quizás al único

elemento positivo que le registraron al pueblo en sus diagnósticos antropológicos y políticos sobre el ser venezolano: el igualitarismo.

> La explicación más racional de nuestra rápida evolución igualitaria, no debemos buscarla de ninguna manera en la influencia exclusiva de las teorías democráticas importadas de Europa y profesadas indistintamente por todos los partidos, sino en la coincidencia necesaria y fatal de esas teorías con los instintos políticos de nuestro pueblo heterogéneo y conformado en su gran mayoría por la vida pastoral (...) El hecho de que un plebeyo, de que un humilde peón como Páez, en un pueblo profundamente conmovido por catorce años de guerra y que profesa hasta el fanatismo el culto del valor personal, hubiera llegado a ser por la sola virtud de sus hazañas, no sólo el Jefe Supremo de la República sino el hombre más rico, más adulado, más aplaudido y más temido, debía necesariamente estimular en el espíritu de las clases populares el móvil psicológico de elevarse, de trepar, de asaltar todas las cumbres, rotas casi por completo las antiguas y fuertes vallas que el régimen colonial oponía a la ascensión democrática. Páez, Jefe Supremo de la Nación, ha significado mil veces más para la democracia venezolana que todas las prédicas de los jacobinos y todos los «sacrosantos» principios escritos en las constituciones[64].

En su opinión, la guerra, al romper las estructuras jerárquicas coloniales, posibilitó que el naciente sistema social fuese más permeable al ascenso social. Es notorio que la imagen que tiene Vallenilla en mente está asociada a los miembros de la élite militar de ascendencia popular, que luego de la independencia asumieron responsabilidades en el Estado, y aquéllos surgidos de las guerras civiles del XIX, que más tarde devinieron en autoridades políticas. Mariano Picón Salas critica esta deformación de la visión democrática en Vallenilla Lanz:

> Al poder despótico, surgido de la montonera y de la guerra civil, él le agrega el epíteto «democrático». Pero la palabra «Democracia» apenas parece tener en Vallenilla un sentido racial, étnico. Venezuela es democracia para Vallenilla, porque algunos hombres de color o de humilde origen se convirtieron, merced a las guerras civiles del siglo XIX, en clase dirigente. Es decir, de sometidos se transformaron en opresores, sin que cambiara absolutamente la estructura social-económica[65].

Escaneado con CamScanner

B) La democracia como gobierno de masas

El doctor Cristóbal Benítez entendió el proceso de democratización y de modernización que aparecía en el país como un reflejo de las transformaciones que sacudían al mundo en todas sus estructuras:

> lo cual inclina a pensar que la humanidad recorre actualmente, en esta época de transiciones angustiosas, una de esas grandes curvas de la historia en la que parecen advertirse por doquiera signos anunciadores de una profunda renovación de la estructura social, económica y política del mundo[66].

Más adelante, ensayaba una interpretación. criticando aquel enfoque que presumía la existencia de democracia sin la existencia de los partidos políticos y sin pueblo como protagonista fundamental de la democracia. Decía él:

> es sin duda un error suponer que una democracia pueda existir independientemente, sin la coexistencia de partidos políticos (...) La desaparición de los partidos de una democracia organizada, no puede ser sino transitoria (...) La democracia es un régimen que implica cierto grado de civilización y de cultura (...) Como el sufragio es la base de todo gobierno democrático y la democracia no es, en fin de cuentas, sino gobierno de masas[67].

El reconocimiento de que la democracia estaba asociada a la participación de las masas, y que éstas, a su vez, debían sustentar su movilización a través de los partidos políticos modernos y ser portadoras de un «cierto grado de civilización y cultura», es una expresión del ideario democrático liberal que prevalecía en algunos intelectuales cercanos a la filosofía de gobierno, como el doctor Cristóbal Benítez. El valor de su opinión a propósito de los partidos políticos, en una Venezuela que carecía de ellos y en un contexto ideológico internacional en el cual se les impugnaba arguyendo razones diversas, era de significativa trascendencia. La presencia de las masas en la vida democrática le planteó a las élites comprender una nueva exigencia política para gobernar: el consenso. En la construcción de ese consenso jugaban un peso importante los partidos políticos. Desde la visión de

Cristóbal Benítez, el gobierno de López Contreras debía avanzar en la constitución de una fuerza política que le garantizase viabilidad a sus ideas de democratización del país:

> De ahí la necesidad de una tutela esclarecida y firme en el gobierno. De ahí también, en fin, el deber que se impone a los hombres inteligentes y patriotas del país, de aprovechar las excelentes disposiciones del actual Gobierno de la República en pro de las conquistas democráticas para ir hacia la constitución de un gran núcleo político de orientación ciudadana, de educación popular, de instrucción cívica, de reivindicaciones de justicia social dentro del orden y de lo posible, en una razonable graduación creciente, y de lucha franca, sostenida y abierta contra toda regresión y contra todos los fanatismos que pongan en peligro las libertades adquiridas»[68].

C) La idea de orden, legalidad y progreso asociada a la democracia en opinión de los venezolanos

Durante el quinquenio de la transición, venezolanos de distintas procedencias y, probablemente, de distintas posiciones y niveles sociales, opinaban sobre la naturaleza del gobierno, acerca de sus cualidades e igualmente, sobre el presidente general Eleazar López Contreras. En sus cartas reflejan tanto frases laudatorias, de reconciliación con el régimen, como la convicción, la creencia real de que se está frente a un régimen democrático, respetuoso de los derechos humanos y que habrá de garantizar el camino hacia el orden, la prosperidad y el respeto a la ley. Había también, claro está, quienes le exigían cumplir con la ley, ante hechos evidentes de violaciones de la misma y desconocimiento de algunos derechos civiles.

Desde El Tocuyo, un venezolano le escribía al presidente López su apreciación sobre el proceso político del país, después de cuatro años de gobierno.

> Señor General López Contreras. Presidente Constitucional de la República (...) porque su continuidad al frente de los destinos nacionales, sea base firme donde descanse la tranquilidad de la República, la acción de los hombres honrados y la democracia firme que su autoridad definitivamente

Escaneado con CamScanner

democrática ha hecho palpitar en su período Constitucional forjado al calor de la libertad de pensamiento, de la libertad de justicia y de toda acción noble y labor bien entendida[69].

Por su parte, el escritor Pascual Venegas Filardo escribía, optimista y emocionado:

> Sueño con una Venezuela rejuvenecida, con caminos hacia un futuro mejor, amparada por el cumplimiento y respeto de nuestros más sagrados derechos constitucionales (...) el voto férvido por el mayor acierto en su labor reconstructiva de Patria[70].

Desde Nueva Esparta, y haciendo alarde de su condición anticomunista, y de su fe en el gobierno progresista y democrático del general Eleazar López Contreras, un ciudadano escribía en *Voz de Nueva Esparta*:

> La Provincia venezolana está probando, pues, que repudia el Comunismo, que ama a la patria y tiene fe en el Gobierno progresista y eminentemente democrático del General López Contreras. Los pueblos del interior, formados en las salvadoras ideas cristianas, precioso legado de nuestros mayores, de costumbres sencillas y consagrados al trabajo que dignifica, no pueden caer fácilmente en la red que tienden los comunistas y comunzantes (*sic*)[71].

Algunos partidarios del comunismo, como Jesús Faría, quien más tarde llegó a ocupar la secretaría general del PCV, y Juvenal Nieves desde Lagunillas (Edo. Zulia), creyentes en la democracia como esperanza de realización en el gobierno de López, también escribían sus notas de solidaridad a Miraflores:

> Señor General López Contreras. Miraflores-Caracas (...) estamos con usted para darle nuestro apoyo a todas las medidas políticas y económicas que expresen claramente que los principios democráticos son una realidad tangible en nuestra patria[72].

Intelectuales y ciudadanos asociados a los grupos económicos privados se unían en manifiestos públicos y cartas enviadas a Miraflores

donde coincidían en la necesidad de la renovación y cambios, entre ellos el decidido impulso que tomaba la idea de una democracia con propósitos sociales. Pero a su vez, estos mismos intelectuales alertaban sobre los excesos de un Estado interventor y finalmente expresaban los atributos con los cuales caracterizaban el nuevo régimen, sin entrar a señalar si debía ser democrático o no:

> El orden sin opresión, la legalidad, el respeto a la propiedad, bienestar social y la libertad (...) Dentro de lo posible está enrumbar ahora nuestra marcha, gradualmente, hacia un régimen de orden sin opresión, de verdadero bienestar social, en que la libertad de cada uno no esté a merced de una sospecha, ni su propiedad o su industria agobiadas por impuestos innecesarios o competencias privilegiadas. Este es el caso de todos, menos de los que buscan enriquecimiento en la política. Para una sana evolución, que sin lirismo, ni utopías, aleje al país del régimen personalista y arbitrario y lo enrumbe hacia la legalidad[73].

D) La democracia asociada a la soberanía y al republicanismo bolivariano

En 1940, luego del discurso del general López Contreras, cuando éste afirma su decisión de enfrentar tanto los cesarismos internos como los imperialismos externos, Mario Briceño Iragorry le escribe una carta, donde subraya un elemento que va a ser luego reflexión permanente en su búsqueda de la autenticidad de la democracia hispanoamericana: las ideas unionistas de Bolívar. A partir de ella, Briceño Iragorry le da un contenido a la soberanía, es decir, no sólo es «integridad del suelo», sino también «integridad de los principios democráticos». Escribe:

> Señor General López Contreras, a más de la trascendencia que para el curso de nuestra política interna tienen declaraciones como la que condena el cesarismo, que muchos invocan por el solo sistema idóneo de gobernarnos, y como la otra que condena las formas totalitarias de gobierno y la revolución permanente que comporta el marxismo, adquiere valor muy especial su concepción diferencial del imperialismo y más aún, ella llama a la conciencia de América en orden a estructurar, bajo la égida del pen-

Escaneado con CamScanner

samiento unionista del Libertador, lo que pudiera llamarse una filosofía política americana. Donde quepa, junto a un amplio concepto de soberanía, una justa noción vinculativa que enlace a nuestros pueblos en la unánime misión de defender, no sólo la integridad del suelo, sino, por sobre ésta, la integridad de los principios democráticos que informan el *sustratum* de nuestra vida social[74].

A mediados del mandato del general López Contreras se le va a sumar un nuevo elemento, que si bien había estado latente desde los inicios de su gobierno, es en 1939 cuando se convertirá en política oficial de Estado y en una idea de organización política nacional y de sustento del gobierno: *el bolivarianismo*.

El gobierno de la transición se inauguró invocando la protección y los principios bolivarianos. Recibió por ello señales de solidaridad de políticos e intelectuales estudiosos y defensores de las tesis políticas de Bolívar. Durante los primeros años de su gobierno (1936 y mediados de 1939), los conceptos dominantes eran otros, distintos al ideario bolivariano y sí más cerca de la visión de una nación republicana y legalista: en su mensaje presidencial ante el Congreso Nacional instalado el 19 de abril de 1936, la palabra que más se va a repetir en su discurso es la de *República* (14 veces).

En el denominado Programa de Febrero (18/2/36), la palabra legalidad (13 veces) es el término preferido del presidente general –dado los disturbios y protestas estudiantiles que tuvo que enfrentar–, y finalmente en mayo de 1939, le presenta al país el Plan Trienal Político Administrativo, donde *Simón Bolívar* es recordado (11 veces) y a su vez anuncia la creación de las *Cívicas Bolivarianas*.

> Serán estas Sociedades centros de reunión de todos los ciudadanos y de consultas para el bien común, sin distinción de opiniones políticas, de creencias religiosas o de clases sociales; agrupaciones de cultura y de acción social y económica; células de buena voluntad; y núcleos de unificación venezolana, en fin, con una sola y elevada mirada: el engrandecimiento de la República bajo la égida tutelar de su Libertador[75].

El bolivarianismo pasaba así a ser la filosofía del gobierno. Sus elementos y fines se resumían en los siguientes conceptos:

1. Abarca desde la forma política de gobierno que más conviene a nuestra democracia, hasta las reglas de conducta pública que deben observar los ciudadanos.
2. Es un ideario nacionalista, de paz y de justicia social, de respeto mutuo, de jerarquías disciplinadas, de igualdad ante las leyes, de libertad dentro del orden y de pujanza patria, así en el país como fuera de su frontera.
3. Opuesto a ideologías extrañas que intentan cambiar peligrosamente las tradiciones y sentimientos venezolanos (se refiere al comunismo).
4. Se deben seguir de Simón Bolívar su abnegación y heroísmo. Él debe ser el guía del republicanismo sincero, de concordia y de amor por los intereses supremos de la patria.
5. Auspiciar en la América entera un desarrollo democrático y un acercamiento estrecho en el plano de la política continental[76].

Se retomaba con él, fundamentalmente entre los funcionarios del gobierno y algunos intelectuales, el culto a Bolívar, no sin cierto sesgo de manipulación política.

Al margen de esta política había quienes encontraban en el pensamiento bolivariano ideas, recursos políticos y mecanismos de legitimación para proponer la necesidad de un nuevo concepto de soberanía y de unidad de los pueblos americanos. De esa manera se asociaba, en forma indirecta, la idea de democracia con la noción de soberanía nacional y unidad americana planteados en el ideal bolivariano. La defensa de la patria como fundamento de la soberanía y la defensa de su territorio, eran tan importantes como la defensa de «la integridad de los principios democráticos que informan el *sustratum* de nuestra vida social». Para Mario Briceño Iragorry, no era posible desligar la soberanía de la democracia. Al igual que la unidad americana que se propugnaba, inspirados en Bolívar, debía considerarse la unidad de una América democrática.

Escaneado con CamScanner

E) La democracia es socialismo

Cristóbal Benítez, en su ensayo *Sociología Política*, describía lo que a su juicio era el triunfo de las ideas socialistas dentro de los Estados capitalistas, y que estaban asociadas a las conquistas de la democracia social.

> Las leyes del reposo dominical, de la jornada de ocho horas, del impuesto progresivo sobre la renta, de las restricciones hereditarias, de la protección a la invalidez, del salario mínimo, y de tantos otros progresos realizados en el cambio de la legislación social, acusan bien a las claras las victorias de las nuevas ideologías. (...) el triunfo radical del socialismo[77].

Por su parte, el doctor Diógenes Escalante veía con mayor optimismo lo que para entonces se denominaba el «Socialismo de Estado». Con una visión de adaptación a los cambios que ocurrían en el mundo, le sugería al presidente López Contreras una forma de Estado tutelar y proteccionista. Su visión de la relación que debía existir entre el Estado y la sociedad en el futuro democrático y especialmente de la conducta a esperar del venezolano frente a los gobiernos, da cuenta, desde ese entonces, de una coincidencia de opinión sobre aquellos temas entre miembros de la élite modernizadora en el poder y los que en la oposición aspiraban a la democracia social y política.

> Venezuela es un país acostumbrado por larga tradición a esperarlo todo del gobierno: el gobierno es el ángel tutelar que debe guiarle los pasos y hasta la nodriza encargada de sus necesidades primarias. Esto ha preparado a maravilla el terreno para un socialismo de Estado, es decir, para un Estado fuerte basado en una democracia positiva. (...). El socialismo respeta las creencias religiosas, reconoce la familia como el fundamento de la sociedad y no excluye las jerarquías basadas en la inteligencia y en las cualidades de los más capaces. Reconoce asimismo el derecho del Estado a la defensa nacional y la disciplina necesaria para el mantenimiento y perfección de las fuerzas armadas[78].

El avance de nuevas funciones sociales dentro de las responsabilidades del Estado es una tendencia que se generaliza entre las democracias liberales existentes entre los años de 1920 a 1935, dirigido,

como decíamos anteriormente, a incorporar lo «social»[79] entre los valores políticos. Vale la pena recordar que algunas de las reivindicaciones sociales que beneficiaban a los trabajadores fueron instrumentadas, igualmente, por el fascismo, tanto en Italia como en Alemania[80].

Por otra parte, un vocero de la Iglesia, en abierta contradicción con las ideas del Dr. Diógenes Escalante, expresaba su oposición a la «democracia social», la cual asociaba al socialismo.

> Nosotros, lo sabemos, no es la Iglesia católica la que recela de las actuales democracias, son éstas las que están en eterno recelo sobre las actuaciones de aquellas (...) León XIII denominó gráficamente democracias sociales, es decir, anticristianas, subversivas del orden y de la paz social (...), conculcadores (*sic*) de la justicia que es la base de los pueblos (...). Es la democracia al estilo socialista y profundamente irreligiosa la que enrarece la atmósfera colectiva con los bajos del más grosero materialismo[81].

F) La élite liberal en el gobierno y la crítica al autoritarismo

Los tiempos del Internacionalismo de la clase trabajadora, de las asociaciones de derechos civiles, de los gremios y sindicatos, promovían a la arena internacional los problemas domésticos. En las legaciones y diplomacias de los países extranjeros se evaluaban los regímenes, y especialmente aquellos de corte dictatorial o despótico eran criticados entre los bastidores de la diplomacia o públicamente a través de quejas y reclamos, de las que eran portavoces, los embajadores venezolanos. Desde Cuba, el Internacionalismo dejaba escuchar sus exigencias ante la situación de los presos venezolanos y desterrados:

> Porque a una verdadera democracia a la cual Ud. aspira, y a la que aspiramos nosotros, no puede llegarse mientras en las cárceles existan presos políticos y desterrados en los países extranjeros. Ni Estados Unidos, ni México, ni Colombia, ni Costa Rica, ni Chile, ni nuestra Cuba usan la represión carcelaria, ni el destierro para amordazar la libre expresión del pensamiento político de los hombres. Son esos métodos propios de los países totalitarios en Europa, de las tiranías en América Latina[82].

Escaneado con CamScanner

La calificación al gobierno de totalitario y de tiránico desde el exterior rompía la imagen que un sector de los venezolanos tenía del gobierno y del presidente López, de ser un régimen respetuoso de las leyes. El expediente dictatorial del extrañamiento o expulsión de personas entre los estados de la Unión y el destierro del país, que se seguía utilizando, era objeto de juicios críticos por parte de los diplomáticos de las naciones democráticas de Occidente. Uno de los funcionarios públicos, famoso por sus métodos represivos y antihumanitarios, lo fue el presidente del estado Zulia. Escribía al secretario de la Presidencia dando cuenta de sus actos policiales en el Estado:

> El mes pasado se enviaron a la Isla del Burro veinticinco rateros y cinco comunistas al castillo de San Carlos y en este mes dos agitadores fueron extrañados y enviados a sus tierras de origen, Nueva Esparta y Anzoátegui. Alfonso Mejía[83].

El lenguaje era propio de la tiranía gomecista, que si bien no era homologable al resto de los funcionarios del gobierno, constituye una evidencia de las estructuras y prácticas autoritarias y tiránicas todavía presentes en el gobierno de la transición.

El doctor Ramón Ayala desde Nueva York, le enviaba al secretario de la presidencia, un artículo del *New York Times*, donde se acusa al gobierno de personalista:

> Sr. Dr. Rangel Lamus. Caracas. Vuelvo a enviarle un recorte del *New York Times* de hoy con un editorial, en el que, como verá Ud., a pesar de nuestros esfuerzos, se nos agrupa entre los países de régimen personalista, y a Colombia como la única de democracia liberal[84].

En el esfuerzo por deslastrar al gobierno de esas prácticas y discursos antidemocráticos que persistían entre altos funcionarios del mismo, se sumaron hombres como Mariano Picón Salas y Mario Briceño Iragorry, quienes, a través de cartas y en sus artículos de prensa y libros, ejercieron una permanente crítica a tales procedimientos. Desde la legación de San José de Costa Rica, Mario Briceño Iragorry le

escribía al secretario de la Presidencia una carta muy expresiva de consideraciones y no muy lejos de cierta crítica a determinadas acciones del gobierno de López Contreras. Escribía, preguntándose si no era:

> (...) ¿oportuno suprimir la pena administrativa de expulsión de los nacionales? Aunque se niegue beligerancia política a los partidos extremistas (pues entiendo que tampoco debiera tenerla el fascismo, por antirrepublicano), y así se mantenga la prohibición de hacer propagandas de dichas doctrinas, sería deseable la supresión de esa pena de expulsión, que lejos de servir a robustecer la estructura del Gobierno, da a éste un aspecto de tiránico[85].

Un año después, en el ambiente de conciliación y de principios bolivarianos producido por el discurso de presentación del Plan Trienal Político-Administrativo, volvía Briceño Iragorry a insistir sobre la necesidad de crear conciencia contra la tiranía, que en cierta forma era un llamado crítico a los despotismos que se seguían observando en el régimen. Le escribía al presidente general López, desde Guatemala:

> Su mensaje es una llamada avizora para todos aquellos que desean que en nuestra patria se forme una conciencia contra la tiranía. Su mensaje es una promesa hecha al pueblo de que sí podrá gozar de los dones de la libertad, de la cual debe en toda hora hacerse digno por el racional uso que de ella aprenda a hacer[86].

No sólo era un opositor decidido a la pena de las expulsiones, que por lo demás estaba orientada al sector denominado de izquierda, sino que alude a un hecho que no había pasado desapercibido para la intelectualidad y dirigentes socialistas y democráticos: la prohibición estatal de las actividades comunistas no se hizo extensiva al fascismo, a pesar de su «antirrepublicanismo».

La noción o concepto de tiranía que se había formado Mario Briceño Iragorry, le llevó a plantearse la necesidad de prohibir igualmente la ideología fascista, que si bien era criticada desde determinados sectores del poder político, era visible que el enemigo principal de tales fuerzas lo constituía el comunismo. Eso debilitaba la prédica de los

Escaneado con CamScanner

sectores progresistas y de tendencias democráticas que, desde el Estado y de las funciones de gobierno que ocupaban, insistían en la necesidad de educar al país en las ideas democráticas y contrarias a la tiranía.

G) El camino hacia el Estado de responsabilidad social: La idea de progreso en el programa de los modernizadores

El progreso se concibió en forma gradual y evolucionista, con énfasis en las transformaciones económicas, sanitarias, ambientales y de infraestructura y de educación. Las tres consignas asociadas a la idea de progreso fueron: *Sanear, Poblar y Educar*. Al lado del discurso del orden y la legalidad, Eleazar López Contreras le propuso al país una idea de legitimidad fundada en el progreso nacional. Era el intento de establecer lazos simbólicos con determinados principios de la democracia social, donde el Estado asumía responsabilidades morales y sociales frente a los ciudadanos, especialmente frente a los más pobres.

> Mi experiencia de dos años al frente del poder, me ha llevado al convencimiento de que nuestras necesidades públicas más esenciales estriban en una mayor producción y rendimiento de la economía nacional, en el abaratamiento del costo de la vida y en esta trilogía inseparable: *Sanear, Educar* y *Poblar*[87].

Venezuela era un país enfermo, con un promedio de vida para el quinquenio de 35,7 años y que desde el siglo pasado se estremecía por ciclos epidémicos de enfermedades[88]. Sanear el país era una necesidad impostergable y necesaria para poder pensar desde el punto de vista del desarrollo social, económico y educativo. Las epidemias y la pobreza condenaban al analfabetismo a 80% de la población, o a un aprendizaje sin calidad. Esfuerzos titánicos realizaron los hombres de ciencias que se formaron en el positivismo de finales de siglo y en las ciencias médicas de las nacientes escuelas y cátedras de Medicina[89]. Por otra parte, *Poblar* y *Educar* eran las otras ideas –la primera, de inspiración positivista, y la segunda, humanista y pragmática– que los modernizadores aspiraban sembrar en el país.

Lo importante de la tríada formulada por el presidente López Contreras era su propósito de incidir en los cambios ambientales, culturales, técnicos y económicos que tuviesen mayor incidencia en las personas. Se trataba de provocar los cambios y las modificaciones del ambiente sanitario, de la fisiología, de los patrones alimentarios, de las condiciones materiales y sociales para la reproducción y crearle un nuevo sistema de ideas, valores y conducta al venezolano sumergido en una Venezuela enferma, autoritaria y atrasada.

De allí las prioridades y estrategias de su concepto de progreso. Para él, lo fundamental en aquellos años lo constituía la transformación del mundo físico, y en una segunda fase se avanzaría en la creación de las condiciones culturales, morales y políticas que facilitasen la ascensión de la democracia en el país[90].

En primer lugar, el orden y la legalidad, acompañados del progreso material; luego la democracia política restringida y el progreso social y material. En la visión de la élite del poder se defendió la tesis según la cual primero era el desarrollo económico, social e institucional del país, y luego, como un resultado de aquél, venía la democracia. Por ello en sus dos grandes programas de modernización no estuvieron presentes las propuestas de cambio político. El primero, el denominado Programa de Febrero (1936) fue una respuesta política a los sucesos de febrero. El segundo, el Plan Trienal (político-administrativo, 1938) es un plan en el que se revela con mayor nitidez la consolidación de una idea de modernización impulsada desde el Estado y la de una mejor visión del país a que se aspiraba. No obstante, vale la pena una precisión. En la base política de ambos programas se pueden identificar dos principios importantes que fueron preocupaciones destacadas de la élite en el gobierno del presidente López Contreras: el primero tiene que ver con el modelo económico que debía imponerse en el país, y el segundo, con la idea de cómo articular aquel con un modelo político donde el Estado asumiera el liderazgo. El primero exigía identificar las claves del desarrollo económico, y allí entraba el tema del petróleo y de la situación de la agricultura. El segundo era la definición del modelo político y su relación con el

Escaneado con CamScanner

modelo económico. Esta relación implicaba la discusión de la distribución de la riqueza (con o sin la participación de los ciudadanos en su definición) y la apertura de un espacio en la sociedad para introducir el Estado y el sistema político naciente y viceversa, de cómo abrirle espacios a la sociedad en el Estado.

En nuestra opinión, el gobierno de la transición optó por las siguientes estrategias: distribución sin participación ciudadana, lo que significó convertir al ciudadano en un recipiendiario de la oferta social estatal. Durante los años que transcurren entre 1936 y 1938, el gobierno se niega a fomentar su articulación con organizaciones políticas que se correspondieran con su ideario y apoyaran al gobierno en sus políticas. En 1939, el gobierno da un viraje en su política original y decide fundar las Cívicas Bolivarianas, que si bien no eran un partido en un sentido moderno, se comenzó a transitar ese camino logrando una participación electoral muy importante en las elecciones de octubre de 1940. El resultado de las mismas tuvo una significativa influencia en la correlación política que definiría a el próximo Presidente de la República (1941-1945). La apertura del Estado a la sociedad fue restringida en cuanto a los mecanismos de representación y de control político del Estado por parte de los ciudadanos. El mecanismo eleccionario de segundo grado, si bien abrió las posibilidades de intervención de opiniones y proyectos políticos diferentes a los sustentados por el gobierno, fue un obstáculo para el desarrollo de la «socialización del Estado». Apenas es perceptible la presencia de una racionalidad burocrática en las funciones de gobierno, dado el crecimiento de la burocracia en el mismo, por lo demás reclutada, de acuerdo con la opinión de la izquierda, por medio de los sistemas de clientelismo político.

Por último, en cuanto a la definición del modelo económico es observable la clara tendencia hacia el intervencionismo de Estado por medio de la renta petrolera, sin que aparecieran con suficiente nitidez las claves del futuro desarrollo económico. El petróleo aparecía desdibujado como posible eje estratégico. En algunos de los modernizadores que acompañaban al gobierno del presidente Eleazar López Contreras,

no parecía existir acuerdo sobre el lugar que aquél debía ocupar en el programa de transformación nacional. Señalaba Alberto Adriani su opinión sobre la naciente industria petrolera:

> La industria petrolera es fuente de vida de algunas regiones venezolanas y de una parte no insignificante de nuestra población (...) pero se trata, es innecesario decirlo, de una industria de carácter destructivo, devastador, como todas las industrias mineras. Cuando se agoten los yacimientos, las regiones petroleras volverán a su anterior condición de desiertos (...). En fin, el petróleo es una riqueza perecedera, precaria, que dejará un vacío enorme en nuestra economía el día que se agote, si para entonces no hemos desarrollado suficientemente fuentes de riqueza que puedan restarle importancia relativa[91].

Como puede observarse, Alberto Adriani concebía la industria petrolera como una actividad económica transitoria, perjudicial para el futuro económico y ambiental del país. Por su parte, la idea de «sembrar el petróleo», expuesta por Arturo Uslar Pietri, establecía una valoración distinta de la importancia de la industria petrolera en el desarrollo económico y en la modernización del país, siempre y cuando se reorientara su rol. Sostenía en ese entonces el escritor y político:

> En efecto, en un presupuesto de efectivos ingresos rentísticos de 180 millones, las minas figuran con 58 millones, o sea, casi la tercera parte del ingreso total, sin hacer estimación de otras numerosas formas indirectas e importantes de contribución que pueden imputarse igualmente a las minas. La riqueza pública venezolana reposa en la actualidad, en más de un tercio, sobre el aprovechamiento destructor de los yacimientos del subsuelo, cuya vida no solamente es limitada por razones naturales, sino cuya productividad depende por entero de factores y voluntades ajenos a la economía nacional. Esta gran proporción de riqueza de origen destructivo crecerá sin duda alguna el día en que los impuestos mineros se hagan más justos y remunerativos, hasta acercarse al sueño suicida de algunos ingenuos que ven como el ideal de la hacienda venezolana llegar a pagar la totalidad del Presupuesto con la sola renta de las minas, lo que habría que traducir más simplemente así: llegar a hacer de Venezuela un país improductivo y ocioso, un inmenso parásito del petróleo, nadando en una abundancia momentánea y corruptora y abocado a una catástrofe inminente e ine-

Escaneado con CamScanner

vitable (...) urge crear sólidamente en Venezuela una economía reproductiva y progresiva. Urge aprovechar la riqueza transitoria de la actual economía destructiva para crear las bases sanas y amplias y coordinadas de esa futura economía progresiva que será nuestra verdadera acta de independencia. Es menester sacar la mayor renta de las minas para invertirla totalmente en ayudas, facilidades y estímulos a la agricultura, la cría y las industrias nacionales. (...) Si hubiéramos de proponer una divisa para nuestra política económica lanzaríamos la siguiente, que nos parece resumir dramáticamente esa necesidad de invertir la riqueza producida por el sistema destructivo de la mina, en crear riqueza agrícola reproductiva y progresiva: sembrar el petróleo[92].

Con este planteamiento se introducía un proyecto diferente en cuanto a la relación entre petróleo, sociedad, economía y Estado: la de impulsar una economía reproductiva, donde la industria manufacturera generadora de valor y más acorde con los cambios industriales contemporáneos, pasaría a convertirse en la palanca del desarrollo. Era una opción distinta a la concepción de Alberto Adriani[93], quien manifestaba su interés por transformar a la agricultura en el eje económico fundamental, y también lo era frente a la opinión de Mariano Picón Salas, quien no veía otro sustituto de la grave crisis de la economía agrícola, que no fuera el de convertir el Estado en la «industria pública» sustitutiva de la economía cafetalera.

Finalmente, la idea de progreso que se expresó en el pensamiento de la élite modernizadora del quinquenio no reveló gran interés en asociar el desarrollo económico y social y las reformas de las instituciones públicas con los derechos políticos y civiles de la población mayoritaria. El país crecía en diferenciación y complejidad institucional, social y económica y su desarrollo político seguía estando, en clave positivista, en el nivel básico de la estructura política que caracterizaba el sistema democrático. En los programas de gobierno dirigidos a la modernización, como lo fueron el Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal (1939), ninguno de ellos incluyó entre sus temas[94] el asunto de las reformas políticas. Con respecto al primero nos señala Diego Bautista Urbaneja:

> Es interesante constatar a este respecto cómo el importante Programa de Febrero anunciado por López Contreras en febrero de 1936, es un programa de acción económica y social, pero no un programa que contemple reformas políticas. El Programa de Febrero es la respuesta que López Contreras da a la agitación social y política que sigue a la muerte de Gómez. (...) En cuanto a lo político, lo que el Programa de Febrero promete es respeto a la legalidad, pero no una ampliación de los derechos políticos[95].

Al final de su mandato el binomio de «paz y orden» se modificaba. Ahora se constituían varios pares donde se observa la evolución de los derechos formales: paz y armonía; instituciones de la patria; libertad dentro del orden; trabajo amparado por la protección moral y económica del Estado; coordinación entre gobierno e iniciativa privada. Quedaba atrás el Estado Autoritario que no coordinaba sino imponía; la paz sin negociación; la ausencia de instituciones nacionales o patriotas, lejos del interés particular o del dominio exclusivo del personalismo en el Estado; el Estado inhibido de intervenir en la vida económica y la necesidad de coordinar con los nuevos actores de la economía. Resumía así Eleazar López Contreras sus logros:

> Paz y armonía en el pueblo venezolano (...) normal funcionamiento de las instituciones patrias, libertad dentro del orden, trabajo amparado por la protección moral y económica del Estado y coordinación de esfuerzos entre el gobierno y la iniciativa privada para todo lo que tienda al desarrollo social de la nación, han sido los objetivos fundamentales de la labor de mi gobierno[96].

En el fragor del debate sobre la democracia, ésta comenzó a perfilar lo que serían más tarde, los atributos con los cuales sería concebida entre los miembros de la élite precursora de la «democracia evolutiva». Del amplio abanico de opiniones que se conjugó entre el liderazgo en el poder y los promotores de la noción evolutiva de la democracia, podemos inferir la existencia de distintas percepciones acerca de la democracia y los énfasis que colocaban en algunos de los valores con los cuales la relacionaron. Para algunos la democracia tiene su origen en los valores de igualitarismo que se observa entre los

Escaneado con CamScanner

venezolanos; hay quienes establecieron una correspondencia entre ella y la vigencia del orden, la legalidad y la legitimidad; otros, encontraron afinidad entre la democracia y el socialismo de Estado, especialmente en lo relativo al papel distributivista de aquél; y hubo quienes la identificaron como un sistema opuesto a los regímenes tiránicos. Finalmente, la idea de la «democracia evolutiva» fue defendida por la totalidad de la élite modernizadora, y en consecuencia, se retrasó por tiempo indefinido el derecho al sufragio universal para elegir a todos los miembros del poder público, incluyendo la figura del Presidente de la República.

Se puede señalar que en su conjunto, los principales atributos con los cuales esta élite definió a un sistema democrático se pueden resumir en los siguientes: orden, legalidad, respeto a la individualidad y a la propiedad, vinculado al ideario bolivariano, sufragio restringido, democratización política progresiva y pacífica, y condicionada a la elevación cultural y educativa del venezolano, opuesto a la tiranía como forma de gobierno, antimarxista, subordinado a los procesos de modernización y promotor de algunos derechos sociales y económicos para las mayorías pobres del país.

NOTAS

1 García Pelayo, Manuel. *Las transformaciones del Estado contemporáneo* (Madrid: Alianza Universidad, 1980), p. 49.

2 «El Estado de Derecho, en su prístino sentido, es un Estado cuya función capital es establecer y mantener el Derecho y cuyos límites de acción están rigurosamente definidos por éste, pero, bien entendido que Derecho no se identifica con cualquier ley o conjunto de leyes con indiferencia hacia su contenido (...). Por consiguiente, si bien la legalidad es un componente de la idea del Estado de Derecho, no es menos cierto que éste no se identifica con cualquier legalidad, sino con una legalidad de determinado contenido y, sobre todo, con una legalidad que no lesione ciertos valores por y para los cuales se constituye el orden jurídico y político y que se expresan en unas normas o principios que la ley no puede violar.» Por otra parte, el autor citado identifica dos modalidades de Estado de Derecho: «La liberal y la social, bien entendido que esta última no significa la ruptura con la primera, sino un intento de adaptación de las normas clásicas del Estado de Derecho a su nuevo contenido y a sus nuevas condiciones ambientales» *Ibíd.*, pp. 52-53-54.

3 «Los valores básicos del Estado democrático-liberal eran la libertad, la propiedad individual, la igualdad, la seguridad jurídica y la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal a través del sufragio.» *Ibíd.*, p. 26.

4 Sobre este punto Giovanni Sartori indica lo siguiente: «Para los verdaderos padres fundadores desde Locke a los autores de los Federalist Papers, y desde Montesquieu a Benjamin Constat el liberalismo significaba *rule of law* (gobierno de la ley) y el Estado Constitucional y la libertad política (la libertad de la opresión política) no el libre comercio, el libre mercado y (en los desarrollos spencerianos) la ley de la supervivencia del más capacitado (...) Por otra parte, es verdad que el Estado Liberal nació como expresión de la confianza frente al poder estatal, y, por ello, con el fin de reducir más que aumentar el ámbito y el rol del Estado. Por lo tanto, en el siglo XIX el Estado liberal, de hecho, se construyó como un «estado pequeño» (...) pero el Estado liberal no se caracteriza por su dimensión o por la cantidad de cosas que hace; se caracteriza por su estructura, y por ello es, ante todo, un Estado constitucional en la acepción garantista del término». Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política...* (Madrid: Ed. Alianza Universidad Textos, 1992), p. 122.

5 «...por Estado social hemos de entender no sólo una configuración histórica concreta, sino también un concepto claro y distinto frente a otras estructuras estatales, hemos de considerarlo como un sistema democráticamente articulado, es decir, como un sistema en el que la sociedad no sólo participa pasivamente como recipiendaria de bienes y servicios, sino que, a través de sus organizaciones, toma parte activa tanto en la formación de la voluntad general del Estado, como en la formulación de las políticas distributivas y de otras prestaciones estatales. Dicho de otro modo, cualquiera que sea el contenido de lo social, su actualización tiene que ir unida a un proceso democrático, más complejo, ciertamente, que el de la simple democracia política, puesto que ha de extenderse a otras dimensiones. Sólo en este supuesto tendremos un criterio válido para distinguir el Estado social de conceptos próximos como el Estado de bienestar, el Estado asistencial, el Estado providencial, etc., que aluden a una función pero no a

Escaneado con CamScanner

una configuración global del Estado: sólo mediante la vía democrática la tendencia a la estatización de la sociedad puede ser neutralizada por un proceso de socialización del Estado». *Ibíd*, pp. 48-49.

6 *Ibíd*, pp. 26-27.

7 Una idea que se formó el pensamiento conservador en torno a cómo «combinar» estos procedimientos lo podemos leer en un artículo de la prensa de la época: «Dentro del bolivarianismo constructivo del actual gobierno, es preciso contar con una mayoría de hombres "verticales" (*sic*) en el seno de las cámaras legislativas. De lo contrario hay que convenir en que la única verticalidad posible en Venezuela es la de las bayonetas». Legórburu Federico, «Sí hay crisis de hombres en Venezuela», *La Esfera* (Caracas, abril 27 de 1939), pp. 1 y 15.

8 Delich, Francisco *et al. Democracia: crítica y utopía* (Buenos Aires: El Cid editor, 1979), p. 16.

9 Díaz Sánchez, Ramón. *Transición (Política y realidad en Venezuela)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia 1983), 65.

10 Definimos como «Semestre Liberal» el que transcurre entre enero y junio del año de 1936, en el cual, tanto el gobierno como las fuerzas de izquierda mantuvieron una actitud de cooperación y de diálogo alrededor de una política dirigida a evitar la anarquía social y desmontar aquellos factores identificados con la política del régimen gomecista. A partir de la huelga de junio, motivada por diversas acciones tomadas por el gobierno con el fin de restringir y reprimir algunas libertades y violar acuerdos contraídos previamente con la izquierda (libertad amplia de prensa, libertad de opinión, renovación del Congreso de la República y convocatoria a elecciones generales), se produjó la ruptura del diálogo y del pacto de democratización progresiva, acordado entre el gobierno y la izquierda.

11 «Mensaje que el Genera Eleazar López Contreras presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional en 1936», en: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras (Mensajes y memorias 1935-1941)*, T. VIII, vol. I, Nº 17 (Caracas: ediciones del Congreso de la República, 1985), pp. 95-96.

12 «El Estado formal y el Estado material de Derecho, distinción que si bien puede variar en las modalidades de su formulación, cabe sintetizar del siguiente modo: El Estado formal de Derecho se refiere a la forma de realización de la acción del Estado y concretamente a la reducción de cualquiera de sus actos a la ley o a la Constitución, para los cuales establece unos determinados principios y mecanismos, a los que nos referiremos más adelante y que tienen su origen en la estructuración de los postulados liberales y por la técnica jurídica (…); el Estado material de Derecho (…), no se refiere a la forma sino al contenido de la relación Estado-ciudadano, bajo la inspiración de criterios materiales de justicia; no gira meramente en torno a la legalidad, sino que entiende que ésta ha de sustentarse en la legitimidad, en una idea del Derecho expresión de los valores jurídico-políticos vigentes en una época. Pero en realidad, podría afirmarse que no se trata tanto de dos conceptos contradictorios, cuando de dos dimensiones o de dos momentos del Estado de Derecho (…) pero en todo caso pueden distinguirse dos modalidades de Estado de Derecho: la liberal y la social, bien entendido que esta última no significa la ruptura con la primera, sino un intento de adaptación de las notas clásicas del Estado de Derecho a su nuevo contenido y a sus nuevas condiciones ambientales.» García Pelayo Manuel, *Ob.cit.*, p. 54.

13 «Alocución dirigida por el Presidente de la República (Eleazar López Contreras) a los venezolanos». En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.* Nº 17, p. 50.

14 Guzmán Pérez, José Eduardo. *López Contreras El último General* (Caracas: Ediciones de la Dirección de Información y Relaciones Públicas de la Gobernación del Distrito Federal, 1983), p. 85.

15 «Mensaje que el General Eleazar López Contreras Presidente de los Estados Unidos de Venezuela presentó al Congreso Nacional en 1936.» En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 17, pp. 96-97.

16 El tema de las expresiones y significados de las ideas políticas es uno de los temas controversiales de la Ciencia Política. En el discurso del presidente López Contreras las expresiones están vacías de significados materiales y sólo reflejan una intencionalidad abstracta. No se sabe a qué idea de «libertad» y de «justicia» alude en su discurso. Sobre el particular, García Pelayo expresa la siguiente opinión: «Como sabe bien quien tenga un conocimiento de la historia de las ideas políticas (que no es lo mismo que la historia de las teorías políticas), la *libertas* romana es distinta de la *libertas* medieval y ésta de la libertad moderna; por lo demás, toda libertad es libertad de algo y para algo, por consiguiente, cada época histórica y/o cada estrato o grupo social han de plantearse el problema de frente a qué coerción concreta ha de postularse la libertad: ¿frente a la coerción del señor?, ¿frente a la de las oligarquías gremiales?, ¿frente a la del Estado?, ¿frente a la necesidad económica sustentada sobre una organización política-social? (…) No menos variable es, por supuesto, el contenido concreto del ¿para qué? de la libertad y de los supuestos individuales o colectivos de ella; por ejemplo: para la burguesía clásica, el individuo era sujeto directo de la libertad sin necesidad de mediación alguna, en cambio para la clase obrera la libertad individual frente a la necesidad económica es derivada de la libertad sindical». García Pelayo, Manuel. *Ob.cit.*, p. 55.

17 «Programa de Gobierno expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936 por Eleazar López Contreras, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela», en: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob.cit.*, Nº 17, p. 76.

18 *Ibíd*, pp. 74-75.

19 El debate sobre la separación de poderes, si bien se mencionó durante estos años, se constituyó en parte relevante de la agenda pública, política y parlamentaria durante el período del presidente Isaías Medina Angarita.

20 En la evolución de un Estado de Derecho hacia un Estado Social, Manuel García Pelayo señala cuatro principios que se modifican en razón de la adecuación del primero a los cambios ambientales: el principio de la legitimidad; el principio de la división de poderes; el principio de la legalidad, y el control de la legalidad y de la constitucionalidad. En el primero, la evolución es hacia nuevos criterios axiológicos y políticos que le dan un nuevo significado a los valores básicos del Derecho liberal-burgués. Estos últimos son: la libertad individual, la igualdad, la propiedad privada,

Escaneado con CamScanner

la seguridad jurídica, y la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad general. Con respecto a la división de poderes, ella ejerce un cierto valor disciplinario y limita el uso desequilibrado del aparato de Estado por quienes ostentan el poder. Por otra parte, el principio de la legalidad, que significa que toda acción de la administración o toda decisión de los tribunales ha de ser una aplicación de la ley, es decir, el principio de la legitimidad racional; y por último el control de la legalidad y de la constitucionalidad, que no es otra cosa que el control de la legalidad, una dimensión del control de la acción estatal por medio de tribunales independientes que garanticen la seguridad jurídica. García Pelayo, Manuel. *Ob. cit.*, pp. 55 y 66.

21 Díaz Sánchez, Ramón. *Ob. cit.*, p. 86.

22 Betancourt, Rómulo. «Alberto Adriani y los problemas fundamentales de Venezuela» de *Diario Ahora*, agosto de 1938, pp. 1-2.

23 Díaz Sánchez, Ramón. *Ob.cit.*, 80.

24 Urbaneja, Diego Bautista. *Ob.cit.*, 81.

25 Dávila, Luis Ricardo. *Venezuela: La formación de las identidades (el caso del discurso nacionalista 1920-1945)* (Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1996), p. 253.

26 Correspondencia enviada al presidente Eleazar López Contreras por Augusto Mijares, Luis Barrios, Pedro Sotillo, Luis Planchart y otros. Caracas, 20 de diciembre de 1935. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

27 «Existe paz, orden y seguridad». Edit. *Diario Crítica*. Caracas, 25 de octubre de 1939, 1 y 14 en *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, *Ob. cit.*, Nº 29, p. 67.

28 Picón Salas, Mariano «Discurso en la 1ª asamblea de ORVE» *Ahora*, 12 de marzo de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX., *Ob. cit.*, Nº 14. pp. 328-329.

29 *Ibíd*, p. 330.

30 *Ibíd*, p. 329.

31 Editorial, *El Heraldo* (Caracas, 29 de noviembre de 1940).

32 Adriani, Alberto. *Labor venezolanista (Venezuela, la crisis y los cambios)* (Venezuela: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1989), p. 278.

33 Villalba, Jóvito. «Alegatos ante la Corte a favor de la legalización del PDN» en *El Popular*, 2 de diciembre de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *El debate político en 1936*, Nº 16, pp. 29 y 31.

34 *Ibíd*, p. 30.

35 Brewer Carías, Allan. *Ob. cit.*, pp. 263 y 265.

36 Temas tales como la incompatibilidad de las funciones legislativas y ejecutivas, así como el voto directo universal y secreto y la reforma del Poder Judicial, se discutieron con mayor intensidad durante el gobierno del presidente Isaías Medina Angarita (1941/1945).

37 «Contestación del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela a la Comisión Parlamentaria encargada de notificarle el inicio de las sesiones ordinarias del Congreso». Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 17, p. 103.

38 López Contreras, Eleazar. *El proceso político-social. 1928-1936* (Caracas: Edit. Ancora, 1955), p. 43.

39 «Contestación del presidente de los Estados Unidos de Venezuela a la Comisión Parlamentaria encargada de notificarle el inicio de las sesiones ordinarias del Congreso», en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 17, p. 103.

40 Aproximadamente 20 periódicos, en su mayoría de Caracas, y los otros distribuidos entre las ciudades de Mérida, Maracaibo y Valencia, movilizaban e informaban ideas y opiniones políticas. Algunos de ellos, a finales del 36, cuando se inició la persecución contra la izquierda y las acusaciones de comunistas eran prácticamente homologables a un delito de Estado, gran parte de esa prensa desapareció. Existía, a su vez, la gran prensa, algunas representantes del pensamiento conservador laico y religioso. Ej. *El Heraldo, El Universal, La Esfera, La Religión, Sic*, etc.). Barreto, Morella. *Un siglo de prensa laboral venezolana (hemerografía obrero-artesanal) 1846-1937* (Caracas: Monte Ávila Editores-Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1986), pp. 313- 315.

41 «Nómina de revistas, periódicos y publicaciones similares, de prohibida circulación por el correo, conforme a las leyes y convenciones sobre la materia, por propagar, defender, difundir, sostener, auspiciar o encubrir literatura o doctrinas favorables a las actividades comunistas y anarquistas o atentatorias contra la independencia, la forma política y la paz social de la nación o encaminada a subvertir el orden público». A continuación la circular expone la lista de las publicaciones (51 en total) y de los países afectados (11). Se citan algunos de ellos: México: *América Latina* (director Vicente Lombardo Toledano); *Libertad*, *El Popular*, El *Sinarquista*. La Habana: *Hoy* (diario); *El Comunista*. EE.UU.: *Daily Worker*, *Labor Action*, *Vilnis*. Moscú: *Voks* (editada en varios idiomas). Buenos Aires: *España Republicana*, *Acción Libertaria*, *La Nueva Internacional*, *La Protesta*. Colombia: *Tierra*. Chile: *Crítica*, *El Siglo*, *Multitud*. Alemania: *Alegría y Trabajo*. Uruguay: *España democrática*, *El trabajador Latinoamericano*, *Libertad*, *La mujer en Acción*. Puerto Rico: *Lucha Obrera*, *El Trabajador*. Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones. Dirección de Correo. Servicio de Censura. Archivo Histórico de Miraflores, 1940.

42 *Orve*, Año I, Nº 17, p. 23 de agosto de 1936.

43 Rómulo Betancourt logró escribir allí una columna permanente (645 artículos) entre marzo de 1936, cuando pasa a la clandestinidad, hasta octubre de 1939 cuando es detenido y luego expulsado del país.

44 Carta del Dr. Rafael Pizani al Dr. Rangel Lamus desde Mérida. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas, 1938.

45 Carta al presidente Eleazar López Contreras enviada por la Liga de Campesinos de Mariara, estado Carabobo. 23 de abril de 1939. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

46 Díaz Sánchez, Ramón. *Ob. cit.*, p. 106.

47 Brewer Carías, Allan R. *Los Derechos Humanos en Venezuela: Casi 200 años de la historia* (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1990), p. 263.

Escaneado con CamScanner

[48] Luque, Guillermo. *De la Acción Católica al partido COPEI 1933-1946 (el proceso de formación de la democracia cristiana en Venezuela)* (Caracas: Fondo Editorial Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1986), p. 117.

[49] Correspondencia enviada por Monseñor Pellín al Secretario de la Presidencia de la República. Caracas, 1938. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

[50] Contestación del Presidente de la República Eleazar López Contreras a la Comisión Parlamentaria encargada de participarle la instalación del Congreso. En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 17, p. 124.

[51] Respuesta del presidente Eleazar López Contreras al Frente de Defensa Nacional. En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 17, p. 140.

[52] «(...) se consideran contrarias a la independencia, a la forma política y a la paz social de la Nación, las doctrinas comunistas y anarquistas; y los que las proclamen, propaguen o practiquen, serán considerados como traidores a la Patria y castigados conforme a las leyes.» Artículo 32, Inciso 6. Picón Rivas, Ulises. *Índice Constitucional de Venezuela* (Caracas: Edit. Élite, 1944), p. 812.

[53] Situación distinta se presentó con los estudiantes universitarios, quienes, a pesar de la participación de un amplio sector de ellos en el frente de oposición que se organizó en el Partido Democrático Nacional (PDN), mediante la organización estudiantil denominada FE. OP, los factores de poder desde la Corte Federal y de Casación establecieron una diferencia entre las luchas políticas estudiantiles y las luchas políticas de los trabajadores, del pueblo y de las organizaciones de izquierda. Diferencia esta que le permitió a los estudiantes participar en movilizaciones sin sufrir represiones, luego de la ocurrida en febrero de 1936, cuando desde la Gobernación del Distrito Federal se disparó a una concentración estudiantil, con un saldo de estudiantes heridos y muertos. En sentencia del 26 de abril de 1937, con respecto a una huelga general convocada por los estudiantes como protesta por las expulsiones del país de un grupo de dirigentes de las organizaciones de izquierda, la Corte Federal y de Casación determinó: «La simple huelga estudiantil aunque tenga carácter político no cae dentro de las previsiones del artículo 29 de la ley para garantizar el Orden Público y el ejercicio de los Derechos Individuales». En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 19, p. 81.

[54] «El Gobierno expulsa del país a 47 personas por considerarlas afiliadas al Comunismo». En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 27, p. 295.

[55] «Dentro de los primeros quince días de cada período constitucional, las Cámaras reunidas en Congreso, eligirán Presidente de los Estados Unidos de Venezuela». Artículo 96, Título VI, Sección Segunda. Del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Picón Rivas, Ulises. *Ob. cit.*, p. 823.

[56] Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 17, p. 75.

[57] En la declaración de 1811, la soberanía fue definida claramente y en correspondencia con la época. «Soberanía del pueblo: Art. 1. La soberanía reside en el pueblo; y, el ejercicio de ella en los ciudadanos con derecho a sufragio; por medio de sus apoderados, legalmente constituidos».

A partir de allí, la noción de *pueblo* desaparece, y en su lugar aparece la palabra *Nación*, hasta que en la Constitución de 1901 vuelve a aparecer, pero sin mencionar que su soberanía se ejerce a través del sufragio, sino «por medio de los poderes públicos para garantía de la libertad y del orden».

Es de hacer notar que el tema del sufragio en las constituciones del siglo XIX, sufrió modificaciones formales en la redacción de las mismas. En la *Constitución de 1811*, que se redacta pocos meses después de la *Declaración del 11*, el tema se trató en cuatro artículos (Artículos 141, 142, 144, 145), y finalmente cada uno de ellos era más complejo que el otro, dando lugar para pensar que una intención «popular» animó el espíritu de la *Declaración del 11*, y otra, más «Censitaria», prevaleció entre los redactores de la *Constitución de 1811*.

Le siguieron constituciones donde las elecciones eran directas o indirectas, primarias, y a partir de la *Constitución de 1857* desapareció la referencia al sufragio con relación a la soberanía. Apareció posteriormente en las *Constituciones de 1858 y en la de 1901*, para luego desaparecer en la *Constitución de 1904*, hasta que finalmente reaparece en la *Constitución de 1947*, cuando se reconoce que es través de él como el pueblo puede ejercer su soberanía. En total fueron 43 años en el siglo XX sin previsión constitucional del derecho político que se había reconocido desde la *Declaración de 1811*, y se había ejercido restrictivamente, desde la instauración de la República en 1830. El *Régimen Censitario*, ciertamente, había limitado el sufragio pero las constituciones lo garantizaban, e incluso el pueblo analfabeto, pero libre, pudo depositar sus minoritarios votos, durante el nacimiento republicano». Ver Brewer Carías, Allan R. *Los Derechos Humanos en Venezuela: Casi 200 años de la historia* (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1990), 462, y Navas Blanco, Alberto, *Ob. cit.*, pp. 44 y 60.

[58] El voto a la mujer EE.UU. fue propuesto a través de la enmienda Nro. 19, del 4 de junio de 1919 y aprobada el 26 de agosto de 1920. Constitución de los Estados Unidos de América, en: Degler, Carl N. *et al. Historia de los Estados Unidos de América, (La Experiencia democrática)*, Tomo 2, 4ta edición, revisada y ampliada (Buenos Aires: Editorial EDISAR, SRL, 1978), p. 359.

[59] *La Esfera*, Caracas; 3 de enero de 1938, p. 1.

[60] *Ibíd.*

[61] Barreto, Morela. *Ob. cit.*, p. 137.

[62] *Ibíd*, p. 65.

[63] Sartori, *Giovanni. Ob. cit.*, p. 30.

[64] Vallenilla Lanz, Laureano, *Ob. cit.*, pp. 129-131.

[65] Picón Salas, Mariano. «Trayectoria del pensamiento venezolano». En: *Revista Nacional de Cultura*, Nº 1, Caracas, noviembre de 1938, p. 10.

[66] Benítez, Cristóbal *Sociología Política* (Caracas: Editorial Artes Gráficas, 1938). p. 107.

[67] *Ibíd*, pp. 130, 133 y 153.

[68] *Ibíd*, p. 155.

[69] Correspondencia enviada al presidente López Contreras por Zárate Bracamonte. El Tocuyo, 16 de enero de 1940. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

Escaneado con CamScanner

70 Correspondencia enviada al presidente López Contreras por Pascual Venegas Filardo. Caracas, 10 de enero de 1936. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

71 Martínez, Rafael A. «La Provincia de Venezuela contra el comunismo». En: *Voz de Nueva Esparta.* Porlamar, 30 de septiembre de 1937, p. 4.

72 Correspondencia enviada al general López Contreras por Jesús Farías, Torres Navas y otros. Lagunillas, Edo. Zulia, 17 de enero de 1940. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

73 Correspondencia enviada al Presidente López Contreras por Enrique Tejera, P. Aguerrevere, A. Fernández y otros. Caracas: 20 de diciembre de 1935. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

74 Correspondencia enviada al Presidente López Contreras por Mario Briceño Iragorry. San Juan de Puerto Rico, 29 de abril de 1940. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

75 Guzmán, José Eduardo. *Ob. cit.*, p. 163.

76 *Ibíd*, p. 162.

77 Benítez, Cristóbal. *Ob. cit.*, p. 103.

78 Escalante, Diógenes. Correspondencia enviada al presidente López Contreras el 28 de julio de 1937 desde la Legación de los Estados Unidos de Venezuela en Washington DC, 5. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

79 «El vocablo social se carga a mediados del siglo XIX de terroríficas representaciones para unos y de esperanzadoras visiones para otros, algo así como el mítico Gran Día de terrible ajuste de cuentas, pero al mismo tiempo de iniciación de un nuevo *eon* de la justicia y de fraternidades sociales. Si bien este sentido originario se conservó en las capas más desamparadas de la sociedad e inspiró los movimientos obreros, no es menos cierto que desde otras perspectivas fue perdiendo su carga emocional con el curso del tiempo al vincularse a ciertas medidas *sine iré ex estudio* de la administración estatal, destinadas a desarrollar la política social, o al paternalismo del catolicismo o cristianismo sociales. Por otra parte, así como el siglo XVIII llevó a cabo la crítica política que habría de institucionalizarse en el siglo XIX, así este siglo inauguró la crítica social cuya solución se convirtió en el tema del siglo XX.» García Pelayo, Manuel *Ob. cit.*, p. 48.

80 «...la política social de la Italia fascista estuvo lejos de ser igualitaria (...) por otra parte no puede afirmarse que el régimen fuera reaccionario a ultranza; después de todo Mussolini era perfectamente consciente de la necesidad de evitar la decidida oposición de la clase obrera; Italia compartió la tendencia generalizada en la Europa Occidental hacia la instauración de servicios de carácter social: seguros contra el paro, la enfermedad y el retiro. Se implantaron con suma energía determinadas primas a la natalidad (...) se concedió el derecho a la indemnización a los trabajadores despedidos injustamente.» Parker, R.A.C. *Ob. cit.*, p. 183.

81 Editorial de *La Religión*, 1938, s/m, p. 1.

82 Correspondencia enviada al presidente López Contreras por Calixto Masó y Carmen Castro de la Asociación Protectora de Presos. La Habana, Cuba, 15 de febrero de 1939. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

83 Correspondencia al Secretario de la Presidencia enviada por el Presidente del Estado de Maracaibo. Sr. Alfonso Mejía, 22 de mayo de 1939. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

84 Correspondencia al Secretario de la Presidencia enviada por el Dr. Ramón Ayala, desde Nueva York el 13 de febrero de 1938. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

85 Correspondencia enviada por el Dr. Mario Briceño Iragorry al Secretario de la Presidencia, desde Costa Rica el 14 de febrero de 1938. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

86 Correspondencia enviada por el Dr. Mario Briceño Iragorry al presidente E. López Contreras, desde Guatemala el 4 de mayo de 1939. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

87 «Intervención del presidente de la República Gral. Eleazar López Contreras al exponer ante el Congreso Nacional su Plan Trienal Político Administrativo». Sesión del 7 de mayo de 1938. En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 17, p. 245.

88 Endemias como la viruela, fiebre amarilla, cólera, malaria o paludismo, y en los comienzos del siglo XX la tuberculosis y la «fiebre española», dejaban secuelas de muertes, entre 5.000 y 25.000 personas, en un país, que para el Censo de 1894 tenía una población de 2.323.527; en el de 1920 arrojaba una población (incluidos los indígenas) de 2.411.952; el de 1926, 3.026.878; el de 1936, 3.364.347 habitantes; y el de 1941, 3.850. 771. López, José Eliseo. «Censos Nacionales», *Diccionario de Historia de Venezuela*, I (Caracas: Fundación Polar, 1988), pp. 644-645.

89 Basta recordar a Enrique Tejera y sus descubrimientos en parasitología; a Santos Aníbal Domínici y Reynaldo Ackers con sus trabajos sobre Higiene Escolar; a Rafael Rangel, José Gregorio Hernández, Luis Razzeti y su lucha contra el alcoholismo, endemia asociada a la pobreza del campesinado venezolano; Rafael Herrera Vegas, Pablo Acosta Ortiz, Pedro del Corral y Jesús Rafael Rísquez. Al lado de estos médicos, se asocian otros en las luchas de la medicina preventiva iniciada desde el Ministerio de Sanidad; se crean instituciones educativas paramédicas (Escuela Nacional de Enfermeras), y sociales (Servicio de Trabajadores Sociales) y se organizan eventos como el 1er. Congreso Venezolano del Niño en 1936, donde el país descubre al niño como el sujeto social portador del futuro de la nación. Silva Álvarez, Alberto. *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo I (Caracas: Fundación Polar, 1988), p. 153.

90 La idea de promover cambios bio-sicológicos y culturales en los venezolanos, a través del mestizaje que producían las migraciones, no fue en Venezuela una política de Estado como sí lo fue en Argentina, Brasil y en EE.UU.

91 Adriani, Alberto. *Ob. cit.*, p. 344.

92 Arturo Uslar Pietri. Editorial del diario *Ahora*. «Sembrar el petróleo». Año I. Nro. 183. 14 de julio de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit*, Nº 15, p. 191.

93 Para conocer sobre la tesis de Alberto Adriani acerca del papel de la agricultura en la formulación de su «proyecto nacional», ver: Mommer Bernard. *La renta petrolera y el*

Escaneado con CamScanner

pensamiento económico de Alberto Adriani. (Caracas: Cendes, 1984). Desde otra perspectiva ideológica, la Iglesia veía en el petróleo, males futuros para la nación. «El petróleo (editorializaba la revista católica *SIC*), será una plaga de la economía venezolana, si sus proventos siguen empleándose en multiplicar el inmenso ejército de los funcionarios y no en la creación de industrias privadas y autóctonas. Venezuela está transformándose en un inmenso Estado de funcionarios. El dinero que nos entrega el extranjero por la explotación de nuestros pozos, torna al extranjero a través del funcionario y el comerciante, porque necesitamos comprar hasta la papa, el maíz, el queso y las caraotas». «Vida nacional», *Revista SIC* (noviembre de 1941), p. 247.

94 Los temas serían esencialmente: «régimen de la legalidad», «higiene pública y asistencia social», «vías de comunicación», «educación nacional», «agricultura y cría», «política fiscal y política comercial», «inmigración y colonización», y «puntos complementarios». Diego Bautista Urbaneja, *Ob .cit.*, p. 99. Ya en julio de 1935, Alberto Adriani bosquejaba un Plan Nacional en el cual, situando la agricultura como el eje dinámico del mismo, identificaba los grandes proyectos: «Un plan económico permitiría coordinar todas las actividades económicas del país, tanto las públicas como las privadas, y darles la dirección que más se acuerde con los intereses permanentes de la nación. A ese plan adecuarían la política de tierras baldías, la de inmigración y colonización, la sanitaria, la agrícola, la minera, la industrial, la comercial, la fiscal, la bancaria, la de comunicaciones, la hidráulica. La iniciativa privada seguiría libre, pero es claro que no podría ni le convendría apartarse de las líneas maestras del plan». *Ibíd.*

95 *Ibíd*, pp. 98-99.

96 Dávila, Luis Ricardo. *Ob. cit.*, pp. 261-262.

Capítulo III

Del Estado Autoritario al Estado Democrático. La marcha hacia la democracia social y política

Venezuela, en la década de 1936 era una sociedad con una escasa vinculación o conocimiento de la idea democrática. Se iniciaba en esos años un lento proceso de incorporación del país hacia formas de vida, de prácticas políticas, de valores y sentimientos, que se correspondieran con las sociedades democráticas conocidas hasta entonces. Prevaleció –en ese momento– una corriente de opinión que suponía, tanto para Venezuela como para los países de habla hispana, que las democracias, las «democracias latinas», debían ser concebidas como formas de gobierno centralizado, guiados por «césares» democráticos, de fuerte control social sobre la población, de participación restringida, bien por méritos educativos, sexo y edad, o por patrimonios o riqueza[1]. En todo caso, sociedades guiadas por élites ilustradas, de fuertes caracteres, de gran voluntarismo y vocación por el orden fundado en la autoridad y dominio sobre sociedades o pueblos considerados anárquicos, inmaduros, de tendencias violentas y de escasa iniciativa para vivir de su trabajo y esfuerzo individual.

Los valores y prácticas democráticas que comenzaron a forjarse en esa época, expresaron lo característico de toda sociedad en cambio y transición: la coexistencia de valores y conceptos del antiguo régimen, con valores y conceptos del régimen que nace. No existió durante el proceso de transición de una sociedad autoritaria a una sociedad democrática una ruptura, una simetría que dividiera a la nación en dos bloques perfectamente diferenciados. Hemos sostenido en los capítulos precedentes esta singularidad de la que se apropia la vida en

Escaneado con CamScanner

general, y las acciones de los ciudadanos del país, donde lo antiguo y lo nuevo coexisten en todas las dimensiones de la sociedad y su gente. El autoritarismo socializado y los incipientes valores de una noción sobre la democracia que nacía con diversas interpretaciones, existían como creencias entre los venezolanos de las distintas esferas sociales, posiciones políticas, ideas religiosas y conceptos familiares.

El autoritarismo en su expresión social y política da cuenta de una sociedad que experimentó bajo diversas formas y grados, el ejercicio del mismo. En lo social, se reconoce a través de la concepción de la familia y los roles de sus miembros, en el valor de la vida, la idea del heroísmo y la valentía, el machismo, la idea acerca de la minusvalía social y política de la mujer, la exclusión de las minorías étnicas y el racismo, la sospecha frente al «extranjero». En lo político, se revela mediante la idea del orden y la autoridad fundados en el personalismo o en la exclusión política de las mayorías, el trato violento o discriminatorio de la disidencia y de la oposición política, el anticomunismo de Estado, las expulsiones del país y entre los propios estados de la unión, la discrecionalidad de sus funcionarios en la aplicación y juicios, los castigos corporales y psicológicos, el confinamiento de los opositores en cárceles inhumanas, la obligación de trabajos físicos con propósitos de tortura y de provocar lesiones o muertes.

Era un hecho social, un sentimiento, una forma de relación y de diálogo intersujetivo que le daba permanencia entre los miembros de la sociedad. No se trataba exclusivamente de una sociedad dominada por un autoritarismo fundado en el miedo, la represión y la incomunicación, sino también porque existieron en ella valores y formas de ver y comprender esa «cultura autoritaria» que de alguna manera la incorporaban en sus representaciones y formas de comprender la vida cotidiana. El autoritarismo era una concepción política e ideológica del bloque dominante, el cual durante esos años de la dictadura fue internalizado por amplias mayorías de la nación como una forma de comunicación con el Estado, a través de símbolos y sistemas de reglas adaptables para la sobrevivencia.

En la formación de la idea democrática del grupo que puso énfasis en la democratización política del país, la escasa pero intensa actividad desplegada durante los primeros seis meses del gobierno del presidente López Contreras alrededor de ORVE va a ser de una importancia significativa en las luchas contra el despotismo[2]. En él se van a dar cita políticos de formación marxista, intelectuales anticomunistas y de tendencias políticas positivistas y liberales. Los une la idea de un amplio frente de reconstrucción del país y de desmontar el Estado autoritario. En esos primeros meses, las acciones se dirigen fundamentalmente a enfrentar aquellos dos grandes problemas. Luego de la ruptura ocurrida en el mes de junio como resultado de una huelga general[3] convocada para oponerse a la Ley de Defensa Social[4], que estuvo dirigida a desconocer derechos civiles y políticos a las izquierdas y a las organizaciones sindicales y de trabajadores, la organización ORVE va a transitar un camino más afín a las ideas de las izquierdas. Así tendremos dos momentos en los cuales ORVE asume comportamientos políticos distintos: el primero se corresponde con los primeros seis meses, durante el cual colabora con el gobierno, y, posteriormente, a raíz de la huelga de junio convocada contra la Ley de Defensa Social y otros conflictos políticos y sindicales, un grupo de activistas se separa de ella y comienza una segunda etapa en ORVE.

En la coyuntura semestral surge en ORVE un grupo intelectual muy activo con una visión política inspirada en los principios de la modernización institucional y técnica de la administración pública, en la necesidad de la conciliación y en el de trabajar en los problemas cruciales de la nación en torno a los cuales se requería un esfuerzo de comprensión, consenso y concentración de energías de todos los sectores. De acuerdo con ellos, existían problemas del país que requerían unidad y acción y, por tal razón, se rechazaba el debate ideológico y político, en su opinión, interminable para definir y aplicar las soluciones requeridas. Este grupo va a intentar colocarse en el «centro» de la confrontación política que se avecinaba entre las lla-

Escaneado con CamScanner

madas «izquierdas» y «derechas», y buscar convencer acerca de los principios técnicos que debían orientar las acciones de gobierno. Uno de los más entusiastas defensores sostenía:

> El propósito final de este trabajo es poner en evidencia el esencial error en que se encuentran nuestros teorizantes y doctrinistas políticos de ambos bandos al asignar al problema venezolano una primordialidad política y al postergar, por ello, la realidad económica[5].

Para él la economía debía dirigir las decisiones políticas, en tanto que la misma se orientaba por principios de realidad y no de placer o gusto; el escritor sentenciaba:

> Política es lo que hay que aceptar, quiérase o no. Política no es hacer o pedir que se haga lo que a uno le gusta, sino lo que irremisiblemente hay que hacer, coincida o no con nuestras preferencias[6].

Es en medio de esa confrontación política donde la propuesta de los modernizadores «técnicos» es presentada como una tercera vía, como un nuevo espacio donde se propiciara un ambiente de mayor racionalidad y menos pugnaz, a los efectos de encontrar salidas políticas equilibradas y no autoritarias. Uno de sus miembros más calificados, como lo era Mariano Picón Salas, no dejó de expresar su pesimismo ante la dureza de la confrontación política de aquellos días. Desde la Organización Venezolana (ORVE), recomendaba para aquellos momentos, más que criterios políticos, una mayor racionalidad técnica en la manera de ver y solucionar los problemas nacionales:

> A la improvisación y al capricho que predominaban en nuestra administración pública, debería sucederle en una Venezuela nueva, lo que he llamado «la organización o el sindicalismo de los técnicos» (...). Es una idea que existe hasta en los grupos de política más conservadora en Europa como los grupos de «L' Action Française». Es una idea moderna, que, como en muchas otras, coinciden las derechas y las izquierdas inteligentes[7].

Desde ORVE se buscaba infundir en el ánimo público una mayor conciencia y racionalidad sobre los grandes dilemas nacionales. Evitar

los grandes debates ideológicos que, según ellos, le había hecho un gran daño a la nación.

A la par de la necesidad de dotar a Venezuela de un verdadero Estado, el grupo aspiraba instaurar una concepción de democracia:

> Queremos una democracia, pero una democracia responsable, donde las funciones del Estado no sean catapultadas por las fuerzas del dinero, por el cohecho o por la violencia (...). Donde el Estado unifique y concilie la discordia colectiva (...). Queremos derechos pero también queremos deberes[8].

La visión de ORVE de la primera etapa sobre el país, sus calamidades sociales, los problemas económicos y las reformas administrativas y de gobierno que debían ser enfrentados, era esencialmente correcta. Las diferencias con las otras organizaciones políticas (FEV-OP, Partido Republicano Progresista, Frente Obrero) e individualidades, giraban en torno a las soluciones a seguir. Para ORVE, el problema estaba en cómo atraer la política a un marco consensual de soluciones, sin que ello significase arrastrar los dilemas y las contradicciones nacionales. Cómo hacer que los problemas y sus soluciones se vieran con espíritu crítico y técnico y no exclusivamente con una óptica política:

> Somos un movimiento político en cuanto aspiramos a organizar la democracia venezolana; a luchar contra el atraso y la barbarie que fueron el lastre gomecista, pero la palabra organización excluye toda postura demagógica. Si pedimos derechos también reconocemos deberes, y justamente nuestra disciplina parece la garantía de que no marchamos a ciegas, de que medimos nuestros pasos y discernimos lo utópico de lo realizable[9].

Las preocupaciones por disciplinar organizadamente las energías del pueblo y canalizar sus demandas políticas, significó otra de las grandes controversias políticas de esos meses. Desde ORVE, Mariano Picón Salas insistía en la idea de oponerse a la formación de los partidos políticos, ensayando nuevas formas de agremiación y de organización que le permitieran al pueblo su educación política. Para él, el fenó-

Escaneado con CamScanner

meno de la lucha política o de los partidos se explica en sociedades organizadas, con los problemas elementales de la existencia nacional resueltos. El tono del debate acerca de la idea de la agremiación y la negación de los partidos políticos, no era extraño en la atmósfera internacional de la época. En un lenguaje en el cual se pueden observar los matices de las propuestas corporativistas que fueron populares en aquellos años, las podemos identificar en Mariano Picón Salas cuando postulaba la tesis de «agremiación sí, partidos políticos no». Decía entonces:

> ...porque la masa al organizarse en grupos deja de ser automáticamente un ente amorfo para convertirse en organismos, donde cada grupo desempeña una función obediente a normas armónicas[10].

Es posible, al igual que otros dirigentes de la época, que Mariano Picón Salas viese en los partidos políticos la semilla de la discordia y de los antagonismos de intereses, mientras que en las agremiaciones apolíticas, un medio ideal para la concertación. Estas ideas de mantener la paz, de rechazar la controversia política, de enfrentar las tesis de los conflictos sociales que estaban siendo aupados por corrientes del marxismo de aquel momento, debieron incidir para que las izquierdas terminasen aceptando la instalación del Congreso de Abril, que así fue llamada la ratificación del Congreso Nacional que había sido nombrado durante la dictadura[11]. El Bloque de Abril, una concentración de las izquierdas y de todas las mentalidades democráticas del país, aceptó en nombre de preservar la legalidad y el «hilo constitucional», la instalación de dicho Congreso. La opinión del movimiento durante esos días fue el siguiente:

> ORVE (...) en principio ha aceptado la tesis propiciada por el PRP de que se forme de todas las organizaciones cívicas un núcleo llamado de Abril que labore y trabaje por llevar hasta la conciencia de las masas la idea de que debe aceptar la reunión del Congreso (...) porque de no darse la reunión del mismo, traería grandes perjuicios al país, pues tal reunión es indispensable para la evolución política que ha comenzado y para la consolidación de las libertades públicas[12].

Resumían así su llamamiento ardoroso, que finalmente cayó en el vacío luego de los sucesos de junio que dividieron el «sindicato de la inteligencia» y desataron una represión y desconocimiento de los derechos políticos alcanzados por los movimientos de izquierda.

En el año de 1938, desde la *Revista Nacional de Cultura*, Mariano Picón Salas, reflexionaba sobre la democracia y de alguna manera expresaba su visión acerca de la misma y la actitud del venezolano en su reclamo democrático:

> Democracia es la palabra permanente en que se han troquelado todos los anhelos de reforma y organización, advertidos en los últimos años venezolanos. Somos en la mayoría gente de tierra caliente, y más que el plan tranquilo nos toma el arranque afectivo. El estadista debe contar con ello, cuando se dedique a mejorar y transformar la realidad venezolana[13].

Desde su interpretación, pareciera que el acercamiento del pueblo a la idea de democracia no estaba acompañado del esfuerzo de una comprensión racional de la política, capaz de advertirle que si bien la democratización de la nación era una necesidad sentida y él mismo era un convencido de ello, el pueblo no debiera esperar que por su solo advenimiento, los problemas de la nación se resolverían. Alertaba a quienes debían tomar las decisiones y sobre los «arranques afectivos» de los venezolanos. Era una clásica postura de los modernizadores que se acercaban progresivamente a la ampliación de la democracia liberal. Para Mariano Picón Salas, la urgencia de la nación era su desarrollo económico, institucional y de infraestructura, y luego los cambios políticos. Esa mirada conservadora en lo político que manifestaban los modernizadores, no pocas veces se le atribuía a los temores inducidos en ellos por quienes interpretaban las exigencias del cambio político, como epígono de la anarquía.

Otro intelectual de la época, Juan Oropesa, señalaba lo que a su juicio era una característica de la Venezuela de los primeros meses de 1936, y que de alguna manera explica por qué los planteamientos realizados por el grupo de ORVE en esos meses de 1936, no encontraron apoyo en el sector político «liberal» en el gobierno.

Escaneado con CamScanner

El virus del absolutismo había calado tan hondo en la opinión nacional, que aun hombres independientes que no habían estado nunca de acuerdo con los métodos gomecistas, se asustaban ante la posibilidad de que se reconociese el derecho inseparable de toda organización democrática para que la ciudadanía pudiera agruparse en amplios sectores de opinión[14].

Las consignas más importantes que ORVE logró difundir y discutir tanto internamente como con las otras fuerzas políticas y sociales activas en el país, se pueden resumir en las siguientes: unir y no dividir a los venezolanos; la necesidad de una tregua doctrinaria; los problemas son técnicos y no políticos; y la oposición a las ideas comunistas. Vale señalar que individualidades que participaron en esa experiencia, como Rómulo Betancourt, tuvieron, en ese entonces, coincidencia con varias de estas ideas, y no pocas diferencias con otras que eran sostenidas por intelectuales como Alberto Adriani y el mismo Mariano Picón Salas. De esa época, nos recuerda aquel dirigente su opinión sobre Alberto Adriani:

> Se pueden no compartir las tesis filosóficas de Adriani en [Alberto]. Se puede disentir de algunas, o de muchas de sus apreciaciones de economista. Se puede objetar la actitud política que adoptara en algún momento de su fugaz actuación pública. Esas disidencias no invalidan, sin embargo, lo esencial: la estimación por la vida y la obra de uno de los hombres nuevos de Venezuela que mejor ha sabido diagnosticar las necesidades y posibilidades de la nación[15].

La noción de una «democracia responsable» y la propuesta de unir a los venezolanos en una amplia base de coalición política y social que le diera piso al gobierno de la transición, que fue consigna del grupo orvista sin tradición o afiliación al marxismo, va a influir más adelante en algunos de los líderes de la democratización. Estos planteamientos van a ser recordados unos años después por Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos.

LA DEMOCRACIA POLÍTICA CON CONTENIDO ECONÓMICO Y JUSTICIA SOCIAL

La idea de unir la democracia con los cambios estructurales de la economía era una opinión sostenida por las izquierdas marxistas en el

exilio y especialmente por Rómulo Betancourt. En el debate sobre el programa mínimo del Frente Único señalaba:

> Nuestra revolución es social y no meramente política. Liquidar a Gómez y con él al gomecismo, vale decir, al régimen latifundista-caudillista, entraña la necesidad de destruir en sus fundamentos económicos y sociales un orden de cosas profundamente enraizadas en una sociedad donde la cuestión de la injusticia esencial no se ha planteado jamás[16].

Desde sus orígenes en ARDI, y luego en las sucesivas expresiones doctrinarias, ideológicas y políticas que fueron asumiendo las izquierdas desde 1928 hasta 1941 con la fundación de Acción Democrática, el tema de la democracia fue vinculado a las bases de un proyecto nacional, tanto económico como social.

Distintas interpretaciones de la realidad económico-social del país, ensayaron las izquierdas –tanto la «radical» como la «moderada»–, sobre uno y otro período. Siempre, y en todos los casos, se subrayó la estrecha relación que existía entre la democracia y su base económico-social. No era la democracia un sistema que podía fundarse exclusivamente en un régimen de derechos, sino que el mismo debía ser congruente con un sistema social y económico distinto al existente.

> Hemos sostenido como razonamiento fundamental, que la democracia no es cuestión de leyes y menos aun dependiente de la posición personal de los gobernantes. Nuestro criterio obedece a una aproximación científica de la política y de la evolución histórica, y por ello nos es posible afirmar, sin que pueda contradecírsenos en el terreno de los razonamientos sociales, que la democracia sólo será realidad tangible en Venezuela, cuando nuestra estructura económico-social se modifique substancialmente (...). Quienes conocen la historia de los pueblos, tienen necesariamente que convenir, que en las naciones cuya vida económica se estructura sobre el latifundio y el control imperialista, la democracia nunca ha podido subsistir[17].

En el programa del primer PDN (1936-1939)[18], la vinculación entre las libertades políticas y el desarrollo del nivel de vida de los venezolanos, quedó planteada en las siguientes ideas:

Escaneado con CamScanner

> Implantación de un régimen auténticamente democrático, que garantice la independencia y la libertad de nuestro pueblo (y su efectiva) elevación del nivel de vida[19].

Dos años después, el segundo PDN (1939-1941) definía su visión de la democracia económica a raíz de su primera conferencia nacional, efectuada en septiembre de 1939. Decía:

> El PDN va a la conquista del poder para realizar un gobierno de tipo democrático (...) y dándole a este concepto un contenido más profundo del que se le asigna al liberalismo clásico. Para nosotros régimen democrático implica efectividad de las libertades públicas. Pero también, y fundamentalmente, modificación profunda de la organización económica y democratización de la estructura de la economía nacional (...) No concebimos la democracia sino como el régimen gubernativo que a un mismo tiempo permita el libre juego de las fuerzas sociales y quebrante en el campo, mediante la abolición del latifundio, las relaciones feudales de la sociedad y desarrolle el comercio, protegiendo decidida y francamente a todas las fuerzas vivas, en especial a los sectores menos beneficiados de la riqueza, que son los trabajadores manuales e intelectuales[20].

En cuanto al gobierno del general López Contreras, las caracterizaciones fueron cambiando progresivamente a lo largo de su quinquenio. Desde ORVE –luego de la ruptura en junio de 1936– se le tipificó como gobierno de clara orientación «autocrática», con una estructura «semi-colonial y semi-feudal, legada por la dictadura».

No era posible entonces, para los miembros de este movimiento, avanzar en un proceso de democratización de la sociedad venezolana, si no se atacaba la modificación radical de la estructura económica. Esta estructura tenía dos ejes: latifundio y dependencia del capital financiero internacional (petróleo). El proyecto político e ideológico que proponía la estrecha vinculación entre democracia y transformación rápida y radical del sistema económico dominante, conducía, igualmente, a definir quiénes eran los beneficiarios directos de tal transformación: el pueblo.

No se trataba exclusivamente de un cambio de las formas de producción precapitalista, que a su juicio, era la forma económica

dominante, sino que el cambio debía extenderse a las relaciones sociales derivadas de aquéllas. El proyecto, entonces, requería de aliados interesados en sustituir la vieja forma de producción y las viejas clases, por una nueva forma de producción capitalista y nuevas clases sociales que se convirtieran en actores de la movilización social. Especialmente, el movimiento democratizador estructuraba un discurso en esta coyuntura, en el cual colocaba esencialmente al pueblo como protagonista y beneficiario de los cambios políticos, y de la riqueza económica y las oportunidades sociales que se distribuyesen. Dos aspectos importantes en las condiciones de desarrollo de la democracia se planteó el movimiento democratizador: el primero es el modelo económico y social sustitutivo (antilatifundista, antiimperialista y nacionalista) y, dentro de dicho modelo, la relación del Estado y la economía, y, como parte de dicha relación, el papel del petróleo en el desarrollo de la democracia económica. El segundo es la preocupación por precisar un nuevo tipo de venezolano, lo que está íntimamente ligado al tema de la democracia, el poder y el papel del pueblo en su definición y ejercicio de un futuro gobierno democrático.

La primera condición de la democracia era la sustitución del modelo de desarrollo económico y social prevaleciente para ese entonces. En el mismo se identifican cuatro ideas que son enfocadas integralmente y las cuales debían enfrentarse desde una perspectiva política: contra el latifundio, contra el imperialismo, por una economía soberana y autónoma (nacionalista), y finalmente, la idea de un nuevo Estado y su relación futura con la economía y la sociedad. Entendiendo que todo ese proceso de cambios y de creación de nuevas instituciones, en la dimensión modernizadora del pensamiento político de los democratizadores, requerían «simultaneidad» en sus acciones. Tal planteamiento marcaba una diferencia respecto de la visión etapista y evolucionista que prevaleció entre los modernizadores de fuerte influencia positivista.

Una primera idea la constituye la crítica al sistema latifundista, la cual se expresó a través de las políticas propuestas –tanto en el parlamento como en los concejos municipales, en la prensa y en los

Escaneado con CamScanner

programas políticos– de expropiación, confiscación y distribución de las tierras propiedad del dictador. Era una estrategia de las izquierdas dirigida esencialmente a debilitar la base económica y política del antiguo régimen. Desde los inicios de ARDI, la lucha contra el latifundismo formó parte de la confrontación contra el Estado autoritario gomecista:

> Confiscación inmediata de las industrias y latifundios de Gómez, sus familiares y amigos; control de las primeras por comités de trabajadores y reparto de los segundos entre los campesinos pobres[21].

En una postura menos «izquierdista»[22] que la contenida en el Plan de Barranquilla, encontramos en los redactores del Programa del Frente Popular (1935) la misma posición, sólo que no propone reparto ni control por parte de los trabajadores, sino que tales confiscaciones sean realizadas «en provecho nacional». Dos años después, en el programa del PDN (I), se señala que bajo un gobierno presidido por esta organización, las tierras confiscadas a Gómez serían entregadas «en usufructo a los campesinos pobres»[23].

La segunda idea la constituyó la lucha contra el imperialismo. El antiimperialismo, en la fase de ARDI, fue el de asociar a aquél con la «tiranía capitalista» y con el petróleo:

> Revisión de los contratos y concesiones, decretadas por el despotismo en beneficio del capitalismo nativo e imperialista. Impugnación de las cláusulas onerosas para el país[24].

El programa del Frente Popular, por su parte, avanzaba una consigna más acorde con las tesis nacionalistas: «Por la nacionalización de las empresas imperialistas que no se sometan a la nueva legislación económica de la República Democrática»[25]. En 1937, las izquierdas reunidas en el PDN (I) regresaban a un discurso más radical que el sostenido por el «Frente» y exigían «la libertad nacional de todo yugo imperialista extranjero»[26]. Posterior a la ruptura con las izquierdas marxistas y desencadenado el proceso de definiciones internas en el

cual nacería la «izquierda democrática y nacionalista», el discurso antiimperialista en el programa del PDN (II) resumía la nueva idea frente a la presencia extranjera exigiendo «la libertad de nuestro pueblo y la independencia nacional de toda intromisión extranjera»[27].

En una primera etapa (ARDI), el nacionalismo se asoció al antiimperialismo y a la necesidad del monopolio estatal como expresión de un nacionalismo económico. El Frente Popular Venezolano en su etapa «frentista» prefirió, en el año 1935, hablar de nacionalización y apoyarse en la legislación estatal para controlar las inversiones extranjeras.

En 1937, el PDN(I) evoca el concepto de «nacionalismo revolucionario y amplio»:

> Lo que de una parte quiere decir, lucha realista y consciente contra la invasión del imperialismo, y de la otra, actitud fraternal y de la alianza con los pueblos de todas las naciones[28].

El «nacionalismo revolucionario» fue una tesis expuesta por Rómulo Betancourt, la cual revelaba una síntesis de su pensamiento acerca del nacionalismo económico[29] y del antiimperialismo. Era una oposición, por una parte, a la presencia del capital extranjero en el desarrollo de las industrias nacionales, y por la otra, a la de resistirse a seguir disposiciones emanadas de algún centro de poder. Esto último lo diferenciaba del nacionalismo propuesto por los comunistas[30].

Un año más tarde, en la constitución del segundo PDN (II), la expresión «invasión del imperialismo» es sustituida por «sujeción al imperialismo», expresión ésta que llega hasta el programa del partido Acción Democrática en septiembre de 1941[31].

La tercera idea va a ser formulada desde ORVE. En 1936, sectores de la izquierda marxista, intelectuales positivistas y humanistas coincidieron en ORVE y allí formularon la tesis de la necesidad de una economía «autónoma», considerando esto último como una economía soberana. En ese contexto surge la consigna: *Patria Libre y Soberana.*

Escaneado con CamScanner

La cuarta idea de este modelo alternativo de economía y política lo va a constituir la reflexión sobre el Estado y su rol en la economía, especialmente el planteamiento en torno al Estado y la economía petrolera.

Las izquierdas estuvieron convencidas de que para darle soporte a una «democracia política con contenido económico» era necesaria la transformación, no sólo de las relaciones feudales, que de acuerdo a las izquierdas dominaban las relaciones sociales y productivas del campo venezolano y de su actividad agrícola, sino que también era importante contar con un Estado de orientación económica distributiva, democratizador, soberano y nacionalista.

En lo interno del gobierno, se manifestaban voces que adelantaban posiciones de avanzada con respecto al Estado que exigía los nuevos tiempos. El embajador Diógenes Escalante, desde la legación de los Estados Unidos de Venezuela le escribía una larga carta –citada brevemente en el anterior capítulo– al general López Contreras, donde le sugería el socialismo de Estado como la alternativa entre el comunismo y el fascismo:

> Lo que necesita Venezuela es un gobierno de centro con tendencias radicales, tal como se esbozó en el Programa de Febrero. No convenía entonces acentuar el aspecto político de los problemas planteados, pero allí se trazaron las líneas básicas que los propios acontecimientos se han encargado de evidenciar mejor.
>
> Venezuela es un país acostumbrado por larga tradición a esperarlo todo del gobierno: el gobierno es el ángel tutelar que debe guiarle los pasos y hasta la nodriza encargada de sus necesidades primarias. Esto ha preparado a maravilla el terreno para un socialismo de Estado, es decir, para un Estado fuerte basado en una democracia positiva. Y creo que la misión histórica de usted es darle forma definitiva tanto al uno como a la otra.
>
> Debo explicarme sobre este punto. Tanto el fascismo como el comunismo, las famosas izquierdas y derechas que constituyen la enfermedad política general del día, no son sino dictaduras que persiguen el mismo fin con distintos nombres. El socialismo no tiene nada que hacer ni con una ni con la otra: él es la etapa más avanzada del liberalismo, y tiene por objeto principal la concentración de la autoridad libremente delegada por las masas, en un poder central capaz y fuerte, a fin de que éste vele por la mejora física e intelectual de aquéllas, fomente y desarrolle las fuerzas económicas nacionales en beneficio de la comunidad, con exclusión de agiotistas y extorsionadores; coordine los medios de producción agrícola e industrial; sirva de árbitro en las diferencias relativas al trabajo; establezca seguros sociales; y que tienda en una palabra a establecer la igualdad económica de los gobernados. El socialismo respeta las creencias religiosas, reconoce la familia como el fundamento de la sociedad y no excluye las jerarquías basadas en la inteligencia y en las cualidades de los más capaces. Reconoce asimismo el derecho del Estado a la defensa nacional y la disciplina necesaria para el mantenimiento y perfección de las fuerzas armadas[32].

El largo párrafo no puede ser más elocuente como expresión del ambiente ideológico que se vivía en aquellos años, en torno a las grandes definiciones sobre el Estado, la sociedad y la relación que debía establecerse entre ellos. La idea expuesta por el embajador Diógenes Escalante[33] en torno a la «democracia positiva», es lo más cercano a los planteamientos del Estado de derecho social y posiblemente, a pesar de la distancia en años del momento que escribe estas líneas y el surgimiento definitivo del Estado del Bienestar, no deja de guardar grandes similitudes con la propuesta que nacería a la luz de la crisis del liberalismo económico. La idea, a su vez, de recomendar un gobierno de corte «socialista», el cual, dada la definición que de él hace el embajador Escalante, es extraordinario desde el punto de vista de su significado antielitista, que es una de las características del pensamiento positivista y fomentador de la «democracia evolutiva» que en esos años domina la escena gubernamental.

El discurso de las izquierdas sobre el tipo de Estado que requería Venezuela va a madurar durante los años que transcurren entre 1928 y 1941. En la época de ARDI, el movimiento lo definía como un «Estado nacionalista, antimonopolista y antiimperialista». Durante el período de la constitución del Frente Popular Venezolano (FPV), el debate acerca de la expropiación y confiscación de las propiedades extranjeras de naturaleza imperialista se había moderado y colocaban el énfasis en el papel de un Estado «controlador y fiscalizador de las empresas imperialistas».

Escaneado con CamScanner

Durante el «Semestre Liberal», el sector político agrupado en ORVE se concentra en las funciones de un Estado que tendría su responsabilidad fundamental en la unificación, organización y el desarrollo nacional. Debe ser un:

> Estado moderno, (que) realice la unidad política, económica y moral de la nación (...) un Estado nacional que ofrezca justicia, protección y eficiencia a todos los venezolanos. (...) unifique y concilie la discordia colectiva[34].

Por su parte, Mariano Picón Salas abogaba por un Estado fuerte, interventor en la economía, pero distante del Estado autoritario que interfiere en la vida íntima del pensamiento y de las ideas. Es un Estado con filosofía política y económica, pero democrático al respetar las opiniones divergentes de los ciudadanos. Para él, el Estado debe servir:

> para abolir la miseria y repartir mejor los bienes de la tierra, pero que ello no signifique su coacción cuando pretenda fiscalizar su pensamiento y meterse en ese otro mundo inventor, poético, y desasosegado que es el espíritu (...) ese dominio en que el hombre se siente él, con nombre propio, soledad y muerte intransferibles[35].

Existía una clara conciencia en los hombres de ese tiempo, de que los Estados nacionales, bajo aquel ambiente de guerras imperialistas, de amenazas totalitarias, de pobreza generalizada, debían contar con Estados y democracias fuertes. De esa manera se expresa Mariano Picón Salas:

> Porque hacer a estas alturas del tiempo una de esas democracias bobas, con que soñara el próspero individualismo inglés del siglo pasado, las democracias del *laissez faire* y del *laissez passer*, las que so pretexto de libertad dejan que en ella penetre el caballo de Troya que quiere destruirlas, me parecería la más ciega irresponsabilidad[36].

Por otra parte, en el centro de la reflexión entre Estado y economía se ubicaba la industria petrolera. Para las izquierdas existían dos evaluaciones con respecto al petróleo, las cuales derivaban a su vez de la visión que tenían del mismo: la visión con respecto a su papel político y su importancia en el desarrollo económico. En la primera, consideraban que el petróleo apuntalaba a un sistema autoritario, y en la segunda, se insertaba –creando una situación de dependencia– en una estructura económica precapitalista. Una y otra realidad eran opuestas a la democratización y modernización integral del capitalismo venezolano.

A esta economía precapitalista se le unía la industria petrolera, la cual no era vista como un factor de desarrollo económico y de modernización. Por el contrario, su presencia era percibida como negativa o contraria a los esfuerzos de democratización y de independencia económica, la cual contribuía a reforzar los mecanismos políticos antidemocráticos y a vulnerar la soberanía económica y política del país.

Las izquierdas, y especialmente Rómulo Betancourt, y los comunistas desde la época del PRP (1926) y ARDI (1931), habían establecido la relación entre la cara política de la industria petrolera (el imperialismo) y la dictadura gomecista. Es lo que en ARDI llamaron «los dos términos de nuestra ecuación política y social». En *Una república en venta*[37], sostendrá Rómulo Betancourt la tesis del soporte del imperialismo petrolero a la dictadura «neocolonial y semifeudal».

En su primer discurso en el Nuevo Circo de Caracas, Betancourt expone su visión crítica frente al petróleo y su impacto en la economía venezolana, la cual manifestaba clara dependencia del mismo.

> Un país, es cierto que sin deuda externa, pero con su economía intervenida por el sector más audaz y más sin escrúpulos de las finanzas internacionales, por el sector petrolero, (...) y la situación actual de un país del cual el 87% de las exportaciones corresponden al petróleo, a una industria que no está explotada por intereses nacionales, un país cuyo Estado tiene que recibir el 45% de los ingresos fiscales anuales de esa misma industria petrolera, es de aparente independencia. Pero en realidad está reatado (*sic*) a los grandes intereses extranjeros[38].

La preocupación de Rómulo Betancourt con respecto a la industria petrolera no sólo giró en torno a la dramática dependencia de los

Escaneado con CamScanner

ingresos nacionales frente a la renta petrolera, sino que expresaba su crítica a los mecanismos que se utilizaban desde las altas esferas del gobierno en materia de concesiones petroleras, a las cuales calificó de «antipatriotas», desde la época de Gómez. Este antipatriotismo que comparó con las tesis expuestas por el presidente Eleazar López Contreras en el Programa de Febrero[39], al cual consideró progresista en un principio y llamó a los venezolanos a apoyarlo, para posteriormente criticarlo[40]. En un debate con Alejandro Pietri, abogado de las compañías, clarificó a través de la prensa sus conceptos sobre la necesidad de que el Estado aumentase su participación en la renta petrolera.

> Para concluir esa parte de mi discurso dije que el país debe respaldar unánimemente el gobierno nacional en el cumplimiento por éste del propósito de reivindicar una participación más justa en nuestra riqueza petrolífera anunciado en el párrafo d), en el capítulo titulado «Política fiscal y política comercial», del programa lanzado a la Nación el 21 de Febrero pasado por el ciudadano Presidente de la República (...). Por lo mismo que lo considero la más «lícita» de las rentas, puesto que se trata de una riqueza en manos extranjeras de la que participa Venezuela sólo «con los impuestos superficiales y de exploración» (...), es que creo necesario el más firme respaldo nacional a una política orientada hacia el aumento y la real fiscalización de ella[41].

Asimismo, en su idea de «venezolanizar» el petróleo, propuso la necesidad de que el Estado invirtiera en su industrialización, especialmente en el campo de la refinería. Se aspiraba con ello que la Nación se reservase la manufactura, la refinación y la distribución, a partir de una posible monopolización por parte del Estado de la industria de refinación de petróleo[42]. Una Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles fue aprobada en el Congreso en junio de 1938, en la cual la nación aumentaba en un 15% su participación en la producción bruta de los pozos. Rómulo Betancourt, si bien reconoció que se trataba de un paso significativo, quiso «(...) dejar constancia de que no es de una ley de contornos tan modestos de donde puede esperar la nación su independencia del implacable contralor (*sic*) que sobre ella ejerce el capital inversionista extranjero»[43].

A pesar de lo «modesto» de las reivindicaciones alcanzadas por el gobierno frente a las petroleras, era justo reconocer que aparecían nuevas visiones desde aquél a propósito de la relación entre el Estado y las petroleras. Visiones éstas que posiblemente obligarían a cambiar igualmente las opiniones que se habían formado las izquierdas de la industria petrolera y su actuación política en el pasado.

Desde el gobierno, la relación con las petroleras comenzaba a cambiar lentamente. Se establecían diferencias entre las compañías y el propio gobierno norteamericano. Para Diógenes Escalante, petróleo y política norteamericana no eran equivalentes. En una carta enviada desde EE.UU., a la cual nos hemos referido anteriormente, hace una radiografía de este especial orden en la política del norte y asimismo describe su percepción en torno a la nueva realidad política, la cual tendrán que confrontar las petroleras en el país.

> En cuanto a los petroleros respecta, creo en extremo exagerada la leyenda de que medien inteligencias entre ellos y el ex-presidente del Zulia. Esto lo he podido averiguar aquí con certeza. No hay duda de que esos señores verían con mucho agrado que alguien restableciera la privilegiada situación que tenían durante la pasada Administración, siempre que ellos no tuvieran que meter ostensiblemente sus manos al fuego para sacar esas castañas. Saben muy bien que un error de su parte en éste les acarrearía funestas consecuencias. No están ciertamente contentos con el actual gobierno a causa de las demandas que les ha intentado, pero al propio tiempo reconocen que al mismo gobierno deben la continuación de sus negocios en Venezuela. De haber triunfado la reacción izquierdista, triunfo que usted impidió con tanta paciencia como acierto, las suertes de esas Compañías serían hoy muy precarias. En su propio interés está, por consiguiente, el mantener buenas relaciones con el gobierno, sin mezclarse en locas aventuras. Por otra parte, en la conducta de esa gente obra también la circunstancia de que, como yo he informado a usted otras veces, el gobierno de aquí no está dispuesto a respaldar sus pretensiones y así se ven obligadas a ser más modestos y ajustarse a las leyes del país en que tienen sus negocios.
>
> En resumen, los informes que sobre este particular he recogido y mi propio criterio, me inclinan a creer que las Compañías petroleras serán más bien aliados del gobierno para el mantenimiento del orden público. Esto no excluye el que lo molesten en otros terrenos, económico, monetario, etc, a fin de obtener el mayor número de ventajas para sus negocios[44].

Escaneado con CamScanner

El proceso de «venezolanizar» la industria petrolera, de acuerdo con Rómulo Betancourt, debería cumplirse en dos fases: en la primera, elevar la participación del país en la renta petrolera, por medio de un incremento del impuesto a la actividad petrolera, y luego, en una segunda fase, llegar a su nacionalización. En su forma política, el planteamiento de los democratizadores se centraba en señalar que era imposible pensar en un Estado moderno y democrático si su base económica no era soberana ni autónoma. La intervención del capital internacional del petróleo había doblegado la economía a una situación de dependencia. Por esta razón discrepaba Rómulo Betancourt de modernizadores como Alberto Adriani, cuando aquéllos señalaban la tesis de crear un Estado moderno y una nación unificada apelando a las reformas económicas, a la técnica, a la «tregua doctrinaria», sin ir a fondo al cambio de la estructura del latifundio y de la dependencia económica, apartando así a la política como guía esencial de estos cambios.

> Si las fuerzas de regresión dominan, el técnico no tendrá ya nada que hacer. De ellos no necesitó la tiranía ni necesitaría ninguna otra que se estableciera en el país (...), por eso, y aun cuando no fuera sino pensando en eso, los técnicos no deben encerrarse en su torre de marfil, viendo desde un minarete orgulloso la pelea que se libra a diario, de un confín a otro de Venezuela, entre los sectores que quieren el progreso y los que añoran el perdido paraíso del absolutismo (...) Técnica y política deben marchar unidas. La batalla debe librarse en los dos frentes. En el frente administrativo, echando las bases para la organización de acuerdo con normas científicas de esta desorganizada nacionalidad que hemos recibido de manos de los absolutistas; en el frente político, luchando en guerrilla que no ceje contra los restos aún vivos del gomecismo[45].

La liberación del Estado de esas fuerzas –latifundio e intervención del capital internacional en la economía– facilitaría su proceso de modernización y a su vez le permitiría asumir los procesos de consolidación de la Nación. Este proceso se completaría con la convocatoria del pueblo a formar parte de la constitución y legitimación del Estado. Sería un Estado representativo de los intereses generales, lo

cual lo transformaría en un verdadero Estado Nacional. Finalmente, y como consecuencia de tales cambios, Venezuela tendría un Estado moderno, nacional y democrático.

En la visión del grupo democratizador, el tema de la democracia política era la columna vertebral a partir de la cual se debía estructurar el cuerpo total de la nación. Era entendida como un sistema integral e interdependiente, donde las libertades políticas debían estar acompañadas de la independencia del país (autonomía, soberanía, independencia), y de un nuevo orden basado en la justicia social, legal y económica. Una democracia política que era a su vez, democracia social y económica, es decir, una democracia política fundada en la capacidad distributiva de la riqueza en tanto expresión de un Estado de derecho social, conductor de la vida económica del país; y finalmente una democracia política que se relacionase con la cultura y la educación. La democracia se entendía no exclusivamente como un mecanismo de hacer gobierno, sino también como un concepto de sociedad y de ciudadanos. En el proyecto de los democratizadores, se cerraba el «modelo», con la definición y participación del nuevo actor, que era esencialmente el pueblo. Este actor los va a separar de los conservadores modernizadores por su visión elitesca del liderazgo, y de los comunistas, por sustituir la noción de pueblo –como alianza de intereses de grupos y clases diversos que el partido lograría consensuar– por la visión de la clase obrera como única exclusiva y dotada de capacidad política para emprender –en el «programa mínimo»– las reformas liberales burguesas; y en la etapa siguiente, la revolución socialista prevista en el «programa máximo».

Durante el período de transición que va de 1936 a 1941, el ser venezolano nuevamente es colocado en el centro del dilema nacional. Si se debía avanzar hacia una sociedad libre, soberana y democrática, el tema del papel del pueblo era crucial precisarlo. En las élites se tenía una imagen, formada durante años, que difícilmente se abandonaba en los momentos de explicar los errores y aciertos de esos meses intensos, en los que se definían los principios básicos de la organización política, social, institucional y económica de la Venezuela de las próximas

Escaneado con CamScanner

décadas. Usualmente, en esas explicaciones se involucraba de alguna manera el Ser venezolano.

Ramón Díaz Sánchez elaboró uno de los más agudos retratos y perfiles de la negatividad del venezolano, para luego concluir que para avanzar en una nueva concepción de la política y de la economía nacional se debía pensar en un nuevo tipo de venezolano. En el perfil psicológico, señalaba que el venezolano era la suma de:

> un pueblo gárrulo, inquieto, discursero y a pie completamente en la ciencia del gobierno que, hoy más que nunca, es ciencia de organización y de creación económica (...). He aquí, en efecto, un pueblo bravo, laborioso, abnegado, sobrio, ingenuo, hospitalario y a la vez cazurro, triste, indolente, fatalista (...) el venezolano, ser individualista y anárquico por excelencia, carece de capacidad tanto para la crítica como para la acción de conjunto (...). El venezolano, ser tropicalísimo, emotivo, vehemente y sugestionable, está singularmente preparado para las reacciones emotivas del misticismo político[46].

Por su parte, Simón Planas elaboraba sus propias conclusiones en torno a las dudas de los ideales o esperanzas democráticas del pueblo. Le criticaba su falta de conciencia sobre los derechos y deberes, como si éstos hubiesen existido para ellos o hubiese convivido con una práctica republicana de los mismos durante las dictaduras y autocracias que precedieron la hora del protagonismo popular.

> Falta todavía a nuestro pueblo la conciencia de sus derechos y de sus deberes. Por eso suele confundir a la democracia con la demagogia, a la libertad con la licencia. Por eso le vemos pasar con una facilidad pasmosa, de una actitud rebelde a una sumisa, de la turbulencia a la humildad y a la claudicación[47].

Dadas tales imperfecciones humanas y culturales en el pueblo, era imposible pensar en una sociedad democrática, sin gobiernos violentos y autoritarios. Ante semejante Ser que era el venezolano en la mirada de los modernizadores, el peligro no era ya tanto las determinaciones climáticas, o los gobiernos autoritarios o las ideologías decimonónicas, o la crisis del modelo cafetalero, sino el mismo venezolano. En su

configuración antropológica, social, psicológica, étnica y cultural, se colocó la medida del progreso nacional. El tipo de venezolano que se tenía, debía contar con gobiernos adecuados a él. Ramón Díaz Sánchez, propone la salida política:

> Cuando se dice que el venezolano es un pueblo individualista, no se miente. Ni aun se exagera. De allí que en nuestra forma de gobierno no podamos eliminar el punto de vista caudillesco. Estamos, pues, condenados por un imperativo inelegible de nuestra tónica vital a girar en torno a un hombre que es el jefe, el que manda, el que dispone, el que organiza y dirige la vida nacional desde la capital de la república hasta la más humilde de sus aldeas[48].

La élite democratizadora, no obstante, esperaba alentadoras señales civiles y sensatas del pueblo. Tenía confianza en que fuese capaz de dejarse organizar y dirigir concienzudamente hacia metas colectivas. Creía en la aparición de una conciencia social afín con los valores de civilismo y democracia con los que era asociada la «masa» en los discursos y panfletos que circulaban activamente en esos días.

La entrada del pueblo a las luchas civiles y pacíficas apareció el 14 de febrero de 1936. Una poderosa movilización popular, concluida pacíficamente, creó una frase que luego se repetiría incansablemente durante todo el siglo XX cada vez que el pueblo, unido en grandes marchas, terminaba sin violencia ni anarquía su ejercicio: «El pueblo ha demostrado un comportamiento cívico». Así lo elogió con fuerza y emoción el antropólogo Miguel Acosta Saignes:

> Venezuela ha nacido a la vida cívica el día catorce de febrero (...) Un pueblo que sabe de la protesta cívica y colectiva, es un pueblo salvado. Un pueblo que sabe callar a tiempo y pedir sus derechos con dignidad, es un pueblo definitivamente libre para la historia del mundo (...) ese triunfo es un triunfo de un pueblo hasta ayer nomás individualista sobre sí mismo, es la victoria de un pueblo que ha sabido librarse de la corrupción a que se le inducía, guardando en el fondo de su corazón y de sus decisiones un insospechado caudal de energías colectivas[49].

Los elogios por el comportamiento cívico del pueblo eran sinceros en algunos casos y en otros revelaban los temores ocultos de una

Escaneado con CamScanner

sociedad que no olvidaba, a pesar de los tiempos de Orden y Paz, los terribles episodios de un país enguerrillado y anarquizado.

Pero lo más significativo de la presencia del pueblo en las movilizaciones era definir el alcance de su protagonismo en la sociedad y en el Estado. En este punto se distanciaban los conservadores y los democratizadores. La generación modernizadora, pero «apolítica», conservadora o evolucionista, se oponía al ingreso rápido de las «masas» en las decisiones del Estado. Creían en la necesidad de formarle una nueva inteligencia para que aquéllas pudiesen entender qué era una verdadera democracia. Por su parte, un líder del movimiento opositor y democratizador les recordaba a los miembros de aquella élite:

> El gobierno actual de nuestro país, parece que no se ha dado cuenta del hecho social más trascendental de los últimos años, que es el de la incorporación directa del pueblo, el de la participación activa de las masas, en todos los problemas de la Nación[50].

Los que aspiraban a un proceso de apertura de la democratización política de la sociedad venezolana en términos perentorios, contrariando las tesis evolucionistas que exigían requisitos educativos y de una mayor inteligencia en el pueblo para lograr una conciencia democrática más «ilustrada», proponían a su vez una suerte de alfabetización de la democracia. Señalaban que con una formación de tres años, y enseñándoles a leer y escribir, los venezolanos ya estaban en condiciones de ejercer sus derechos. Decían:

> La educación primaria en dos ciclos de tres grados cada uno. El primer ciclo se denomina la educación primaria elemental y tendrá por objeto poner de una manera eficiente y al alcance del ciudadano, los conocimientos mínimos que el Estado y la sociedad exigen para ponerle en posesión de sus derechos civiles, tales como el voto y así mismo para darle cabida en el engranaje técnico-industrial (...) una vez que ellos obtengan su certificado de alfabetización, habrá en los archivos constancia de que ellos saben leer y escribir y de que tienen las nociones de democracia que necesitamos urgentemente en este país[51].

Por su parte, la Iglesia no creía en el rol de las mayorías de analfabetas participando en la construcción de la nación y del Estado democrático. En su lugar convocaba a una educación de élites:

> Venezuela más que ningún país europeo será regida y gobernada, no por los movimientos de masas, sino por imposición de grupos selectos. Formemos élites, eduquemos selecciones de hombres conscientes y en los momentos críticos de la lucha que se renovará muy pronto y tal vez inesperadamente tras la engañosa paz que vivimos, nos encontremos con una Venezuela nueva, fuerte y consciente de su espíritu cristiano[52].

El debate acerca de la necesidad de dotar de la capacidad de leer y escribir para poder ejercer el derecho al sufragio no fue compartido por la dirección de ORVE. Para ellos, si bien era importante la educación escolar en la formación de un espíritu adecuado para las prácticas democráticas, lo era también de modo aún más importante la pedagogía social, la formación de los ciudadanos en las prácticas políticas cotidianas:

> ¿En qué razón habría pues, que apoyarse para privar a esa enorme masa, inocente de su ignorancia, de toda influencia en la vida de la Nación de que forma parte principalísima?, se preguntaba el equipo político de ORVE, no vale argumentar incapacidad mental. La experiencia demuestra que el analfabeta medio –cuando ese estado no obedece a causas patológicas– puede tener a menudo un nivel intelectual superior al de un individuo que sepa leer y escribir. Por lo demás, el discernimiento necesario para emitir el voto de manera consciente puede adquirirse fácilmente de oídas y en ningún caso se requerirá desarrollarlo sobremanera para distinguir –por ejemplo– entre ORVE y el Gran Partido Liberal Amarillo[53].

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS A LOS CUALES ASPIRABAN LAS IZQUIERDAS

El énfasis que las izquierdas le dieron a determinados derechos civiles y políticos en el período va a depender, por una parte, de las situaciones políticas, sociales y económicas ocurridas en su entorno general y, por la otra, de los procesos internos que van a sucederse en su interior y en los distintos momentos en los cuales le tocó definir una

Escaneado con CamScanner

particular táctica frente al gobierno del presidente López Contreras. En su entorno general, nos encontramos con la situación internacional planteada por el período de entreguerras y la posición a tomar frente a los bloques en pugna: neutralidad o apoyo a la alianza atlántica liderada por EE.UU. en defensa de la democracia occidental; los cambios de táctica de la Internacional Comunista (IC): de la línea «frentista» a la línea de «clase contra clase», cambios estratégicos éstos que condicionaban fuertemente las posiciones internas del PCV[54]; las opiniones de mayor apertura y liberalidad democrática que se expresaban entre intelectuales, diplomáticos y políticos afectos al gobierno (Ej. ...el rechazo al método de las expulsiones del país planteado por Mario Briceño Iragorry; el «Estado socialista» de Diógenes Escalante; el Estado moderno y de economía soberana de Alberto Adriani); las iniciativas de reformas sociales y económicas expresadas en el Programa de Febrero y en el Plan Trienal; la tolerancia del gobierno frente a la opinión de las izquierdas no comunistas en el diario *Ahora*[55]. Y, por último, el anticomunismo de Estado (el Inciso VI del artículo 32 de la Constitución Nacional). Asimismo, y asociado a los elementos anteriormente señalados, se encuentran los distintos momentos en los cuales, por una parte, las izquierdas definían su táctica de defensa de los derechos políticos democráticos, y por la otra, las circunstancias políticas relacionadas con el deslinde vivido intensamente entre ellas durante ese período.

Sus antecedentes, podría decirse, en materia de defensa de los derechos políticos y civiles los encontramos en ARDI, y más tarde, a partir de febrero y hasta junio de 1936, en ORVE. En los días de ARDI se definieron dos ideas que son, de algún modo, las ideas que encuadran de manera global las diversas tácticas y los estilos utilizados en la defensa de los derechos democráticos; ellas son: el diagnóstico que se tenía acerca del llamado «sistema gomecista», y la aplicación del «programa mínimo» que se correspondía con la etapa de la «revolución burguesa» en Venezuela.

Con respecto a la primera idea, las izquierdas se permitían establecer qué tan cerca estaba el gobierno del presidente López

Contreras de aquél, o cuán diferentes eran sus procedimientos e ideas. En otras palabras, si el gobierno se comportaba de acuerdo con las expectativas de cambio y de reformas expuestas por estas últimas, el gobierno era valorado como «de avances democráticos», «progresista», «liberal». Si no lo hacía, la calificación era de «gomecista», «de derecha», «autocrático». Las izquierdas modificaban periódicamente sus conceptos acerca del comportamiento político del gobierno. Luego del fracaso de la huelga de junio de 1936, la expulsión del país de 41 dirigentes de izquierda y la ilegalidad del PDN, el gobierno de López Contreras fue caracterizado por el PDN en junio de 1938 como «autocracia, gomecismo, imperialismo, latifundio»[56]. Pero en un documento presentado por el partido en marzo del mismo año de 1938, ante el Congreso de las Democracias de América (Montevideo, Uruguay), la caracterización no era la misma –en algunos conceptos– que la expuesta anteriormente:

> En su gestión política, el gobierno de López Contreras ha pasado por diversas etapas. Transacionista y liberal en el curso del año 36, da un resuelto viraje a la derecha en los comienzos de 1937. Deporta líderes políticos, sindicales y estudiantiles, clausura administrativamente los partidos democráticos y antifascistas; asalta a tiros la Universidad Central de Venezuela. La resistencia popular se organiza y, desde la clandestinidad, la lucha continúa, terca y fervorosa (...). Y es esa terquedad en la acción de las fuerzas democráticas, (...) la tensa situación internacional y con las actividades conspirativas de la extrema derecha fascistizante de Venezuela para conquistar por asalto el poder –lo que parece haber determinado al presidente López Conteras, desde mediados de 1938, a enrumbar el régimen que jefatura hacia formas más liberales de gobierno. (...) Empero, las adversas condiciones bajo las cuales actúa nuestro Partido no son razón suficiente para negar que en Venezuela existe un margen de convivencia republicana. La libertad de prensa está en gran parte estabilizada, la ola represionista, con su cortejo de secuestro ilegal en las cárceles del país y de expulsiones del territorio nacional, ha amainado; la organización sindical, profesional y estudiantil es permitida, aun cuando con limitaciones; en algunos despachos ministeriales y en varios estados de la república se acusan signos de una política liberal, democratizante (...). A pesar de todo esto, ni el presidente López es un general Gómez, ni su régimen presenta características que puedan identificarlo absolutamente al gomezalato[57].

Escaneado con CamScanner

Asimismo, en un artículo firmado por «Juan Pirela» (Juan Bautista Fuenmayor) en el periódico *El Martillo* –publicación clandestina de la Sección Venezolana de la Internacional Comunista– refiriéndose al gobierno de López Contreras, señalaba lo siguiente:

> López Contreras, no obstante destacarse como un personaje de ideología conservadora y ligado a ciertos sectores del imperialismo, no puede ser considerado como elemento caracterizado de las fuerzas reaccionarias profascistas.
>
> Prueba de ello es que el actual régimen, a pesar de la presencia en él de agentes gomecisto-fascistas, no haya degenerado en una dictadura brutal como lo desean las camarillas gomecistas. López Contreras realiza una política vacilante entre los elementos profascistas y los elementos moderados menos reaccionarios del gobierno. Indiscutiblemente que entre las causas de estas vacilaciones hay que contar la política progresista y de buena vecindad de Roossevelt, la debilidad de las compañías petroleras americanas que se encuentran privadas del apoyo político y militar del gobierno de Estados Unidos (...) y por último al empuje creciente del Frente Antigomecista[58].

De manera que vamos a toparnos durante el período con cambios de visión frente al gobierno. De una etapa descrita como «progresista» y de apertura «democrática», a otra etapa donde lo relevante son sus manifestaciones «dictatoriales», «represivas»; para luego regresar a etapas más liberales. Estos cambios de valoración con respecto al gobierno y sus actuaciones de alguna manera se correspondían, igualmente, con algunos cambios que se sucedían en las llamadas «izquierdas». Esos cambios en algunos de sus dirigentes más notables, en general eran el resultado de la crítica de los conceptos aplicados a la interpretación política, al análisis del país y a los cambios que en él se suscitaban, y a las autocríticas frente a los resultados de determinadas estrategias aplicadas durante específicos procesos ocurridos en la vida política del país.

La segunda idea que permitía el encuadre puso el énfasis en determinados derechos políticos democráticos que, a juicio de ellos, se correspondían con libertades propias de la democracia burguesa. La razón de este programa «mínimo» era el que la revolución a impulsar

en esos años no era «(...) la socialista, que no está a la orden del día en Venezuela, sino la democracia burguesa»[59].

Desde ARDI, el pensamiento de las izquierdas democratizadoras planteó ideas que de alguna manera tendían al crecimiento de un sentimiento democrático en los venezolanos que vivían bajo la dictadura. Eran reivindicaciones clásicas del liberalismo político donde el énfasis se colocaba en los temas de la libertad y los derechos individuales y políticos.

> Hombres hábiles al manejo de la cosa pública, garantías para la libre expresión del pensamiento hablado o escrito y para los demás derechos individuales (asociación, reunión y libre tránsito), etc.[60].

En su programa, ARDI le daba oportunidad a la mujer para que ejerciese el voto en la constitución de una «Asamblea Constituyente», elegida por sufragio universal y concediendo voto a las mujeres que vivan de su trabajo e industria[61]. Era claro que se mantenía el viejo criterio excluyente que le negaba el voto a los «dependientes», pero va a ser un paso a favor de la mujer que luego, años después, nuevamente le van a negar, inclusive, miembros de las izquierdas democráticas. Cuando se discutió la posibilidad de que las mujeres votaran en el Congreso, luego de haberse aprobado en Diputados en primera discusión, en la segunda y tercera discusión fue rechazada. El diputado Luis Beltrán Prieto Figueroa, en una entrevista en esos días aclaró su posición: «Respecto al voto femenino encuentro que podría ser prematuro establecerlo porque aún nuestras mujeres no parecen interesadas por esta conquista, y además porque ello podría ser aprovechado en contra de los intereses del pueblo»[62].

En el programa del Frente Popular Venezolano (FPV.1935), a la primera idea del programa de ARDI de elegir por sufragio universal una Asamblea Constituyente, se va a agregar la idea de la creación de una República Democrática y la no-reelección presidencial. Proponen un concepto democrático y pluralista de la libertad política sin exclusiones ideológicas: «Por la libertad absoluta para la organización de partidos políticos cualquiera sea su ideología»[63].

Escaneado con CamScanner

En los primeros meses del año 1936 las consignas políticas principales eran la conquista de la libertad de prensa, de asociación sindical y partidista; y el sufragio universal para elegir un presidente a través de la consulta del soberano. Derivadas del «programa mínimo», las consignas que se trazaron las izquierdas se van a mantener en las sucesivas plataformas programáticas que le presentaron al país a partir de 1936 hasta 1941. Desde los primeros días del año 1936 el país las va a conocer, primero, a través de la prensa y luego por medio de las concentraciones políticas que se sucedieron posteriormente. La primera consigna expresada por Rómulo Betancourt a su llegada al país identificó el principal enemigo de la democratización y de la modernización a la cual se aspiraba en el país: el «sistema gomecista»:

> La más urgente necesidad venezolana en el momento actual es la de liquidar el gomecismo. Son candorosos individuos, merecedores de todas las decepciones, quienes creen que ya Venezuela está enrumbada definitivamente por el camino de la libertad civil y de la democracia política. Eso es falso. El gomecismo –y con eso quiero decir: el chacharismo, la represión salvaje de todo intento de la ciudadanía para afirmar su derecho a la libertad, el continuismo como norma de gobierno y el peculado como sistema de administración–, está apenas agazapado. Espera la hora de alzar la cabeza insolente. De nosotros –y cuando digo (*sic*) nosotros me refiero a la Nación venezolana en su conjunto–, depende que esa facción vuelva a hacer de Venezuela un cuartel y un potrero; o que para siempre sea liquidada[64].

A partir de esa declaración donde se describen la forma de gobierno y sus elementos característicos, se definen sus rasgos más estructurales: latifundismo en las relaciones sociales y de producción en el campo, y la intervención imperialista a través de las finanzas internacionales representadas por la industria petrolera. Como lo señalamos en líneas más arriba, para las izquierdas, la lucha por los derechos políticos estaba vinculada a los derechos económicos y sociales de la nación y de los venezolanos. Este enfoque unitario de los derechos la separaba de los modernizadores, los cuales, en la primera coyuntura de 1936, y participando un grupo de ellos en ORVE, pusieron el énfasis en la visión que más tarde Rómulo Betancourt definió como «administrativista». Es decir, impulsar las reformas económicas, sociales e institucionales, postergando para una etapa de «mayor madurez» del colectivo las conquistas de los derechos políticos.

Después de la llegada al país, las izquierdas ensayan nuevas formas de organización, y siempre guiadas por el interés de ampliar la base de coincidencias políticas. Luego de la experiencia del Frente Popular Venezolano, un número importante de sus líderes pasó a constituir ORVE.

Durante los primeros meses y bajo la orientación esencial de ORVE, una parte fundamental de las izquierdas se concentró en la tesis de la expulsión de los elementos representativos del «sistema gomecista» que se encontraban en el Congreso Nacional que elegiría al presidente López Contreras en abril de ese año. La consigna era disolver el Congreso de origen gomecista y convocar al sufragio universal y directo. En la prensa se escribía, para el mes de junio de 1936, sobre las altas posibilidades de tener elecciones generales para finales de año:

> Aun cuando el Senado no ha comenzado a discutir el proyecto de nueva Constitución, ya aprobado en Diputados con importantes modificaciones, suponemos que las sesiones del Congreso no terminen sin que haya sido promulgado el pacto fundamental cuya cláusula transitoria, acortando la vida de las cámaras y convocando a elecciones generales para fin de año, es el tema más apasionante de la Venezuela de hoy (…). Podemos, pues, dar por descontados los próximos comicios, en los cuales se manifestará indeleblemente y en forma decisiva para el porvenir patrio, la voluntad nacional[65].

Las izquierdas, al apoyar la convocatoria, esperaban del gobierno varias decisiones que estuvieron contenidas en aquella, lo cual permitiría superar la crisis. Eran acuerdos a los que se había arribado entre las izquierdas y el gobierno para instalar el Congreso Nacional y elegir al presidente Eleazar López Contreras. Entre los acuerdos que se esperaba del gobierno y del Congreso después de su instalación estuvieron los siguientes: el Congreso debía terminar sus papeles, apenas se clausurasen las sesiones del año de 1936, y dedicarse a preparar la gestión electoral para poder convocar elecciones libres en el año 1937[66].

Escaneado con CamScanner

Finalmente, la tesis que prevaleció fue la de preservar el «hilo constitucional», como fue llamada aquella convocatoria en la cual las agrupaciones de izquierda no sólo aceptaron que se instalara con la mayoría de individuos pertenecientes al viejo régimen, sino que convocaron al pueblo a apoyar esta reunión e, incluso, a darle protección[67]. El acuerdo de la disolución no se cumplió. Las izquierdas eran engañadas por el Ejecutivo y la duda y la desconfianza se apoderaron del ánimo de muchos de estos dirigentes. Para los meses de junio y julio se propuso un pacto pro-electoral cuyo propósito inicial era solicitar la nulidad de las actas que servían de origen a la representación de los diputados y senadores del Congreso que fueron electos en 1935[68]. La reacción del gobierno a esta demanda de la oposición de izquierda fue la propuesta de una Ley de Defensa Social, con la cual se pretendía restarle movilización política a aquélla. Tal como lo señalamos en páginas anteriores, este proyecto de ley fue sustituido por la Ley de Orden Público, denominada la «Ley Lara», por ser su inspirador el entonces ministro del Interior, el doctor Alejandro Lara.

La aprobación de la Ley de Orden Público provocó una reacción de las izquierdas, aglutinándose éstas en un Comité de Defensa Democrático que convocó a una huelga general el 9 de junio la que duró hasta el 13 en Caracas y hasta el 16 del mismo mes en Maracaibo:

> Dicha huelga tuvo como finalidad exigir al Presidente de la República el retiro del proyecto de la Ley Lara, la inmediata disolución del Congreso, la realización de elecciones generales, la confiscación de los bienes de Gómez y la integración de un gabinete democrático homogéneo[69].

La huelga le dio razones al gobierno para reprimir, salir de individuos progresistas que colaboraban en su gabinete, encarcelar a todos los miembros del Comité de Defensa Democrático y reformar la Constitución, con lo cual amplió su poder político, concentró mayores decisiones en el Estado y modificó los artículos que normaban el sufragio[70].

Desde ORVE se denunciaba:

> La clara orientación autocrática del gobierno de López Contreras (...), al más simple observador no podrá escapársele que lo que hasta ahora se ha querido presentar oficialmente como democracia pura, no es sino una concepción liberal de la política que sitúa al gobierno en posición privilegiada y con el derecho de restringir las libertades ciudadanas según convenga a intereses que quieren presentarse como los «intereses generales», pero que en definitiva son los del propio gobierno[71].

En julio de 1936, al finalizar la huelga de junio, *ORVE* señalaba que el gobierno del presidente López Contreras orientaba su gobierno hacia la derecha. Para el 10 de abril de 1937 fue convocado su primer Congreso Nacional. En el mismo, a juicio de sus convocantes se discutirán los principales problemas venezolanos, en el que resalta el tema del campesinado y, curiosamente, no se mencionan los asuntos políticos de la democratización:

> Una fuerte tesis sobre el imperialismo, otra sobre el latifundismo, sobre educación nacional, y sobre todos los problemas fundamentales serán tratados en este Primer Congreso Orvista (...) El más urgente problema social de Venezuela es el campesino, pues nuestra economía se estructura sobre las formas de la producción agrícola. Nuestro partido está convencido de que la solución de nuestros problemas depende de la forma como se resuelva el problema campesino y de la producción del campo, y quiere prestar al campesinado su mayor atención[72].

El nuevo ORVE, más izquierdista, retomaba el compromiso político con las banderas antiimperialistas y antifeudales que había abandonado relativamente en el semestre liberal del año de 1936. Ahora se autocalificaba de partido[73], abandonando así el gremialismo propuesto por Mariano Picón Salas y colocaba sus preocupaciones en la Venezuela rural. Su lenguaje se tornó más radical:

> Venezuela entera está por las libertades democráticas y por una política de dignidad nacional ante el extranjero colonizante. Contra Arcaya. Contra el Imperialismo, sus teóricos y su prensa, asalariada de ayer y de hoy[74].

El 14 de febrero de 1937 se constituye el Partido Democrático Nacional (PDN), en el cual militaban personas de la «izquierda

Escaneado con CamScanner

radical» y la «izquierda moderada». Este PDN (I) vive esencialmente los siguientes procesos: la clandestinidad; el deslinde con los comunistas del PCV; la represión anticomunista gubernamental; las tareas centradas en la organización partidista, más que en la movilización; el tránsito de una oposición radical a una oposición de criticar y proponer; el aprovechamiento intensivo de sus «frentes legales», con los militantes y simpatizantes electos en los concejos municipales, asambleas legislativas y en el Congreso Nacional. En septiembre de 1939, luego de la ruptura definitiva con los comunistas[75], el segundo PDN (II) pasa a exponer en el proyecto de la llamada «izquierda democrática», hasta llegar a 1941 cuando lanza la candidatura «simbólica» de Rómulo Gallegos, para finalmente fundar el 11 de septiembre el partido Acción Democrática (AD).

Es en el primer PDN (I) donde se sistematizan los derechos esenciales que las izquierdas exigían como reivindicaciones políticas y civiles impulsadas por el «programa mínimo»; éstos son: 1) sufragio universal a favor de todos los venezolanos mayores de edad; 2) derecho a ser elegido para todas las funciones públicas; 3) establecimiento del mandato revocable; 4) representación proporcional tanto para la elección del Congreso como de las asambleas legislativas y concejos municipales; 5) efectividad de las garantías constituyentes; 6) ampliación de las libertades políticas; 7) inviolabilidad de las personas y del hogar; 8) garantías de la propiedad con las limitaciones y restricciones que la ley establece; 9) libre expresión de pensamiento hablado, escrito o radiodifundido; 10) libertad de asociación; 11) libertad de tránsito; 12) libertad de reunión; 13) libertad de petición; 14) inviolabilidad de la correspondencia. A estos derechos se suman otros que de alguna manera constituyen planteamientos orientados a la modernización y democratización de la administración y órganos desconcentrados del poder público. Entre éstos tenemos: 1) el municipio deberá ser convertido en célula autónoma básica de la vida política nacional; 2) sustitución de los jefes civiles por alcaldes elegidos y responsables ante los concejos municipales; 3) autonomía efectiva de los estados para la elección de sus poderes públicos; 4) derogación de las constituciones

estadales de la facultad para el Ejecutivo Federal de nombrar los presidentes de Estado; 5) creación de la Vicepresidencia de la República y de los estados, como cargos no remunerados; 6) independencia completa del Poder Judicial; 7) elección del Poder Judicial por el Congreso Nacional y por las asambleas legislativas, respectivamente[76].

Pero de éstos, donde el PDN (I) se va a concentrar fundamentalmente es en aquellos derechos relativos a las libertades políticas: sufragio universal a favor de todos los venezolanos mayores de edad; efectividad de las garantías constituyentes; ampliación de las libertades políticas; libre expresión de pensamiento hablado, escrito o radiodifundido; libertad de asociación; libertad de tránsito; libertad de reunión.

Como resultado de los debates y la clarificación conceptual, que fue muy dinámica durante esos años, algunos de los derechos políticos fueron ampliados, así como aquellos planteamientos sobre reforma del Estado y democratización política. En respuesta a la reforma en la Constitución Nacional[77] emprendida por el gobierno de Eleazar López Contreras respecto a la eliminación de elección del presidente por vía del sufragio universal, así como la eliminación de las oportunidades políticas de una gran mayoría de venezolanos de ejercer el voto, inclusive de segundo grado, en el PDN (II) se va a definir con mayor precisión tanto la igualdad de derechos para el ejercicio del sufragio, como solicitar «las elecciones por sufragio universal del Presidente de la República»[78].

Así como ORVE en su fase del semestre liberal se va a centrar en la disolución del Congreso y luego conjuntamente con el resto de las izquierdas va a solicitar elecciones generales en el año 1937, el ORVE posruptura y el PDN (I) se trazan una estrategia, organizada en dos lineamientos políticos fundamentales: la lucha por la legalización de los partidos de izquierda y por el respeto de los derechos políticos de opinión; y garantías a fin de lograr que los procesos electorales se dieran sin coacción, fraude e intentos de anulación de los candidatos de izquierda triunfantes. El PDN (II) experimenta una mayor liberalidad del régimen y su esfuerzo se va a concentrar en auspiciar una política de deslinde frente a los comunistas, sin caer en el anticomunismo; exponer

Escaneado con CamScanner

la tesis del «republicanismo democrático»; participar activamente en los procesos electorales; desarrollar un nuevo concepto de oposición y finalmente fundar a Acción Democrática (AD).

La reforma constitucional del año de 1936 fue, a todas luces, en materia de libertades políticas y de los derechos relativos al sufragio, un retroceso con respecto a determinados aspectos contenidos en las constituciones del siglo XIX, especialmente los que se establecen a partir de 1858. Sustituyó el sufragio universal por el de personas de sexo masculino que supieran leer y escribir y mayores de veintiún años.

> El derecho de sufragio, y en consecuencia los venezolanos varones, mayores de veintiún años, que sepan leer y escribir y que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son aptos para elegir y ser elegidos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución, y las que deriven de las condiciones especiales de competencia o capacidad que para el ejercicio de determinados cargos requieran las leyes[79].

El régimen electoral se extendió a los diputados, que ahora pasaban a ser escogidos por las asambleas de municipalidades de cada estado (segundo grado) y no directamente y debían tener cumplidos los veinticinco años. Es decir:

> Para ser diputado se requiere ser venezolano por nacimiento, haber cumplido veinticinco años, ser nativo del Estado o del Distrito Federal, cuya población lo haya elegido, o haber residido en ellos, por lo menos los tres años anteriormente inmediatos a la elección[80].

Los senadores eran seleccionados por la Asamblea Legislativa y el presidente por el Congreso de la República. Asimismo, se concentró en el presidente de la República la atribución de nombrar a los presidentes de estados mediante un acuerdo en el cual las constituciones de los estados de la Unión delegaban hasta el 1º de enero de 1939 tal atribución en manos del presidente López Contreras[81].

Se deben destacar, igualmente, aquellas decisiones de valor progresista y contrarias al continuismo que se aprobaron durante la

reforma: a) la reducción del período constitucional de 7 años a 5 años[82]; b) la renovación de la mitad de los miembros de las cámaras de diputados y senadores cada dos años[83].

Las izquierdas, a pesar de las restricciones políticas establecidas por la Ley de Orden Público, de las limitaciones y de la mediatización del proceso electoral, desde comienzos del año 1936 se van a hacer presentes en los procesos electorales. Rechazaron la abstención –especialmente la izquierda moderada– y su participación en aquellos comicios electorales contribuyó en mucho a extender sus mensajes políticos y a crear en los venezolanos un sistema de símbolos políticos que comunicaban la imagen de estar naciendo un nuevo poder. Aprovecharon las fisuras dentro del orden establecido, exponiendo sus puntos de vista en los tres parlamentos (nacional, regional y local); lograron poner en evidencia las limitaciones y contradicciones de los funcionarios de gobierno en torno a sus discursos pro democráticos, y sus restricciones legales y «prácticas» de las libertades públicas. En fin, la activa presencia política de la corriente democratizadora en cada uno de los espacios que se le permitió, contribuyó notablemente a la expansión de sus ideas en el país.

Desde comienzos de 1936 las izquierdas lanzaron la convocatoria a las elecciones generales. El presidente Eleazar López Contreras debía ser ratificado en abril por el Congreso o en su defecto –de no haber elecciones– transferiría su cargo a un miembro de la Corte Suprema y de Casación, quienes luego dispondrían el procedimiento a seguir. Esto último era rechazado dada la identificación que se le atribuía a dicha Corte con los intereses del antiguo régimen. El Congreso, para el mes de enero de 1936 fue sustituido en 45% de sus miembros, por personas en su mayoría afectas al gobierno de López Contreras. Cabe destacar que un representante del movimiento democratizador, el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa, es seleccionado como senador. Hasta ese año, las listas de diputados y senadores que serían escogidos por los concejos municipales eran propuestas por el Ejecutivo. A partir de 1937, por primera vez la oposición de izquierda presenta listas propias. Se abría con esta conquista un amplio campo de actuación

Escaneado con CamScanner

política durante los años por venir, y la oportunidad de perfeccionarse en las lides del ejercicio de la oposición y adquirir experiencia en los asuntos de gobierno, especialmente en la rama legislativa. Ante la apatía de la mayoría de los venezolanos, las izquierdas prácticamente tomaron las juntas electorales y movilizaron una activa campaña de promoción de las elecciones de enero de 1937. En la prensa de la época se relataba esa situación, generalmente por los sectores de derecha y los anticomunistas:

> Pues lo que cuento es lo que todos dicen, que ha acudido poca gente a inscribirse en el Censo y que los pocos que se han inscrito son en su mayoría, casi en su totalidad izquierdistas (...) Acerca de la desidia que la ciudadanía ha demostrado para acudir a inscribirse en el censo, se invoca como explicación la costumbre muy venezolana de dejar todo para última hora (...) sin embargo, yo mismo he podido darme cuenta con dolor de que muchas personas piensan abstenerse de ejercer el derecho al voto[84].

En la editorial del diario *La Esfera* del 4 de enero de 1937 se pueden leer opiniones similares en torno a los movimientos de las izquierdas y su participación en las elecciones:

> Los comunistas irán a las elecciones. Aportarán un gran contingente y no sería extraño que llevaran a los Concejos Municipales una mayoría de sus partidarios, para comenzar desde las posiciones obtenidas en los Municipios, una campaña más robusta y una lucha con mayores posibilidades de éxito que las que hasta ahora han realizado. ¿Qué hacen los anticomunistas ante ese peligro evidente y positivo que se avecina? (...) Los partidos de oposición han comenzado a llenar ellos solos los registros de inscripción en las distintas Juntas del Censo Electoral. Nosotros no criticamos la efectividad y el interés de los extremistas. Ellos cumplen con su deber al intentar por todos los medios a su alcance, una última probabilidad de escalar los primeros peldaños del poder. (...) A pesar del Inciso 6ª del artículo 32 de la Constitución; a pesar de la Ley de Orden Público y a pesar de la jurisprudencia sentada por la Corte Federal, las organizaciones extremistas continúan en pie, trabajando según las instrucciones de la tercera Internacional[85].

El significativo avance obtenido por las izquierdas en estas elecciones provocó una campaña de prensa solicitando la expulsión del país de sus dirigentes, y desde los tribunales se inició un procedimiento de anulación de las credenciales de diputados y senadores que habían salido electos. La Corte Federal y de Casación jugará un importantísimo papel en los distintos procedimientos que se aplicaron contra dirigentes de izquierda y personas progresistas no afiliadas a estas ideas.

En el caso de las expulsiones, si bien era un rumor creciente en el país, el resultado de las elecciones aceleró el proceso. Tempranamente, en enero de 1937, el diario *La Esfera* comenzó su prédica acerca de la necesidad de la expulsión de los dirigentes de izquierda.

> Es innegable, por otra parte, el peligro que envuelve la presencia de elementos comunistas en el primer ensayo electoral que verifica la nación, en el primer paso que da a objeto de recuperar la dignidad de los derechos ciudadanos, en la inicial manifestación de vida decorosa y libre, pero ese peligro no pueden conjurarlo sino la autoridad que determina la Constitución, o los Tribunales cuando aborden el conocimiento del delito. La disposición de nuestra Carta Fundamental que considera traidores a la patria a los que proclamen, propaguen o practiquen, las doctrinas comunistas y las anarquistas (...) el gabinete procederá cuando considere que la permanencia en el territorio de la República de elementos comunistas pueda ser peligrosa o perjudicial para el orden público o la tranquilidad social[86].

Posteriormente vino la anulación por la Corte Federal y de Casación de las elecciones recaídas en Gonzalo Barrios, Jóvito Villalba, Raúl Leoni y Juan Oropesa, para senador por el estado Portuguesa el primero y para diputados de los estados Nueva Esparta, Bolívar y Lara, respectivamente. Luego de las expulsiones en marzo de ese año de la mayoría de los 41 dirigentes de izquierda y el hostigamiento contra los que no fueron detenidos en la primera oportunidad, las izquierdas se sumergen en la clandestinidad. Rómulo Betancourt comienza sus artículos sin firma en el diario *Ahora*, y las izquierdas marxistas prácticamente profundizan su silencio y aislamiento. En un comunicado dirigido «A todas las fuerzas democráticas» en el año de 1938,

Escaneado con CamScanner

el PCV decide no arriesgar a ningún venezolano u organización que se encuentren inmersos en las luchas democráticas y resuelve:

1. Hacer un supremo sacrificio y en los casos de acuerdos, alianzas, constitución de bloques, frentes comunes de las fuerzas democráticas y populares que aún conservan su legalidad, nuestro partido no participará.
2. Los militantes comunistas no aceptarán puestos de dirección en las organizaciones democráticas legales, ni intervendrán en sus actos públicos y sociales.
3. Sin embargo, nuestro Partido Comunista y todos sus militantes, sometidos criminalmente a la clandestinidad e ilegalidad, apoyarán con todas sus fuerzas, desde su propio y completamente diferenciado campamento, todo anhelo, intento y lucha de las fuerzas democráticas, de los partidos progresistas y aún a los sectores republicanos honestos, si surgieran en el seno del propio gobierno de López Contreras[87].

A partir del año 1938, en las sucesivas elecciones la izquierda moderada va a encontrar un ambiente menos hostil y su lucha se concentrará en evitar los fraudes electorales. El 11 de diciembre de ese año se celebraron las elecciones para escoger a los concejales del Distrito Federal, los cuales seleccionarían –funcionando como un colegio electoral– a los diputados por Caracas[88]. Igual procedimiento efectuarían las asambleas legislativas para escoger a los senadores. En enero de 1939, los concejales de la mayoría «izquierdista» del Concejo Municipal de Caracas eligieron de su propio seno a los diputados, situación, ésta que provocó entre los sectores de la derecha una protesta e, incluso, la solicitud de pronunciamientos por parte de los tribunales. Fueron llamados por la prensa conservadora, los «concejales continuistas». En las elecciones del 27 de octubre de 1940 realizadas en 13 de los estados de la República, las izquierdas son derrotadas frente a las Agrupaciones Bolivarianas del gobierno del presidente Eleazar López Contreras. Desde el diario *Ahora*, un columnista interpretaba así aquella derrota:

> el triunfo favoreció en casi cien por cien a los candidatos recomendados en las planchas procedentes de organizaciones calificadas de derecha por el instinto popular, suceso que, si llegase a ser aislado dentro de los términos de sus peculiaridades, tendría que admitirse como circunstancia de normal naturalidad, en su escueta significación política; pero que, contemplado como fenómeno social y por sus consecuencias, ofrece factores adversos, que desvirtúan aquella misma circunstancia de normal naturalidad. (...) el triunfo electoral de estos últimos comicios (...) será indudablemente aprovechado por la reacción (...) tratando de convencer a los incautos,(...) de que la reacción avanza y comienza a ejercer ya su hegemonía y predominio (...) No es de dudar, pues, que atribuyéndose la reacción el triunfo electoral esos agentes internacionales proclamen a los cuatro vientos (...) que Venezuela se orienta y encamina por aquellas rutas antidemocráticas (el fascismo), alejándose de sus normas institucionales[89].

Decíamos líneas atrás acerca del papel político jugado por la Corte Federal y de Casación en aquellos procesos eleccionarios que se realizaron con participación de las izquierdas desde 1937 y hasta 1941. En los juicios de anulación o ratificación de elecciones y/o de credenciales de los representantes electos participaban tanto la Corte Federal y de Casación como las Cortes Supremas de los estados. En oportunidades coincidieron en sus fallos y en otras la Corte Federal y de Casación negaba una decisión tomada por el Tribunal Superior del estado. En materia de solicitud de anulaciones, la Corte Federal y de Casación conoció desde aquellas que se motivaron por razones políticas (esencialmente las que invocaban el Artículo 32 y su inciso VI y/o el denominado «Libro Rojo»), así como donde se mezclaban razonamientos políticos con violaciones de artículos de la Ley de Censo Electoral y de Elecciones[90], y donde sólo se argüía desconocimiento y violación de los procedimientos administrativos.

Entre el 6 de febrero de 1937 y el 9 de julio de 1941 se conoció y decidió sobre 24 casos referidos a los procesos electorales, dos decisiones autónomas de elegir presidentes de estados[91] y una solicitud de desconocer la constitución del Consejo Supremo Electoral y todas las elecciones realizadas hasta la fecha en que se produce la impugnación[92].

De las elecciones de senadores y diputados electos para el Congreso de la República durante las elecciones efectuadas en enero de 1937, la Corte Federal y de Casación anuló las credenciales de cinco (5)

Escaneado con CamScanner

diputados[93] de las izquierdas y tres (3) senadores[94]. Asimismo, ratificó en sus cargos desechando solicitudes de anulación, a un (1) senador y a dos diputados[95]. A finales de 1937, la Corte anuló las elecciones para diputados a la Asamblea Legislativa y miembros de los concejos municipales celebradas en el estado Zulia el 24 de octubre de ese año, por violación del artículo 68, causal 5ª de la Ley de Censo Electoral y Elecciones, en el cual se establecen las condiciones legales relativas al lapso de tiempo para proceder a las convocatorias.

Durante el año 1938 la Corte Federal y de Casación anuló las elecciones practicadas en los distritos Girardot, Mariño, Ricaurte, San Casimiro, y Zamora del estado Aragua, fundada su anulación en violaciones del artículo 68 de la Ley Electoral[96]. Igual suerte corrieron las elecciones celebradas en octubre en el distrito Arismendi del estado Sucre. Asimismo, ratificó la nulidad que sancionó la Corte Suprema del estado Guárico contra la elección de diputados y suplentes para la Asamblea Legislativa y concejales, por violación de los numerales 4º y 5º del artículo 68 de la Ley Electoral. Declara igualmente nulas –revocando una sentencia anterior favorable dictada por la Corte Suprema del estado Miranda–, las elecciones del estado Miranda del 25 de septiembre del año 38, para elegir diputados a la Asamblea Legislativa y miembros de los concejos municipales de ese estado. Igualmente, declara nula la elección de un diputado principal a la Asamblea Legislativa, apoyada la decisión en el artículo 68 de la ley citada. En el año de 1939, la Corte conoció nuevas demandas de nulidad por razones políticas, especialmente por la aplicación del inciso sexto del artículo 32. Tales sentencias recayeron en los diputados Ricardo Montilla (estado Guárico) y Ricardo Hernández Rovatti (estado Yaracuy). En ambos casos fue desechada por la Corte la solicitud de nulidad y ambos diputados fueron ratificados en sus cargos[97]. Por razones de interpretación de la Ley Electoral se intentó anular las elecciones recaídas en el ciudadano Alberto Ravell, como senador principal por el estado Yaracuy, y del doctor José Encarnación Serrano, senador por el estado Zulia, y la decisión de la Corte Federal y de Casación fue la de ratificar tales nombramientos. Es importante

señalar que para la fecha Alberto Ravell era conocido en su estado como una persona vinculada al movimiento progresista y de izquierda. No corrió con la misma suerte el doctor Eloy Lares Martínez, a quien la Corte Suprema del estado Sucre había anulado su elección, y la cual fue ratificada por la Corte Federal y de Casación. Iguales decisiones de naturaleza administrativa distribuyó la Corte para anular durante ese año las credenciales del diputado al Congreso Nacional por el estado Táchira, César Morales Carrero (Art. 77 de la Ley Electoral), y las del diputado a la Asamblea Legislativa del Estado Sucre, doctor Augusto Matheus González.

Durante el año 1940, y quizás debido al triunfo arrollador del gobierno por medio de las Agrupaciones Cívicas Bolivarianas, la Corte no tuvo trabajo en lo concerniente a conocer casos relacionados con las elecciones de ese año. En 1941, luego de un relativo despunte eleccionario de las izquierdas, nuevamente la Corte se vio obligada a pronunciarse sobre solicitudes de anulación de credenciales para diputados y senadores. Nuevamente aparecieron el Inciso sexto y el *Libro Rojo* como causales para proceder a solicitar la anulación. El primero de estos casos que ventiló la Corte, en marzo de ese año, fue la solicitud de anulación de las elecciones recaídas en los diputados por el Distrito Federal, Inocente Palacios Caspers y Gustavo González Cabrera. La decisión fue la de anular sus credenciales por estar incursos en las disposiciones del inciso sexto del artículo 32. En el caso de la nulidad procedida contra el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa, electo diputado principal por el Distrito Federal, se invocó el artículo 56 de la Constitución Nacional, el cual señala los requisitos de edad y de domicilio mínimo de tres años consecutivos previos a la elección. Si bien la Corte aceptó la prueba de que el doctor Prieto Figueroa tenía más de 8 años viviendo en Caracas antes de celebrarse las elecciones del 28 de enero de 1941, la decisión de nulidad se basó en que durante tres meses antes de llevarse a cabo las mismas no había vivido en Caracas, lo cual había provocado «un cambio o mutación» de su residencia habitual. Razona la Corte su fallo con las siguientes palabras:

Escaneado con CamScanner

> Ahora, pues, en el caso concreto del doctor Prieto no ha estado en esta ciudad los tres años inmediatamente anteriores al 28 de enero *retro próximo*, fecha de su elección, porque el 21 de octubre de 1940 se ausentó por más de tres meses, según consta en los autos, y, en concepto de la Corte, tal cambio o mutación interrumpe su residencia habitual en esta ciudad[98].

Finalmente la Corte concluyó el año de 1941, en materia eleccionaria, con la ratificación de los diputados del estado Zulia a quienes se les solicitó su anulación por presunta intervención del gobierno estadal dirigida a favorecer su lista de aspirantes[99].

Era de esperar una actuación política de la Corte Federal y de Casación, especialmente la que tuvo que ver con los candidatos públicamente indiciados como izquierdistas o comunistas. Cuando se trató de personas que de alguna manera no presentaron aquel perfil, las decisiones se tomaron con mayor acatamiento a la ley y a la objetividad frente a los procesos que se le presentaron.

La participación de las izquierdas en las elecciones[100] va a estar condicionada por una serie de factores políticos que explican en gran parte su proceder. Entre ellos podemos señalar aquellos que permiten dibujar el perfil de nacimiento de la izquierda democrática parlamentaria y su cultura política: aprovechamiento de todo resquicio legal que le permitía el sistema; rechazo a las fórmulas abstencionistas; aprovechamiento de la prensa; una oposición crítica y razonable fundada en estudios y en propuestas; deslinde con los comunistas, alianzas en determinados procesos, y rechazo a la fórmula del anticomunismo; reconocimiento de un «ala» liberal y de un «ala» autoritaria en el gobierno; lucha contra la apatía electoral y el apoliticismo[101]; lucha legal y de denuncia pública contra la coacción, las maniobras de nulidad de los candidatos de izquierda electos, el fraude y el ventajismo por parte de sectores del gobierno; y reconocimiento al gobierno cuando éste respetaba las garantías y las libertades durante los procesos electorales.

Una de las más importantes experiencias que va a enriquecer la naciente cultura política, especialmente la de la izquierda democrática –en tanto que es la que va a aprovechar con mayor intensidad las fisuras de la legalidad–, es el desarrollo de un nuevo estilo de oposición.

A pesar del ciclo de represiones que inaugura el gobierno del presidente López Contreras y la radicalización creciente en las organizaciones de izquierda, desde *ORVE*, pasados los sucesos de junio, no se abandonó la fórmula de la conciliación. La huelga había sido definida como de una «resistencia legal» para defender las libertades públicas y los derechos ciudadanos. En la opinión de los dirigentes, había un tono de legalidad con el cual asumieron dicha responsabilidad frente al país:

> No le hablamos sino de cordura, de serenidad, de inflexible voluntad cívica de alcanzar un mejoramiento político de las instituciones y un levantamiento de su estado económico y moral dentro de las normas de las leyes y por medio de la acción leal y pacífica de las mayorías ciudadanas[102].

Por su parte, Rómulo Betancourt definía lo que entendía la oposición frente al gobierno de López Contreras, en el cual se vislumbra el esfuerzo por mantener desde las izquierdas una conducta de diálogo y negociación con el gobierno:

> No es el ataque a diario, sistemático a todo acto oficial, sin analizarlo, sin discriminarlo, por el solo hecho de emanar del gobierno. Ese tipo de oposición lo practican los resentidos. Un oposicionisno de esa índole no sería nunca el de nuestro partido. Criticamos, con responsabilidad, sin actitudes evasivas, los actos del gobierno merecedores de censura. Pero al mismo tiempo, apoyaríamos toda acción del gobierno (...) dirigida contra el gomecismo y contra el imperialismo[103].

La complejidad del desarrollo, maduración y cambios de las ideas de los distintos actores involucrados durante ese período da cuenta de la intensidad de los cambios que vivía Venezuela. Los cambios que se daban en el interior del propio gobierno, la gran fluidez de los acontecimientos políticos y el aprendizaje de aquellos dirigentes en saber apreciar los matices y las diferencias entre sus opositores, exigía a la dirigencia democrática naciente innovar en el estilo de hacer política de oposición.

Es esta complejidad la que nos obligó a describir una trayectoria del pensamiento que hemos denominado democratizador, en materia de las ideas que se sucedieron a lo largo del período en el cual les tocó

Escaneado con CamScanner

defender y exigir la vigencia de los derechos políticos, civiles y económicos. La asociación de estos derechos, su estrecha vinculación, fue una de las características del pensamiento de izquierda. La «revolución burguesa» a la cual aspiraban no podía desarrollarse bajo circunstancias parecidas a las que se experimentaron en los países capitalistas de democratización y modernidad temprana. En aquéllos la evolución de los procesos asumió una secuencia, imposible de repetir en nuestro país. Dicha secuencia se pudiese resumir así: en una primera etapa se conquistan los derechos civiles; en la segunda, caracterizada por los derechos políticos; y posteriormente, en la tercera etapa, los derechos económicos y sociales. En el caso venezolano, su específico proceso de modernización exigió que tales reivindicaciones se realizasen de forma simultánea. Esto lo hacía más complejo y requería de una gran comprensión e inteligencia por parte del liderazgo, tanto los que auspiciaban los cambios desde una visión gradualista, como quienes auspiciaban una visión del cambio simultáneo y profundo del país. Estos últimos tuvieron que desarrollar una comprensión de los matices políticos, de las diferencias y contradicciones que se desarrollaban en la estructura de poder. Como resultado de esta valoración identificaron tempranamente dos corrientes dentro del gobierno: una corriente «autoritaria», con tendencia a la restauración de la tiranía, y otra corriente prodemocrática, liberal, en la cual incluyeron al propio presidente Eleazar López Contreras[104].

De alguna manera este enfoque del gobierno, de sus «alas» contradictorias y la propia perspectiva de la política –su trato objetivo, desapasionado en general– y la valoración ética de las personas que fungían en los cargos de gobierno, nos atrevemos a señalar, condicionó un tipo de oposición de naturaleza moderada, civilista, respetuosa, de evitar la personalización y de reconocer méritos y la verdad en el opositor, cuando la tuviese.

Progresivamente esta conducta opositora se convirtió en una característica de la cultura política de las izquierdas en aquellos años que, a la postre, con el transcurrir del tiempo, y en la medida que la estrategia de la élite en el poder postergaba la democratización política

del país, tendió a ser más beligerante y radical. El último de los elementos que permite encuadrar el estilo político asumido en la defensa de los derechos políticos y civiles por parte de las izquierdas es el de la utilización de las distintas formas de lucha y de espacios políticos –que dada la situación de clandestinidad y de ilegalidad, las organizaciones partidistas se vieron obligadas a ejecutar. Aprovecharon inteligentemente la prensa escrita, los foros internacionales, las elecciones, los gremios y sindicatos, los Concejos Municipales, las Asambleas Legislativas y el Congreso de la República para divulgar sus ideas y llevar un mensaje democrático y una idea distinta de país a todos los venezolanos que quisieron escucharlos.

LA DEMOCRACIA RESPETUOSA Y CIVILISTA Y EL ORDEN FUNDADO EN LA LEGALIDAD DEMOCRÁTICA

Entre el grupo de los democratizadores se inicia una crítica de naturaleza política a la noción de orden y ley prevalecientes en la ideología o filosofía del gobierno de López Contreras, el cual si bien de alguna manera avanzaba progresivamente hacia la idea de un Estado de derecho, todavía era perceptible en su gobierno la visión autoritaria del viejo orden gomecista. Las nociones de orden y ley carecían de significados de libertad y de justicia social para la mayoría de los ciudadanos. De esta manera, se expresaba el ideario democrático:

> Consideramos que la libertad no puede fundamentarse sin una enérgica política democrática de respeto a los derechos y libertades ciudadanas expresamente garantizados por la Constitución Nacional[105].

Es una idea distinta en torno al orden y la legalidad, la que defendían los democratizadores. Un orden fundado en la justicia social y en la democracia política. Jóvito Villalba no se cansaba de señalar su identificación con esos principios, sólo que para él era igualmente importante acercar tales principios a la idea de libertad, progreso y de defensa de la soberanía: «El orden fundado en la ley, es la garantía perfecta del individuo y de sus libertades fundamentales»[106], escribía en

Escaneado con CamScanner

diciembre de 1936, cuando el gobierno del general López, a juicio de la izquierda estudiantil, se había colocado al margen de la Constitución y de las leyes.

> Yo vengo a decir aquí que la gran mayoría venezolana, en cuyo nombre me expreso, no quiere hacer valer sus derechos, su derecho a la discusión política –síntesis y coronamiento de los otros derechos– sino por el camino de la Ley[107].

En las izquierdas democratizadoras se concebía el orden fundado en la ley, pero ésta a su vez, fundada en la justicia, en el respeto de los derechos políticos y especialmente en la justicia social y económica de las mayorías. Una ley y un orden que viola los principios de la libertad, no defiende la soberanía frente a la intervención del capital financiero extranjero en la explotación de las riquezas naturales, y no incorpora a las grandes mayorías al progreso social y económico, carecía para ellos de legitimidad. Desde *ORVE* afirmaban:

> ... hemos sostenido, como razonamiento fundamental que la democracia no es cuestión de leyes y menos aun, dependiente de la posición personal de los gobernantes. Nuestro criterio obedece a una apreciación científica de la política y de la evolución histórica, y por ello nos es posible afirmar sin que pueda contradecírsenos en el terreno de los razonamientos sociales que la democracia sólo será realidad tangible en Venezuela cuando nuestra estructura económico-social se modifique substancialmente[108].

Es innegable que a través de esta afirmación se puede constatar que la noción de democracia fue juzgada bajo dos ópticas claramente diferenciadas: quienes la veían subordinada a los conceptos formales de orden y ley, y aquellos que la percibían como la expresión política de una legalidad fundada en la justicia, en las libertades políticas y en los cambios estructurales de la economía. Teníamos así, dos ideas de la democracia: una idea democrática donde se avanzaba gradualmente hacia el Estado de Derecho, restringida en las garantías civiles y derechos políticos democráticos, con preeminencia en el uso de la coerción política del Estado; y otra orientada radicalmente a las

libertades políticas, anticoercitiva, e íntimamente ligada a la justicia social y económica. Para la izquierda moderada, el avance de una conciencia cultural sobre la democracia estaba asociado a satisfacer simultáneamente las aspiraciones de una mejor calidad de vida de los ciudadanos. A estos últimos, la política democrática debía recuperarlos para la dignidad social, dándoles la oportunidad de ejercer sus derechos políticos a través del ejercicio de la soberanía, así como también elevar sus condiciones de vida materiales y sociales. Para los democratizadores no debía disociarse la formación del espíritu (educación, libertad, cultura, dignidad) con la calidad de vida y la incorporación de los venezolanos a la justicia económica y social.

Rómulo Gallegos, al binomio orden social y ley le agregaba la concordia como condición de existencia del orden. La concordia y la justicia serían la expresión del orden y la ley de un Estado de derecho democrático, y no el resultado del orden autoritario.

> Nadie más que yo desea que el orden reine. Yo no podría vivir en un país donde no reinara el orden, porque no soy un hombre de presa, (...) soy un hombre que desea el orden; y que rinde tributo a la jerarquía humana cuando es legítima[109].

Rómulo Gallegos expresaba así su ideario democrático y legalista frente a los sectores del conservatismo y de la reacción, quienes pretendían equiparar su llamado a la democracia, con el desorden y la anarquía.

El orden lo concebía Rómulo Gallegos como básicamente un orden social de la concordia y la justicia. No se podía esperar concordia, que era la frase a través de la cual se pedía orden, si a su vez no se garantizaba la justicia a las mayorías. De allí su opinión:

> Una Venezuela saneada, desanalfabetizada, puesta en camino cierto de prosperidad económica autónoma, mantenida en todo momento dentro de un orden social de la concordia y justicia, elevada día por día a la máxima altura de la dignidad política. (...) bajo una importante atmósfera de armonía y concierto material y espiritual, de todas sus fuerzas vivas, sin la iniquidad de la opresión política y de la antihumana explotación económica, atmósfera que no puede ser otra, sino la de la democracia efectiva y cabal, único clima de mi ideología[110].

Escaneado con CamScanner

Las fuerzas del pensamiento político (la ideología democrática) y las fuerzas dirigidas a la transformación y a la satisfacción de las necesidades (la acción) no podían separarse para Rómulo Gallegos. De allí que la síntesis entre la acción del cambio material y la acción del pensamiento democrático, era el principal principio a ser defendido:

> Cuando hablo de atmósfera de libertades, me refiero a una donde puedan alentar todas las fuerzas vivas y creadoras, no sólo las del pensamiento en la ventilada discusión de los principios, de las ideologías, sino también y especialmente las de la acción que a aquél corresponden y por donde se llegue a la adecuada satisfacción de la apremiante necesidad[111].

Por último, en Rómulo Gallegos la única vía para descifrar y reconocer hasta dónde se tenía un pueblo con capacidad para ejercer a conciencia sus derechos, era dándole su oportunidad a través del sufragio. Pedía que la «muchedumbre de rotos y descosidos» pudiese demostrar hasta dónde habían alcanzado la madurez y la dignidad. Durante su campaña «simbólica» de abril de 1941, exigía:

> ... se nos reconozca el derecho de ir a consignar nuestros votos en las urnas del sufragio (...) si esto ha de hacerlo muchedumbres de rotos y descosidos, de ignorantes, hambreados y depauperados fisiológicamente, (...) que sólo por medida de (su) presencia activa, deliberadamente, del pueblo, en los momentos cuando de algún modo se esté decidiendo su suerte (...) se podía valorar el alcance de madurez y el grado de dignidad de una nación[112].

Muchedumbres de rotos y descosidos que «deberán ser organizados en las corrientes de opinión en partidos políticos dentro del marco de las leyes, único modo de reconocer la necesidad de la presencia total y permanente del pueblo en la colaboración por su destino[113].

Finalmente, reivindicó Gallegos para sí el individualismo como una fuerza nacida en la naturaleza y con un espíritu equivalente a la solidaridad que se da en una organización empresarial. El individualismo, de parecida inspiración liberal desde una óptica política, debió ser más bien expresión libertaria del creador. Rómulo Gallegos

no dejó de recordar, en sus discursos por la democratización de la sociedad venezolana, la necesidad de la disciplina organizativa que guiara al pueblo, pero que a su vez la política preservara la libertad individual. Decía, entonces, el escritor:

> me gusta el individualismo porque soy individualista o viceversa. Creo que el individuo es una fuerza nacional por lo menos equivalente al espíritu de solidaridad dentro de una organización impersonal. La naturaleza no crea organizaciones sino individuos[114].

Para él, el orden descansaba en la ley, en la dignidad de los hombres, en la justicia social y económica, en la concordia y finalmente en el respeto de la individualidad. En la visión democrática, el orden descansa en la Ley, y ésta en la justicia social y económica. El tema de la dignidad de los hombres es un valor asociado a la democratización del individuo, o de los valores que debe portar el demócrata, de acuerdo con la visión de Rómulo Gallegos. Su crítica a la democracia evolucionista radicó, en primer lugar, en la pretensión de aquélla de avanzar por etapas en la consecución de un orden democrático-liberal sin que profundizara su crítica y ruptura con el orden autoritario; en segundo lugar, la noción de una ley que no garantizaba la igualdad y la libertad de los ciudadanos para que éstos se comprometiesen a participar en la definición de la vida pública; y en tercer lugar, la idea de un progreso social que no se relacionaba con el progreso político y civil.

Su idea de democracia va encontrarse a medio camino de la democracia liberal, fundada en el derecho y la soberanía individual y la democracia «igualitaria», que parecía deducirse de los primeros programas del PDN.

Su concepto democrático valoraba el respeto de la individualidad, el orden bien entendido (no autoritario) y la justicia soberana. «Yo estaré siempre al lado de los que luchan por el imperio de una democracia respetuosa de la individualidad donde reine el orden bien entendido y la justicia soberana»[115].

Una democracia entendida de esa manera requiere de unas virtudes civiles que sean capaces de promover esas cualidades en una

Escaneado con CamScanner

democracia política. La defensa y respeto de la individualidad, sin abstraerse de una conciencia pública, era el justo equilibrio que aspiraba encontrar. Llegó a decir que la naturaleza creaba a la individualidad y no a las organizaciones. La idea de lo público, de lo colectivo como expresión de una sociedad que acordaba un pacto social en torno a intereses comunes, llevaba a la formación de una democracia capaz de velar porque esos intereses comunes fuesen respetados y no vulneraran los derechos individuales, y éstos, a su vez, no se impusieran por encima de aquéllos. Es para él, a diferencia de los otros democratizadores, la individualidad, una preocupación del demócrata y un deseo de que la democracia por hacerse respetase este punto de vista.

En las izquierdas, la idea de democracia se asoció desde muy temprano a las transformaciones del sistema económico imperante, en su doble dimensión: en la dimensión nacional significó lucha contra un sistema económico considerado precapitalista en lo económico y autoritario en lo social y político; y en la dimensión internacional, las izquierdas reclamaron que el vínculo de la sociedad venezolana con el mundo capitalista debilitaba la soberanía y la consolidación de la cultura nacional, cuando ésta se subyugaba al imperialismo. De allí que para las izquierdas, el pensamiento progresista, patriótico (soberano, venezolanista), de igualdad económica y antiautoritario, debía caracterizar a una sociedad democrática y los fundamentos de la acción de todos los venezolanos que aspirasen a vivir en democracia. En lo esencial, para este pensamiento, la dimensión política y económica de la democracia era lo más relevante en la formación del ciudadano venezolano de estos años. Esta idea era expresada en forma muy clara por Carlos Irazábal, quien decía:

> Si el gobierno de López Contreras emprende una política progresista, venezolanista, popular y efectivamente patriótica; si se enrumba, en una palabra, hacia la edificación de la base económica de la democracia, nuevamente contará con el concurso unánime y fervoroso del pueblo y de todas las fuerzas progresistas de la nación[116].

Asimismo, otra de las cualidades del pensamiento democrático que debía crearse entre los venezolanos de entonces, era la conciencia pública, fundada en el desarrollo de sus deberes y derechos civiles. Los democratizadores estaban conscientes de la ausencia de una cultura cívica entre quienes habían vivido en el último medio siglo entre guerras civiles, dictaduras políticas y autoritarismo social. La ausencia de nociones de sus deberes y derechos civiles era considerada como un obstáculo para emprender las luchas democratizadoras más elementales. De allí que entre las reformas culturales (educativas, conocimiento de la patria, nacionalismo, venezolanismo, dignidad personal, identidad positiva y optimista) se colocaba a la cultura política como una de las reformas de mayor emergencia del momento. La cultura política de la que se pensaba en las izquierdas –y especialmente en la denominada «izquierda moderada»–, estaba constituida por nociones de deberes y derechos esencialmente políticos. Se distanciaba, así, de la concepción estrictamente legalista que promocionaba la élite en el poder, especialmente centrada en enseñar deberes y lealtades a un pueblo para con el sistema legal y el orden social impuestos. Para Rómulo Gallegos, la noción democrática debía crear y enseñar deberes y derechos emancipadores:

> Elevación de su nivel de vida (...), redención legal de su condición de oprimido y explotado (...) redención política de la condición de paria en que se empeñan en mantenerlo quienes temen por sus intereses bastardos o por sus privilegios impuestos, en el día del despertar del pueblo a la clara noción de sus deberes y de sus derechos[117].

La redención legal del oprimido y la enseñanza de sus deberes y derechos, conformaban –para Rómulo Gallegos– las virtudes insustituibles de un pensamiento democrático. Tal proceder le confería al oprimido conocimiento y fe en su individualidad reconocida y respetada. Le proporcionaba un sentimiento de seguridad y de verse formando parte de una comunidad legal, que establecía los límites de su comportamiento. Entonces, respeto y seguridad ante las leyes eran virtudes y cualidades de un venezolano democrático.

Escaneado con CamScanner

Entre el orden bien entendido, como solía pronunciarlo Rómulo Gallegos, preconizaba la noción de dignidad ciudadana. Ésta no era otra cosa que la conciencia respetada, y ello era posible siempre y cuando existiese una atmósfera de libertades políticas. En sus discursos políticos para el momento en que encarnó lo que se denominó la candidatura «simbólica» en abril de 1941, cuando le disputaba la presidencia al candidato general Isaías Medina Angarita, expresaba: «Nuestra conducta se ha ceñido al derecho irrenunciable y se ha movido dentro de los límites estrictos del orden y la dignidad»[118].

Para el escritor, y en ese momento activo dirigente político, recuperar la dignidad contribuía en mucho a la formación de una cultura política democrática. Compartió con varias de las individualidades pertenecientes al movimiento democratizador la idea acerca de que la noción de conciencia política debía ser pensada más allá de su formación como entidad educada e ilustrada. Convinieron en que si bien la educación era un factor que formaba parte de la reforma cultural a la que se aspiraba, ésta debía ser entendida como parte de una conciencia integral, expresión fehaciente de un proyecto nacional de transformación del país. Era la idea de una conciencia pública, política responsable, legal, autónoma, pero en lo esencial, una conciencia de nación.

No se les escapaba a los miembros de este movimiento de democratizadores que detrás de la idea de constituir una clara y justa noción de conciencia nacional y política, se encontraba el esfuerzo de criticar y superar una de las rémoras ideológicas y políticas que habían sembrado en los venezolanos los regímenes personalistas, caudillistas y dictatoriales vividos en la historia política de la nación: el mesianismo, el hombre fuerte, la personalidad carismática y paternalista.

Esta conciencia de valores subordinados, de debilidad aceptada, convenida ante el poderoso, era el resultado de una síntesis compleja del proceso político, social y cultural venezolano. Los democratizadores sabían que éste era un formidable obstáculo a vencer para llevar esta conciencia subordinada y vulnerable a los personalismos y atraída por valores de autoritarismo, a una nueva conciencia política.

Rómulo Gallegos afirmaba:

> Al hombre lo vemos, con él nos codeamos (...) nos cautiva su manera de tratarnos, nos inspira confianza incluso su modo de sonreír, pero la entidad abstracta y categórica del principio –óigase republicanismo auténtico, democracia efectiva–, se nos escapa todavía, se nos languidece de pronto en letra muerta. ¿Qué tiene de extraño, pues, que en el sitial vacío de la idea, del principio político, vengan a sentársenos, uno tras otro, hombres nada más que hombres? Ellos pasan, con ellos lo personal de la actuación, aleatorio y precario siempre, y luego las cosas vuelven al lugar de donde salieron, a la esperanza mesiánica otra vez. (...) Es tiempo ya de que le allanemos los caminos –no del Mesías que de ninguna escritura nos está prometido– sino al hombre responsable que en cada uno reside, para que asuma la actitud que le corresponde, que no puede ser sino la del civismo: respeto a la ley, limitación dentro del derecho, superación ante el deber, la unánime dignidad ciudadana que componga la grande y la majestuosa dignidad de la patria[119].

Al no existir principios políticos democráticos fundados en la legalidad, el republicanismo, el deber, la conciencia nacional de la inteligencia, nunca se podría estructurar un Estado moderno democrático, porque en su lugar estaría el hombre fuerte de turno, transitorio y aleatorio. Menos aún, crear un nuevo tipo de venezolano, porque la idea de una autoimagen de debilidad, sumisión, lealtad al personalismo político, sería su característica dominante en la relación con el poder político y con la sociedad.

Para la generación de democratizadores, la noción de civilismo y de legalidad daba cuenta de los elementos más esenciales del proyecto de modernización al cual se aspiraba para entonces. La legalidad permitiría fundar un Estado de Derecho, lo cual era un avance contra la herencia de dictadura de las autocracias políticas y estatales. El civilismo era la creación de una conciencia de la política como valor público, y una recuperación o creación de las virtudes de un sujeto democrático. Desde las izquierdas marxistas, Carlos Augusto León reclamaba idénticas virtudes para el venezolano democrático, al cual aspiraba:

> Nuestra juventud odia la guerra y ama la paz, porque sabe que en la guerra predomina el derecho de la fuerza y en la paz, la fuerza del derecho. Ella

Escaneado con CamScanner

lucha y luchará en el campo del civismo por hacer efectiva la democracia que tanto anhela y de la que no hemos gozado un solo instante desde que nacimos a la vida independiente[120].

La paz, el derecho, el civismo, cualidades de un espíritu nuevo, que debía nacer de una Venezuela sobrecargada de violencia, de odios, guerras, dictaduras, desconfianza, personalismo, y carente de una idea nacional de país que le diera sentido, orden, cohesión ideológica y cultural a sus ciudadanos. Ese era el ideal que pregonaban las izquierdas democráticas.

Tanto Carlos Augusto León, como Rómulo Gallegos, adversaron los puntos de vista y la política del general Eleazar López Contreras, pero así mismo tuvieron la suficiente honestidad para reconocer en él valores positivos, consustanciados con principios por ellos reconocidos y defendidos, como valores humanos y propios del nuevo venezolano que debía nacer. El primero llegó a señalar en aquellos meses difíciles y de antagonismos políticos:

> Felizmente nuestro primer magistrado es un hombre ecuánime que no se deja arrastrar ni por la violencia ni por la mala fe (...) ha demostrado hasta hoy un gran respeto por la opinión pública (...) y su mayor gloria será establecer la verdadera democracia en Venezuela sin conmociones que lleguen a perturbar la paz[121].

Parecida opinión llegó a expresar Rómulo Gallegos durante su campaña simbólica de abril de 1941. El general López Contreras, señaló el escritor, «(...) lucha contra la corrupción; (y por la) conciliación y decoro en el manejo de la cosa pública, (es) limpio y decente y no violento»[122].

La generación optimista y la democratizadora experimentaron ciclos de duras confrontaciones y antagonismos con las fuerzas consideradas por ellos como enemigas del cambio y del progreso. Pero dieron prueba, igualmente, de creer que por encima de las diferencias y el debate, el espíritu democrático debía manifestar siempre su ecuanimidad, su tolerancia, el respeto a las diferencias, su vocación por la paz y por la no-violencia.

NOTA

1 Se han establecido dos formas de sufragio restringido: el voto «capacitario» y el voto «censitario». El primero circunscribe el derecho al sufragio a aquellos que reúnan determinados requisitos formales tales como edad, sexo o nivel de educación. El segundo exige a los votantes requisitos de bienes de fortuna, posición o influencia social. En la reforma de la Constitución del año 1936 se incorporaron dos requisitos «capacitarios» para elegir que no estuvieron contemplados en ninguna de las constituciones posteriores a 1864: el sexo masculino y el alfabetismo. Peña Solís, José. «Evolución constitucional del régimen electoral venezolano», *Mandato político, evolución electoral, comunicación y sociedad*, 51-88, en: Soteldo, Patricia; Petrán, Vilma y Romero, María Teresa (Selección, estudio preliminar y notas). *Rómulo Betancourt, Antología Política*, 2 vols, 1º ed. (Caracas: Editorial Fundación Rómulo Betancourt, 1995), p. 33.

2 Es importante señalar que antes de la Fundación de ORVE, el 12 de febrero, se había constituido en el país el primer partido de nuevo estilo, con el nombre de Unión Nacional Republicana (UNR), y un programa antidictatorial y prodemocrático. Comenzó a actuar legalmente después del 21 de febrero, cuando se restablecieron las garantías constitucionales. En las izquierdas de afiliación marxista, en marzo de ese año se organizó un nuevo partido con el nombre de Partido Republicano Progresista (PRP), con una clara orientación obrerista. Entre otros de sus miembros cabe señalar a Rodolfo Quintero, Ernesto Silva Tellería, Augusto Malavé Villalba, Carlos Irazábal y Miguel Acosta Saignes. *Ibíd.*, p. 21.

3 La huelga de junio se inició el 9, concluyó en Caracas el 13 y se prolongó tres días más en Maracaibo. Fue convocada por un organismo que había sido creado un día antes con el nombre de Comité de Defensa Democrático integrado por líderes representativos de la FEV, ORVE, PRP, Bloque del Zulia, Frente Obrero y ANDE. Ese día, el 8 de junio, el Congreso aprobó, con el voto salvado de Luis B. Prieto Figueroa, la Ley de Orden Público que había sido introducida por el ministro del Interior, Alejandro Lara.

4 «...el proyecto de Ley de Defensa Social elaborado por el senador Juan Bautista Araujo, cuyo objetivo fundamental era combatir abiertamente y proscribir todo tipo de tendencias y actividades comunistas en Venezuela (...), se archivó, luego que el 16 de mayo el Ministro del Interior, Alejandro Lara, introdujo ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley para garantizar el orden público y el ejercicio de los derechos individuales. Este último, a diferencia del anterior proyecto, estaría más dirigido a aplicar las normas constitucionales que prohibían la práctica del comunismo, el anarquismo, el nihilismo y el terrorismo, que a la prohibición y represión de las actividades comunistas en el país ya proscritas por el artículo 32, inciso 6ª, de la Constitución Nacional. *Ibíd.*, p. 31.

5 Díaz Sánchez, Ramón. *Ob. cit.*, p. 19.

6 *Ibíd.*

7 Picón Salas, Mariano. «Carta al Director de *La Esfera*», Praga, 15 de octubre, 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. *Ob. cit.*, Nº 15, p. 580.

Escaneado con CamScanner

[8] Bruni Celli, Marco Tulio. «Manifiesto-Programa del Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), 1936)», en *Acción Democrática. Los primeros Programas Políticos (del Plan de Barranquilla a la candidatura simbólica de Rómulo Gallegos 1931-1941)*, vol 2 (Caracas: Publicaciones del Partido Acción Democrática, 1980), pp. 64-65.

[9] Picón Salas, Mariano. «Discurso en la Primera Asamblea de ORVE». *Ob. cit.*, p. 329.

[10] Editorial *El Universal*, 2 de enero de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 14, p. 12.

[11] Es importante destacar que el presidente Eleazar López Contreras señala que, para ese entonces, las izquierdas entendieron que la convocatoria a elecciones para el mes de abril era materialmente difícil lograrlo, dado el corto tiempo que se tenía y la ausencia de experiencia en la materia. Igualmente, señala que la afirmación proveniente de las izquierdas de que todo el Congreso estaba constituido por diputados y senadores electos antes de 1936, no era cierta, ya que mediante elecciones municipales y legislativas ocurridas ese año, el 45% del parlamento se había renovado. Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa, *Ob. cit.*, vol 2, p. 28.

[12] Discurso pronunciado por Rómulo Betancourt el 8 de marzo de 1936 en el Metropolitano, *Ibíd.*, p. 27.

[13] Picón Salas, Mariano *Revista Nacional de Cultura*. Noviembre, 1938, Nº 7, p. 10.

[14] Oropesa, Juan «Testimonios», *Ahora*, Caracas, 29 de noviembre, 1940, 1, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, p. 418.

[15] Betancourt, Rómulo. «Alberto Adriani y los problemas fundamentales de Venezuela», en *Ahora*, Caracas, 10 de agosto de 1941, pp. 1-2.

[16] Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi. *Ob. cit.*, p. 464.

[17] *ORVE*. Editorial, 6 de diciembre, 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 47.

[18] Hemos optado por diferenciar la existencia de dos PDN. El primero tiene su antecedente en el denominado PDN-Partido Único de las Izquierdas, que entre los meses de septiembre y octubre de 1936, se constituyó como un «frente» y cuya autorización para actuar legalmente fue negada por el gobierno. En marzo de 1937 surge el primer PDN con una visión de organización policlasista. El segundo PDN nace en septiembre de 1939, luego de un amplio debate interno y deslinde con el Partido Comunista de Venezuela (PCV), que prácticamente se inició desde el mes de octubre de 1937, cuando el primer PDN le envió una propuesta de fusión al PCV. «Papeles Clandestinos del Partido Democrático Nacional» (1937-1941). *En: Documentos del archivo de Juan Bautista Fuenmayor* (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Colección Tiempo Vigente 10, 1995), p. 793.

[19] Catalá, José Agustín (comp.). *Los partidos políticos en Venezuela. Documentos para la historia de Acción Democrática 1936-1941*, Vol. 1 (Caracas: Editorial Centauro, 1981), p. 3.

[20] *Ibíd.*, p. 107.

[21] Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi. *Ob. cit.*, p. 290.

Una versión distinta del párrafo citado por Arturo Sosa del documento del Plan de Barranquilla (ARDI), se encuentra en la obra de Bruni Celli, *Los primeros programas políticos*, el cual se cita textualmente: «Confiscación de los bienes de Gómez y servidores, y comienzo inmediato de su explotación por el pueblo y no por jefes revolucionarios triunfantes». *Ob. cit*, p. 59.

[22] «Izquierdismo» de ARDI en relación con los comunistas del Frente Popular, quienes vivían la etapa del «frentismo», ordenado por la Internacional Comunista (1934). Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi. *Ob. cit.*, p. 289.

[23] Catalá, José Agustín. *Ob. cit.*, p. 8.

[24] Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi. *Ob. cit.*, p. 29.

En el texto de Marco Tulio Bruni Celli la redacción es otra: «...revisión de los contratos y concesiones celebrados por la nación con el capitalismo nacional y extranjero», p. 59.

[25] Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi, *Ob. cit.*, p. 290.

[26] Catalá, Jose Agustín. *Ob. cit.*, p. 3.

[27] *Ibíd.*, p. 105.

[28] *Ibíd.*, p. 5.

[29] «El contexto histórico y el proyecto político en el que Betancourt utiliza el nacionalismo es radicalmente diferente. La sociedad venezolana no es una sociedad dividida en las clases propuestas en *Das Kapital*. No ha sucedido en ella la industrialización capitalista, pero sí la presencia de poderosas compañías capitalistas extranjeras explotadoras de petróleo. Por eso, la conciencia nacionalista se expresa, por una parte, en la defensa de los recursos naturales y por la otra, en un frente político-social compuesto por todos los sectores, cuyo interés se relaciona con la superación de la estructura latifundista y el mayor aprovechamiento de los recursos que puedan venir por una explotación de esos recursos.» Sosa, Arturo. «El programa nacionalista de modernización de Venezuela». En: Betancourt, Rómulo. *La segunda independencia de Venezuela* (1937), Tomo I, pp. 82-83.

[30] «El énfasis nacionalista y antiimperialista de Betancourt quedó nítidamente expuesto en su artículo "nacionalismo" publicado en *El Popular*, el 31 de octubre de 1936. En éste planteó con notable claridad la distinción entre nacionalismo tradicional y nacionalismo revolucionario. El primero conservador y antihistórico, el segundo progresista e histórico. En su opinión, el nacionalismo al que se afiliaba el verdadero movimiento democrático venezolano, representado por el PDN, era el revolucionario que proclamaba el antiimperialismo y la verdadera autonomía política, económica y cultural de Venezuela y demás naciones dependientes y pobres el mundo.» Soteldo Patricia; Petrásh, Vilma y Romero; María Teresa. *Ob. cit.* p. 49.

[31] Un estudio sobre la evolución de las ideas de «antiimperialismo» y «nacionalismo» durante ese período, se puede conocer en el texto de Luis Ricardo Dávila: *Venezuela. La formación de las identidades políticas. El caso del Discurso nacionalista (1920-1945)* (Mérida: ULA. Consejo de Publicaciones. Consejo de Estudios de Postgrado, 1996).

[32] Escalante, Diógenes. Correspondencia enviada al presidente López Contreras desde la Legación de los Estados Unidos en Washington D.C., 28 de julio de 1937. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas.

Escaneado con CamScanner

[33] El pensamiento político y económico de Diógenes Escalante no ha sido suficientemente estudiado por la historiografía venezolana. De sus ideas, cuando a finales de 1945 se discutía la posibilidad de ser el candidato del llamado «medinismo», existen diversas menciones. Hay quienes afirman que Diógenes Escalante pudo realizar un gobierno de transformaciones sociales y económicas de mayor profundidad y contrarias a las líneas del «medinismo»: «(Escalante) hubiera gobernado con independencia de criterio, revelando una personalidad propia, perfilada con relieves suyos». Igual opinión sustentó luego del golpe de octubre de 1945, Gonzalo Barrios: «(...) nosotros, que conocíamos la concepción clara, podríamos decir, moderna, que tenía Escalante de los problemas nacionales, lo considerábamos capaz de realizar desde el poder una transformación casi revolucionaria del sistema imperante». Betancourt, Rómulo y Barrios Gonzalo. En Bataglini, Oscar. *El medinismo* (Caracas: Monte Ávila Editores y Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, 1997), p. 191.

[34] Movimiento de Organización Venezolana *ORVE* (programa), en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 31, p. 61.

[35] Consalvi, Simón Alberto. *Ob. cit.*, p. 148.

[36] *Ibíd.*, p. 82.

[37] Rómulo Betancourt. *Una república en venta.*, Caracas, mayo, 1937, p. 26, en Dávila, Luis Ricardo. *Ob. cit.*, p. 321.

[38] «Discurso pronunciado por Rómulo Betancourt el 1º de mayo de 1936 en el Nuevo Circo de Caracas», en Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, vol 2, p. 42.

[39] El Programa de Febrero es una respuesta del gobierno frente al acoso de las izquierdas durante esos meses y formó parte de un plan de apertura política del presidente Eleazar López Contreras frente a la oposición: restauración de las garantías políticas, invitación a participar en su gobiernos a personalidades de ideario político progresista como Rómulo Gallegos, Alberto Adriani, Caracciolo Parra Pérez; inclusive Rómulo Betancourt pasó a una dirección en el Ministerio de Agricultura recién creado.

[40] Es importante precisar que el apoyo de Rómulo Betancourt al Programa de Febrero, en principio, fue un apoyo que se correspondió con los primeros seis meses de la «cooperación» con el gobierno, y de alguna manera, siempre fue enfatizando algunos aspectos, como es el caso del reclamo del Estado por una mayor participación en el negocio petrolero. Meses más tarde, después de la ruptura con el gobierno y la represión política desatada por éste, llamó al Programa de Febrero «(...) ese ilustre nonato bautizado con el nombre de Programa de Febrero». En el mitin de unificación de las izquierdas el 31 de agosto de 1936, criticó públicamente tal programa: «Al entusiasmo y a la confianza de los primeros días ha sucedido esta actitud recelosa y desconfiada de hoy, esta falta de fe manifiesta en los resultados de la gestión administrativa del gobierno actual». «Discurso pronunciado por Rómulo Betancourt en el mitin de unificación de las "izquierdas" el 31 de agosto de 1936»; Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, vol. 2, p. 209.

[41] *Ibíd.*, p. 47.

[42] Las permanentes denuncias acerca de las irregularidades cometidas por las petroleras, tales como: «(...)a) importaban materiales sin pagar impuestos; b) burlaban el derecho de boyas en la Barra de Maracaibo; c) estaban exentas del impuesto de pino en los terrenos baldíos; d) efectuaban expropiaciones de terrenos de particulares y pagaban la indemnización que estimaban sus peritos. (...) Esta situación motivó al entonces Ministro de Fomento, Néstor Luis Pérez, a introducir en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Hidrocarburos y demás minerales y combustibles, el cual –mediante los artículos 29 y 30– pretendía preservar a la Nación la manufactura, refinación y distribución del petróleo. (...) En junio de 1938, «...tras acalorados debates, el proyecto propuesto por la Comisión de Fomento, quedó aprobado en la Cámara del Senado». *Ibíd.*, pp. 84-85.

[43] *Ibíd.*, p. 86.

[44] Escalante Diógenes, *Ob. cit.*, p. 2.

[45] Betancourt, Rómulo, en «Técnica y Política», *ORVE*, Caracas, 6 de junio de 1936, en Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, p. 208.

[46] Díaz Sánchez, Ramón. *Ob. cit.*, pp. 16-18, 20-21.

[47] Planas, Simón. Editorial *El Heraldo*, Caracas, 8 de abril de 1940, p. 5.

[48] Díaz Sánchez, Ramón, *Ob. cit.*, p. 134.

[49] Acosta Saignes, Miguel. «En pie, pueblo mío». *El Heraldo*, Caracas, 17 de febrero de 1936, 2-4, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 25, p. 59.

[50] Betancourt, Rómulo «Discurso pronunciado en el mitin por la unificación de las izquierdas». *ORVE*, 6 de septiembre, en: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 15, p. 298.

[51] *ORVE*, 5 de diciembre de 1936, pp. 16-17.

[52] *Revista SIC*, Año 3, Nº 21, Tomo 3, enero de 1940.

[53] Barrios, Gonzalo «Nuestra posición ante las próximas elecciones». *ORVE*, Caracas, 17 de diciembre de 1936 en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 97.

[54] En el caso de la denominada «izquierda marxista» –en su mayoría agrupada en el Partido Comunista de Venezuela (PCV)– los cambios de estrategias y de valoración como resultado de su adecuación a la dinámica política local, se veían influidos, asimismo, por las políticas internacionales que se diseñaban en la Internacional Comunista (IC), las cuales expresaban las directrices del Partido Comunista de la URSS y de la diplomacia internacional de ese Estado.

[55] Rómulo Betancourt escribió en el *Diario Ahora* desde el 9 de marzo de 1937 hasta el 21 de octubre de 1939 –un día antes, el 20 de octubre era detenido por el gobierno– un número de 676 artículos, en su mayoría concentrados en los temas agrario, petróleo, industria, la creación del Banco Central y vivienda, entre otros.

[56] Papeles Clandestinos del PDN. *Ob. cit*, p. 533.

[57] *Ibíd.*, pp. 533 y 599-600.

[58] Caballero, Manuel. *La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana (1919-1943)* (Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1987), pp.190-191.

[59] *Ibíd.*, p. 680.

Escaneado con CamScanner

[60] Bruni Celli, Marco Tulio, *Ob. cit.*, pp. 58-59.

[61] Sosa, Arturo y Lengrand Eloi, *Ob. cit.*, p. 290.

[62] Nieto C., Marco Antonio. «Charlando con el senador Prieto». *El Heraldo*, Caracas 5 de agosto de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, p. 526.

[63] Sosa, Arturo y Lengrand Eloi. *Ob. cit.*, p. 291.

[64] Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, vol. 2, p. 180.

[65] «Las elecciones vecinas», *El Heraldo*, Caracas, 24 de junio de 1936, 1-7, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *ob. cit*, Nº 27, p. 125.

[66] Como consecuencia de la presión popular y la movilización, el Ejecutivo, por medio del ministro de Relaciones Interiores, Esteban Gil Borges, sugirió la fórmula de la disolución de las Cámaras e introducir en el texto de «(...) la Nueva Carta Fundamental que se estaba discutiendo (...) una resolución transitoria, fijando en un año el período del Congreso de 1936. La mayoría parlamentaria suscribió un documento, acogiendo la fórmula del ejecutivo». Betancourt, Rómulo. «La posición de las izquierdas y el gobierno de López Contreras» *ORVE*, 17 de diciembre en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 148.

[67] Rómulo Betancourt, en un discurso pronunciado en el cine Metropolitano el 8 de marzo de 1936, señaló: «*ORVE*, en una forma definida, asumiendo la responsabilidad de su actitud, dijo que era necesario que el pueblo venezolano soportara la reunión del Congreso de Abril, aun cuando para ello tuviera que apelar al recurso del pañuelo en la nariz. (...) ORVE, en principio, ha aceptado la tesis propiciada por el Partido Republicano Progresista de que se forme de todas las organizaciones cívicas un núcleo llamado "de Abril"». «Discurso pronunciado por Rómulo Betancourt el 8 de marzo de 1936 en el Metropolitano». En Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, vol 2, p. 196.

[68] «Afirman los proponentes de la acción que las elecciones que se efectuaron en 1935 han debido realizarse un año antes, es decir, en 1934, y que por lo tanto son extemporáneas e inválidas. Basan su aserto en el hecho de que la Constitución promulgada en julio de 1931 declara que para los poderes Legislativos y Judicial federales regirá el período "que comenzó el 19 de abril de 1929", y contando desde esa fecha, de tres en tres años, llegan a la conclusión de que el período "iniciado" el año de la elección de Juan Bautista Pérez, ha debido terminar en 1931, y el siguiente en 1934. (...) Mal podrían las cámaras que modificaron la Constitución del año 29 afirmar que en esta última oportunidad se había iniciado un período legal, cuando en infinidad de documentos oficiales, válidos ante cualquier tribunal y ante cualquier conciencia, consta que en 1929 "terminó un período" y que en 1930 se inició otro, que finalizó en 1932 y después del cual vino el que vio su último día con la muerte de Gómez». El error de unos demandantes de editorial *El Heraldo*, Caracas, 23 de julio de 1936, 1-4, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, pp. 135-136.

[69] Soteldo, Patricia; Petrásh, Vilma y Romero, María Teresa. *Ob. cit.*, vol 2, p. 32.

[70] «Específicamente, la mencionada reforma constitucional de 1936 invistió al Presidente de amplios poderes para nombrar jueces y designar funcionarios a nivel federal y estatal. A la vez, le otorgó facultades para suspender las garantías constitucionales y gobernar por decreto, así como para mantener un control firme sobre las políticas presupuestarias y fiscal. Asimismo, en materia de sufragio la reformada constitución de 1936 fue más restrictiva que las constituciones procedentes, ya que sustituyó el "sufragio universal" –derecho que desde 1858 había sido teóricamente parte del sistema electoral venezolano– por un voto 'capacitario' que como tal limitaba el sufragio a personas del sexo masculino, que supieran leer y escribir y mayores de veintiún años. Con esta modificación se redujo el espectro de votantes a apenas un 5% de la población del país. En cuanto al régimen electoral, éste se hizo más restrictivo en la constitución de 1936, ya que el sistema de elección de segundo grado se extendió a los diputados, quienes pasaron a ser escogidos por las municipalidades reunidas en asambleas. A su vez, la edad para ser diputado se aumentó a veinticinco años». *Ibíd.*, pp. 32-33.

[71] *ORVE*, Editorial, 6 de diciembre de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 48.

[72] *ORVE*, Editorial, enero de 1937, Año 1, Nº 35.

[73] Así como el Programa de Febrero llamó a los obreros a sindicalizarse, la Ley de Orden Público obligó a constituir partidos políticos, excluyendo, claro está, a los de orientación marxista y anarquista. ORVE se estructura como partido nacional en septiembre de 1936, cuando el equipo de dirección se dedicó a organizar los comités seccionales en Mérida, Táchira, Cumaná y Altagracia de Orituco. *ORVE*, año 1, Nº 19, 6 de noviembre de 1936, Primera Plana.

[74] «Venezuela está contra Arcaya y los Arcayistas; con Gabaldón y por la Democracia. Orve y las elecciones». *ORVE*, Año 1, Nº 36, 7 de enero de 1937.

[75] La ruptura entre los «pedenistas» y los comunistas fue un proceso complejo. En octubre del año de 1937 el PCV recibió una propuesta del PDN donde se le invitaba a fusionarse. En la propuesta se «invitaba» a los comunistas a abandonar las tesis acerca de la «hegemonía» de la clase obrera, no citar autores marxistas en sus documentos externos, ratificar la etapa actual «burguesa» de la revolución. PDN (1937-1941), p. 680. En agosto de 1939 en un memorandum, los comunistas le enviaban al PDN una propuesta de pacto de no-agresión y de participación conjunta en elecciones. El memo se iniciaba con una frase conciliatoria: «Queridos camaradas». *Papeles Clandestinos del Partido Democrático Nacional, Ob. cit.*, pp. 680 y 717.

[76] Ver a: Catalá, José Agustín (Comp.), *Ob. cit.*, pp. 6-7.

[77] La nueva Constitución aprobada el 16 de julio de 1936, derogó la Constitución dictada el 7 de julio de 1931.

[78] *Ibíd.*, p. 6.

[79] Picón Rivas, Ulises. *Ob. cit.*, p. 811.

[80] *Ibíd.*, p. 816.

[81] El artículo 100, ordinal 26, de la Constitución señala el mecanismo a través del cual se realizó tal transferencia de los estados al gobierno central: «Ejercer, respecto de los Estados, las funciones que éstos le delegaren en sus respectivas Constituciones». *Ibíd.*, p. 826.

[82] «El período constitucional será de cinco años para el Presidente de la República, de cinco años para la Corte Federal y de Casación a contar del 19 de abril de 1936, y

Escaneado con CamScanner

dentro de ese período se renovará el Poder Legislativo como se determina en esta Constitución». Título IV. De la soberanía y del Poder Público. Art. 53. *Ibíd.*, p. 815.

[83] «El Poder Legislativo se ejerce por una Asamblea que se denomina "Congreso de los Estados Unidos de Venezuela", compuesta de dos cámaras: una de Senadores y otra de Diputados. Éstos y aquéllos durarán en sus funciones cuatro años, renovándose de por mitad cada dos años. La renovación se hará por primera vez al quedar aprobada esta Constitución, por medio de las Asambleas Legislativas de los Estados, para los Senadores; y por los Concejos Municipales reunidos en Asambleas en la Capital de Estado, para los diputados. Cuando el número de los Diputados sea impar, se renovará la mayoría. Las asambleas Legislativas de los Estados y los Concejos Municipales, reunidos en Asambleas, declararán cuáles serán los Senadores y Diputados que deban ser renovados». Titulo V. Del Poder Legislativo. Sección Primera. Del Congreso. Art. 54. *Ibíd.*, p. 816.

[84] Rondón Márquez, R.A. ¿Qué me cuentan de elecciones? *El Universal*, Caracas, 4 de enero de 1937, pp. 1-3, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, p. 143.

[85] *La Esfera*. Editorial, Caracas, 4 de enero de 1937, 1, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, p. 145.

[86] Quevedo, Numa. «El Consejo Supremo Electoral ante el país». *El Universal*, Caracas, 27 de enero de 1937, 1-7, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, pp. 164-165.

[87] *Papeles Clandestinos del Partido Democrático Nacional, Ob. cit.*, p. 689.

[88] «Establece nuestra Constitución Nacional en su artículo 55, que para formar la Cámara de Diputados, las municipalidades de cada estado reunidas en Asambleas, elegirán un diputado por cada 35.000 habitantes, y uno más por cada exceso de quince mil. Por lo que respecta al Distrito Federal, el artículo 57 de la misma Constitución estatuye que el Distrito Federal y los Territorios Federales, que tuvieron o llegaron a tener la base de población establecida en el artículo 55 elegirán también sus diputados. En concordancia con estas disposiciones constitucionales, la Ley de Censo Electoral y de Elecciones, en su artículo 61, preceptúa que las elecciones para diputados por el Distrito Federal al Congreso Nacional, se efectuarán por el Concejo Municipal respectivo. Esta elección se hará en un día de la segunda quincena del mes de enero de cada año impar, que el Consejo Supremo de Elecciones fijará con quince días de anticipación (artículos 57 y 58 de la citada Ley).» Angulo Ariza, F.S. «Cómo se eligen los diputados». *La Esfera*, Caracas, 27 de enero de 1939, 1-11, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, p. 201.

[89] *Ahora*, 1940. En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 27, pp. 251-252.

[90] En los cinco años que engloba el estudio actual (1936-1941) el país tuvo tres leyes electorales, aprobadas durante los años siguientes: 11 de septiembre de 1936, 18 de julio de 1940, y 1 de agosto de 1941. Consejo Supremo Electoral. *Estatutos y Leyes Electorales de Venezuela desde 1936 hasta 1952 (*Caracas: 1969 Tomo I), mimeo.

[91] Los estados Portuguesa y Guárico, a través de sus Asambleas Legislativas, decidieron nombrar autónomamente a sus respectivos presidentes de Estado, contraviniendo una

atribución que había hecho suya durante la reforma de la Constitución del 36 el Ejecutivo Nacional, por medio del Presidente de la República.

[92] El ciudadano Numa Pompilio Osuna solicitó la nulidad del Consejo Supremo Electoral y de todas las elecciones realizadas, en tanto que la «ley de Censo Electoral y de Elecciones, las Cortes supremas de los Estados debían elegir como miembros del Consejo Supremo Electoral a individuos domiciliados dentro de la jurisdicción de aquéllas, lo que no se cumplió, pues muchos de los elegidos se hallaban domiciliados en la Capital de la República». La decisión de la Corte fue la de «rechazar tal interpretación como contraria al espíritu de la ley, y antidemocrática en las consecuencias a que habría de conducir..., y declara improcedente la solicitud del señor Osuna». Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº, 19, pp. 205-206.

[93] La solicitud de nulidad de las elecciones fue introducida por los doctores Hermócrates Parra y Pedro Isea Herrera, quienes piden que la Corte declare nulas las elecciones de los doctores Rafael Belloso Chacín, Manuel Matos Romero, Jesús Enrique Lossada, Manuel Noriega Trigo, Felipe Hernández e Isidro Valles, estos tres últimos, en sus condiciones de suplentes. La causa fue una presunta violencia promovida por estas personas el día del acto electoral y por la militancia de todos en el «partido Bloque Nacional Democrático». La decisión de la Corte fue la de anular el nombramiento de los suplentes, Felipe Hernández e Isidro Valles. La razón final esgrimida: el Inciso Sexto del artículo 32 de la Constitución Nacional. En el caso de los diputados Jóvito Villalba (estado Nueva Esparta), Raúl Leoni (estado Bolívar) y Juan Oropesa (estado Lara), la causal esgrimida es la misma del caso anterior y los solicitantes fueron: Sr. Numa Pompilio Osuna, Eleazar Morrison, Leopoldo Baptista, R.A. Montes de Oca, Manuel Vicente Martínez, José Antonio Legórburu, Gustavo González R., Antonio Luria, Andrés Ponte, Pedro I. Aguerrevere y Víctor A. Parilli. *Ibíd...*, pp. 185-190.

Ibíd. pp. 199- 202.

[94] Los senadores a quienes se les anuló sus credenciales fueron: doctor Gonzalo Barrios por el estado Portuguesa, Andrés Castro Rodríguez (principal) y Manuel F. Obregón (suplente), ambos por el estado Apure, y el doctor Cándido de Armas Ron, por el estado Guárico. En el caso del primero, la sentencia se fundó en el Inciso Sexto del Artículo 32, y en el caso del senador por el estado Apure, se alegó violación del artículo 50 de la ley electoral y el artículo 54 de la Constitución Nacional. Para la anulación del senador por el estado Guárico, se esgrimió violación de los Artículos 42 y 54 de la Constitución Nacional. *Ibíd.*

[95] En el caso del senado se trata del doctor Carlos Morales por el estado Guárico y de los diputados principales y suplentes para el Congreso Nacional por el estado Anzoátegui: doctor Martín Pérez Guevara (p) y su suplente Antonio Planchart Hernández, y el doctor Pedro J. Hernández (p) y su suplente el doctor Julio C. Morón. *Ibíd...*

[96] El artículo 68 de la ley se refiere a las causales de nulidad de las elecciones: «Son causas de nulidad de las elecciones: 1º Estar el elector comprendido dentro de las causas de inelegibilidad o carecer de los requisitos exigidos por la ley para ejercer las funciones del respectivo cargo; 2º Haber mediado cohecho, soborno o presión para obtener la votación; 3º Haberse ejercido violencia, soborno o cohecho en las Mesas Electorales

Escaneado con CamScanner

con el mismo objeto señalado en el inciso anterior; 4º Haber mediado error o fraude, en la computación de los votos, al hacerse el correspondiente escrutinio, o cuando se compruebe que los escrutinios son falsos o apócrifos; 5º Haber practicado la votación en lugares y condiciones diferentes a los señalados por la Ley». Ley del Censo Electoral y de Elecciones (promulgada el 11 de septiembre de 1936), Consejo Supremo Electoral, *Ob. cit.*, p. 24.

[97] Vale la pena resaltar esta decisión de la Corte, porque en la misma se incluye una reflexión de aquélla en torno al uso del libro divulgado en Venezuela por el Servicio Secreto de Investigaciones de los Estados Unidos de Venezuela, llamado *La verdad de las actividades comunistas en Venezuela.* (*El Libro Rojo*). En la sentencia se dice: «La Corte, para resolver este asunto, se atiene exclusivamente a la apreciación del libro *La verdad de las actividades comunistas en Venezuela*, que es, según se ha expresado, el medio único aportado por el actor en apoyo de su demanda. Ahora, pues, esta Corte tiene establecido al respecto que de tal elemento probatorio emergen indicios graves que no obstante serlo no pueden constituir por sí solo prueba plena de ideología política comunista de las personas que en él aparecen con dicha ideología». Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob .cit.*, Nº 19, p. 308.

[98] *Ibíd.*, p. 397.

[99] Los diputados electos acusados de ser impuestos por medidas de «coecho y coacción», fueron los siguientes: Principales: Octavio Rafael Neri, doctor Federico Schloeter, Ovelio Oliveros y doctor Carlos Ramírez Mc Gregor. Suplentes: doctor Leonidas Gujarro, doctor Adolfo D' Empaire, doctor Rafael Chacín y David Montiel Catalán. *Ibíd...*, p. 383.

[100] Las izquierdas, a pesar de la ilegalidad, presentan nombres a las elecciones municipales y de asambleas legislativas. En algunos casos eran propuestos por periódicos nacionales y regionales o por individualidades. Esta oportunidad se abre a partir de las elecciones celebradas en enero de 1937.

[101] La lucha contra la apatía electoral y contra los intentos de fomentar el apoliticismo entre los gremios de maestros, sindicatos, estudiantes y entre la población, fue otro de los frentes de las izquierdas. La falta de experiencia democrática en las mayorías nacionales y las limitaciones impuestas para ejercer el voto directo en los municipios y asambleas legislativas, creaban apatía entre el electorado, especialmente entre el de las zonas rurales y campesinas, que por lo general eran víctimas de la manipulación por parte de los candidatos del gobierno. De las elecciones de octubre de 1938, el Frente Antigomecista daba un balance de las regiones: «En primer lugar, nos referiremos a la abstención del electorado antigomecista del Zulia (donde) había amplias perspectivas de triunfo (...) en Lara (...) se ganó en el casco de las ciudades pero los municipios rurales dieron la victoria al *sigalismo.* La debilidad del trabajo campesino permitió a la reacción obtener en el campo camionadas de «votantes reclutas» mediante los Jefes Civiles y caudillos locales. También fue factor de la derrota la proporción de abstencionistas que en Barquisimeto llegó al 45%, abstenciones debidas (*sic*) a la falta de fe en una "democracia castrada y controlada por mandines y autoridades electorales pacatas"». «Al margen de las elecciones de septiembre», Editorial de *El Martillo.* Caracas, octubre de 1938. pp. 2-3, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 32, p. 85.

[102] *ORVE*, año 2, Nº 37, enero de 1937.

[103] Betancourt, Rómulo. «Discurso pronunciado en el mitin por la unificación de las izquierdas» *ORVE*, 6 de septiembre de 1936. En: Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 15, p. 301.

[104] La tesis de la existencia de dos «alas», una autoritaria y otra liberal, progresista, se inició desde prácticamente los primeros meses de febrero de 1936: «Muerto Gómez, dos perspectivas se abrieron para este nuevo régimen que ofrecía no perpetuar el absolutismo. Apoyarse en las masas populares realizando un gobierno netamente republicano y progresista, (...) o bien, partiendo de las mismas fuerzas que sostuvieron a Gómez, realizar un gobierno evolutivo, en extremo peligroso para las instituciones democráticas y aun para el mismo gobierno. (...) Contra la reprobación unánime de los sectores populares, el segundo fue el camino tomado por el régimen López Contreras, (...) pudimos contemplar en la administración nacional la más curiosa mezcla de demócratas y absolutistas (...)». Por su parte los comunistas del PCV también se formaron su opinión sobre las dos «alas» en el gobierno. «... Se planteaba así el problema porque la administración de López Contreras tenía dos fases: una progresista, liberal, y la otra reaccionaria. Dentro del gobierno se encontraban dos fuerzas políticas distintas que luchaban entre sí y que imprimían rumbos diferentes, muchas veces contradictorios, a la política oficial. De un lado la burguesía liberal representada por López Contreras y del otro los agentes revolucionarios, los petroleros, latifundistas». Es importante destacar que esta opinión de los comunistas data del año 1939, en la que ellos consideraban al gobierno de López Contreras «progresista». En diciembre de 1940, en su tercera conferencia nacional, determinaron la regresión de López Contreras y allí le señalaron de «...echar máquina atrás en su política progresista, plegándose dócilmente a las insinuaciones y dictados de la Casa Blanca y de los intereses imperialistas y reaccionarios en general. López no es más el hombre progresista de ayer». Palacios, Inocente. «Balance de un año de gobierno de López Contreras», *ORVE*, 17 de diciembre de 1936 en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 100. –Papeles clandestinos del Partido Democrático Nacional, *Ob. cit.*, p. 746.

[105] Catalá, José Agustín (comp.), *Ob. cit.*, p. 5.

[106] Villalba, Jóvito. «Alegatos ante la corte a favor de la legalización del PDN», en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16., pp. 29 y 31.

[107] *Ibíd...*

[108] Editorial *ORVE*, 6 de diciembre de 1936. En Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 47.

[109] Gallegos, Rómulo. En Dunham, Lowell, *Rómulo Gallegos. Vida y Obra.* Edic. facsimilar (Los Teques: Ediciones del Gobierno del estado Miranda, 1985), p. 80.

[110] Subero, Efraín (comp.). *Gallegos. Materiales para el estudio de su vida y obra,* 2da ed., (Caracas: Ediciones Centauro, 1980), p. 169.

[111] Catalá, José Agustín, *Ob. cit.*, p. 135.

[112] *Ibíd...*

[113] *Ibíd.*, p. 163.

Escaneado con CamScanner

[114] Subero, Efraín (comp), *Ob. cit.*, p. 87.
[115] Catalá, Jose Agustín (comp.). *Ob. cit.*, p. 143.
[116] Irrazábal, Carlos. *Hacia la Democracia* (México: Editorial Morelos, 1939), p. 230.
[117] Catalá, José Agustín (comp.). *Ob. cit.*, pp. 154-155.
[118] Subero, Efraín (comp.). *Ob. cit.*, p. 184.
[119] *Ibíd.*, pp. pp. 171-172.
[120] León, Carlos Augusto «Las luchas por la democracia». *Ahora*, 1º de diciembre de 1936, en Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, *Ob. cit.*, Nº 16, p. 13.
[121] *Ibíd.*
[122] Catalá, José Agustín (comp.). *Ob. cit.*, pp. 145-146.

Conclusiones

El gobierno del general Eleazar López Contreras inicia el proceso de democratización del Estado autoritario heredado del sistema gomecista y así mismo continúa el estilo de la modernización impulsada desde el Estado. La democratización se concibió como un proceso de apertura gradual hacia un Estado de Derecho promovido por una élite desde el propio Estado y bajo la presión, tanto de las fuerzas autoritarias, como de las fuerzas de izquierda. En lo interno, dicha apertura se apoyó en sectores que procedían, unos, de la base política, militar, eclesiástica, intelectual y económica del régimen anterior; y otros, del sector modernizador, particularmente intelectuales y políticos creyentes en una democracia de derecho y de sufragio restringido.

Esta base de apoyo, durante los primeros seis meses de gobierno, se amplió con representantes del pensamiento progresista y de la izquierda moderada. Posteriormente este ensayo de cooperación se deshizo y el gobierno definió una alianza más clara con los factores de poder y perfiló una política frente al conjunto de la izquierda: el anticomunismo.

El anticomunismo de Estado –que se mantuvo prácticamente hasta el gobierno del presidente Isaías Medina Angarita– se constituyó en uno de los más férreos componentes del paradigma que impuso el poder político. De alguna manera, esa política afectó el desarrollo de la idea democrática liberal con la que simpatizaban fracciones de la élite en el poder, en la medida en que aquélla fortalecía políticamente a la

Escaneado con CamScanner

corriente autoritaria que se mantenía en el Estado. Es evidente que la misma afectó, igualmente, el desenvolvimiento del proyecto de la democracia política y social, que para ese entonces era asociado a las ideas socialistas y comunistas. Del mismo modo, contribuyó a acelerar las contradicciones y el deslinde entre las fuerzas políticas que constituían el campo de las llamadas «izquierdas».

La democracia evolutiva requirió, entonces, de un marco institucional y legal que la justificase. Se estableció así un nuevo componente o factor del paradigma político de la transición: el orden y la legalidad. El primero se basó en una premisa sociológica, la cual, de acuerdo a la interpretación de la élite dominante, consistió en la necesidad sentida por la población, de paz y de rechazo a la anarquía. La segunda idea se fundó en el marco jurídico y en la continuidad del proceso legislativo de escogencia de las autoridades políticas del país, avalado por la Constitución nacional.

Establecido el paradigma político dominante (anticomunismo, orden y legalidad), el presidente Eleazar López Contreras definió su idea de democracia y de modernización: democracia evolutiva y progreso. La primera se caracterizó por una progresiva apertura de los derechos civiles y de algunos derechos sociales y políticos.

A pesar de las libertades políticas restringidas –especialmente para las ideas y las organizaciones marxistas– el gobierno toleró diversas formas de oposición, especialmente a través de la prensa democrática. Hubo una incipiente libertad del sufragio que permitió el inicio de una conciencia política electoral en el país, y a su vez le facilitó a la élite liberal en el poder observar que la participación política del pueblo y la constitución de sus organizaciones para que pudiesen hacer uso del derecho al sufragio, se revertía a favor de la consolidación política de la élite y su progresiva legitimidad. Vale la pena señalar que la tolerancia puesta de manifiesto por el gobierno frente a la actuación de la izquierda moderada se debió, en buena medida, al desarrollo por parte de una oposición civilista, legal, crítica, e inspirada en los deseos de cambio y progreso para el país.

En resumen, los atributos de la idea de democracia en la élite liberal se pueden expresar a través de los siguientes conceptos: orden fundado en la ley y en las aspiraciones de paz de los venezolanos; legalidad sustentada en la Constitución; respeto a la individualidad y a la propiedad; opuesta a la tiranía; defensa de la noción de soberanía bolivariana; sufragio progresivo para quienes se socializaran previamente en los valores e ideales propios del «modelo» de ciudadano que se formó la élite del «ala liberal». Es decir, aspiraban a educar al pueblo en nuevos valores de dignidad, carácter, patriotismo y deberes sociales. La democracia debía descansar en una élite de vanguardia y en un pueblo consciente y educado; y, finalmente, la convicción de que el progreso social, cultural y económico llevaría a la nación hacia un Estado de Derecho y democrático.

Por otra parte, ante el dilema de fomentar simultáneamente el progreso político democrático y la modernización social e institucional, se eligió a esta última como la fuerza institucional de mayor importancia para promover el cambio. Se concibió la idea de que una modernización distanciada de la política de masas permitía una evolución política y un progreso social pacífico y de amplio consenso. Sus principales programas de gobierno, el Programa de Febrero y el Plan Trienal, establecieron metas exclusivamente económicas, materiales y sociales. En ninguno de ellos se indicaron metas de cambios políticos fundamentales. Para la dirigencia del gobierno de López Contreras, la modernización era la fuerza del cambio, no la democratización del país. De manera que se puede señalar como otra de las características de esa visión, que el gobierno del presidente Eleazar López Contreras prosiguió el estilo de modernización elitesco impuesto desde el Estado que llevaron a cabo sus predecesores, tales como Guzmán Blanco y Juan Vicente Gómez.

Era de esperar que, dado el crecimiento económico del Estado, la crisis de la Venezuela rural y el impacto de la industria petrolera, la vida social y política venezolana se hubiese complejizado. Amplias capas movilizadas durante el gobierno de López Contreras, encontraron pocos canales e instituciones a través de los cuales expresar sus demandas sociales y sus exigencias políticas.

Escaneado con CamScanner

La idea de modernización entre la élite en el poder, es importante resaltarlo, tuvo durante esos años una debilidad en cuanto a la definición del rol que debía tener el petróleo en los cambios que el país exigía. La consigna de «sembrar el petróleo», divulgada por Arturo Uslar Pietri tempranamente en el año 1936, tuvo poca resonancia, inclusive entre miembros del propio gobierno. La idea propuesta invitaba al diseño de un modelo económico reproductivo que implicaba un cambio total de la conducta económica seguida por el país en ese entonces. Al lado de esa idea, algunos modernizadores expresaron más bien dudas acerca de la permanencia del petróleo y su impacto real en el futuro de la nación.

Las izquierdas, por su parte, durante el período estudiado desarrollaron sus principios democráticos bajo la influencia del paradigma dominante señalado más arriba, así como en el marco íntimo de sus propias contradicciones. Desde 1936 hasta mediados del año 1939, actuaron como el movimiento de las izquierdas, y posteriormente el deslinde estableció dos corrientes claramente diferenciadas: la corriente marxista (radical) y la corriente nacionalista y democrática (moderada). El estudio que realizamos siguió esencialmente a esta última, sin dejar de considerar a algunas de las individualidades pertenecientes a la primera corriente.

No obstante la ruptura con el gobierno, las izquierdas observaron la presencia en el mismo de dos corrientes políticas distintas: una corriente «liberal» y una «autoritaria». Tal apreciación le va a ser de gran ayuda a las izquierdas a la hora de formular sus estrategias políticas generales y la conducta a asumir en el campo de la oposición. Llegaron a identificar al propio presidente de la República, Eleazar López Contreras, como miembro de la corriente «liberal». Desde un principio comprendieron que esta corriente en el gobierno desarrollaba su propia estrategia de consolidación en el poder y de alejamiento progresivo de la corriente autoritaria. Dicha estrategia pasaba por imponer el orden y la legalidad como marco de actuación política, tanto para las izquierdas como para la derecha autoritaria. Conceptos estos con los cuales las izquierdas no coincidían en todos sus aspectos. Pero las

mismas reconocieron, luego de los sucesos del mes de junio de 1936, como resultado de la huelga, que su supervivencia política estaba íntimamente vinculada con el fortalecimiento de la corriente «liberal» en el gobierno. Su fortalecimiento significaba un avance hacia la democracia, inclusive, con derechos políticos restringidos. Las restricciones de algunos derechos civiles y políticos fue zigzagueante durante el quinquenio. Expresaba esta marcha y contramarcha en materia de derechos, las tensiones vividas entre las corrientes internas en el gobierno, así como por la propia dinámica que se desarrollaba en el polo de la izquierda.

Entre los derechos políticos restringidos más importantes estuvo, sin duda alguna, el sufragio universal, directo y secreto para elegir al presidente de la República. El mismo se excluyó, inclusive, como derecho formal de la Constitución, contraviniendo toda una historia de acatamiento del mismo aunque su praxis hubiese sido restringida. El derecho de opinión lo permitieron con severas limitaciones durante la fase de mayor represión contra las izquierdas, la cual se inició con la negativa del gobierno a legalizar el Partido Democrático Nacional que reunía a la izquierda, siguió con las expulsiones del país de los dirigentes de aquélla y una mayor censura y control de la prensa.

Frente a esas actuaciones represivas, el gobierno sorprendía con acciones de mayor liberalidad política. Propició la creación de sindicatos y de partidos políticos, prohibiendo, claro está, a aquellos que estuvieran asociados a las ideas consideradas comunistas y anarquistas. La libertad de interpretar cuáles de las ideas debían ser consideradas o no, como comunistas o anarquistas, debemos suponer, le cedió al poder una gran capacidad de represión y de control, apoyado en la legalidad constitucional.

Los valores democráticos y de aspiraciones modernizadoras, algunos ya formados durante el exilio y otros que brotaron durante aquellos cinco años de duro aprendizaje político, se pueden sintetizar en los siguientes conceptos: propusieron una visión del país en la cual la posibilidad de un cambio profundo sólo era posible si el mismo se realizaba de manera simultánea en el orden político, social y econó-

Escaneado con CamScanner

mico. Dicho cambio debía ser liderado por un Estado democrático y el actor fundamental era una alianza entre un partido democrático y el pueblo. La defensa de la simultaneidad de los procesos de cambio social es, a nuestro juicio, uno de los valores de la modernización que caracterizó a la naciente cultura democrática de la izquierda moderada.

Para la izquierda, la transformación de las relaciones económicas aseguraba la democratización del país. Las relaciones semifeudales de la economía agrícola debían suprimirse por una economía sustentada en la participación social y en la distribución de la riqueza del campo entre los campesinos y los nuevos pequeños propietarios. Por otra parte, la izquierda exigía un cambio radical de la relación entre el petróleo, el Estado y la sociedad. La visión que se formó la izquierda moderada acerca del papel que jugaba el petróleo en la política, su presencia calificada de pro-imperialista y generador de dependencia económica, contribuyó con mucho, en el año de 1936, a rechazar al petróleo como una fuerza de cambio económico y factor de modernización. Al final del período, la opinión acerca de cómo controlar legalmente la industria petrolera, «venezolanizarla», y redimensionar su papel en la economía y en la sociedad venezolana, abrió una nueva visión en la izquierda moderada acerca del petróleo y la modernización del país.

Por otra parte, la transformación política significaba cambios fundamentales del Estado y de la sociedad. El Estado democrático era aquel donde el pueblo participaba en su legitimidad e impulsaba, a su vez, la democratización de la sociedad (educación y cultura democrática, libertad de opinión, asociación, vigencia de los partidos políticos, sindicatos y gremios y ejercicio pleno del derecho al sufragio). La sociedad democrática era concebida como una sociedad con oportunidad al acceso de la riqueza económica.

Para la izquierda, la democracia política estaba vinculada a la distribución social de la riqueza. Sin esto último, no podía existir aquélla. Derechos civiles, políticos y económicos se reclamaban simultáneamente. Por tal razón, el evolucionismo y el gradualismo político no tenían cabida en el pensamiento de la izquierda.

Desde su perspectiva, la modernización iba más allá de la visión de las élites y de la activa participación del Estado en los cambios por ocurrir. La misma no podía sobreponerse a la democracia sino que, por el contrario, la modernización debía estar orientada por la política.

La democracia significó igualmente para la izquierda una nueva ciudadanía. La idea del ciudadano se pensó como parte constitutiva de una cultura política democrática. Educación de masas, recuperación de la dignidad, y una activa participación en la pedagogía política, todo ello tenía como finalidad la creación de una conciencia de responsabilidad pública entre los venezolanos y la formación de una vocación nacionalista y americanista.

Finalmente, la izquierda aspiró a la instauración de un Estado democrático de derecho social, el cual reivindicara simultáneamente los derechos civiles, políticos y económicos de los venezolanos, con participación democrática y a través de las mediaciones de los partidos políticos, gremios y sindicatos.

Defendió la izquierda una idea de la democracia en la cual resaltaban los siguientes atributos y relaciones con otros valores sociales y políticos: el orden fundado en la legalidad y en la legitimidad; libertad individual y dignidad sustentada en derechos sociales y oportunidad para el crecimiento personal; sufragio universal directo y secreto; oposición a la tiranía y a los gobiernos personalistas y caudillistas; la modernización supeditada al orden democrático; la democracia asociada a la distribución de la riqueza a través de un Estado de derechos sociales; Estado democrático creador de una nueva cultura y educación; y finalmente, se conjugaron en el pensamiento de esta élite dos ideas sobre el ciudadano democrático: por una parte, la idea de un ciudadano formado en los valores de la democracia política (conciencia y lealtad frente al Estado, sus instituciones políticas, sus partidos y la democracia como sistema de gobierno), y por la otra, la idea de un ciudadano respetuoso de la individualidad, digno de una ética de la responsabilidad frente al Estado y a la Nación, identificado con los valores culturales nacionales y opuesto a toda forma de despotismo

Escaneado con CamScanner

y tiranía, tanto política como la que pudiese ejercerse sobre sus creencias personales y su libre albedrío.

En síntesis, la idea de indagar en aquel breve período histórico sobre los valores y conceptos que rodearon la aspiración democrática de los venezolanos se relaciona de alguna manera con el actual proceso político que se vive en el país. Si bien entendemos los cambios de significado en algunos vocablos –y referencias– utilizados en aquel lenguaje epocal, no dejan de sobresalir las similitudes encontradas hoy con algunas de las ideas expuestas en ese entonces en torno a la democracia y su relación con el bolivarianismo como ideología, y el discurso modernizador de algunos miembros influyentes de las Fuerzas Armadas Nacionales.

No está en nuestra intención establecer una comparación entre el quinquenio estudiado y los acontecimientos políticos actuales, pero no deja de ser sugerente para la comprensión de las ideas políticas venezolanas, estudiar aquellas similitudes. Reflexionar acerca de la historia de estas ideas nos lleva necesariamente a tener una mayor comprensión de la noción de democracia que hoy intentamos forjar, y a su vez, no olvidar que el país posee una memoria del esfuerzo y del camino recorrido por darse una cultura democrática.

Bibliografía

Adriani, Alberto. *Labor venezolanista (Venezuela, la crisis y los cambios)*. Venezuela: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1989.

Almond, G.A. y Powell G.B. *Política comparada: Una concepción evolutiva*, 2da. ed., Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972.

Archivo Histórico de Miraflores. *PDN frente al fascismo*. PDN. Caja del PDN. Caracas; 1939.

Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Correspondencia enviada al presidente de la República general Eleazar López Contreras durante el período 1936-1941.

Baptista, Asdrúbal. «Más allá del pesimismo y el optimismo. Las transformaciones fundamentales». En: *Caso Venezuela. Una ilusión de armonía*. Caracas, IESA, 1985.

Barreto, Morella. *Un siglo de prensa laboral venezolana (hemerografía obrero-artesanal) 1846-1937*. Caracas: Monte Ávila Editores-Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1986.

Bataglini, Oscar. *El medinismo*. Caracas: Monte Ávila Editores y Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, 1997.

Benítez, Cristóbal. *Sociología política*. Caracas: Editorial Artes Gráficas, 1938.

Betancourt, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. 3era ed., Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1969.

Betancourt, Rómulo. «A propósito de una hoja volante de Pedro Manuel Arcaya». En *La Nación* de Barranquilla (septiembre 11, 1930). En *Archivo de Rómulo Betancourt*, tomo 2, Caracas: Editorial Fundación Rómulo Betancourt, 1990.

Betancourt, Rómulo. «Alberto Adriani y los problemas fundamentales de Venezuela». *Diario Ahora*, agosto, 1938.

Escaneado con CamScanner

Bigott, Luis A. *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano.* Caracas: Academia Nacional de la Historia. Colección Estudios, Monografías y Ensayos. Nº 165, 1995.

Brewer Carías, Allan. «El desarrollo institucional del Estado». En *Apreciaciones del proceso histórico venezolano,* Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988.

Brewer Carías, Allan. *Los Derechos Humanos en Venezuela: Casi 200 años de la historia.* Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1990.

Bruni Celli, Marco Tulio. «Manifiesto-Programa del Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), 1936». En *Acción Democrática. Los primeros Programas Políticos (del Plan de Barranquilla a la candidatura simbólica de Rómulo Gallegos 1931-1941,* vol. 2. Caracas: Publicaciones del Partido Acción Democrática, 1980.

Caballero, Manuel. *La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana (1919-1943).* Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1987.

Carnevali, Atilano. *Obrero Libre.* Agosto de 1928.

Carrillo Batalla, Tomás E. *Historia crítica del concepto de la democracia,* 2 vols. Caracas: Empresa «El Cojo» S.A., 1972.

Catalá, José Agustín (comp.). *Los partidos políticos en Venezuela. Documentos para la historia de Acción Democrática 1936-1941.* Vol. 1. Caracas: Editorial Centauro, 1981.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *El debate político en 1936.* Tomo VII, Vol. I, Nº 14. Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *El debate político en 1936.* Tomo VIII, Vol. I, Nº 15. Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *El debate político en 1936.* Tomo VIII, Vol. III, Nº 16. Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y memorias (1935-1941).* Tomo VIII, Vol. I, Nº 17. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1985.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. El Poder Judicial y la política, (1935-1941).* Tomo VIII, Vol. III, Nº 19. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1985).

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. La versión de la prensa, (1936-1941).* Tomo XXIII, Vol. IX, Nº 25. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1986.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. La versión de la prensa (1936-1941).* Tomo VIII, Vol. XI, Nº 27. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1986.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. La versión de la prensa (1936-1941).* Tomo VIII, Vol. XIII, Nº 29. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1986.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Los partidos políticos (1936-1941).* Tomo VIII, Vol. XV, Nº 31. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1986.

Congreso de la República. Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Los partidos políticos (1936-1941).* Tomo VIII, Vol. XVI, Nº 32. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1986.

Consalvi, Simón A. *Profecía de la palabra (vida y obra de Mariano Picón Salas),* 1ª ed., Caracas: Tierra de Gracia Editores, 1996.

Consejo Supremo Electoral. *Estatutos y leyes electorales de Venezuela desde 1936 hasta 1952.* Caracas:1969, Tomo I, mimeo.

Córdova, Armando. «Crisis económica mundial y futuro de América latina». En *Universalismo & Desarrollo,* Caracas: Lander y Sontang Editores UNESCO, 1991.

Dávila, Luis Ricardo. *Venezuela. La formación de las identidades políticas. El caso del discurso nacionalista (1920-1945)* Mérida: ULA. Consejo de Publicaciones. Consejo de Estudios de Postgrado, 1996.

Degler, Carl N., *et al. Historia de los Estados Unidos de América (La experiencia democrática).* T.2 4ta ed., revisada y ampliada. Buenos Aires: Editorial EDISAR, SRL, 1978.

Delich, Francisco *et al. Democracia: crítica y utopía.* Buenos Aires: El Cid editor, 1979.

Escaneado con CamScanner

Dewey, John, *Democracia y educación (Una introducción a la filosofía de la educación*, 2ª ed. Buenos Aires: Editorial Lozada, 1953.

Díaz Sánchez, Ramón. *Transición (Política y realidad en Venezuela)*, 2da edición, Caracas: Academia Nacional de la Historia 1983.

Dunham, Lowell. *Rómulo Gallegos. Vida y Obra*. Edic. facsimilar, Los Teques: Ediciones del Gobierno del estado Miranda, 1985.

Eisenstadt, S.N. *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*. Argentina: Amorrortu Editores, 1972.

Fossi, Víctor. «Desarrollo urbano y vivienda: La desordenada evolución hacia un país de metrópolis». En: *El caso Venezuela. Una ilusión de armonía*. Caracas: IESA, 1985.

Fundación Rómulo Betancourt. *Papeles clandestinos del Partido Democrático Nacional (1937-1941)*. Documentos del archivo de Juan Bautista Fuenmayor. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Colección Tiempo Vigente 10, 1995.

Fundación Universidad Metropolitana. *Apreciaciones del proceso histórico venezolano*. Caracas, Interfundaciones, 1988.

García Pelayo, Manuel. *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad, 1980.

Geneyro, Juan Carlos. *La democracia inquieta (E. Durkheim y J. Dewey)*, 1ª ed., España: Anthropos Editorial del Hombre, 1991.

Giddens, Anthony. *Consecuencias de la modernidad*, España: Alianza Editorial, 1997.

Gil Fortoul, José. «La oligarquía liberal». En *Historia Constitucional de Venezuela*, 3 vols. Madrid: Eosgraf S.A., 1967.

Gouldner, Alvin. *La crisis de la sociología occidental*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1979.

Gustafsson, Bo. *Marxismo y revisionismo. Teoría y realidad*. Barcelona: Ediciones Grijalbo S.A., 1975.

Guzmán Pérez, José Eduardo. *López Contreras, el último General*. Caracas: Ediciones de la Dirección de Información y Relaciones Públicas de la Gobernación del Distrito Federal, 1983.

Huntington, Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*, 2da ed., Argentina: Editorial Paidós, 1990.

Irazábal, Carlos. *«Hacia la Democracia»*. México: Editorial Morelos, 1939.

Diario *La Esfera*, Caracas, 3 de enero de 1938.

Legórburu Federico «Si hay crisis de hombres en Venezuela», *La Esfera*. Caracas, abril 27/ 1939.

Lollet, Miguel R. «El surgimiento de los sectores bancarios, comercial e industrial». En *Apreciación del proceso histórico venezolano*, Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988.

López Contreras, Eleazar. *El proceso político-social. 1928-1936*. Caracas: Edit. Ancora, 1955.

López José Eliseo «Censos Nacionales», *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo I, Caracas: Fundación Polar, 1988.

Luque, Guillermo. *De la Acción Católica al partido COPEI 1933-1946 (el proceso de formación de la democracia cristiana en Venezuela)*. Caracas: Fondo Editorial Facultad de Humanidades y Educación Universidad Central de Venezuela, 1986.

Macpherson, C.B. *La democracia liberal y su época*. 4ta edi., Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Marcuse, Herbert. *El final de la utopía*, Buenos Aires: Ediciones Ariel, s/f.

Martínez, Rafael A. «La Provincia de Venezuela contra el comunismo». En: *Voz de Nueva Esparta*. Porlamar, 30 de septiembre de 1937.

Mijares, Augusto. *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*, 2da ed., Madrid: Afrodisio Aguado. S.A., 1952.

Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones. Dirección de Correo. Servicio de Censura. Archivo Histórico de Miraflores. 1940.

Mires, Fernando. «Para una crítica a la teoría del fascismo latinoamericano». En *Nueva Sociedad*. 45. Noviembre/ Diciembre, 1979.

Mommer, Bernard. *La renta petrolera y el pensamiento económico de Alberto Adriani*, Caracas: Cendes, 1984.

Naim, Moisés y Piñango, Ramón (comp.). *El caso Venezuela. Una ilusión de armonía*. Caracas: Ediciones IESA, 1985.

Navas B., Alberto. *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX (1830-1854)*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1993.

North, Douglas. *Instituciones, cambio y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Parker, R.A.C. *El siglo XX. Europa (1918-1945)*. México: Edit. Siglo XXI, 1978.

Penzini Hernández, J. *Democracia habemus*. Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1939.

Picón Rivas, Ulises. *Índice constitucional de Venezuela*, Caracas: Edit. Élite, 1944.

Picón Salas, Mariano. «Trayectoria del pensamiento venezolano». *Revista Nacional de Cultura*, Nº 1, Caracas, nov. 1938.

Revista SIC, febrero-marzo de 1937.

Escaneado con CamScanner

Revista SIC, Nº 21, Tomo III, enero de 1940.

Revista SIC, noviembre de 1941.

Rey, Juan Carlos. «Castro, Gómez y la integración nacional». En *Apreciación del proceso histórico venezolano*. Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1988.

Roiz, Javier. *Seminario Nuevos Actores/Nuevos Desafíos*. Entrevista con Rigoberto Lanz. Caracas: Faces. UCV, 1998.

Salamanca, Luis. *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*, 1era ed. Caracas: Ildis, 1997.

Sartori, Giovanni. *Elementos de la teoría política*. Madrid: Alianza Universidad, 1992.

Segnini, Yolanda, *Las luces del gomecismo*, 1ª ed., Caracas: Alfadil Ediciones, 1987.

Silva Álvarez, Alberto. *Diccionario de Historia de Venezuela*, I. Caracas: Fundación Polar, 1988.

Sosa, Arturo y Lengrand, Eloi. *Del garibaldismo estudiantil a la izquierda criolla (Los orígenes marxistas del proyecto de A.D. 1928-1935)*, 1era. ed. Caracas: Ediciones Centauro, 1981.

Soteldo, Patricia; Petrách, Vilma y Romero, María Teresa. (Selección, estudio preliminar y notas) Rómulo Betancourt. *Antología política*, 2 vols, 1º ed. (Caracas: Editorial Fundación Rómulo Betancourt, 1995).

Subero, Efraín (comp.). *Gallegos. Materiales para el estudio de su vida y obra*, 2da ed. Caracas: Ediciones Centauro, 1980.

Urbaneja, Diego Bautista. «Consideraciones sobre metodología en la historia de las ideas políticas» (Venezuela: EBUC. 1976). En *Revista Politeia*. Nº 196.

Vallenilla Lanz, Laureano. *Obras completas (Cesarismo democrático)*, Tomo I. Caracas: Centro de Investigaciones Históricas Universidad Santa María, 1983.

Weber, Max. *Economía y sociedad*, Tomo I Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 3era. reimpresión, 1977.

Índice

Introducción 7

Capítulo I
El marco conceptual e histórico que delimita el debate sobre democracia y modernización 13

La noción de democracia y dictadura en la élite política e intelectual 13
Crisis y vigencia de la democracia liberal en el período de entreguerras 23
Presencia e interpretación de la idea de modernización en Venezuela 33
Democracia y Estado en la construcción de la modernización 45

Capítulo II
Del Estado autoritario al Ejecutivo fuerte: la marcha hacia el Estado de Derecho 67

El discurso de la legalidad 73
El discurso del nuevo orden 80
Los derechos civiles y políticos en el paradigma del orden y la legalidad 85
Las distintas nociones de democracia y el espíritu crítico de la élite liberal 97

Escaneado con CamScanner

Capítulo III
Del Estado autoritario al Estado democrático.
La marcha hacia la democracia social y política. 129

La democracia responsable y apolítica 131

La democracia política con contenido económico
y justicia social 136

Los derechos civiles y políticos a los cuales aspiraba
la izquierda 153

La democracia respetuosa y civilista y el orden fundado
en la legalidad democrática 175

Conclusiones 197

Bibliografía 205

ESTE LIBRO SE IMPRIMIÓ DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA E HIJO EN LA CIUDAD DE CARACAS, PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (ANH) Y LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Escaneado con CamScanner

El estudio que presentamos se inspiró en las circunstancias políticas actuales del país, donde uno de los aspectos más controversiales, lo constituye la crítica a determinados valores del ejercicio democrático y a las propuestas de cambio y de consolidación de las instituciones de la nación. Entre esas críticas destacan aquellas dirigidas al sistema de creencias que configuran la cultura política de los venezolanos como soporte fundamental de la arquitectura democrática del país. Por ello es esencial comprender el proceso histórico de su formación, para estar en capacidad de interpretar sus fortalezas y debilidades actuales.

ISBN 980-00-2213-9

9 789800 022139

Colección Estudios

Escaneado con CamScanner